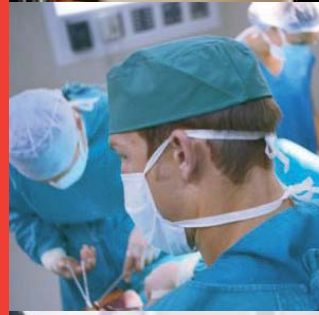


Cuaderno  
Informativo de  
**Orientación  
Académica  
y Profesional**  
2010



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
**Comunidad de Madrid**  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



Cuaderno  
Informativo de  
**Orientación  
Académica  
y Profesional**  
2010



La Suma de Todos



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



Publicación elaborada por el Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”, que depende de la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Dirección General de Mejora de la Calidad.

La actualización y mejoras que se incorporan a esta edición proceden de la revisión de las disposiciones legislativas publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado, así como de las actualizaciones proporcionadas por las siguientes Direcciones Generales de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:

Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza

Dirección General de Educación Infantil y Primaria

- Subdirección General de Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial.
- Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Infantil y Primaria.

Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales:

- Subdirección General de Centros de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Subdirección General de Centros de Formación Profesional.
- Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación:

- Subdirección General de Becas y Ayudas.
- Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada.

Dirección General de Universidades e Investigación.

- Subdirección General de Promoción Universitaria y de Estudiantes.
  - Área de Extensión Universitaria y Alumnos.
- Centro de Información y Asesoramiento Universitario.

Servicios de las Unidades de Programas Educativos de las Direcciones de las Áreas Territoriales.

También ha colaborado la Dirección General de Juventud dependiente de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

- Área de Información y Participación Juvenil. Servicio de Información y Documentación Juvenil:
  - Centro Regional de Información y Documentación Juvenil.

**La edición de este Cuaderno Informativo se ha cerrado el 17 de Febrero de 2010.**

**El “Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2010” es de carácter informativo y no legal. No podrá utilizarse como base de recursos y reclamaciones.**

© Comunidad de Madrid  
Consejería de Educación  
Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza  
Tirada: 3.500 ejemplares  
Edición: Febrero de 2010  
I.S.B.N.: 84-451-3289-X  
Depósito Legal: M-7456-2010  
Imprime: **B.O.C.M.**

# PRESENTACIÓN

La amplitud y diversidad de la oferta de nuestro sistema educativo, en cuanto a opciones modalidades y tipos de enseñanza, hacen de la información una herramienta y un recurso imprescindible para los alumnos que se enfrentan a la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional, algunas de ellas de gran trascendencia, como ocurre cuando se produce un cambio de etapa educativa, comienzan nuevos estudios o se incorporan a la vida laboral.

Es entonces cuando el estudiante tiene que elegir entre varias opciones académicas o profesionales, convirtiéndose éste en uno de los momentos en que más se necesita de la labor ponderada de tutores y orientadores, que son los encargados de ofrecer una información que padres y alumnos demandan cada curso en mayor medida.

Con esta nueva edición del *Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional*, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid pretende ofrecer a los orientadores y tutores de los centros educativos, así como a los alumnos y a sus padres, una información lo más detallada posible del sistema educativo vigente, con el fin de facilitar la elección adecuada mediante una relación completa y rigurosa del mismo.

Confiamos en que estas páginas sean útiles y supongan una valiosa ayuda para orientar a los estudiantes a la hora de perfilar su trayectoria académica y profesional, personalizando así un proceso educativo que les permita proyectar su vida con madurez y criterio.



# Índice

## PRIMERA PARTE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

<b>1. EL SISTEMA EDUCATIVO</b> .....	11
<b>1.1. ENSEÑANZAS DEL SISTEMA EDUCATIVO</b> .....	13
Esquema del sistema educativo .....	14
<b>2. EDUCACIÓN SECUNDARIA</b> .....	15
Esquema General de Educación Secundaria .....	16
<b>2.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)</b> .....	18
<b>2.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL</b> .....	18
Características .....	18
Organización de las enseñanzas .....	19
Titulación .....	21
Alternativas al alcanzar la edad de escolarización obligatoria .....	21
<b>2.1.2. ALTERNATIVAS AL FINALIZAR 4º DE ESO</b> .....	23
<b>2.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA</b> .....	24
Medidas de apoyo ordinario .....	24
Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales ....	25
Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales .....	26
Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo .....	27
Otras medidas de apoyo .....	29
Actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid .....	31
Programa de diversificación curricular .....	35
Características .....	35
Requisitos para la incorporación .....	35
Organización del programa .....	35
Certificación y titulación .....	37
Salidas .....	37
Programas de cualificación profesional inicial (PCPI) .....	37
Características .....	37
Destinatarios .....	38
Organización de los programas .....	38
Perfiles profesionales .....	38
Modalidades .....	41
Certificación y titulación .....	44
Salidas .....	44
Programas de mejora del éxito escolar .....	45
Plan de refuerzo, orientación y apoyo (Plan PROA) .....	45
Programa para escolarización preferente de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales (TGD) .....	45
Curso Preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos .....	46

<b>2.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA</b> .....	46
2.3.1. BACHILLERATO .....	46
Características .....	46
Condiciones de acceso .....	47
Organización de las enseñanzas .....	47
Distribución de materias en Bachillerato .....	48
Estudios nocturnos .....	50
Régimen de educación a distancia .....	50
Salidas .....	50
2.3.2. FORMACIÓN PROFESIONAL (CICLOS FORMATIVOS) .....	51
Características .....	51
Relación de Familias Profesionales y Ciclos Formativos .....	52
Ciclos Formativos de Grado Medio .....	60
Condiciones de acceso .....	60
Acceso mediante prueba .....	60
Titulación .....	61
Salidas .....	61
Ciclos Formativos de Grado Superior .....	62
Condiciones de acceso .....	62
Acceso mediante prueba .....	62
Curso de preparación para la prueba de acceso .....	65
Criterios de admisión .....	66
Titulación .....	67
Salidas .....	67
Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional .....	68
<b>3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b> .....	71
Esquema de las Enseñanzas de Régimen Especial .....	73
<b>3.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS</b> .....	74
3.1.1. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO .....	74
Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño .....	74
Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño .....	76
3.1.2. ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA .....	79
Enseñanzas de Música .....	79
Enseñanzas de Danza .....	80
Enseñanzas de Música y Danza que no conducen a titulación oficial .....	82
3.1.3. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS QUE CONTINÚAN CON LA ORGANIZACIÓN ANTERIOR .....	83
Enseñanzas de Música .....	83
Enseñanzas de Danza .....	84
Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales .....	84
Enseñanzas Superiores de Diseño y Cerámica .....	86
Enseñanzas Superiores de Arte Dramático .....	87
<b>3.2. ENSEÑANZAS DE IDIOMAS</b> .....	89
Características .....	89
Organización de las enseñanzas .....	89
Requisitos de acceso a la enseñanza de Idiomas .....	90
Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas .....	91
Plazos de inscripción .....	91
<b>3.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS</b> .....	92
Características generales .....	92
Ordenación de las enseñanzas .....	93
Estructura de las enseñanzas .....	93

Requisitos de acceso .....	93
Duración de las enseñanzas .....	94
Titulaciones .....	94
<b>4. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS .....</b>	<b>95</b>
Enseñanza presencial .....	97
Enseñanza a distancia .....	99
<b>5. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS .....</b>	<b>103</b>
<b>5.1. PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD .....</b>	<b>105</b>
5.1.1. PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO. AÑO 2010 .....	105
<b>5.2. LOS PLANES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS .....</b>	<b>113</b>
5.2.1. NUEVA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA .....	113
<b>6. OTRAS PROFESIONES.....</b>	<b>117</b>
<b>7. TRABAJO .....</b>	<b>121</b>
Acceso al mundo laboral .....	123
Formación profesional para el empleo .....	123
Consejería de Empleo y Mujer .....	124
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno Dirección General de Juventud .....	128
Ayuntamientos .....	128
Área de la Mujer .....	128
Acciones de inserción laboral para jóvenes con necesidades específicas .....	129
<b>8. OTRAS INFORMACIONES Y DIRECCIONES DE INTERÉS .....</b>	<b>131</b>
Becas, ayudas y premios .....	133
Direcciones de interés .....	139

## SEGUNDA PARTE OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Oferta educativa de los centros públicos de Educación Secundaria .....	145
2. Aulas de Compensación Educativa en la Comunidad de Madrid .....	161
3. Programas de Cualificación Profesional Inicial .....	166
3.1. Centros donde se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial (Módulos Obligatorios) ..	166
3.2. Oferta P.C.P.I. Modalidades: Aulas Profesionales y Transición al Empleo .....	173
3.3. Oferta P.C.P.I. en Centros Concertados .....	179
4. Programas de Cualificación Profesional Inicial. Modalidad Aulas Profesionales. Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL) .....	182
5. Centros públicos de Educación de Personas Adultas y enseñanzas que se imparten .....	184
6. Centros públicos de Educación Secundaria que imparten Nivel II de enseñanzas para la obtención del título del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. Presencial y a Distancia ...	188
7. Centros públicos donde se imparte Bachillerato en régimen nocturno .....	190
8. Centros públicos donde se imparte Bachillerato a distancia .....	193
9. Centros públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio .....	194



10. Centros públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior .....	212
10.1. Relación de centros presentada por Dirección de Área Territorial y orden alfabético .....	212
10.2. Relación de centros presentada por orden alfabético de familias profesionales y sus ciclos .....	225
11. Centros públicos de Educación Secundaria donde se imparten Ciclos Formativos a distancia .....	257
12. Centros públicos donde se imparten Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño .....	258
13. Centros públicos donde se imparten Enseñanzas de Música y Danza .....	260
14. Centro público donde se imparten Enseñanzas de Arte Dramático .....	267
15. Escuelas Oficiales de Idiomas .....	267

## **ANEXOS**

ANEXO I: Criterios de admisión de alumnos para cursar Ciclos Formativos de Grado Superior .....	273
ANEXO II: Acceso a Estudios universitarios desde los Ciclos Formativos de Grado Superior. Curso 2010-2011 ..	279
ANEXO III: Vinculación entre enseñanzas universitarias y ramas de conocimiento.....	280
ANEXO IV. Centros base de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales .....	282

Primera Parte

**La  
ordenación  
de las  
enseñanzas  
en la  
Educación  
Secundaria y  
en la  
Educación  
Superior**



1  
**El Sistema  
Educativo**



## 1.1. ENSEÑANZAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

Antes de hacer mención a las enseñanzas impartidas durante la Educación secundaria obligatoria y a las alternativas existentes al término de la misma, conviene recordar la estructura del sistema educativo para el curso 2009/2010.

### 1. Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:

- Educación infantil.
- Educación primaria.
- Educación secundaria obligatoria.
- Bachillerato.
- Formación profesional.
- Enseñanzas de idiomas.
- Enseñanzas artísticas.
- Enseñanzas deportivas.
- Educación de personas adultas.
- Enseñanza universitaria.

La Educación primaria y la Educación secundaria obligatoria constituyen la **Educación básica**.

**La Educación secundaria** se divide en Educación secundaria obligatoria y Educación secundaria postobligatoria. Constituyen la Educación secundaria postobligatoria el Bachillerato, la Formación profesional de grado medio, las Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las Enseñanzas deportivas de grado medio.

La Enseñanza universitaria, las Enseñanzas artísticas superiores, la Formación profesional de grado superior, las Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las Enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la **Educación superior**.

Las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas tendrán la consideración de **Enseñanzas de régimen especial**.

Son Enseñanzas **artísticas** las siguientes:

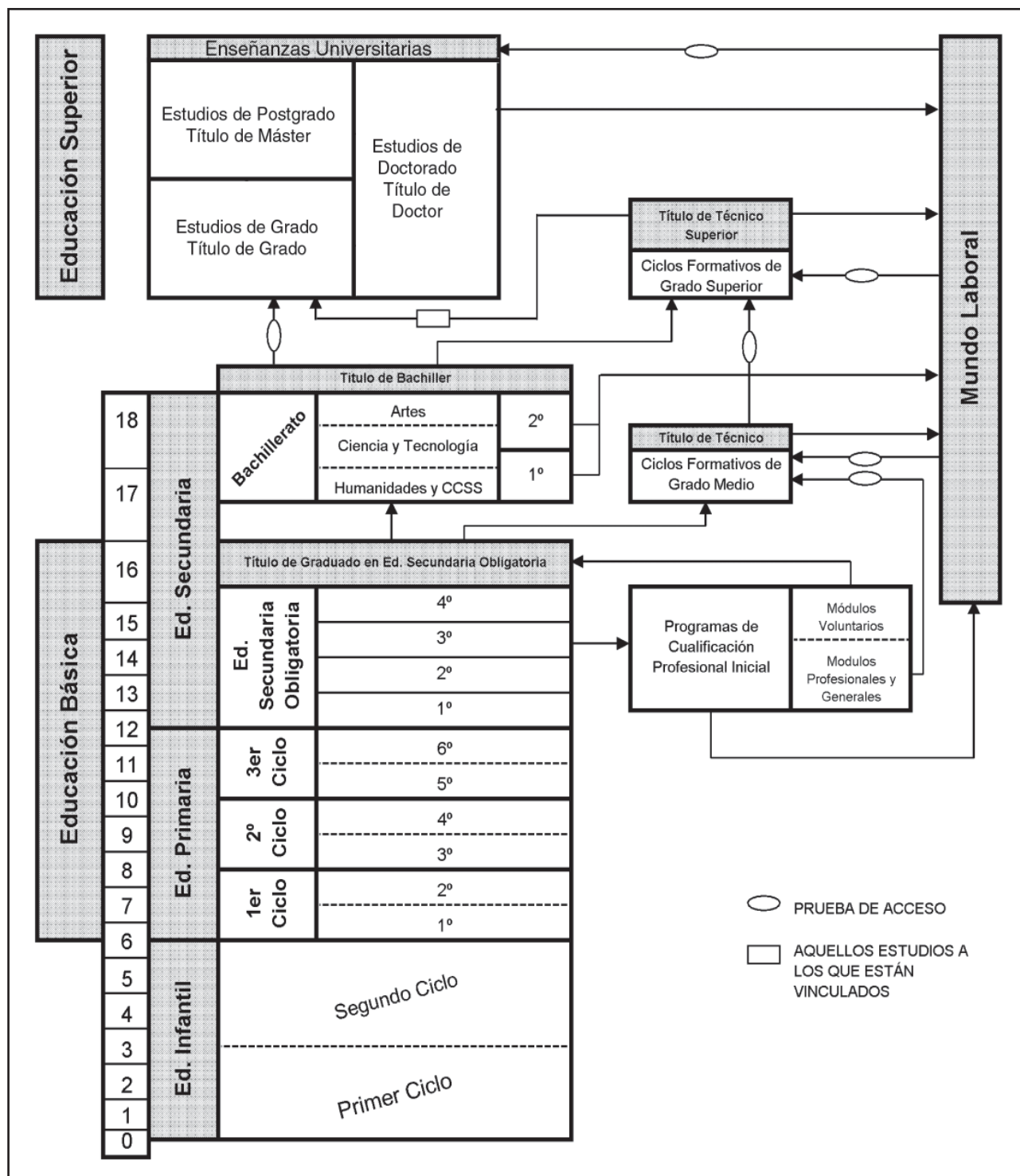
- Las Enseñanzas elementales de música y de danza.
- Las Enseñanzas artísticas profesionales. Tienen esta condición las Enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.
- Las Enseñanzas artísticas superiores. Tienen esta condición los Estudios superiores de música y de danza, las Enseñanzas de arte dramático, las Enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los Estudios superiores de diseño y los Estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los Estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

### 2. El proceso de implantación de las distintas enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), es el siguiente:

Para el año académico 2009/2010 continuarán en proceso de implantación las siguientes enseñanzas:

1. Ciclos formativos de grado medio y superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
2. Enseñanzas artísticas superiores.
3. Enseñanzas deportivas: desarrollo de los nuevos currículos.
4. Titulaciones correspondientes a estudios de formación profesional y a los respectivos currículos.

# ESQUEMA DEL SISTEMA EDUCATIVO



Esta información se refiere básicamente a las Enseñanzas de régimen general.

Las Enseñanzas de régimen especial se describen, de forma específica, en el Capítulo 3 de la Primera Parte de esta publicación.

Las Enseñanzas Universitarias se describen, de forma específica, en el Capítulo 5 de la Primera Parte de esta publicación.

## 2 **Educación Secundaria**



# ESQUEMA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA		EDADES	CONDICIONES DE ACCESO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		12-16 años	-
	TRES MODALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias y Tecnología</li> <li>• Humanidades y CC. Sociales</li> <li>• Artes</li> </ul>	16-18 años	<b>Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria</b> (También podrán acceder quienes reúnan alguna de las condiciones que se detallan en la página 47).
FORMACIÓN PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	A partir de 16 años	<b>Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria</b> (También podrán acceder quienes reúnan alguna de las condiciones que se detallan en la página 60).
	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	A partir de 18 años	<b>Título de Bachiller</b> (También podrán acceder quienes reúnan alguna de las condiciones que se detallan en la página 62).

	<b>DURACIÓN</b>	<b>TITULACIÓN QUE SE ADQUIERE</b>	<b>SALIDAS</b>
	4 CURSOS	GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BACHILLERATO</li> <li>• CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO</li> <li>• OTROS ESTUDIOS (1)</li> <li>• MUNDO LABORAL</li> </ul>
	2 CURSOS	BACHILLER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (tras superar prueba de acceso)</li> <li>• CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</li> <li>• GRADOS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS (1)</li> <li>• OTROS ESTUDIOS SUPERIORES (1)</li> <li>• MUNDO LABORAL</li> </ul>
	1 CURSO + 1 trimestre o 2 CURSOS (según el ciclo formativo que se realice)	TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MUNDO LABORAL</li> <li>• BACHILLERATO</li> <li>• ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (con condiciones y prueba de acceso)</li> </ul>
	1 CURSO + 1 trimestre o 2 CURSOS (según el ciclo formativo que se realice)	TÉCNICO SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MUNDO LABORAL</li> <li>• ACCESO A DETERMINADOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (con condiciones)</li> </ul>

La información contenida en este cuadro se amplía en las páginas siguientes al desarrollar cada uno de los estudios.

(1) Con pruebas de acceso en su caso.

## 2.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

### 2.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

#### CARACTERÍSTICAS

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es obligatoria y, por tanto, gratuita. Comprende de los 12 a los 16 años si bien, con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso. Proporciona la formación necesaria para proseguir estudios, tanto de Bachillerato como de Formación profesional de grado medio.

La etapa está dividida en cuatro cursos, de 1º a 4º de Educación secundaria obligatoria, y se organiza en materias diferenciadas.

La evaluación es continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se adoptan al final de cada uno de los cursos. Los alumnos promocionarán cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. La recuperación de las materias con evaluación negativa podrá realizarse mediante las oportunas pruebas extraordinarias en el mes de septiembre. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán programas de refuerzo.

Con carácter general, cada curso de Educación secundaria obligatoria podrá ser repetido una única vez. El número máximo de repeticiones en la Educación secundaria obligatoria es de dos. Cuando esta segunda repetición deba producirse en cuarto, se prolongará un año el límite de edad señalado anteriormente. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, se toman distintas medidas de atención a la diversidad reguladas por la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM 06-08-2007). Estas medidas se detallan y concretan en el apartado 2.1.3.

Los centros de Educación Secundaria donde se puede estudiar Educación secundaria obligatoria se recogen en el apartado Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (pág. 145).

**Convalidaciones de la materia de Música de la ESO con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza y exención de la materia de Educación Física para los alumnos de Danza y los deportistas de alto nivel o alto rendimiento (Orden 3530/2009, de 22 de julio, BOCM 20-08-09).**

Los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria podrán convalidar algunas materias con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza.

Asimismo, podrán solicitar la exención de la materia de Educación Física quienes acrediten tener la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.

Para más información, consultar la Orden de referencia.

## ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En este cuadro se recoge la organización de los cursos de Educación secundaria obligatoria según la siguiente legislación: Decreto 23/2007, de 10 de mayo (BOCM 29-05-07), Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM 06-08-07), Resolución de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica (BOCM 16-08-07), y Resolución de 29 de febrero, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (BOCM 14-03-08), y Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (BOCM 10-11-2009)<sup>1</sup>.

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MATERIAS	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO
MATERIAS OBLIGATORIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ciencias de la naturaleza</li> <li>– Ciencias sociales, geografía e historia</li> <li>– Educación física</li> <li>– Educación plástica y visual</li> <li>– Lengua castellana y literatura</li> <li>– Lengua extranjera</li> <li>– Matemáticas</li> <li>– Tecnologías</li> <li>– Tutoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ciencias de la naturaleza</li> <li>– Ciencias sociales, geografía e historia</li> <li>– Educación física</li> <li>– Educación para la ciudadanía y los derechos humanos</li> <li>– Lengua castellana y literatura</li> <li>– Lengua extranjera</li> <li>– Matemáticas</li> <li>– Música</li> <li>– Tutoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Biología y geología (1)</li> <li>– Física y química (1)</li> <li>– Ciencias sociales, geografía e historia</li> <li>– Educación física</li> <li>– Educación plástica y visual</li> <li>– Lengua castellana y literatura</li> <li>– Lengua extranjera</li> <li>– Matemáticas</li> <li>– Música</li> <li>– Tecnologías</li> <li>– Tutoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ciencias sociales, geografía e historia</li> <li>– Educación ético-cívica</li> <li>– Educación física</li> <li>– Lengua castellana y literatura</li> <li>– Lengua extranjera</li> <li>– Matemáticas (opción A o B)</li> <li>– Tutoría</li> </ul>
OTRAS MATERIAS OBLIGATORIAS (Se eligen tres)				<ul style="list-style-type: none"> <li>– Biología y geología</li> <li>– Física y química</li> <li>– Educación plástica y visual</li> <li>– Latín</li> <li>– Música</li> <li>– Tecnología</li> <li>– Segunda lengua extranjera</li> <li>– Informática</li> </ul>
MATERIAS OPTATIVAS (Se elige una)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Segunda lengua extranjera</li> <li>– Recuperación de lengua castellana</li> <li>– Recuperación de matemáticas</li> <li>– Taller de música</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Segunda lengua extranjera</li> <li>– Recuperación de lengua castellana</li> <li>– Recuperación de matemáticas</li> <li>– Imagen y comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Segunda lengua extranjera</li> <li>– Cultura clásica</li> <li>– Teatro</li> <li>– Recuperación de matemáticas</li> <li>– Ampliación de matemáticas: resolución de problemas</li> <li>– Otras materias optativas, de iniciación profesional o no, diseñadas por el centro, previamente autorizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Segunda lengua extranjera</li> <li>– Cultura clásica</li> <li>– Ampliación de biología y geología</li> <li>– Ampliación de física y química</li> <li>– Ampliación de matemáticas</li> <li>– Geografía económica</li> <li>– Iniciación a la vida laboral</li> <li>– Iniciativa emprendedora</li> <li>– Literatura universal</li> <li>– Otras materias optativas, con carácter de iniciación profesional, diseñadas por el centro, previamente autorizadas</li> </ul>
ELECCIÓN (Se elige una opción).	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Religión</li> <li>– Historia y cultura de las religiones</li> <li>– Medidas de atención educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Religión</li> <li>– Historia y cultura de las religiones</li> <li>– Medidas de atención educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Religión</li> <li>– Historia y cultura de las religiones</li> <li>– Medidas de atención educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Religión</li> <li>– Historia y cultura de las religiones</li> <li>– Medidas de atención educativa</li> </ul>

(1) Carácter unitario a efectos de promoción.

## Aclaraciones sobre la optatividad

- Las materias optativas diseñadas por los centros necesitan autorización que se solicitará según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Resolución de 27 de junio de 2007 (BOCM 16-08-07) de la Dirección General de Ordenación Académica.
- Se consideran de oferta obligada para todos los centros la Segunda lengua extranjera en 1º, 2º y 3º, y la Cultura clásica en 3º y 4º.
- La inscripción de los alumnos en Recuperación de lengua castellana o en Recuperación de matemáticas se hará teniendo en cuenta la información obtenida en el informe final de aprendizaje de la Educación Primaria, en el caso de 1º, y la facilitada por el equipo de evaluación de 1º, en el caso de 2º.
- Respecto a la Segunda lengua extranjera, con carácter general, los alumnos iniciarán su estudio en el primer curso y lo continuarán a lo largo de la etapa. Podrán incorporarse en segundo, tercero o cuarto previa superación de una prueba que acredite el nivel necesario de competencia lingüística para incorporarse al curso que corresponda. Los centros podrán impartir la Segunda lengua extranjera como materia optativa en 4º ESO, exclusivamente para aquellos alumnos que hayan cursado esa lengua tanto en el primer curso como en el segundo y en el tercero de la etapa y siempre que no forme parte de la agrupación de materias que el alumno curse como consecuencia de su elección (Resolución de 29 de febrero de 2008. BOE 14-03-08).
- Las materias como Taller de música e Imagen y comunicación se ofrecerán siempre que la organización del centro lo permita y éste disponga de los recursos necesarios.
- La implantación de las materias optativas se hará de acuerdo con el artículo 13 de la Resolución de 27 de junio de 2007 (BOCM 16-08-07).
- Los alumnos que se incorporen a 3º y tengan pendiente la materia de Matemáticas de cursos anteriores, deberán cursar Recuperación de matemáticas como optativa. También podrán cursar esta optativa los alumnos que sin tener las Matemáticas pendientes, consideren conveniente reforzar su aprendizaje. Asimismo, se añade al repertorio de materias optativas en tercer curso la materia Ampliación de matemáticas: resolución de problemas. (Resolución de 8 de octubre de 2009, BOCM 10-11-09).

## Aclaraciones sobre 4º de ESO

Con el fin de orientar al alumnado, se establecen agrupaciones de las materias recogidas en el siguiente cuadro en opciones e itinerarios. Con carácter general, los alumnos cursarán, a su elección, una de dichas opciones, teniendo en cuenta las posibilidades organizativas del centro.

Itinerario A			Itinerario B			Itinerario C		
Opciones			Opciones			Opciones		
Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A	Matemáticas A	Matemáticas A
Biología y geología	Biología y geología	Biología y geología	Latín	Latín	Latín	Tecnología	Tecnología	Tecnología
Física y química	Física y química	Física y química	Segunda lengua extranjera	Segunda lengua extranjera	Música	Educación plástica y visual	Educación plástica y visual	Educación plástica y visual
Segunda lengua extranjera	Informática	Tecnología	Informática	Música	Informática	Música	Informática	Segunda lengua extranjera

## TITULACIÓN

El título que se obtiene, al alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa, es el de **Graduado en Educación secundaria obligatoria**.

Para obtenerlo hay que superar todas las materias de la etapa. También lo podrán obtener aquellos alumnos que, tras las pruebas extraordinarias de septiembre, hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias y, excepcionalmente en tres, siempre que entre ellas no se cuenten simultáneamente Lengua castellana y literatura y Matemáticas, y siempre que, tras el análisis individual de cada alumno, el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no le haya impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de etapa.

Los alumnos que no obtengan el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria recibirán un certificado de escolaridad en el que constarán los años y materias cursadas.

A partir de los 18 años también se puede obtener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria por la modalidad de Educación de personas adultas (esta información se amplía a partir de la página 97). Esta formación podrá realizarse a través de la enseñanza presencial y también a distancia. Anualmente la Consejería de Educación organiza pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título siempre que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Para aquellos alumnos que han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y reúnan una serie de condiciones, se han creado el Diploma de Aprovechamiento y el Diploma de Mención Honorífica. Ambos diplomas están regulados en la Orden 2316/2009, de 20 de mayo (BOCM de 27-05-09).

## ALTERNATIVAS AL ALCANZAR LA EDAD DE ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA

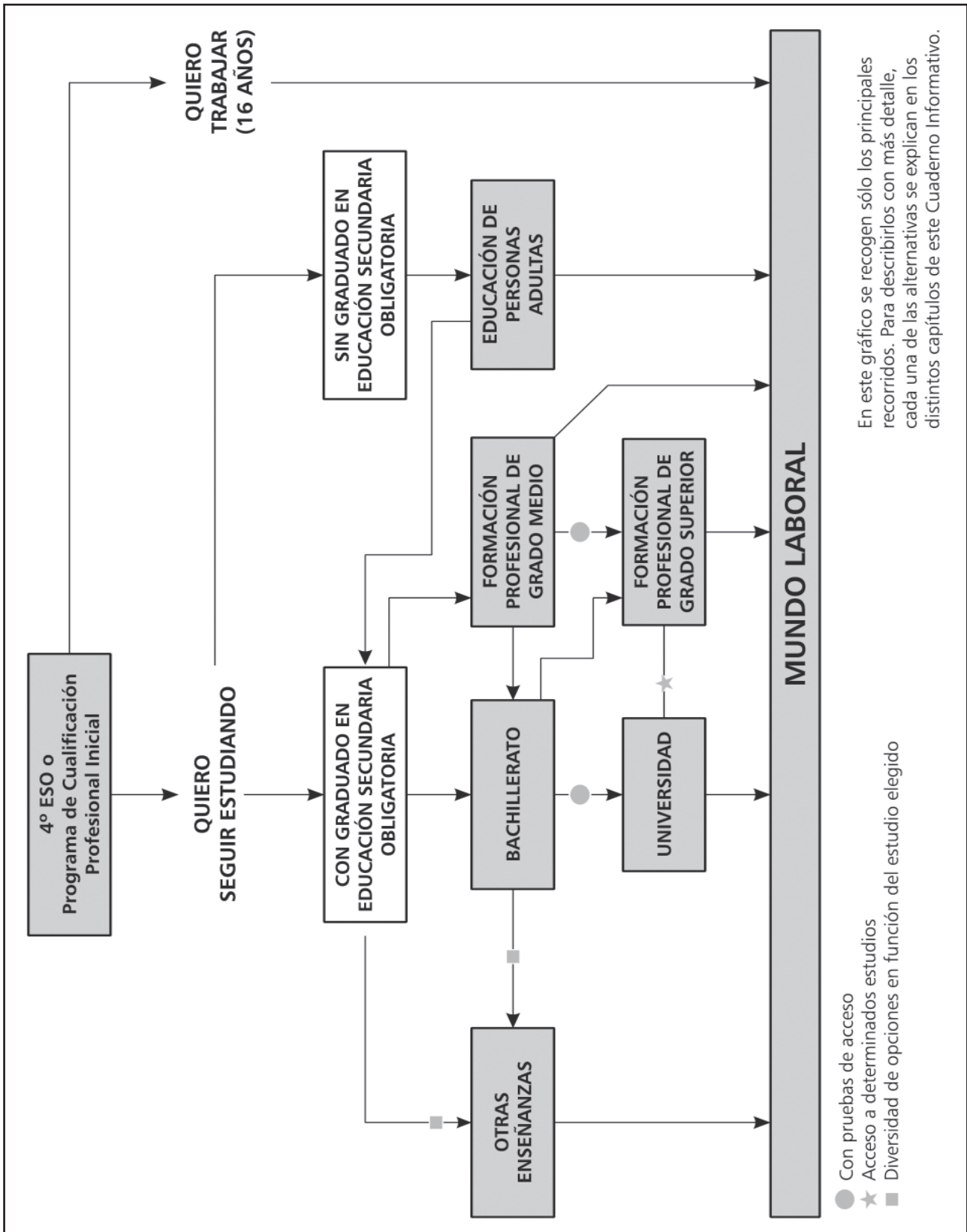
- Si no se ha obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, las opciones son:
  1. Programas de cualificación profesional inicial (desde los 16 años, excepcionalmente desde los 15 años).
  2. Educación de personas adultas (para mayores de 18 años, o 16 años en función de diversas situaciones personales).
  3. Acceso al mundo laboral (con 16 años cumplidos).
  4. Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional (con 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba).
  5. Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de Artes Plásticas y Diseño y grado medio de Enseñanzas Deportivas (con 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba).
- Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, las opciones son:
  1. Bachillerato.
  2. Formación profesional de grado medio.
  3. Ciclos formativos de grado medio de Artes Plásticas y Diseño (con prueba de acceso específica).
  4. Grado medio de Enseñanzas Deportivas (con prueba de acceso específica).
  5. Otras enseñanzas especializadas.

## **6. Acceso al mundo laboral.**

Tanto si se ha obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria como si no se ha obtenido, se puede acceder a Formación profesional para el Empleo organizada por diversas entidades (pág. 123), así como a las Enseñanzas técnico-profesionales promovidas por los Centros de Educación de personas adultas (pág. 98).

El esquema que se incluye en el punto 2.1.2, titulado “*Alternativas al finalizar 4º de ESO*”, puede ayudar a elegir las opciones más interesantes. Los siguientes capítulos de este Cuaderno ofrecen más información sobre cada opción.

## 2.1.2. ALTERNATIVAS AL FINALIZAR 4º DE ESO





## 2.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

La organización de las medidas de atención a la diversidad aparece regulada por la Orden de implantación y la organización de la Educación primaria 3319-01/2007, de 18 de junio (BOCM 20-07-07), y por la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM 06-08-07), referida a la Educación secundaria obligatoria. Estas medidas están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y de los objetivos de la etapa, sin suponer en ningún caso una discriminación que impida al alumno alcanzar dichos objetivos y, en su caso, la titulación correspondiente.

A continuación, se describen cómo se concretan estas medidas en la Comunidad de Madrid.

### MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

Tanto en la Educación primaria como en la Educación secundaria obligatoria tienen carácter organizativo y metodológico. Van dirigidas a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Estas medidas deberán permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Entre estas medidas podrán considerarse, en la Educación primaria, el refuerzo individual en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

Dichas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber promocionado de ciclo con evaluación negativa en algunas Áreas del ciclo precedente; los refuerzos tendrán lugar en el primer curso del ciclo, y, en su caso, también en el segundo curso del mismo.
- b) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular si deben permanecer un curso más en el ciclo.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el Jefe de Estudios.

La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las Áreas de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados en el apartado anterior, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo.

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

La implantación de dichos refuerzos supondrá, además, la adopción de medidas metodológicas adecuadas que deberán quedar consignadas en las correspondientes programaciones de aula.

En el caso de la Educación secundaria obligatoria, estas medidas van dirigidas a los alumnos de primero y segundo y, excepcionalmente, a los de tercero. Se organizan en:

- a) Refuerzo individual en el grupo ordinario: a cargo del profesor de la materia correspondiente.
- b) Agrupamientos flexibles: permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Se establecen en Lengua castellana y literatura y Matemáticas. El grupo de refuerzo tendrá 15 alumnos como máximo. El alumno, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el grupo de refuerzo, se reincorporará al grupo ordinario correspondiente.
- c) Ampliación del horario lectivo: dando más horas de clase a algunas materias, especialmente las instrumentales. Esta medida necesita la autorización de la correspondiente Dirección de Área Territorial.
- d) Estudios dirigidos.

Los alumnos a los que van dirigidas estas medidas son aquéllos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber accedido al primer curso de Educación secundaria obligatoria desde la Educación primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales.
- b) Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción.
- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso.
- d) Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales.

La decisión de aplicación de estas medidas corresponde al equipo de evaluación asesorado por el de orientación.

## **MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

El objetivo de estas medidas es facilitar la accesibilidad al currículo a estos alumnos de Educación infantil, primaria y Educación secundaria. Se pueden utilizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, siguiendo los procedimientos oportunos que establezca la Consejería. Las adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

En el caso de los alumnos de Educación primaria que presenten necesidades educativas especiales, a los que hace referencia el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán efectuarse, en aquellos casos que las precisen, adaptaciones del currículo que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica del sector. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, en todo caso el de las competencias básicas, y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

La Consejería de Educación establecerá los procedimientos oportunos para realizar las adaptaciones a las que se refiere el apartado anterior.

La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá al maestro tutor del grupo, que contará con el asesoramiento del maestro de apoyo y del equipo de orientación educativa y psicopedagógica del sector.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en el mismo ciclo, prevista en el artículo 9.5 del Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación primaria, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Del mismo modo, la escolarización de estos alumnos en la Educación secundaria obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse, también, un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria y sin menoscabo de lo indicado sobre las repeticiones en el apartado "Características" de ESO.

## **MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

---

Las medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales vienen reguladas por la Orden, 70/2005, de 11 de enero, por la que se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual; la Orden 3319-01/2007, de 18 de junio y la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio.

Las medidas educativas que se pueden adoptar con estos alumnos, tanto de Educación primaria como de secundaria, tendrán por objeto el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y de su personalidad, y se concretan en medidas de enriquecimiento curricular (ampliaciones curriculares y adaptaciones curriculares de enriquecimiento) y, en los casos que se requiera y con carácter excepcional, en la medida de flexibilización de la duración de cada una de las etapas del sistema educativo (incorporación del alumnado con altas capacidades a un curso superior del que le correspondería).

Además, en la Comunidad de Madrid se desarrolla, desde el curso 1999/2000, un Programa de Enriquecimiento Educativo, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación), el Ministerio de Educación y la Fundación CEIM.

El Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnado con Altas Capacidades es una medida educativa extracurricular, de carácter voluntario y gratuito. Los objetivos del citado Programa son: el desarrollo de las habilidades sociales, el fomento del pensamiento divergente y, en definitiva, el desarrollo armónico de las capacidades y personalidad del alumnado con altas capacidades.

Para participar en el Programa, los Equipos de orientación educativa y psicopedagógica o los Departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria presentarán, en el Servicio de Unidad de Programas Educativos de la Dirección del Área Territorial correspondiente, las nuevas propuestas de solicitud de participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo. La Dirección del Área Territorial remitirá dichas propuestas a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, en los plazos que se determinen.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación, se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa

en vigor. En todo caso, los centros podrán aplicar medidas de enriquecimiento curricular para este alumnado de acuerdo con las características del mismo.

## **MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO**

La escolarización de estos alumnos se realizará según se establece en la Orden 445/2009, de 6 de febrero (BOCM 19-02-2009), tanto para Educación primaria como para Educación secundaria obligatoria.

La escolarización del alumnado, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico. Dicha escolarización está garantizada, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

En el caso de la Educación primaria, los alumnos que presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de un ciclo, podrán ser escolarizados en el curso inferior al a que le correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación.

Lo previsto en la mencionada Orden tiene en cuenta que la incorporación tardía al sistema educativo español de estos alumnos puede producirse en cualquier momento del curso escolar. En todo caso, su aplicación será sin perjuicio de la normativa en vigor sobre admisión y matriculación de los alumnos.

Las comisiones de escolarización y los centros velarán para que la documentación acreditativa que presenten los alumnos sea pertinente al caso.

En Educación secundaria, los alumnos que presenten un desfase de conocimientos de dos o más años podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la Educación secundaria obligatoria en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

En Educación primaria y en Educación secundaria, cuando los alumnos presenten graves carencias en conocimientos de lengua española se incorporarán a una aula de enlace, en las condiciones establecidas en la normativa que las regula, donde recibirán una atención simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios.

En la Comunidad de Madrid, las distintas medidas se concretan de la siguiente manera:

### **Aulas de Enlace**

Las Aulas Enlace de la Consejería de Educación se implantan en centros públicos y privados concertados para los alumnos escolarizados por primera vez en la Comunidad de Madrid de segundo y tercer ciclo de Educación primaria y de secundaria obligatoria que presenten graves carencias en conocimientos de lengua española.

Para su desarrollo, la Viceconsejería de Educación ha elaborado unas Instrucciones, de las que extractamos la siguiente información.

Estas Aulas tienen como objetivos:

- a) Posibilitar atención específica al alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros que se integra en el sistema educativo español y presenta graves carencias lingüísticas mediante programas específicos que les permitan eliminar dichas carencias.
- b) Acortar el tiempo para la completa integración de este alumnado en el sistema educativo español y facilitar la incorporación al curso siguiente.
- c) Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno y su integración en el medio social.

Cada Aula de Enlace cuenta con un número máximo de 12 alumnos y un mínimo de cinco.

Al asignar plaza escolar, la Comisión de Escolarización ofertará a la familia la posibilidad de escolarizar al alumno en un centro que disponga de Aula de Enlace, para su incorporación a la misma.

La incorporación a un Aula de Enlace se realizará una sola vez durante el período de escolaridad obligatorio del alumno, coincidiendo con el momento en que acceda al sistema educativo, y durante el tiempo imprescindible para que el alumno domine suficientemente el castellano y pueda incorporarse, a tiempo completo, a un grupo ordinario.

Los padres o tutores legales han de manifestar su conformidad con la incorporación del alumno al Aula de Enlace.

En el caso de que un alumno se traslade de zona o localidad durante el curso escolar, se podrá trasladar igualmente a otra Aula de Enlace.

Una vez concluido el periodo de permanencia en el Aula de Enlace, el alumno se incorporará, si el hecho se produce durante el curso y siempre que sea posible, al grupo de referencia al que se hubiera asignado en el centro, a tiempo completo, hasta la finalización del curso escolar. En caso contrario, se trasladará al centro asignado por la Comisión de Escolarización.

## **Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado inmigrante (SAI)**

Es un servicio de apoyo y asesoramiento dirigido a facilitar la incorporación educativa del alumnado inmigrante que se escolariza a lo largo del curso escolar, especialmente cuando no domina el español. Desarrolla una doble función:

- **FUNCION DE ASESORAMIENTO.** Asesorar sobre el desarrollo de programas específicos de acogida que favorezcan la inserción socio-afectiva del alumnado inmigrante, escolarizado en centros públicos y centros privados concertados que impartan las etapas obligatorias, favoreciendo la incorporación de la perspectiva intercultural al proceso educativo; orientar sobre los recursos materiales y metodológicos para la enseñanza del español como segunda lengua, ofreciéndolos, en especial, a los profesores de las Aulas de Enlace; por último, facilitar la incorporación de los alumnos con desconocimiento del español, procedentes o no de las Aulas de Enlace, a los grupos ordinarios.
- **FUNCION DE APOYO A CENTROS.** Su función es apoyar la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas básicas del alumnado de nueva incorporación que desconoce el español, escolarizado en centros de titularidad pública, prioritariamente los que imparten Educación secundaria obligatoria, que no disponen de profesorado de apoyo del Programa de Educación Compensatoria o que disponen de profesorado de apoyo del Programa de Educación Compensatoria, pero tienen un elevado número de alumnos con desconocimiento del español, y que escolarizan alumnado con necesidades de adquisición de competencia lingüística y comunicativa básica del español.

Los centros que necesiten dicho servicio deben solicitarlo al SAI, a través de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

## **Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI)**

Es un servicio que tiene como objeto fomentar la integración del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen el español. Entre sus objetivos, se encuentra fomentar la participación y la comunicación de las familias inmigrantes en la comunidad escolar y facilitar, tanto a los centros sostenidos con fondos públicos como a cualquier otro servicio educativo, la traducción de documentos oficiales y la interpretación en entrevistas si se detectan especiales dificultades de aprendizaje.

### *Destinatarios*

- Centros sostenidos con fondos públicos.
- Servicios educativos.
- Familias del alumnado procedente de otros países que desconocen el español.

El servicio se solicita a los Servicios de las Unidades de Programas Educativos de las Direcciones de Área Territorial correspondientes, mediante modelo de solicitud incluido en la Circular de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, de 29 de septiembre de 2008, por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Traductores e Intérpretes.

## **OTRAS MEDIDAS DE APOYO**

### **A) Respuesta educativa específica para alumnado enfermo**

#### *Aulas Hospitalarias (AAHH)*

Son unidades escolares de apoyo que funcionan en aquellos hospitales de la Comunidad de Madrid que disponen camas pediátricas de media y larga hospitalización. Entre sus objetivos se encuentran: proporcionar atención educativa al alumnado hospitalizado para asegurar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de su situación; favorecer, a través de un clima de participación e interacción, la integración socioafectiva de las niñas y niños hospitalizados; fomentar la utilización formativa del tiempo libre en el hospital; asegurar la coordinación entre los distintos profesionales que intervienen en la atención educativa del alumnado enfermo; favorecer el proceso de comunicación entre los alumnos con sus centros de referencia mediante el uso de las TIC, así como facilitar la incorporación a su centro educativo una vez transcurrido el periodo de convalecencia.

Sus destinatarios son los niños y niñas hospitalizados en edad de escolaridad obligatoria y, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, de etapas no obligatorias. También los alumnos que manifiesten trastornos graves de personalidad o de conducta serán atendidos en las Unidades de Hospitalización Breve de Psiquiatría o en los CET (que se describen a continuación). Los alumnos y alumnas mantienen su escolarización, a efectos de evaluación y promoción, en sus respectivos centros escolares. Excepcionalmente, el alumnado en edad de escolarización obligatoria podrá matricularse en la modalidad a distancia, previo informe del Servicio de Inspección Educativa y autorización de la Dirección General correspondiente.



## *Centros Educativo-Terapéuticos (CET)*

Los Centros educativo-terapéuticos (CET) se constituyen como un recurso de intervención coordinada de profesionales procedentes de diferentes sectores (educativos y sanitarios) para proporcionar una atención integral al alumnado que manifiesta trastornos psíquicos que se inician en la infancia y en la adolescencia (recogidos y definidos en las clasificaciones nosológicas DSM-IV-TR y CIE 10). Atienden de una forma integral a este alumnado, valorando la importancia que tiene el contexto escolar como factor de normalización.

Entre sus objetivos se encuentran: proporcionar atención educativa que asegure la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje; establecer modelos de coordinación con el equipo docente y el equipo terapéutico; favorecer la integración socioafectiva del alumnado; establecer y consolidar normas y hábitos de comportamiento; fomentar la utilización del tiempo libre mediante actividades de carácter educativo y recreativo; promover la colaboración y el apoyo de la familia; favorecer el proceso de comunicación entre los profesionales de la educación y de la sanidad y entre los alumnos con sus centros de referencia, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; fomentar una actitud positiva de los centros de referencia para desarrollar programas psicopedagógicos adaptados y procesos de acogida del alumnado tras la estancia en el CET.

La derivación de los alumnos es competencia exclusiva del Servicio Regional de Salud Mental.

La atención educativa tendrá una media semanal, por alumno, de diez horas lectivas. La planificación de las mismas se hará en coordinación con el equipo terapéutico y en función de la evolución de cada caso.

Su destinatario es el alumnado escolarizado en enseñanzas obligatorias en centros de la Comunidad que, con carácter general, permanece escolarizado, a todos los efectos, en el centro educativo correspondiente. Este alumnado podrá matricularse en la modalidad a distancia de manera excepcional, previo informe del Servicio de Inspección de Educación y autorización de la Dirección General correspondiente.

El alumnado mayor de 16 años que asista a un Centro Educativo-Terapéutico podrá recibir atención educativa siempre que esté escolarizado en enseñanzas de régimen general o que se encuentre matriculado en un centro de Educación de personas adultas.

## *Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED)*

Es un servicio destinado al alumnado que, por estar convaleciente en el domicilio familiar, no puede asistir a su centro escolar. Sus objetivos son:

- Garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado enfermo que tiene una convalecencia prolongada en el hogar, evitando el desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.
- Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante una coordinación adecuada entre los distintos profesionales que entran en contacto con el alumnado convaleciente: el centro docente, las Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias y el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario.
- Facilitar la incorporación del alumnado enfermo a su centro educativo, una vez transcurrido el periodo de convalecencia.
- Favorecer el proceso de comunicación mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación entre los profesionales de la educación y de la sanidad, y entre los alumnos con sus centros de referencia.

Con este servicio se pretende dar una atención personalizada y adecuada a la edad y nivel escolar del alumnado, teniendo en cuenta sus condiciones de salud.

Las actividades se desarrollan en el domicilio del estudiante, en un período de tiempo comprendido entre seis y nueve horas semanales.

### Destinatarios

- Alumnado escolarizado en Educación primaria y en Educación secundaria obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos que, por prescripción facultativa, no pueda asistir a su centro y siempre que el período de convalecencia sea superior a 30 días.
- Los alumnos que manifiesten trastornos graves de la personalidad o de conducta serán atendidos, previo estudio del caso, de forma excepcional. Es necesario aportar un informe médico del especialista en Psiquiatría con indicaciones al profesorado del SAED y con un teléfono de contacto para consultas del profesorado.

Para más información sobre estos servicios dirigirse a las Direcciones de Área Territorial.

## **B) Convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, y la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid**

Estos convenios están financiados por la Consejería de Educación a través de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

Se dirigen a prestar la atención educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos. En el caso de Educación infantil y primaria se contratan Asesores Sordos. Para Educación secundaria obligatoria y Programas de Cualificación Profesional Inicial, así como para las enseñanzas postobligatorias, se contratan Intérpretes de Lengua de Signos Española.

En el 1<sup>er</sup> capítulo de la 2<sup>a</sup> parte de este Cuaderno Informativo se han señalado, dentro de la columna de Atención a la Diversidad, los institutos que en la actualidad están prestando este servicio.

Se puede obtener más información sobre estos convenios en la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, en las Direcciones de Área Territorial, en la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid y en los propios centros educativos.

## **ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Dentro de este apartado recogemos con carácter informativo las actuaciones que ha desarrollado la Comunidad de Madrid reguladas según la Resolución, de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 14-08-2006), y la Resolución, de 10 de Julio de 2008, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006 (BOCM 06-08-2008).



## **Destinatarios**

Los alumnos que se encuentren en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos y que presenten un desfase escolar significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentren escolarizados), así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular.

## **Modalidades organizativas de compensación educativa interna en Educación secundaria obligatoria**

### *A) Apoyo en grupos ordinarios*

Este apoyo se realiza dentro de los grupos ordinarios y tiene como objetivo preferente reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.

En Educación secundaria obligatoria, podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten dos años de desfase curricular y un buen nivel de integración escolar, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas únicamente del desconocimiento del castellano. Para este último tipo de alumnado, el apoyo se podrá extender a otras materias del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüística que presenten.

### *B) Grupos de apoyo*

En este modelo, se establecen grupos de apoyo fuera del aula de referencia durante parte del horario escolar. Su finalidad primordial es desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.

En Educación secundaria obligatoria, podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos con necesidades de compensación educativa que presenten dos años de desfase curricular y dificultades de integración escolar en el grupo ordinario, así como el alumnado inmigrante que presente dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. La adscripción del alumnado a los grupos de apoyo se realizará en función de sus necesidades favoreciendo, en lo posible, una configuración homogénea de los mismos.

### *C) Grupos específicos de compensación educativa*

Este modelo se dirige al alumnado menor de dieciséis años que, además de las características generales señaladas en el apartado de destinatarios de las actuaciones de compensación educativa, presente graves dificultades de adaptación en el aula, desmotivación hacia el trabajo escolar y riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

Serán preferentemente alumnos matriculados en los dos primeros cursos de Educación secundaria obligatoria. No obstante, podrán establecerse grupos específicos de compensación educativa en tercer curso para aquellos alumnos que, reuniendo todas las condiciones necesarias, sean menores de dieciséis años o los cumplan en el año natural en el que se matriculan.

Su finalidad es prevenir el abandono prematuro del sistema educativo, favorecer la integración de este alumnado en el centro, promoviendo el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa mediante una metodología y unos contenidos adaptados a las necesidades e intereses de sus destinatarios.

#### *D) Grupos específicos singulares*

Es una modalidad excepcional, dirigida al alumnado de 1º y 2º de Educación secundaria obligatoria que, además de las características generales señaladas en el apartado de destinatarios de las actuaciones de compensación educativa, presenta grave inadaptación al marco escolar, que se manifiesta en conductas disruptivas reiteradas y en el rechazo activo de las exigencias de la vida escolar, lo que deriva en riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

Los alumnos que se integren en un Grupo específico singular deberán haber repetido al menos un curso escolar, además se tendrá en cuenta que el alumno no haya respondido de manera positiva a otras medidas de refuerzo y apoyo y que la modalidad C de compensación educativa no se considere la medida más adecuada.

Su finalidad es posibilitar que los alumnos desarrollen las capacidades incluidas en los objetivos generales de la Educación secundaria obligatoria que les permitan incorporarse a su grupo de referencia o, en su caso, a alguna de las opciones que ofrece el Sistema Educativo, teniendo en cuenta sus condiciones de edad, nivel de competencia curricular y características tanto actitudinales como aptitudinales.

El funcionamiento de los Grupos específicos singulares se fundamenta en los principios de: Temporalidad, Flexibilidad, Normalización e Inclusión, así como de compromiso del centro educativo para que el alumnado alcance el mayor grado de integración, por lo que se incorporarán al Plan de Convivencia las actuaciones dirigidas específicamente al alumnado de los Grupos específicos singulares.

#### *E) Aulas de Compensación Educativa*

Se establecerán aulas de compensación educativa para el alumnado en situación de desventaja de Educación secundaria obligatoria, que cumpla 15 años en el año natural en el que se inicie el curso escolar correspondiente y que, además de acumular desfase curricular significativo en la mayoría de las materias, valore negativamente el marco escolar y presente serias dificultades de adaptación al mismo, o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

Las Aulas de compensación educativa constituyen una medida organizativa extraordinaria, que tiene como objetivo garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar del alumnado con las características descritas, propiciando la adquisición de competencias adecuadas para hacer posible, en su caso, su incorporación a un programa de cualificación profesional inicial o a un programa de diversificación curricular.

El procedimiento que regula la incorporación del alumnado a las Aulas de compensación educativa se recoge en las Instrucciones que dicta la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.

Hay una relación de centros en la página 161.

## **Medidas de compensación educativa externa en la Educación infantil y primaria y en la Educación secundaria obligatoria**

### *A) Programas de compensación externa*

Los Programas de compensación externa tienen como objetivo el desarrollo en los centros de espacios educativos de cooperación con el entorno, orientados a mejorar y enriquecer el proceso educativo del alumnado en situación de desventaja, a través de la planificación de acciones complementarias.

Suponen la realización de actividades en horario no lectivo, que complementan la oferta educativa. Se trata, específicamente, de las siguientes actividades:

- Apoyo al estudio y refuerzos de aprendizaje.
- Conocimiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollo de habilidades sociales, que enriquezcan las posibilidades individuales de comunicación y expresión.
- Educación para la convivencia en la diversidad favoreciendo el desarrollo de capacidades y actitudes que contribuyan a la integración social.

En los Institutos de Educación Secundaria, las actuaciones relacionadas con el desarrollo de habilidades sociales, se llevarán a cabo mediante talleres específicos.

Las condiciones que regulan la solicitud y desarrollo de los programas de compensación externa se encuentran en las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales para el desarrollo del Programa de Compensación Externa en centros públicos de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria durante el curso escolar 2009/2010.

### *B) Programa de aulas abiertas de biblioteca, deporte, música y danza, teatro e informática*

Este programa se desarrolla en los centros de Educación Infantil y Primaria. Está dirigido a apoyar la estructuración del tiempo extraescolar con actividades de contenido educativo que, al mismo tiempo, contribuyan a fomentar la integración social del alumnado perteneciente a colectivos sociales o culturales desfavorecidos. Tienen por objetivo mejorar el nivel artístico, cultural y deportivo y la utilización de nuevas tecnologías, enriquecer sus posibilidades individuales de expresión y comunicación, y desarrollar capacidades y actitudes que favorezcan su integración social y fomenten principios de solidaridad y respeto entre los distintos miembros de la sociedad.

Los tipos son: Aulas Abiertas de Biblioteca, Aulas Abiertas de Deporte, Aulas Abiertas de Música y Danza, Aulas Abiertas de Teatro y Aulas Abiertas de Informática. Se implantan en centros públicos de Educación infantil y primaria con actuaciones de compensación educativa y cuentan con una dotación económica específica.

Para su desarrollo es preciso que los equipos de los centros elaboren un proyecto, en colaboración con las Asociaciones de Madres y Padres o entidades privadas sin fines de lucro, orientado a la realización de actividades artísticas, culturales o deportivas en horario no lectivo.

Dichas actividades han de dirigirse al alumnado con necesidades de compensación educativa y de manera general, a los ciudadanos del barrio en el que se encuentra ubicado el centro.

Estos programas tendrán un coordinador, designado por el Director del centro, que en colaboración con la Jefatura de Estudios, se encargará de velar por el funcionamiento del programa y su integración en el centro. Deberán ser aprobados por el Consejo Escolar.

Las condiciones para su solicitud y desarrollo se han detallado en las Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria del Programa de Aulas Abiertas de Biblioteca, Deporte, Música y Danza, Teatro e Informática en centros públicos de la Comunidad de Madrid.

## PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Está regulado por la Orden 4265/2007, de 2 de agosto (BOCM 21-08-07).

### CARACTERÍSTICAS

El programa de diversificación curricular es una medida destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, con la finalidad de alcanzar los objetivos y competencias básicas de la Educación secundaria obligatoria y el título correspondiente.

Tiene una duración de dos cursos académicos.

### REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN

Con carácter general, puede cursarlo el alumnado que haya realizado el tercer curso de Educación secundaria obligatoria. Asimismo, podrá hacerlo quien, una vez cursado segundo, no esté en condiciones de promocionar a tercero y haya repetido ya una vez en la etapa.

Los alumnos se incorporarán con carácter general al primer curso del programa. Se incorporarán al segundo año los alumnos que hayan cursado cuarto y los que hayan cursado tercero y en el momento de la incorporación dispongan únicamente de un año de escolarización.

Para incorporarse, los alumnos deberán reunir, además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades generalizadas de aprendizaje, no imputables a falta de esfuerzo, en tal grado que se hallen en una situación de riesgo evidente de no alcanzar el título.
- Tener posibilidades y expectativas fundadas, a juicio del equipo de evaluación y de acuerdo con sus expectativas e intereses, de que con la incorporación al programa, pueden obtener el título.

El Director del centro resuelve sobre la incorporación del alumno al programa. Para ello valora el informe del equipo de evaluación, el informe realizado por el Departamento de orientación tras la oportuna evaluación psicopedagógica y se reúne con el alumno y con sus padres o representantes legales. El Servicio de Inspección Educativa supervisa que el procedimiento se efectúe adecuado a norma.

### ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El programa que aplican los centros está integrado por dos ámbitos, materias del currículo común, una materia optativa y enseñanzas de religión, en su caso. Los ámbitos se cursan con el grupo específico, el formado por los alumnos que cursan el programa. Las materias, con el grupo de referencia (un 3º o 4º ordinario). En el siguiente cuadro, se concreta lo expuesto. La organización en el primer y el segundo curso es semejante.

	Denominación	Características	Carga horaria semanal	
			1º	2º
Ámbitos	Científico tecnológico	Incluye los aspectos básicos de matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Tecnologías. Se cursa con el grupo específico.	8	9
	Lingüístico y social	Incluye los aspectos básicos de Ciencias sociales, geografía e historia, y Lengua castellana y literatura. En el segundo año incorpora la Educación ético-cívica. Se cursa con el grupo específico.	9	8
Materias del currículo común	Lengua extranjera	Se cursa con el grupo de referencia o con el grupo específico si los recursos del centro lo permiten.	3	3
	Música	Se cursan con el grupo de referencia.	2	0
	Educación plástica y visual		2	3
	Educación física		2	2
Materias optativas	Las que oferte el centro para el curso correspondiente	Se elige una y se cursa con el grupo de referencia.	2	2
Religión	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Religión</li> <li>– Historia y cultura de las religiones</li> <li>– Atención educativa</li> </ul>	Una de las tres opciones que se cursa con el grupo de referencia.	1	2
Tutoría		Se realiza con el grupo específico.	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>30</b>	<b>30</b>

## CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN

Los alumnos obtendrán el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria si superan todos los ámbitos y materias. Asimismo, podrán obtener dicho título aquéllos que, habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que la carga horaria semanal de las materias no superadas sea inferior a nueve horas y que a juicio del equipo de evaluación hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Los alumnos que no obtengan el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria recibirán un certificado de escolaridad en el que constarán los años y materias cursadas.

## SALIDAS

- Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, las mismas que al finalizar ESO.
- Si no se ha obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria:
  - Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional, previa superación de una prueba de acceso.
  - Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, previa superación de una prueba de acceso de carácter general y una prueba específica determinada por el ciclo al que se desea acceder.
  - Grado Medio de Enseñanzas Deportivas, previa superación de una prueba de acceso de carácter general y una prueba específica.
- Acceso a otros estudios.

## PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)

---

### CARACTERÍSTICAS

Los Programas de cualificación profesional inicial son una vía que la Educación secundaria obligatoria ofrece al alumnado de dieciséis años, que no haya obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria. Hay excepciones en relación a la edad que se detallan más adelante.

El objetivo de estos Programas es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. Los alumnos que los superen obtendrán una certificación de las competencias profesionales.

La Orden 1797/2008, de 7 de abril (BOCM 24-04-2008), regula la ordenación académica y la organización de los Programas de cualificación profesional inicial que se imparten en la Comunidad de Madrid (Corrección de errores, BOCM 6 de junio de 2008).

## DESTINATARIOS

En el cuadro correspondiente a cada una de modalidades en las que se ofertan los módulos obligatorios de estos programas se describen los requisitos que se han de reunir para el acceso a estas enseñanzas (ver apartado “MODALIDADES”)

## ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Los programas incluyen módulos obligatorios y módulos de carácter voluntario:

- **Módulos obligatorios:**

- Módulos Específicos: asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel 1. Incluyen un periodo de formación en centros de trabajo.
- Módulo de Formación Básica.
- Módulo de Prevención de riesgos laborales.
- Módulo de Proyecto de inserción laboral.

- **Módulos de carácter voluntario:**

Se realizan una vez superados los módulos obligatorios por quienes deseen obtener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria y se organizarán en torno a tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.
- Ámbito científico-tecnológico.

## PERFILES PROFESIONALES

Cada programa deberá responder a un perfil profesional, que vendrá determinado por las cualificaciones y, en su caso, por las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se incluyan en él.

En la medida que se vaya completando el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales con nuevas cualificaciones de nivel 1, se incrementará la oferta de perfiles profesionales de estos programas.

Familia Profesional	Código y Denominación del Perfil Profesional	Cualificación Profesional de referencia	Certificados de Profesionalidad relacionados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADGI01: Servicios auxiliares en administración y gestión	ADG305_1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	PENDIENTE APROBACIÓN
AGRARIA	AGAI01: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGAO0108: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
ARTES GRÁFICAS	ARGI01: Operaciones básicas de reprografía	ARG410_1: Reprografía	PENDIENTE APROBACIÓN

<b>Familia Profesional</b>	<b>Código y Denominación del Perfil Profesional</b>	<b>Cualificación Profesional de referencia</b>	<b>Certificados de Profesionalidad relacionados</b>
COMERCIO Y MARKETING	COMI01: Actividades auxiliares de comercio	COM412_1: Actividades auxiliares de comercio	PENDIENTE APROBACIÓN
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOCI01: Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	EOC272_1: Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	PENDIENTE APROBACIÓN
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELEI01: Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	ELE255_1: Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	PENDIENTE APROBACIÓN
FABRICACIÓN MECÁNICA	FMEI01: Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	FME031_1: Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	FMEE0108: Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica
HOSTELERÍA Y TURISMO	HOTI01: Servicios auxiliares de restaurante y bar	HOT092_1: Operaciones básicas de restaurante y bar	HOTR0208: Operaciones básicas de restaurante y bar
	HOTI02: Operaciones básicas de cocina	HOT091_1: Operaciones básicas de cocina	HOTR0108: Operaciones básicas de cocina
	HOTI03: Operaciones básicas de pisos y alojamientos	HOT222_1: Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOTA0108: Operaciones básicas de pisos en alojamientos
IMAGEN PERSONAL	IMPI01: Servicios auxiliares de peluquería	IMP022_1: Servicios auxiliares de peluquería	IMPQ0108: Servicios auxiliares de peluquería
	IMPI02: Servicios auxiliares de estética	IMP118_1: Servicios auxiliares de estética	IMPE0108: Servicios auxiliares de estética
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INAI01: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	INA172_1: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria.	PENDIENTE APROBACIÓN
		INA173_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria (UC0546_1 y UC0432_1)	PENDIENTE APROBACIÓN



Familia Profesional	Código y Denominación del Perfil Profesional	Cualificación Profesional de referencia	Certificados de Profesionalidad relacionados
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFCI01: Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	IFCT0108: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMAI01: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	IMA367_1: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	IMAI0108: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	MAMI01: Auxiliares en carpintería y mueble	MAM276_1: Trabajos de carpintería y mueble	PENDIENTE APROBACIÓN
		MAM275_1: Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble (sólo UC0881_1)	PENDIENTE APROBACIÓN
QUÍMICA	QUII01: Operaciones auxiliares en industrias químicas	QUI405_1: Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos	PENDIENTE APROBACIÓN
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSCI01: Servicios de limpieza general y empleo doméstico	SSC413_1: Empleo doméstico	PENDIENTE APROBACIÓN
		SSC319_1: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (UC0972_1, UC0996_1 y UC1087_1)	SSCM0108: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (UC0972_1, UC0996_1 y UC1087_1)
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TCPI01: Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	TCP387_1: Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel.	PENDIENTE APROBACIÓN
	TCPI02: Operaciones de manufactura y reparación de calzado y marroquinería	TCP139_1: Reparación de calzado y marroquinería	PENDIENTE APROBACIÓN

Familia Profesional	Código y Denominación del Perfil Profesional	Cualificación Profesional de referencia	Certificados de Profesionalidad relacionados
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMVI01: Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	TMV194_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	PENDIENTE APROBACIÓN
		TMV195_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	PENDIENTE APROBACIÓN
VIDRIO Y CERÁMICA	VICI01: Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	VIC205_1: Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos.	PENDIENTE APROBACIÓN

## MODALIDADES

Con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas de los alumnos, los módulos obligatorios de los Programas de cualificación profesional inicial se podrán desarrollar en las siguientes modalidades:

- “General”, de un curso de duración, para los alumnos escolarizados en régimen ordinario.
- “Especial”, de dos cursos de duración, para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- “Aulas Profesionales”, con una duración mínima de un curso académico, asegurando un total de 1.050 horas de formación, y dirigida a jóvenes desescolarizados en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral.
- “Transición al Empleo”, de un año de duración, para jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa, y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales.

Las modalidades acotan los destinatarios a quienes van dirigidas, priorizando los objetivos específicos que se pretenden conseguir en cada una de ellas y los centros o instituciones responsables de su desarrollo.

El siguiente esquema resume las características básicas de cada modalidad:

<b>Modalidad General</b>	
Finalidad	Ofrecer a los alumnos una vía alternativa que les permita obtener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria y, al mismo tiempo, conseguir una cualificación profesional que facilite su acceso al mundo laboral, sin prolongar la escolarización más allá de los dieciocho años.
Destinatarios	Podrán acceder a esta modalidad los alumnos escolarizados en Educación secundaria obligatoria que cumplan alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir dieciséis o diecisiete años en el año natural de inicio del programa y no haber obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.</li> <li>• Cumplir quince años en el año natural de inicio del programa, haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar al tercer curso y haber repetido ya una vez en la etapa. En este caso, la incorporación al programa requiere el acuerdo del alumno y de los padres o tutores, así como el compromiso de aquél de cursar los módulos de carácter voluntario.</li> </ul>
Ratio	15 – 20 alumnos por grupo.
Duración	1 curso académico.
Se imparten	En centros públicos y en centros privados y privados concertados que reúnan los requisitos que se establezcan en la Resolución por la que se apruebe cada perfil profesional.

<b>Modalidad Especial</b>	
Finalidad	Preparar a los alumnos para la inserción laboral, en puestos de trabajo acordes con su discapacidad en centros especiales de empleo y en centros ocupacionales.
Destinatarios	Alumnos cuyas necesidades educativas especiales están asociadas a condiciones personales de discapacidad tales que no permitan su integración en la modalidad General y que reúnan, además, alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir dieciséis o más años en el año natural de inicio del programa y no haber obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.</li> <li>• Cumplir quince años en el año natural de inicio del programa, haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar al tercer curso y haber repetido ya una vez en la etapa. En este caso, la incorporación al programa requiere el acuerdo del alumno y de los padres o tutores, así como el compromiso de aquél de cursar los módulos de carácter voluntario.</li> </ul>
Ratio	6 – 12 alumnos por grupo.
Duración	2 cursos académicos.
Se imparten	En centros públicos, en centros privados, en centros privados concertados que reúnan los requisitos que se establezcan en la Resolución por la que se apruebe cada perfil profesional. También podrán impartirse a través de entidades privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas y dedicadas a la atención de jóvenes con discapacidad.

<b>Modalidad Aulas Profesionales</b>	
Finalidad	Facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes que abandonaron el sistema educativo, se encuentren desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrán incorporar a los módulos obligatorios los jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa y que, perteneciendo a población en desventaja por motivos de origen social, económico, cultural o étnico, tienen especiales dificultades de inserción laboral. Además, deberán reunir los siguientes requisitos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplir dieciséis o más años en el año de inicio del programa.</li> <li>b) No haber obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.</li> </ol> </li> <li>• Se dará prioridad a jóvenes desescolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar que hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria, así como a jóvenes bajo medidas judiciales y jóvenes procedentes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.</li> <li>• Excepcionalmente, podrá acceder alumnado escolarizado con dificultades para adaptarse al medio escolar o con historial de absentismo debidamente acreditado.</li> <li>• La edad máxima de permanencia será de 20 años, cumplidos en el año natural en que finalice el curso.</li> </ul>
Ratio	12 – 15 alumnos por grupo.
Duración	La duración mínima de los programas de esta modalidad será de un curso académico, asegurando un total de 1.050 horas de formación. Las enseñanzas se desarrollarán en horario de 30 horas semanales.
Se imparten	En las Unidades de Formación e Inserción Laboral dependientes de la Consejería de Educación y en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y con experiencia en la atención a jóvenes socialmente desfavorecidos.

<b>Modalidad Transición al Empleo</b>	
Finalidad	La principal finalidad de esta modalidad es la inserción laboral inmediata de los jóvenes.
Destinatarios	<p>Se podrán incorporar a los módulos obligatorios los jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales. Además, deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplir dieciséis o más años en el año de inicio del programa.</li> <li>b) No haber obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.</li> </ol>
Ratio	12 – 15 alumnos por grupo.

<b>Modalidad Transición al Empleo</b>	
Duración	<p>1 año, asegurando un total de 1.050 horas de formación distribuidas en dos fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La primera, de formación inicial en un perfil profesional, tendrá preferentemente una duración de seis meses.</li> <li>• La segunda, de formación en alternancia con el desempeño de un puesto de trabajo relacionado con el perfil profesional en el que los alumnos se estén formando, comprenderá otros seis meses.</li> </ul> <p>La edad máxima de permanencia será de 20 años, cumplidos en el año natural en que finalice el curso.</p>
Se imparten	Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios o asociaciones empresariales sin ánimo de lucro legalmente constituidas.

La Orden 3118/2008, de 19 de junio (BOCM 07-07-2008), regula las modalidades de Aulas Profesionales y Transición al Empleo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad de Madrid.

## CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN

Quienes superen los módulos obligatorios de un Programa de cualificación profesional inicial obtendrán una certificación académica que tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas y dará derecho a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por la Administración laboral competente.

Además, la certificación académica a la que se hace referencia en el apartado anterior permitirá la exención de la parte “Científico-técnica” de la prueba de acceso a los Ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas de Formación profesional.

Los alumnos que, además de los módulos obligatorios, superen los módulos voluntarios obtendrán el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

Los alumnos con 18 o más años de edad que hayan superado los módulos obligatorios de un Programa de cualificación profesional inicial y deseen obtener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, podrán hacerlo incorporándose al Nivel 2 de la Educación secundaria obligatoria para personas adultas.

## SALIDAS

- Trabajo (al que se llega con una cualificación de nivel 1 del actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en un perfil profesional concreto).
- Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, las mismas que al finalizar ESO.
- Si no se ha obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria:
  - Ciclos Formativos de Grado Medio, previa superación de una prueba de acceso.
  - Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, previa superación de una prueba de acceso de carácter general y una prueba específica determinada por el ciclo al que se desea acceder.
- Acceso a otros estudios.

# PROGRAMAS DE MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR

## PLAN DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO (Plan PROA)

El Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo en centros de Educación Secundaria tiene por objetivo mejorar las índices de éxito escolar del alumno en determinados Institutos de Educación Secundaria, apoyados en la mejora organizativa del centro y la integración de las familias en el proceso educativo.

Este Programa, que se realiza por medio de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y se desarrolla desde el curso 2004-2005.

El plan PROA se estructura en dos tipos de programas:

1. Programa de Apoyo y Refuerzo en secundaria, orientado a la mejora de los resultados del centro mediante el aumento de profesorado y la implantación de las medidas organizativas precisas.
2. Programa de Acompañamiento Escolar, dirigido a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en el último ciclo de educación primaria y primeros cursos de educación secundaria, que cuentan con la asistencia de monitores y sesiones de apoyo fuera del horario escolar.

Están dirigidos de forma preferencial a los alumnos de 1º, 2º y 3º de la E.S.O. con dificultades en las áreas instrumentales y asociados con frecuencia a:

- Un déficit de iniciativa.
- Falta de hábitos de trabajo y organización del tiempo.
- Una pobre integración en el grupo.
- Un retraso en el proceso de maduración personal.
- Carencia de un entorno socio-familiar adecuado que les apoye en sus estudios.

## PROGRAMA PARA ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE DE ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A GRAVES ALTERACIONES COMUNICATIVAS Y SOCIALES (TGD)

Este programa está implantado en algunos Centros de Educación Infantil y Primaria y en Institutos de Educación Secundaria con la finalidad de desarrollar una educación centrada en el alumno, que mejore su calidad de vida, que facilite la percepción positiva de sus habilidades y que, partiendo de ellas, adquiera las competencias necesarias que le permitan progresar en el futuro.

La implantación experimental de la escolarización preferente en los centros conlleva la creación de un aula con las características precisas para desarrollar el apoyo especializado, en el tiempo de permanencia fuera del aula de referencia, a los alumnos considerados de escolarización preferente. También se contará con un proyecto y con los recursos humanos necesarios.

## CURSO PREPARATORIO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

La Comunidad de Madrid publicó la Orden 4879/2008, de 21 de octubre, por la que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación a los mismos. Las condiciones para la inscripción en las pruebas, las características de éstas y las de los cursos de preparación están detalladas en el apartado 2.3.2. FORMACIÓN PROFESIONAL, en la página 51.

Los cursos de preparación de las pruebas de acceso tienen como objetivo facilitar la superación de las mismas a las personas que abandonaron el sistema educativo sin haber obtenido los títulos académicos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato y así, completar su preparación profesional mediante la obtención de los títulos de Técnico o Técnico Superior.

## 2.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

**El Bachillerato y los Ciclos formativos de grado medio de Formación profesional constituyen la Educación secundaria postobligatoria.** Es importante conocer en qué consisten y a qué itinerario formativo corresponden, puesto que son alternativas que se pueden elegir si se está en posesión del Título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

Para facilitar la comprensión de la estructura de la Formación profesional, incluida más adelante, hemos incorporado la información sobre los Ciclos formativos de grado superior en este apartado, aunque forman parte de los Estudios superiores.

### 2.3.1. BACHILLERATO CARACTERÍSTICAS

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Hay tres modalidades:

- Artes.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

En la modalidad de Artes hay dos vías:

- Vía de artes plásticas, imagen y diseño.
- Vía de artes escénicas, música y danza.

La duración de estos estudios es de dos cursos y se podrá permanecer cuatro como máximo, en régimen ordinario.

La superación de todas las materias que configuran esta etapa, dará lugar a la obtención del título de Bachiller.

Los alumnos que finalicen las enseñanzas profesionales de música y danza podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes al amparo de lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006).

En el apartado Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid, se recogen las modalidades de Bachillerato que se imparten en cada centro (pág. 145).

### **Convalidaciones de diversas materias del Bachillerato con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza y exención de la materia de Educación Física para los alumnos de Danza y los deportistas de alto nivel o alto rendimiento (Orden 3530/2009, de 22 de julio, BOCM 20-08-09).**

Los alumnos del Bachillerato podrán convalidar diversas materias con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza.

Asimismo, podrán solicitar la exención de la materia de Educación Física quienes acrediten tener la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.

Para más información, consultar la Orden de referencia.

## **CONDICIONES DE ACCESO**

### **(Orden 3347/2008, de 4 de julio. BOCM 16-07-2008)**

1. Podrán acceder a los estudios del Bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria o equivalente a efectos académicos.
2. Asimismo:
  - a) El título de Técnico, en el caso del alumnado que haya cursado la Formación profesional de grado medio tras haber accedido a la misma mediante la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, permitirá el acceso directo a todas las modalidades del Bachillerato.
  - b) El título de Técnico deportivo a que se refiere el artículo 65.1 de dicha Ley, obtenido una vez superadas las Enseñanzas deportivas del grado medio tras acceder a ellas mediante la prueba de acceso a la que se refiere el artículo 64.3, permitirá el acceso directo a todas las modalidades del Bachillerato.
  - c) El título de Técnico de artes plásticas y diseño, obtenido una vez superado el grado medio de artes plásticas y diseño tras haber accedido a dicho grado medio mediante la superación de la prueba de acceso a la que se refiere el artículo 52.3 de dicha Ley, permitirá el acceso directo a la modalidad de Artes del Bachillerato.
3. Podrán acceder también al Bachillerato los alumnos que, sin estar comprendidos en los párrafos anteriores, reúnan condiciones para ello de acuerdo con la normativa en vigor aplicable a cada caso.

## **ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Las materias que se cursan en Bachillerato se dividen en:

- **Materias comunes:** cinco, en primero, y cuatro, en segundo.
- **Materias de modalidad:** tres en cada curso.
- **Materias optativas:** una en cada curso.

Las enseñanzas de Religión tienen carácter opcional. En el caso de que el alumno opte por cursarlas lo hará en el primer curso de Bachillerato.

**Itinerario educativo del alumno:** cada alumno compondrá su itinerario educativo eligiendo una modalidad, y en su caso vía, del Bachillerato. A efectos de la obtención del título de Bachiller, dicho



itinerario estará integrado por todas las materias comunes de ambos cursos, seis materias de la modalidad, y en su caso vía, elegida: tres de primero y tres de segundo; y dos materias optativas: una en primero, y otra, en segundo.

## DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS EN BACHILLERATO

### PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

En el siguiente cuadro, se ofrece una visión global de las materias obligatorias y optativas de 1º de Bachillerato según la Orden 3347/2008, de 4 de julio (BOCM 16-07-2008) y la Resolución de 7 de julio de 2008 (BOCM 29-07-2008).

MATERIAS	MODALIDAD ARTES		MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
	VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA			
OBLIGATORIAS	Comunes a todas las modalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencias para el mundo contemporáneo (2 h.)</li> <li>Educación física (2 h.)</li> <li>Lengua extranjera I (3 h.)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Filosofía y ciudadanía (3 h.)</li> <li>Lengua castellana y literatura I (4 h.)</li> <li>Enseñanzas de religión (en su caso) (2 h.)</li> </ul>	
	Materias de modalidad (4 horas por materia) (Se eligen 3 materias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura audiovisual</li> <li>Dibujo artístico I</li> <li>Dibujo técnico I</li> <li>Volumen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis musical I</li> <li>Anatomía aplicada</li> <li>Artes escénicas</li> <li>Cultura audiovisual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Biología y geología</li> <li>Dibujo técnico I</li> <li>Física y química</li> <li>Matemáticas I</li> <li>Tecnología Industrial I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Economía</li> <li>Griego I</li> <li>Historia del mundo contemporáneo</li> <li>Latín I</li> <li>Matemáticas aplicadas a las CC SS I</li> </ul>
OPTATIVAS(*)	Optativas para todas las modalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Segunda lengua extranjera I</li> <li>Tecnologías de la información y la comunicación</li> <li>Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral I</li> </ul>			
	Optativas vinculadas a una modalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matemáticas de la forma</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicas experimentales en ciencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia de la música</li> </ul>
	Materias de modalidad, y en su caso vía, cursada, que no forman parte del itinerario elegido por el alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materias de la modalidad o vía cursada, correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno</li> </ul>			
	Materias de una modalidad, y en su caso vía, distinta de la cursada por el alumno e impartida en el centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materias de otra modalidad o vía impartida en el centro, correspondientes al primer curso.</li> </ul>			

(\*) Los alumnos cursarán una materia optativa, de 4 horas semanales.

## SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

Aquí se ofrece una visión global de las materias obligatorias y optativas de 2º de Bachillerato según la Orden 3347/2008, de 4 de julio (BOCM 16-07-2008) y la Resolución de 7 de julio de 2008 (BOCM 29-07-2008).

MATERIAS	MODALIDAD ARTES		MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
	VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA		
OBLIGATORIAS	Comunes a todas las modalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia de la filosofía (3 h.)</li> <li>Historia de España (4 h.)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua extranjera II (3 h.)</li> <li>Lengua castellana y literatura II (4 h.)</li> </ul>
	Materias de modalidad (4 horas por materia) (Se eligen 3 materias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dibujo artístico II</li> <li>Historia del arte</li> <li>Técnicas de expresión gráfico-plástica</li> <li>Diseño</li> <li>Dibujo técnico II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis musical II</li> <li>Historia de la música y de la danza</li> <li>Lenguaje y práctica musical</li> <li>Literatura universal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Biología</li> <li>CC de la tierra y medioambientales</li> <li>Dibujo técnico II</li> <li>Electrotecnia</li> <li>Física</li> <li>Matemáticas II</li> <li>Química</li> <li>Tecnología industrial II</li> </ul>
OPTATIVAS(*)	Optativas para todas las modalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Segunda lengua extranjera II</li> <li>Tecnologías de la información y la comunicación</li> <li>Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral II</li> </ul>		
	Optativas vinculadas a una modalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Volumen II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Geología</li> <li>Principios fundamentales de electrónica</li> <li>Psicología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Psicología</li> <li>Fundamentos de administración y gestión</li> </ul>
	Materias de modalidad, y en su caso vía, cursada, que no forman parte del itinerario elegido por el alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materias de la modalidad o vía cursada, correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno.</li> </ul>		
	Materias de una modalidad, y en su caso vía, distinta de la cursada por el alumno e impartida en el centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materias de otra modalidad o vía impartida en el centro, correspondientes al segundo curso.</li> </ul>		

(\*) Los alumnos cursarán una materia optativa, de 4 horas semanales.

En relación con el itinerario educativo del alumno, y en concreto con los posibles cambios de modalidad y de materias, consúltese la Orden 3347/2008, de 4 de julio y la Orden 5451/2009, de 30 de noviembre, de la Consejería de Educación, de modificación de normas reguladoras del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

## ESTUDIOS NOCTURNOS

---

El Bachillerato en régimen nocturno está regulado por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-2008).

En la Comunidad de Madrid se cursa en 3 bloques, de un año de duración cada uno. La carga lectiva es de 19 períodos de clase a la semana.

Las condiciones para acceder del Bachillerato diurno al nocturno o viceversa hay que analizarlas individualmente ya que dependen del número de materias aprobadas, de la modalidad elegida, etc.

En el apartado *Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid* pueden encontrarse los centros que imparten Bachillerato en régimen nocturno (pág. 190).

## RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

---

El Bachillerato en régimen a distancia está regulado por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-2008). Sus características y condiciones de acceso se explican en el apartado “Enseñanza a distancia” de la página 99.

## SALIDAS

---

Con la ordenación vigente el título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior, a saber:

- Enseñanza universitaria.
- Enseñanzas artísticas superiores: tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores de vidrio.
- Formación profesional de grado superior.
- Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Enseñanzas deportivas de grado superior.

En cualquiera de los casos:

- Mundo del trabajo.

## 2.3.2. FORMACIÓN PROFESIONAL (CICLOS FORMATIVOS)

### CARACTERÍSTICAS

La **Formación Profesional**, que se organiza en Ciclos Formativos de **Grado Medio** y de **Grado Superior**, proporciona enseñanzas profesionales regladas que dan acceso a titulaciones académicas<sup>(1)</sup>.

Las principales características de los Ciclos formativos son:

- Organización en módulos, constituidos por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.
- Duración de 2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos, en los nuevos Títulos derivados de la aplicación de la L.O.E., y de duración variable (entre 1.300 y 2.000 horas), en los Títulos LOGSE, aún vigentes.
- Incluyen un período de Formación en Centros de Trabajo (FCT), de carácter obligatorio, con una duración de 370 horas para los nuevos Títulos y de duración variable, en los Títulos LOGSE.

En los ciclos de 1.300 horas de duración (un curso académico), la FCT se realiza en el primer trimestre del curso escolar siguiente. Mientras que en los ciclos de 2.000 horas de duración (dos cursos académicos), la FCT se realiza, generalmente, en el último trimestre del segundo curso.

Los Ciclos formativos se organizan en Familias profesionales, pero cada uno de ellos tiene unos contenidos específicos.

Los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO están considerados estudios de Educación secundaria postobligatoria.

Los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR<sup>(2)</sup> suponen un mayor nivel de especialización profesional y se integran en la Educación superior.

Se pueden cursar en la modalidad presencial y algunos a distancia, tal como se informa en el apartado “Enseñanza a distancia” (pág. 99).

Para obtener más información sobre la Formación profesional específica, se puede acceder a la página de Internet:

[www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp)

(1) Paralelamente existe una amplia oferta de Formación Profesional para el Empleo cuyo objetivo es proporcionar capacitación laboral a personas desempleadas o que desean mejorar su formación. La acreditación que se alcanza no tiene valor académico -en el momento actual y en la Comunidad de Madrid- aunque sí goza de reconocimiento en el mundo laboral. La Formación Profesional para el Empleo se desarrolla en esta publicación en el capítulo dedicado a Trabajo (pág. 121).

(2) Para facilitar la comprensión de la estructura de la Formación Profesional, hemos incluido la información sobre los Ciclos Formativos de Grado Superior en este apartado, aunque forman parte de los Estudios Superiores.

## RELACIÓN DE FAMILIAS PROFESIONALES

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO	
<b>Actividades agrarias (ACA)</b>	Gestión y organización de empresas agropecuarias y de los recursos naturales y paisajísticos.	
<b>Actividades físicas y deportivas (AFD)</b>	Conducción y animación de actividades físicas y deportivas.	
<b>Actividades marítimo-pesqueras (AMP)</b>	Actividad productiva de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesca: artesanal, industrial.</li> <li>• Acuicultura: peces, crustáceos, moluscos.</li> <li>• Buceo: media profundidad.</li> <li>• Buques: manejo, control y mantenimiento de los sistemas de propulsión, equipos e instalaciones.</li> <li>• Transporte marítimo: administración y control de la navegación.</li> </ul>	
<b>Administración (ADM)/Administración y gestión (ADG)</b>	Administración y gestión en cualquier sector de actividad económica, entidades financieras y de seguros, y en la administración pública.	
<b>Artes gráficas (ARG)</b>	Actividad productiva de preparación de originales, tratamiento de textos e imágenes, preparación de la forma impresa, impresión en huecograbado, offset, serigrafía y flexografía, encuadernación, manipulado de papel, cartón y otros materiales.	
<b>Comercio y marketing (COM)</b>	Actividad productiva de departamentos comerciales, comercio independiente (al por mayor y al por menor), comercio integrado y asociado, agencias comerciales, gestión del transporte, servicios al consumidor.	
<b>Comunicación, imagen y sonido (CIS)</b>	Actividad productiva de fotografía, cine y vídeo, publicidad, radio, televisión, espectáculos y agencias de noticias.	
<b>Edificación y obra civil (EOC)</b>	Actividad productiva de construcción de edificios industriales, comerciales, de servicios y de viviendas, así como de aeropuertos, carreteras, obras marítimas e hidráulicas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales de fluidos y su rehabilitación.	

## Y CICLOS FORMATIVOS

	CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotaciones Agrarias Extensivas (ACA201) (*)</li> <li>• Explotaciones Agrícolas Intensivas (ACA202) (*)</li> <li>• Explotaciones Ganaderas (ACA203) (*)</li> <li>• Jardinería (ACA204)</li> <li>• Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural (ACA205) (*)</li> <li>• Producción Agroecológica (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (ACA301) (*)</li> <li>• Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (ACA302)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (AFD201)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas (AFD301)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buceo a Media Profundidad (AMP201) (*)</li> <li>• Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque (AMP202) (*)</li> <li>• Operaciones de Cultivo Acuícola (AMP203) (*)</li> <li>• Pesca y Transporte Marítimo (AMP204) (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Navegación, Pesca y Transporte Marítimo (AMP301) (*)</li> <li>• Producción Acuícola (AMP302) (*)</li> <li>• Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque (AMP303) (*)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Administrativa (ADM201)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (ADM301)</li> <li>• Secretariado (ADM302)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón (ARG201)</li> <li>• Impresión en Artes Gráficas (ARG202)</li> <li>• Preimpresión en Artes Gráficas (ARG203)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y Producción Editorial (ARG301)</li> <li>• Producción en Industrias de Artes Gráficas (ARG302)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio (COM201)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio Internacional (COM301)</li> <li>• Gestión Comercial y Marketing (COM302)</li> <li>• Gestión del Transporte (COM303)</li> <li>• Servicios al Consumidor (COM304)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Imagen (CIS201)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen (CIS301)</li> <li>• Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos (CIS302)</li> <li>• Realización de Audiovisuales y Espectáculos (CIS303)</li> <li>• Sonido (CIS304)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acabados de Construcción (EOC201) (*)</li> <li>• Obras de Albañilería (EOC202) (*)</li> <li>• Obras de Hormigón (EOC203) (*)</li> <li>• Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción (EOC204) (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción (EOC301)</li> <li>• Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas (EOC302)</li> <li>• Realización y Planes de Obra (EOC303)</li> </ul>

(\*) Este ciclo formativo no se imparte actualmente en la Comunidad de Madrid.

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO	
<b>Electricidad y electrónica (ELE)</b>	Actividad productiva de equipos e instalaciones eléctricas de distribución y electrificación, singulares y automatizadas en viviendas y edificios; sistemas de automatización industrial; equipos electrónicos de consumo y profesionales, y sistemas de telecomunicación e informáticos.	
<b>Energía y Agua (ENA)</b>	Actividad productiva relacionada con la distribución y gestión del agua, la producción y distribución de electricidad, la distribución de gas y las energías renovables.	
<b>Fabricación mecánica (FME)</b>	Actividad productiva de construcción de maquinaria y equipos mecánicos; fabricación de productos metálicos; fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares; construcción de material de transporte (naval, ferrocarril, aeronaves, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, autobuses, maquinaria de obras públicas...); construcción de maquinaria eléctrica, etc. y fabricación y reparación de: productos metálicos estructurales, grandes depósitos y calderería gruesa, estructuras asociadas a la construcción de maquinaria, y en general todo el sector de producción de bienes de equipo.	
<b>Hostelería y turismo (HOT)</b>	Actividad productiva de alojamientos turísticos y no turísticos; establecimientos de restauración social y comercial; entidades de planificación y desarrollo turísticos; información, asistencia y guía turísticas; intermediación de servicios turísticos y viajes, manipulación, preparación, conservación y presentación de toda clase de alimentos y de productos de pastelería y repostería.	
<b>Imagen personal (IMP)</b>	Actividad productiva de peluquería, estética personal, caracterización y asesoría de imagen personal.	
<b>Industrias alimentarias (INA)</b>	Actividad productiva de elaboración y conservación de productos alimenticios; aceites y jugos, vinos y otras bebidas, productos lácteos, conservería vegetal, cárnica y de pescado, industrias cerealistas.	
<b>Informática (INF) / Informática y Comunicaciones (IFC)</b>	Administración y gestión en cualquier sector de actividad económica, entidades financieras y de seguros, y en la administración pública.	

	<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO</b>	<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos Electrónicos de Consumo (ELE201)</li> <li>• Instalaciones Eléctricas y Automáticas (ELEM01)</li> <li>• Instalaciones de Telecomunicaciones (ELEM02) (**)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos (ELE301)</li> <li>• Instalaciones Electrotécnicas (ELE302)</li> <li>• Sistemas de Regulación y Control Automáticos (ELE303)</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (ELE304)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (ENAS01) (*) (**)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundición (FME201) (*)</li> <li>• Mecanizado (FMEM01)</li> <li>• Soldadura y Calderería (FMEM02)</li> <li>• Tratamientos Superficiales y Térmicos (FME204) (*)</li> <li>• Joyería (FME205)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcciones Metálicas (FMES02)</li> <li>• Desarrollo de Proyectos Mecánicos (FME302)</li> <li>• Producción por Fundición y Pulvimetalurgia (FME303) (*)</li> <li>• Óptica de Anteojería (FME305)</li> <li>• Programación de la Producción en Fabricación Mecanizado (FMES01)</li> <li>• Diseño de Fabricación Mecánica (FMES03) (**)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina y Gastronomía (HOTM01)</li> <li>• Servicios en Restauración (HOTM02)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (HOTS02) (**)</li> <li>• Guía, Información y Asistencias Turísticas (HOTS03) (**)</li> <li>• Restauración (HOT304)</li> <li>• Animación Turística (HOT 305) (*)</li> <li>• Gestión de Alojamientos Turísticos (HOTS01) (**)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización (IMP201)</li> <li>• Estética Personal Decorativa (IMP202)</li> <li>• Peluquería (IMP203)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría de Imagen Personal (IMP301)</li> <li>• Estética (IMP302)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceites de Oliva y vinos (INAM02)</li> <li>• Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado (INA201) (*)</li> <li>• Elaboración de Productos Lácteos (INA203) (*)</li> <li>• Matadero y Carnicería-Charcutería (INA205) (*)</li> <li>• Molinería e Industrias Cerealistas (INA206) (*)</li> <li>• Panadería, Repostería y Confitería (INAM01)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria Alimentaria (INA301)</li> <li>• Vitivinicultura (INAS01)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas Microinformáticos y Redes (INFM01)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red (IFCS01) (**)</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (INF302)</li> </ul>

(\*) Este ciclo formativo no se imparte actualmente en la Comunidad de Madrid.

(\*\*) Nueva titulación establecida al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se implanta en el curso 2009/2010.



FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO	
<b>Instalación y mantenimiento (IMA) / Mantenimiento y servicios a la producción (MSP)</b>	Actividad productiva del montaje y mantenimiento de las instalaciones de los edificios (tales como hospitales, superficies comerciales, centros de enseñanza, polideportivos, oficinas, etc.), de las instalaciones para proceso continuo (industria química, refinado de petróleo, industrias lácteas, elaboración de bebidas, papelera, etc.) y de las instalaciones auxiliares a la producción (fabricación electromecánica, textil, artes gráficas, etc.), así como de las de instalación y mantenimiento de la maquinaria de la fabricación de productos metálicos, para el trabajo de la madera, de la fabricación de material de transporte (ferrocarril, aeronaves, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, etc.), maquinaria eléctrica, etc. y, en general, todo el sector de la producción de bienes de equipo y de los vehículos rodantes ferroviarios.	
<b>Madera y mueble (MAM)</b>	Actividad productiva de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aserrado y preparación industrial de la madera y el corcho.</li> <li>• Fabricación de productos semielaborados de la madera y el corcho.</li> <li>• Fabricación en serie de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción.</li> <li>• Fabricación de envases, embalajes y objetos diversos de madera.</li> <li>• Industria del mueble de madera.</li> <li>• Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.</li> </ul>	
<b>Química (QUI)</b>	Actividad productiva de la industria química y farmacéutica, del refinado de petróleo, de la industria del papel, y de la industria de transformación del caucho y materias plásticas. Así mismo, cubre ciertas necesidades de cualificación en otras industrias, como la alimentación, metalurgia, vidrio, cerámica y otras industrias de manufactura en las que se hace imprescindible el análisis y control de la materia que se transforma.	

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas (MSP201)</li> <li>• Mantenimiento Ferroviario (MSP202) (*)</li> <li>• Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor (MSP203)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (*)</li> <li>• Mantenimiento de Equipo Industrial (MSP302)</li> <li>• Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (IMAS01)</li> <li>• Prevención de Riesgos Profesionales (MSP304)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble (MAM201)</li> <li>• Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble (MAM202) (*)</li> <li>• Transformación de Madera y Corcho (MAM203) (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble (MAM301)</li> <li>• Producción de Madera y Mueble (MAN302) (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio (QUI201)</li> <li>• Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos (QUI202) (*)</li> <li>• Operaciones de Proceso de Pasta y Papel (QUI203) (*)</li> <li>• Planta Química (QUIM01)</li> <li>• Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho (QUI205) (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (QUIS01)</li> <li>• Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines (QUI302) (*)</li> <li>• Industrias de Procesos de Pasta y Papel (QUI303) (*)</li> <li>• Plásticos y Caucho (QUI305) (*)</li> <li>• Química Ambiental (QUI306)</li> <li>• Química Industrial (QUIS02)</li> </ul>

(\*) Este ciclo formativo no se imparte actualmente en la Comunidad de Madrid.

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO	
<b>Sanidad (SAN)</b>	Sector sanitario, tanto desde su vertiente pública como desde la empresa privada en los ámbitos profesionales de: Atención Primaria y Comunitaria, Atención Especializada, Salud Pública, Servicios Generales o Centrales y Productos Sanitarios.	
<b>Servicios socioculturales y a la comunidad (SSC)</b>	Actividad productiva de organización, planificación y gestión de proyectos de intervención social, proyectos educativos y de atención a la infancia e interpretación de la lengua de signos.	
<b>Textil, confección y piel (TCP)</b>	Actividad productiva textil: algodón, lana, seda natural, fibras sintéticas, punto, alfombras y acabados; del cuero: curtidos, acabados y marroquinería, y del calzado, el vestido y todo tipo de confección.	
<b>Transporte y mantenimiento de vehículos (TMV) / Mantenimiento de vehículos autopropulsados (MVA)</b>	Mantenimiento de vehículos, automóviles, motocicletas, maquinaria agrícola y tractores, maquinaria de construcción y obras públicas, así como inspección técnica de vehículos.	
<b>Vidrio y cerámica (VIC)</b>	Actividad productiva de desarrollo, fabricación y transformación de productos de vidrio y cerámica.	

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN201)</li> <li>• Emergencias Sanitarias (*)</li> <li>• Farmacia y Parafarmacia (SANM01)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Patológica y Citología (SAN301)</li> <li>• Dietética (SAN302)</li> <li>• Documentación Sanitaria (SAN303)</li> <li>• Higiene Bucodental (SAN304)</li> <li>• Imagen para el Diagnóstico (SAN305)</li> <li>• Laboratorio de Diagnóstico Clínico (SAN306)</li> <li>• Ortoprotésica (SAN307) (*)</li> <li>• Prótesis Dentales (SAN308)</li> <li>• Radioterapia (SAN309)</li> <li>• Salud Ambiental (SAN310)</li> <li>• Audiología Protésica (SANS01)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención Socio-Sanitaria (SSC201)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación Sociocultural (SSC301)</li> <li>• Educación Infantil (SSCS01)</li> <li>• Integración Social (SSC303)</li> <li>• Interpretación de la Lengua de Signos (SSC304)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado y Marroquinería (TCP201) (*)</li> <li>• Confección y Moda (TCPM01)</li> <li>• Operaciones de Ennoblecimiento Textil (TCP203) (*)</li> <li>• Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada (TCP204) (*)</li> <li>• Producción de Tejidos de Punto (TCP205) (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curtidos (TCP301) (*)</li> <li>• Patronaje y Moda (TCPS01)</li> <li>• Procesos de Confección Industrial (TCP303)</li> <li>• Procesos de Ennoblecimiento Textil (TCP304) (*)</li> <li>• Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada (TCP305) (*)</li> <li>• Procesos Textiles de Tejeduría de Punto (TCP306) (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrocería (TMVM01)</li> <li>• Electromecánica de Vehículos (MVA202)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción (TMVS01)</li> <li>• Mantenimiento Aeromecánico (MVA302)</li> <li>• Mantenimiento de Aviónica (MVA303)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos (VIC201) (*)</li> <li>• Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados (VIC202) (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos (*)</li> <li>• Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio (VIC302) (*)</li> </ul>

(\*) Este ciclo formativo no se imparte actualmente en la Comunidad de Madrid.

# CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

## CONDICIONES DE ACCESO

Para acceder a los Ciclos Formativos de grado medio es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria. También se podrá acceder cumpliendo alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Estar en posesión del título de Técnico auxiliar (FP-1 o Módulo de Nivel 2).
- Estar en posesión del título de Técnico (Ciclos formativos de grado medio).
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato unificado y polivalente (BUP), con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del Primer Ciclo Experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias (BG).
- Haber superado de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos el tercer curso del Plan 1963 o el segundo curso de Comunes Experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Para conocer las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de Formación profesional reguladas por la LOGSE (de módulos profesionales entre Ciclos Formativos; de módulos profesionales con materias de Bachillerato, etc.) se puede consultar el Capítulo tercero del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE 8-5-98), y la Orden que determina las convalidaciones entre módulos profesionales, de 20 de diciembre de 2001 (BOE 9-01-02), y su corrección de errores en la Orden de 9 de julio de 2002 (BOE 19-07-02).

Las convalidaciones de módulos profesionales pertenecientes a ciclos formativos del catálogo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen en el Real Decreto por el que se aprueba el correspondiente título.

En el apartado Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid, se recogen los centros donde puede cursarse cada uno de los Ciclos formativos de grado medio (pág. 194).

## ACCESO MEDIANTE PRUEBA

En el caso de no cumplir alguno de los requisitos anteriores es posible realizar una prueba de acceso, si se tiene, al menos, 17 años o se cumplen en el año natural en el que se realiza la prueba, regulada por la Orden 4879/2008, de 21 de octubre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (BOCM 10-11-08).

La prueba de acceso a los Ciclos formativos de grado medio deberá acreditar que el alumno posee los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. La superación total de la misma permite el acceso a todos los ciclos formativos de grado medio incluidos en el vigente catálogo de títulos de Formación profesional.

Constará de tres partes: «Sociolingüística», «Matemática» y «Científico-técnica».

Los contenidos y criterios de evaluación están publicados en la citada Orden 4879/2008 y las fechas de inscripción en la prueba y las de realización de cada una de las partes se publican en la Resolución que las convoca para cada año. (Resolución de 14 de enero de 2010, B.O.C.M. 01-02-10).

Quedan exentos de ella quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (art. 21.3 del RD 1538/2006, de 15 de diciembre).

También los alumnos que hayan realizado un Programa de cualificación profesional inicial, sin obtener el Título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, y acrediten la superación de determinados módulos y/o ámbitos, pueden solicitar la exención de la realización de los ejercicios correspondientes a alguna de las partes de la prueba de acceso (consultar la Orden 4879/2008, de 21 de octubre de 2008).

Además, podrán solicitar la exención de la parte “Científico-Técnica” quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional y quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.

## TITULACIÓN

La titulación que se obtiene al finalizar un Ciclo formativo de grado medio es la de Técnico en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

Las Familias profesionales y sus Ciclos formativos de grado medio se detallan en la página 52.

La Comunidad de Madrid ha regulado las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación profesional específica, sobre las que se puede ampliar información en la página 68.

## SALIDAS

- Trabajo.

La principal finalidad de los ciclos formativos es la adquisición de un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo.

Se trata, pues, de enseñanzas con un carácter netamente profesionalizador cuya meta principal no es la preparación para estudios posteriores, sino la obtención de una cualificación suficiente para la inserción en puestos de trabajo establecidos en el mundo laboral.

Los Técnicos pueden incorporarse a cualquier empresa de ámbito público o privado que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su Familia Profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena, integrado en un equipo de trabajo, actuando bajo instrucciones y realizando tareas de mayor o menor polivalencia y responsabilidad en función del tamaño y actividad de la empresa.

- Bachillerato. El título de Técnico permite el acceso a cualquier modalidad de Bachillerato. El Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE 8-5-98), establece en sus anexos convalidaciones de módulos profesionales con materias de Bachillerato. Sigue en vigor hasta su actualización. En el caso de los nuevos Títulos que se ofertan, derivados de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), cada Real Decreto que regula las enseñanzas mínimas, establece las convalidaciones previstas.

Para ampliar esta información se puede consultar la página de Internet:

[www.madrid.org/fp/](http://www.madrid.org/fp/)

# CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

## CONDICIONES DE ACCESO

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior es necesario estar en posesión del título de Bachiller (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

También se puede acceder cumpliendo alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachiller LOGSE.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

Para conocer las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de Formación profesional reguladas por la LOGSE (de módulos profesionales entre Ciclos Formativos; de módulos profesionales con materias de Bachillerato, etc.) se puede consultar el Capítulo tercero del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE 08-05-98), y la Orden que determina las convalidaciones entre módulos profesionales, de 20 de diciembre de 2001 (BOE 09-01-02), y su corrección de errores en la Orden de 9 de julio de 2002 (BOE 19-07-02).

Las convalidaciones de módulos profesionales pertenecientes a ciclos formativos del catálogo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen en el Real Decreto por el que se aprueba el correspondiente título.

En el apartado Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid, se recogen los centros donde puede cursarse cada uno de los Ciclos Formativos de Grado Superior, por orden alfabético de centros (pág. 212) y por orden alfabético de las Familias Profesionales (pág. 225).

## ACCESO MEDIANTE PRUEBA

En el caso de no cumplir alguno de los requisitos anteriores, es posible realizar una prueba de acceso, regulada por la Orden 4879/2008, de 21 de octubre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (BOCM 10-11-08), si se reúne alguna de las siguientes condiciones:

- Tener al menos los 19 años de edad o cumplirlos en el año natural en el que se realiza la prueba.
- Tener al menos 18 años de edad o cumplirlos en el año natural en el que se realiza la prueba y estar en posesión de un Título de Técnico siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que se desea acceder pertenezcan a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan, de acuerdo con la organización establecida en el Anexo 7 de la citada Orden 4879/2008.

La prueba de acceso deberá acreditar que los aspirantes poseen la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.

La prueba consta de dos partes:

- Parte común para todas las opciones, que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de Formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita, y constará de tres ejercicios de las siguientes materias:
  - «Lengua castellana y literatura».

- «Fundamentos de matemáticas».
- «Inglés».
- Parte específica, que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate. Se organizará en las tres opciones siguientes, cada una de las cuales incluye dos materias:
  - Opción «Humanidades y Ciencias Sociales»: “Economía de la empresa” y “Geografía”.
  - Opción «Ciencias»: “Biología” y “Química”.
  - Opción «Tecnología»: “Física” y “Dibujo técnico”.

Los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias son los incluidos en el Anexo 6 de la Orden 4879/2008.

Se puede ver información actualizada en la siguiente dirección:

[www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp)

Quedan exentos de su realización quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (art. 21.3 del RD 1538/2006, de 15 de diciembre).

Quienes acrediten la superación de un ciclo formativo de grado medio perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta, podrán solicitar la exención de la parte específica de la prueba (consultar Orden 4879/2008, de 21 de octubre).

También podrán solicitar la exención de dicha parte quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.

Asimismo, podrán solicitarla quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa que se correspondan con los estudios que deseen cursar.

En el siguiente cuadro, se resumen la composición de la prueba y la vinculación de cada una de las opciones con el acceso a las diferentes Familias Profesionales:



ESTRUCTURA Y OPCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR			
<b>PARTE COMÚN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua castellana y literatura</li> <li>• Inglés</li> <li>• Fundamentos de matemáticas</li> </ul>		
<b>PARTE ESPECÍFICA</b>	<b>Opción:</b> Materias	Permite el <b>acceso</b> a los ciclos formativos de las <b>Familias Profesionales</b> siguientes:	
		<i>Catálogo LOGSE</i>	<i>Catálogo LOE</i>
	<b>Humanidades y Ciencias Sociales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía de la empresa</li> <li>• Geografía</li> </ul>	Administración Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad	Administración y gestión Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad
	<b>Ciencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Química</li> <li>• Biología</li> </ul>	Actividades agrarias Actividades físicas y deportivas Imagen personal Industrias alimentarias Química Sanidad	Agraria Actividades físicas y deportivas Imagen personal Industrias alimentarias Química Sanidad Seguridad y medio ambiente
<b>Tecnología:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Física</li> <li>• Dibujo técnico</li> </ul>	Actividades marítimo pesqueras Artes gráficas Comunicación, imagen y sonido Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Fabricación mecánica Informática Madera y mueble Mantenimiento vehículos autopropulsados Mantenimiento y servicios a la producción Textil, confección y piel Vidrio y cerámica	Artes gráficas Artes y Artesanías Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Energía y agua Fabricación mecánica Imagen y sonido Industrias extractivas Informática y Comunicaciones Instalación y mantenimiento Madera, mueble y corcho Marítimo-pesquera Textil, confección y piel Transporte y mantenimiento de vehículos Vidrio y cerámica	

La nota final se calculará siempre que se hayan obtenido en cada una de las partes, al menos, 4 puntos, y se obtendrá hallando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en la parte común y en la parte específica de la prueba.

## CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO

Podrán realizar el curso de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Grado Superior quienes, al menos, tengan cumplidos dieciocho años de edad o los cumplan antes del 31 de diciembre del año natural en el que comienza el curso.

Cuando el número de solicitudes sea superior al de puestos escolares disponibles, la admisión se decidirá ordenando las solicitudes de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

1. Solicitantes que estén en posesión del título de Técnico correspondiente a la Formación Profesional, ordenados de acuerdo con el orden descendente de calificación final del ciclo formativo cursado.
2. Solicitantes que no estén en posesión del título de Técnico correspondiente a la Formación Profesional, ordenados en el orden creciente de la fecha de nacimiento de los solicitantes.
3. Solicitantes que hayan cursado con anterioridad, sin superarlo, el curso de preparación para las pruebas de acceso a Grado Superior.

### Estructura y organización del curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior

<i>Materias</i>		<i>Horas semanales</i>	<i>Horas anuales</i>
Comunes a todas las opciones	Lengua Castellana y Literatura	3	75
	Fundamentos de Matemáticas	3	75
	Inglés	3	75
Propias de la opción	Materia 1	3	75
	Materia 2	3	75
Tutoría		1	25

Opción del curso de preparación	Materias propias de cada opción
Propias de la Opción Humanidades y Ciencias Sociales	Economía de la empresa
	Geografía
Propias de la Opción Ciencias	Biología
	Química
Propias de la Opción Tecnología	Física
	Dibujo Técnico

Quedarán exentos de las materias propias de la opción que deseen cursar, quienes acrediten la superación de un ciclo formativo de Grado Medio perteneciente a alguna de las familias profesionales vinculadas a dicha opción.

Los contenidos de las distintas materias se encuentran publicados en el Anexo 6 de la ORDEN 4879/2008.

Para las personas que estén en posesión del título de técnico y hayan realizado el curso de preparación de la prueba para el acceso a la formación profesional de Grado Superior, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación numérica obtenida en dicho curso, pudiendo obtenerse una calificación máxima de 10 puntos.

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

En la Comunidad de Madrid vienen regulados por la Orden 1910/2001, de 25 de mayo (BOCM 05-06-01). El Real Decreto 1538/2006 ha modificado los criterios de admisión a los ciclos formativos. Los criterios de prioridad son:

- 1º. Acceso directo.-** En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, los criterios de prioridad aplicados sucesivamente, serán los siguientes:
  - a) Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato LOE, Bachillerato LOGSE, del Bachillerato Experimental o las opciones del Curso de Orientación Universitaria que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el Anexo I de este Cuaderno.
  - b) La mayor nota media del expediente académico del solicitante en los estudios que permitan el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior.
  - c) Haber cursado las materias de Bachillerato que figuran en la columna correspondiente del Anexo I de este Cuaderno.
  - d) Si tras la aplicación sucesiva de los criterios anteriores se produjera empate entre alguno de ellos, éste se resolverá tomando como referencia el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes empatados, que previamente se obtenga tras la extracción consecutiva de dos letras en sorteo público.
  
- 2º. Acceso mediante prueba.-** Cuando haya más solicitantes que el número de plazas reservadas para el acceso por esta vía, los criterios de prioridad, aplicados sucesivamente, serán los siguientes:
  - a) La mayor nota final de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Se asignará la calificación de 5 puntos a los solicitantes que opten a estas plazas, si en el certificado que aportan no constase la nota obtenida en la prueba.
  - b) Si tras la aplicación del anterior criterio se produjera empate entre alguno de ellos, éste se resolverá tomando como referencia el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes empatados, que previamente se obtenga tras la extracción consecutiva de dos letras en sorteo público.

## TITULACIÓN

La titulación que se obtiene al superar un Ciclo formativo de grado superior es la de Técnico Superior en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

Las Familias profesionales y sus Ciclos formativos de grado superior se detallan en la página 52.

La Comunidad de Madrid ha regulado las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación profesional específica sobre las que se puede ampliar información en la página 68.

## SALIDAS

- **Trabajo:**

Los Técnicos Superiores pueden incorporarse a cualquier empresa de ámbito público o privado que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su Familia profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena.

- **Acceso a estudios universitarios:**

Los titulados en Formación profesional específica de grado superior (Técnico Superior) tienen acceso directo a todos los estudios universitarios de grado y acceso preferente a las Ramas de Conocimiento que establece el R.D. 1892/2008, de 14 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias (BOE 14-11-2008). Las posibilidades de acceso son las que se especifican en los cuadros del Anexo II (pág. 279).

En la Comunidad de Madrid está regulado un cupo de reserva para el ingreso de estos alumnos en los estudios universitarios. Se pueden ver los detalles en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (BOE 22-01-00), y en el Real Decreto 1742/2003, de 19 de diciembre (BOE 22-01-04).

**Convalidaciones:**

Para potenciar el acceso a estos estudios, la Comunidad de Madrid ha firmado **Convenios de Colaboración** con 11 Universidades (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Rey Juan Carlos, Alfonso X el Sabio, Antonio de Nebrija, Camilo José Cela, Europea de Madrid, Francisco de Vitoria, Pontificia de Comillas, San Pablo-CEU) en los que se acuerdan **convalidaciones entre la Formación Profesional de Grado Superior y Estudios Universitarios que comprenden en conjunto más de 200 convalidaciones, pertenecientes a 10 Familias Profesionales** (Administración; Comercio y Marketing; Comunicación, Imagen y Sonido; Electricidad y Electrónica; Hostelería y Turismo; Informática; Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados; Química; Sanidad; Servicios Socioculturales y a la Comunidad) **y 26 titulaciones universitarias de primer ciclo.**

Para ampliar información:

[http://www.madrid.org/fp/ense\\_fp/fp\\_univ.htm](http://www.madrid.org/fp/ense_fp/fp_univ.htm)

Para consultar las convalidaciones concretas:

[http://www.madrid.org/fp/ense\\_fp/fp-universidad/convfpuniv\\_ciclos.htm](http://www.madrid.org/fp/ense_fp/fp-universidad/convfpuniv_ciclos.htm)

# PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

---

Las pruebas se realizarán anualmente, en convocatoria única, durante el mes de mayo. Las correspondientes al año 2010 han sido convocadas por Orden 5870/2009, de 30 de diciembre, de la Consejería de Educación (BOCM 19-01-10).

En cada convocatoria, la Consejería de Educación determina los ciclos formativos de Formación Profesional que serán objeto de las pruebas y los centros públicos en los que han de celebrarse.

El calendario de exámenes es elaborado por cada centro examinador y publicado en el tablón de anuncios del Instituto con antelación.

## REQUISITOS

1. Tener 18 años o cumplirlos en el año natural de celebración de las pruebas para el título de Técnico, o 20 años para el título de Técnico Superior. Los solicitantes que acrediten el título de Técnico podrán presentarse a las pruebas de títulos de Técnico Superior de la misma familia profesional con 19 años. Dicha condición se entenderá cumplida durante el año 2010.
2. Además de la exigencia de edad indicada en el apartado anterior, deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos académicos:
  - a) Para los ciclos de grado medio:
    - Estar en posesión del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.
    - Estar en posesión del título de Graduado en Educación secundaria.
    - Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
    - Estar en posesión del título de Técnico.
    - Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
    - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
    - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
    - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
    - Haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado medio.
    - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
  - b) Para los ciclos de grado superior:
    - Estar en posesión del título de Bachiller determinado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
    - Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
    - Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
    - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.

- Haber superado el curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
- Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## INSCRIPCIÓN

La inscripción para realización de pruebas referidas a los módulos profesionales (excepto el de Formación en Centros de Trabajo) se efectuará en las fechas y centros públicos que determine la Consejería de Educación (ver Orden 5870/2009 de 30 de diciembre).

El solicitante podrá matricularse en todos o en parte de los módulos profesionales que constituyen un determinado ciclo formativo. Durante un mismo curso académico no se podrá estar matriculado simultáneamente en un mismo módulo profesional, en las modalidades presencial o a distancia, y en las pruebas de obtención de títulos convocadas por otras administraciones educativas. Quedan exentos de esta incompatibilidad los alumnos matriculados en enseñanza presencial en centros de la Comunidad de Madrid que, antes de la conclusión del plazo de matriculación en las pruebas, tengan pendiente de superar un único módulo del currículo y hayan agotado para dicho módulo el número de convocatorias permitidas.

Para más información, las personas interesadas deben consultar la normativa arriba mencionada o acudir a los puestos de información habituales

- Asesoría de Estudiantes de los Servicios de las Unidades de Programas Educativos.
- Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación.

El módulo de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de Proyecto, se cursará una vez superados los restantes módulos profesionales que conforman el ciclo formativo y su duración será la que se establezca en el currículo correspondiente. La matriculación en este módulo se efectuará, en la primera quincena del mes de julio de cada año, en cualquier centro público que imparta el ciclo formativo correspondiente.

Para obtener más información sobre la Formación Profesional, se puede acceder a la página de Internet:

[www.madrid.org/fp/](http://www.madrid.org/fp/)



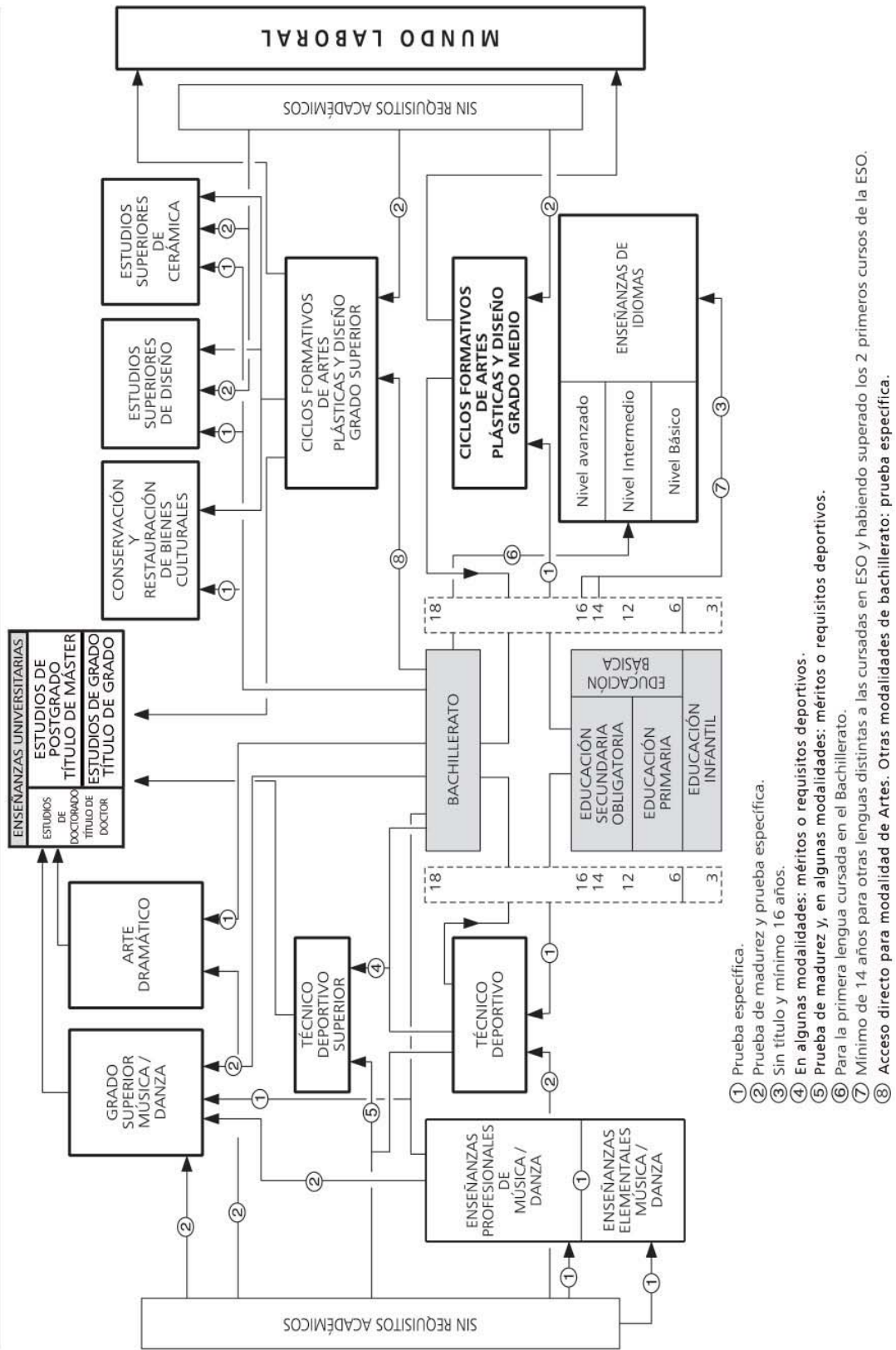
3  
**Enseñanzas  
de  
Régimen  
Especial**





# ESQUEMA DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

## ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: ARTÍSTICAS, IDIOMAS Y DEPORTIVAS



## 3.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

El desarrollo de la LOE implica cambios en la organización de estas enseñanzas. Dichos cambios son los siguientes:

- **Enseñanzas elementales de Música y Danza.**
- **Enseñanzas Artísticas Profesionales:**
  - Enseñanzas Profesionales de Música y Danza.
  - Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
    - \* Ciclos Formativos de Grado Medio.
    - \* Ciclos Formativos de Grado Superior.
- **Enseñanzas Artísticas Superiores:**
  - Estudios Superiores de Música y Danza.
  - Enseñanzas de Arte Dramático.
  - Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
  - Estudios Superiores de Diseño.
  - Estudios Superiores de Artes Plásticas: incluyen los Estudios Superiores de Cerámica y los Estudios Superiores del Vidrio.

A continuación, se detalla la situación de cada uno de los estudios para el próximo curso y se describen brevemente.

### 3.1.1. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Estas enseñanzas capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones relacionadas con el ámbito del diseño, las artes aplicadas y los oficios artísticos.

Los estudios de Artes Plásticas y Diseño comprenden los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, que podrán ser de grado medio o de grado superior.

A continuación, se amplía la información sobre cada una de estas enseñanzas.

## CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

### CARACTERÍSTICAS

La estructura de los Ciclos Formativos de grado medio es la siguiente:

- Formación en el centro educativo.
- Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.

La duración es de dos cursos académicos.

Incluye un módulo de obra final que tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar los conocimientos, destrezas y capacidades específicas del campo profesional de la especialidad a través

de la realización de una obra, adecuada al nivel académico cursado, que evidencie el dominio en los procedimientos de realización y sea expresión de su sensibilidad artística.

Al finalizar, se obtiene el título de **Técnico de Artes Plásticas y Diseño**, en... (denominación del ciclo correspondiente).

## CONDICIONES DE ACCESO

### • Condiciones generales de acceso:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria o título declarado equivalente, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:
  - Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
  - Haber superado de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental.
  - Técnico Auxiliar o Técnico de las enseñanzas de Formación profesional.
  - Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Superar una *prueba de acceso específica* mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

### • Exenciones a la *prueba de acceso específica*:

Estarán exentos de realizar la prueba específica quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer el título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar.
- Quienes hayan superado los cursos comunes de los estudios de Artes aplicadas y oficios artísticos del Plan de 1963 o de los experimentales de 1984 y 1986.
- Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental, título superior de Artes Plásticas y título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes, título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (en sus diferentes especialidades), Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Quienes, estando en posesión del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder. Se necesita una certificación con la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad. Los trabajadores por cuenta propia precisan de una certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

### • Acceso sin requisitos académicos:

Podrán acceder quienes, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, acrediten, mediante la superación de una **prueba de acceso**, poseer los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas y tengan como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba. Constará de dos partes:

- Parte general: versará sobre las capacidades básicas de la Educación secundaria obligatoria. Su superación tendrá validez para posteriores convocatorias.

- Parte específica: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

En el apartado *Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid*, capítulo 12 de la 2ª parte de este cuaderno, se relacionan las *Escuelas de Arte* que imparten estos ciclos formativos.

## CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

### CARACTERÍSTICAS

La estructura de los Ciclos Formativos de grado superior es la siguiente:

- Formación en el centro educativo.
- Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.

Incluye un módulo de proyecto integrado que tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

La duración es de dos cursos académicos.

Al finalizar, se obtiene el título de Técnico Superior de Artes plásticas y diseño en... (denominación del ciclo correspondiente). Con este título de Técnico Superior se puede acceder al mundo laboral. Igualmente, y según el Real Decreto 1033/1999, de 18 de junio (BOE 29-06-99), se puede acceder a Estudios superiores universitarios y a Estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño.

### CONDICIONES DE ACCESO

- **Condiciones generales de acceso:**

- Estar en posesión del título de Bachiller o título declarado equivalente, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:
  - Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño.
  - Graduado en Artes aplicadas y oficios artísticos correspondiente al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
  - Técnico Especialista o Técnico Superior de las enseñanzas de Formación profesional.
  - Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
  - Titulación universitaria o equivalente.

- Superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y habilidades específicas necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- **Exenciones a la *prueba de acceso específica*:** tendrán acceso directo quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:
  - Poseer cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar o título declarado equivalente.
  - Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental, título superior de Artes Plásticas y título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes, título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (en sus diferentes especialidades), Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- **Acceso sin requisitos académicos:**

Podrán acceder quienes, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, acrediten, mediante la superación de una prueba de acceso, poseer la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y tengan como mínimo diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder. Constará de dos partes:

  - Parte general: versará sobre los conocimientos y capacidades básicas de las materias comunes del Bachillerato. Su superación tendrá validez para posteriores convocatorias.
  - Parte específica: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

Estos Ciclos Formativos se imparten en las distintas Escuelas de Arte, tal como se relaciona en el capítulo 12 de la 2ª parte de este Cuaderno.

## **FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN EN EL CURSO 2009-2010 (tanto para el Grado Medio como para el Grado Superior)**

- Preinscripción con titulación adecuada  
Junio, julio y 1ª quincena de septiembre
- Preinscripción sin titulación adecuada  
Mayo y 1ª quincena de junio
- Prueba de Madurez para alumnos sin titulación adecuada  
2ª quincena de junio
- Prueba específica para todos los alumnos (salvo exentos)  
2ª quincena de septiembre
- Matriculación  
Septiembre los alumnos admitidos

## FAMILIAS Y CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (GRADO SUPERIOR Y MEDIO) QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
<b>ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Aplicadas de la Escultura</li> <li>• Artes Aplicadas de la Madera</li> <li>• Artes Aplicadas del Metal</li> <li>• Artes Aplicadas de la Piedra</li> </ul>	
<b>ARTES APLICADAS AL LIBRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabado y Técnicas de Estampación</li> </ul>	
<b>ARTES APLICADAS AL MURO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Aplicadas al Muro</li> </ul>	
<b>CERÁMICA ARTÍSTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerámica Artística</li> <li>• Modelismo y Matricería Cerámica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decoración Cerámica</li> <li>• Alfarería</li> </ul>
<b>DISEÑO GRÁFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gráfica Publicitaria</li> <li>• Ilustración</li> <li>• Fotografía Artística</li> </ul>	
<b>ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilismo de Indumentaria</li> <li>• Modelismo de Indumentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanía de Complementos de Cuero</li> </ul>
<b>DISEÑO INDUSTRIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelismo y Maquetismo</li> <li>• Mobiliario</li> <li>• Modelismo Industrial</li> </ul>	
<b>DISEÑO DE INTERIORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amueblamiento</li> <li>• Arquitectura Efímera</li> <li>• Escaparatismo</li> </ul>	
<b>JOYERÍA DE ARTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Joyería Artística</li> <li>• Orfebrería y Platería Artísticas</li> </ul>	
<b>ESMALTES ARTÍSTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales</li> </ul>	
<b>TEXTILES ARTÍSTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arte Textil</li> </ul>	

En el apartado *Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid* se encuentra la relación de centros donde se imparten estas enseñanzas (pág. 258).

## 3.1.2. ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

### ENSEÑANZAS DE MÚSICA

#### CARACTERÍSTICAS

Las Enseñanzas de Música se estructuran en tres grados: elemental, profesional y superior. Se imparten en conservatorios (pág. 260), en centros integrados de Enseñanzas artísticas y Educación primaria, Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, y en centros privados autorizados.

El planteamiento educativo de las enseñanzas elementales y profesionales se basa en el estudio de una especialidad instrumental que actúa como eje vertebrador del currículo.

A continuación, recogemos la nueva ordenación de estas enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA

##### *Enseñanzas Elementales*

Estas enseñanzas tienen la siguiente estructura:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS ELEMENTALES DE MÚSICA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes musicales, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad instrumental de que se trate.	Certificado acreditativo

Las especialidades son las siguientes: Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Guitarra Flamenca, Instrumentos de Púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola de Gamba, Violín y Violoncello.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la estructura y organización de estas enseñanzas será determinada por las Administraciones Educativas y en la Comunidad de Madrid se imparten conforme al currículo establecido por la Orden de 28 de agosto de 1992 (BOE 09-09-92).

##### *Enseñanzas Profesionales*

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Sus funciones básicas son tres: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

Se organizan en un único grado de seis cursos de duración. En el curso 2008/2009, se implanta en su totalidad, quedando extinguido el actual Grado medio de la ordenación anterior.

La organización de las nuevas Enseñanzas profesionales de Música es la siguiente:



DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE MÚSICA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales de Música. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero, previa superación de la prueba específica correspondiente, que tendrá como referente las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada

Las especialidades reguladas en la Comunidad de Madrid son: Acordeón, Arpa, Bajo eléctrico, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Dulzaina, Fagot, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Guitarra eléctrica, Guitarra Flamenca, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, Instrumentos de Púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola de Gamba, Violín y Violoncello.

El currículo está regulado por el Decreto 30/2007, de 14 de junio (BOCM 25-06-07) y por la Orden 3530/2007, de 4 de julio (BOCM 16-07-07). Es necesario consultarlos para ver la organización de las distintas asignaturas por cursos en cada una de las especialidades.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación.

Quienes finalicen estas enseñanzas, podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el Bachillerato en la modalidad de Artes en su vía específica de Música y Danza.

## FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL CURSO 2010-2011

- **Enseñanzas Elementales:**

- **Preinscripción:** abril, en el centro solicitado.
- **Pruebas de acceso:** junio.
- **Matriculación:** julio (para los alumnos admitidos).

- **Enseñanzas Profesionales:**

- **Preinscripción:** abril, en el centro solicitado.
- **Pruebas de acceso:** junio.
- **Matriculación:** julio (para los alumnos admitidos).

## ENSEÑANZAS DE DANZA

### CARACTERÍSTICAS

La finalidad de estas enseñanzas es asegurar una formación en la danza que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados que tienen como meta el ejercicio profesional y que, por ello, están destinados a aquel alumnado que posea aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

Hasta ahora, la Enseñanza de Danza se estructuraba en tres grados: elemental, medio y superior. Se impartía en conservatorios (pág. 261) y en centros privados autorizados. La titulación académica facultaba para el ejercicio profesional.

A continuación recogemos la nueva ordenación de estas enseñanzas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

## ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DANZA

### *Enseñanzas Elementales*

Las Enseñanzas Elementales de Danza sustituyen al antiguo Grado Elemental y tienen la siguiente estructura:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS ELEMENTALES DE DANZA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno, así como la edad idónea para iniciar los estudios.	Certificado acreditativo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que la estructura y organización de estas enseñanzas será determinada por las Administraciones Educativas y en la Comunidad de Madrid se imparten conforme al currículo establecido por la Orden de 28 de agosto de 1992 (BOE 09-09-92).

### *Enseñanzas Profesionales*

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la danza. Sus funciones básicas son cuatro: formativa, orientadora, profesionalizadora y preparatoria para estudios posteriores.

Se organizan en un único grado de seis cursos de duración. En el curso 2008/2009 se implantó en su totalidad, quedando extinguido el grado medio de la ordenación anterior.

La organización de las nuevas Enseñanzas Profesionales de Danza es la siguiente:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE DANZA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las Enseñanzas elementales de Danza. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero previa superación de la prueba específica correspondiente, que tendrá como referente las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada

Las especialidades reguladas en la Comunidad de Madrid son las siguientes: Baile flamenco, Danza Clásica, Danza Española y Danza Contemporánea.

El currículo está regulado por el Decreto 29/2007 de 14 de junio (BOCM 21-06-07) y la Orden 3659/2007, de 6 de julio (BOCM 16-07-07). Es necesario consultarlo para ver la organización de las distintas asignaturas por cursos en cada una de las especialidades.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación.

Quienes finalicen estas enseñanzas, podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el Bachillerato en la modalidad de Artes en su vía específica de música y danza.

## **FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL CURSO 2010-2011**

- **Enseñanzas Elementales:**

- **Preinscripción:** abril, en el centro solicitado.
- **Pruebas de acceso:** junio.
- **Matriculación:** julio (para los alumnos admitidos).

- **Enseñanzas Profesionales:**

- **Preinscripción:** abril, en el centro solicitado.
- **Pruebas de acceso:** junio.
- **Matriculación:** julio (para los alumnos admitidos).

## **ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA QUE NO CONDUCE A TITULACIÓN OFICIAL**

---

Existen numerosas Escuelas de Música de titularidad pública, pero la enseñanza no profesional de la danza ha estado promovida, hasta ahora, principalmente por iniciativa privada. No obstante, los ayuntamientos están favoreciendo la creación de Escuelas de Música y/o Danza de titularidad pública, tal como se contempla en la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992 (BOE 22-08-92). Esto también se recoge en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las Escuelas de Música y Danza, según la citada Orden, tendrán como finalidad ofrecer una formación práctica en música, danza o, conjuntamente, en ambas disciplinas, dirigida a aficionados de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación a estudios profesionales de quienes demuestren especial aptitud. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica.

En el apartado Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid, aparece la relación de centros públicos donde se puede cursar este tipo de enseñanzas (pág. 261).

### 3.1.3. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS QUE CONTINÚAN CON LA ORGANIZACIÓN ANTERIOR

Son las que, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se denominan “Enseñanzas Artísticas Superiores”.

La estructura y los contenidos básicos de estos estudios deberán estar definidos de manera que su implantación progresiva se haya completado en un plazo de cinco años, tal como establece la disposición adicional primera.

A continuación recogemos la estructura vigente de estos estudios.

## ENSEÑANZAS DE MÚSICA

GRADO	DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
SUPERIOR	4 o 5 cursos, según especialidad	<p>Deberán reunirse los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Bachiller</li> <li>• Título profesional</li> <li>• <i>Prueba de acceso específica</i></li> </ul> <p>La Ley permite acceder sin cumplir los requisitos académicos, previa superación de una <i>prueba de carácter especial</i>, además de la <i>prueba específica</i>.</p>	Título Superior de Música, en el que constará la especialidad cursada y que será equivalente, a todos los efectos, al de licenciado universitario.

## ESPECIALIDADES

### *Grado Superior*

Las especialidades reguladas en la Comunidad de Madrid son: Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Composición, Contrabajo, Dirección de Coro, Dirección de Orquesta, Etnomusicología, Fagot, Flamenco, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Instrumentos de Cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, Instrumentos de la Música Antigua, Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, Instrumentos de Púa, Jazz, Musicología, Oboe, Órgano, Pedagogía, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Viola, Viola de Gamba, Violín, Violoncello.

La especialidad de Flamenco constará de la opción de Guitarra Flamenca y la opción de Flamencología. La especialidad de Pedagogía constará de la opción de Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical, y la opción de Pedagogía del Canto y de las Especialidades Instrumentales.

## FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL CURSO 2010-2011

- **Preinscripción:** mayo.
- **Pruebas de acceso:** julio.
- **Matriculación:** septiembre.

## ENSEÑANZAS DE DANZA

GRADO	DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
SUPERIOR	4 cursos	<p>Deberán reunirse los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Bachiller</li> <li>• Título profesional</li> <li>• <i>Prueba de acceso específica</i></li> </ul> <p>La Ley permite acceder sin cumplir los requisitos académicos, previa superación de una <i>prueba de carácter especial</i>, además de la <i>prueba específica</i>.</p>	Título Superior de Danza, en el que constará la especialidad cursada y que será equivalente, a todos los efectos, al de licenciado universitario.

### ESPECIALIDADES

- Pedagogía de la Danza. Esta especialidad constará de las siguientes opciones:
  - a) Danza Clásica.
  - b) Danza Contemporánea
  - c) Danza Española.
  - d) Baile Flamenco.
- Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza.

### FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL CURSO 2010-2011

- **Preinscripción:** mayo.
- **Pruebas de acceso:** julio.
- **Matriculación:** septiembre.

## ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

### CARACTERÍSTICAS

Su objetivo fundamental es atender a las necesidades de formación de los futuros profesionales, haciendo énfasis en la interdisciplinariedad de los conocimientos requeridos y en la profundización en los contenidos técnicos, orientados hacia la utilización de la más alta tecnología. Todo ello a fin de conseguir una formación integral que, reflejando el nivel superior en que se inscriben estas enseñanzas, mejore la capacidad de los profesionales para aplicar los criterios que han de presidir las actuaciones sobre los bienes de interés cultural.

La duración de estos estudios es de 3 cursos. El primer curso es común; el segundo y tercero son de especialidad.

Al finalizar, se obtiene el título de **Conservación y Restauración de Bienes Culturales** equivalente a todos los efectos al Título de Diplomado Universitario.

En la Comunidad de Madrid estos estudios se imparten en:

**Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales**  
C/ Guillermo Rolland, 2. 28013 Madrid. Tel.: 91 548 27 37

## ESPECIALIDADES

- Conservación y Restauración de Arqueología.
- Conservación y Restauración de Escultura.
- Conservación y Restauración de Pintura.
- Conservación y Restauración de Documento Gráfico.

## CONDICIONES DE ACCESO

Será necesario estar en posesión del título de Bachiller o título declarado equivalente y superar la prueba de acceso correspondiente.

Quedarán exentos de la prueba de acceso quienes se hallen en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

## FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN EL CURSO 2010-2011

- **Preinscripción:** 1ª semana de septiembre.
- **Prueba de acceso para todos los alumnos (salvo exentos):** septiembre.
- **Matriculación:** septiembre (para alumnos admitidos).

# ENSEÑANZAS SUPERIORES DE DISEÑO Y CERÁMICA

## CARACTERÍSTICAS

La finalidad de los estudios superiores de Diseño es la formación de profesionales del Diseño cualificados para la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios. Se contemplan cuatro especialidades: Gráfico, de Productos, de Interiores y de Moda.

La finalidad de los estudios superiores de Cerámica es la formación integral de profesionales que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación, aplicadas a la innovación industrial y artística y puedan contribuir a la mejora de la calidad de las producciones cerámicas.

La duración de estos estudios es de 3 cursos académicos (270 créditos) más la realización de un proyecto final (3 créditos).

Al término de estos estudios, se otorgará el Título correspondiente, que será equivalente, a todos los efectos, al de Diplomado Universitario. En el caso de los estudios superiores de Diseño, el título incluye la especialidad cursada.

En tanto se procede a la creación jurídica de un Centro Superior de Diseño de titularidad de la Comunidad de Madrid, en la Escuela de Arte nº 4 se imparte, con carácter provisional, la especialidad de Diseño de Interiores, y en la Escuela de Arte nº 10 la especialidad de Diseño Gráfico y en la Escuela de Arte nº2 la especialidad de Diseño de Moda.

## CONDICIONES DE ACCESO

Con requisitos académicos: será necesario estar en posesión del título de Bachiller o título declarado equivalente y superar la *prueba de acceso* correspondiente.

Sin requisitos académicos: mayores de 25 años que superen una prueba de madurez previa y, además, la prueba específica.

Quedarán exentos de la prueba de acceso quienes se hallen en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, así como determinados títulos de Técnico Superior de Formación profesional específica o equivalente (regulada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte).

## FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN EL CURSO 2010-2011

- Preinscripción con requisitos académicos: junio, julio y primera semana de septiembre.
- Preinscripción sin requisitos académicos: junio, julio y primera semana de septiembre.
- Prueba de madurez para alumnos sin requisitos académicos: segunda quincena de septiembre.
- Prueba específica para todos los alumnos (salvo exentos): segunda quincena de septiembre.
- Matriculación: septiembre (para los alumnos admitidos).

# ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

GRADO	DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
SUPERIOR	4 cursos	Deberán reunirse los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Bachiller</li> <li>• <i>Prueba específica</i> correspondiente a la especialidad por la que se opte.</li> <li>• Para acceder sin los requisitos académicos habrá que tener cumplidos 20 años de edad, y superar dos pruebas, una de madurez y otra específica correspondiente a la especialidad por la que se opte.</li> </ul>	<b>Título Superior de Arte Dramático</b> , en el que constará la especialidad cursada, y que es equivalente, a todos los efectos, al título de Licenciado Universitario.

## CARACTERÍSTICAS

Dirigidas a la formación de profesionales del espectáculo, pedagogos e investigadores del fenómeno teatral y de aquellas otras áreas de la comunicación que de él emanan. En estas enseñanzas destaca el equilibrio entre los conocimientos teóricos, el desarrollo de destrezas técnicas y la aprehensión de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno artístico-dramático.

## ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Estas enseñanzas comprenden un solo grado de carácter Superior, de cuatro cursos de duración. Se organizan en las siguientes especialidades:

- Dirección de Escena y Dramaturgia.
- Escenografía.
- Interpretación.

La especialidad de ***Dirección de Escena y Dramaturgia*** constará de dos opciones, referidas a dos perfiles profesionales distintos:

- Opción a) Dirección de Escena. Está orientada a la formación de directores de escena.
- Opción b) Dramaturgia. Está orientada a la formación de especialistas en dramaturgia y en teoría del hecho teatral.

La especialidad de ***Interpretación*** constará de cuatro opciones, referidas a cuatro perfiles profesionales distintos:

- Opción a) Interpretación textual. Está orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que lo textual sea el soporte del hecho interpretativo.
- Opción b) Interpretación gestual. Está orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que el cuerpo sea el instrumento expresivo fundamental.



Opción c) Interpretación con objetos. Está orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que la manipulación de objetos sea el elemento expresivo fundamental.

Opción d) Teatro musical. Está orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que el canto, la danza y la música sean los elementos expresivos fundamentales.

Las opciones c) y d) de la especialidad de Interpretación aún no se imparten en la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

## **CONDICIONES DE ACCESO**

Se requiere estar en posesión del título de Bachiller o título declarado equivalente, y superar una prueba específica correspondiente a la especialidad por la que se opte.

Para acceder sin los requisitos académicos habrá que tener cumplidos 20 años de edad, y superar dos pruebas, una de madurez y otra específica correspondiente a la especialidad por la que se opte.

## **TITULACIÓN**

Quienes hayan superado las enseñanzas de Arte dramático tendrán derecho al **Título Superior de Arte dramático**, en el que constará la especialidad cursada, y que es equivalente, a todos los efectos, al título de Licenciado universitario.

## **FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL CURSO 2010-2011**

- **Preinscripción:** junio.
- **Pruebas de acceso:** septiembre.
- **Matriculación:** septiembre.

## 3.2. ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

### CARACTERÍSTICAS

Las Enseñanzas especializadas de idiomas van dirigidas a aquellas personas que necesitan, a lo largo de su vida adulta, adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas, ya sea con fines generales o específicos, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de dichas lenguas.

Estas enseñanzas están orientadas al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno y asumirán el enfoque de acción que adopta el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER) para el aprendizaje de la correspondiente lengua.

En la actualidad, se imparten enseñanzas y se expiden certificados de español como lengua extranjera, de las lenguas cooficiales del Estado (catalán, euskera y gallego), de las lenguas de la Unión Europea (alemán, danés, finés, francés, griego, inglés, irlandés, italiano, neerlandés, portugués, rumano y sueco) y de otros idiomas como árabe, chino, japonés y ruso. Con carácter experimental, sin acreditación académica, se imparten cursos de polaco y húngaro.

### ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Estas enseñanzas están reguladas por el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre (BOE 04-01-07), Decreto 31/2007, de 14 de junio (BOCM 22-06-07), Decreto 98/2008, de 17 de julio (BOCM 30-07-2008), Orden 3661/2007, de 6 de junio (BOCM 16-07-07), Orden 1798/2008, de 7 de abril (BOCM 24-04-2008), Orden 2318/2008, de 29 de abril (BOCM 22-05-2008) y Orden 4461/2008, de 25 de septiembre (BOCM 09-10-2008).

Las enseñanzas de idiomas están organizadas en tres niveles: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado. Tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo.

#### NIVEL BÁSICO

- El Nivel Básico tiene por finalidad la utilización del idioma interactiva, receptiva y productivamente, de forma sencilla, pero adecuada y eficaz, para comprender y producir textos breves, orales o escritos, sobre asuntos cotidianos, y dominar un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.
- Tienen una duración mínima de 240 horas (2 cursos) y máxima de 360 (árabe, chino y japonés en 3 cursos) en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Básico en el idioma correspondiente.
- El Nivel Básico tiene como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa, según se define este nivel, en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*.

## NIVEL INTERMEDIO

- El Nivel Intermedio tiene por finalidad la utilización del idioma interactiva, receptiva y productivamente, con cierta seguridad y flexibilidad, en situaciones habituales y menos corrientes, comprendiendo y produciendo textos, orales y escritos, sobre temas generales o de interés personal, con un dominio razonable de un repertorio amplio de recursos lingüísticos sencillos, en una variedad formal e informal de lengua estándar.
- Tienen una duración mínima de 240 horas (2 cursos) y máxima de 360 (árabe, chino y japonés en 3 cursos), en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Intermedio en el idioma correspondiente.
- El Nivel Intermedio tiene como referencia las competencias propias del nivel B1 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*.

## NIVEL AVANZADO

- El Nivel Avanzado tiene por finalidad la utilización del idioma con fluidez y naturalidad, tanto en el lenguaje oral como escrito, adaptándose con facilidad a una extensa gama de situaciones, comprendiendo y produciendo textos complejos, orales y escritos, sobre temas generales o de su especialidad, con un buen dominio de un repertorio amplio de recursos lingüísticos, incluidos los usos idiomáticos frecuentes.
- Tienen una duración de 240 horas (2 cursos) para todos los idiomas, en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Avanzado en el idioma correspondiente.
- El Nivel Avanzado tiene como referencia las competencias propias del nivel B2 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*.

## REQUISITOS DE ACCESO A LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS

---

- Será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios. Asimismo, podrán acceder los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación secundaria obligatoria como Primera lengua extranjera, siempre y cuando hayan completado los dos primeros cursos de dicha educación secundaria obligatoria.
- El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas del Nivel Intermedio de la Primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.
- El certificado de Nivel Básico permitirá el acceso al Nivel Intermedio. El certificado de Nivel Intermedio permitirá el acceso al Nivel Avanzado.

## ENSEÑANZAS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

---

En las Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Se fomentará el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea, de las lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera. Asimismo, facilitarán el estudio de otras lenguas que por razones culturales, sociales o económicas presenten un interés especial.
- Se impartirán los tres niveles de las nuevas enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial: Básico, Intermedio y Avanzado.
- Se podrán presentar a la prueba de certificación, sin necesidad de haber cursado enseñanzas como alumno oficial presencial, aquellas personas que deseen obtener el certificado correspondiente.
- Se podrán integrar las enseñanzas de idiomas a distancia. En estos momentos está integrada la enseñanza del inglés exclusivamente.
- Se podrán organizar e impartir cursos para la actualización de conocimientos, para la formación del profesorado y de otros colectivos profesionales, así como cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas, tanto en los niveles Básico, Intermedio y Avanzado como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa, según se definen en el Marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Los cursos podrán impartirse con una duración cuatrimestral. La implantación de esta organización es gradual, pudiendo hacerse para todos los idiomas y todos los cursos en el año académico 2009/2010.

## PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

---

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para alumnos oficiales presenciales, para el curso 2010/2011, será el comprendido entre el 19 de abril y el 7 de mayo de 2010, ambas fechas incluidas.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para la realización de las pruebas de certificación en la modalidad libre, para el curso 2010/2011, será en el mes de mayo de 2010.

### 3.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior han sido inicialmente configuradas como Enseñanzas de régimen especial por Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre (BOE 23-01-98). El Ministerio de Educación y Ciencia estableció los títulos de Fútbol y Fútbol Sala, Montaña y Escalada, Deportes de Invierno, Atletismo, Balonmano y Baloncesto.

Están actualmente reguladas por el capítulo VIII del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE 08-11-07), si bien la disposición transitoria segunda de dicho Real Decreto mantiene la vigencia de las enseñanzas establecidas al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, hasta que se creen los nuevos títulos y enseñanzas de las modalidades y especialidades ya desarrolladas.

La Comunidad de Madrid ha desarrollado los currículos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las siguientes especialidades deportivas:

- Fútbol y Fútbol Sala (Orden 4148/2002, de 3 de septiembre, BOCM 25-09-02).
- Deportes de Montaña y Escalada (Alta Montaña, Barrancos, Escalada, Media Montaña y Esquí de Montaña) (Orden 3198/2003, de 11 de junio, BOCM 01-07-03).
- Deportes de Invierno (Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard) (Orden 5094/2003, de 4 de septiembre, BOCM 24-09-03).
- Atletismo (Decreto 68/2005 de 14 de julio, BOCM 02-08-05).
- Balonmano (Decreto 88/2005 de 22 de septiembre, BOCM 11-10-05).
- Baloncesto (Decreto 57/2009, de 2 de mayo, BOCM 03-06-09)

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las enseñanzas de formación de técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Según la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (BOE 04-05-2006), las enseñanzas deportivas tienen como finalidad “preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa”.

Las enseñanzas deportivas contribuirán a que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente al perfil de los estudios respectivos.
- Garantizar la cualificación profesional de iniciación, conducción, entrenamiento básico, perfeccionamiento técnico, entrenamiento y dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento en la modalidad o especialidad correspondiente.
- Comprender las características y la organización de la modalidad o especialidad respectiva y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

## ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos oficiales se estructuran en dos grados:

- **Grado medio:** organizado en **dos ciclos**.

- Ciclo inicial de grado medio.

- Ciclo final de grado medio.

Estas enseñanzas preparan para el desempeño de funciones correspondientes a la iniciación deportiva, tecnificación deportiva y conducción de la actividad o práctica deportiva.

- **Grado superior:** comprende un **único ciclo**.

Prepara para el desempeño de funciones correspondiente al entrenamiento, dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento deportivo, conducción con altos niveles de dificultad en la modalidad o especialidad deportiva que se trate.

## ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas de cada grado se organizan en módulos de enseñanzas deportivas que se clasifican en:

- **Módulos específicos de enseñanza deportiva:** están constituidos por la formación directamente referida, entre otros, a aspectos técnicos, organizativos o metodológicos de la propia modalidad o especialidad deportiva.
- **Módulos comunes de enseñanza deportiva:** están constituidos por la formación asociada a las competencias profesionales que soportan los procesos de “iniciación deportiva”, “tecnificación deportiva” y “alto rendimiento”, independientemente de la modalidad o especialidad deportiva así como de aquellos objetivos propios de las enseñanzas deportivas.
- **Módulo de formación práctica:** formación asociada que es necesario completar en el entorno deportivo y profesional real.
- **Módulo de proyecto final:** en el ciclo de grado superior. Se realizará el finalizar el resto de módulos comunes y específicos.

Los módulos comunes constituyen el **bloque común**, que es coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades en cada uno de los ciclos.

Los módulos específicos, el módulo de formación práctica y, en su caso, el módulo de proyecto final, constituyen el **bloque específico**.

## REQUISITOS DE ACCESO

- Para acceder al ciclo inicial de las Enseñanzas de grado medio será necesario tener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria o equivalente (Disposición adicional duodécima del RD 1363/2007, de 24 de octubre), y superar una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo. Quienes no reúnan este requisito podrán realizar una **prueba de acceso**, teniendo una edad mínima de 17 años, que versará sobre los contenidos del currículo de Educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Madrid determinados en la Orden 1500/2009, de 3 de abril. (BOCM de 30 de abril). La prueba de acceso a la Formación profesional de grado medio podrá sustituir a esta prueba de acceso.

- Para acceder al **ciclo final de las Enseñanzas de grado medio** será necesario tener superado en ciclo inicial en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, siendo además necesario, en algunas especialidades deportivas, la superación de una prueba de carácter específico.
- Para acceder al **ciclo de grado superior** será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos (Disposición adicional duodécima del RD 1363/2007, de 24 de octubre), así como el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva. Quienes no dispongan del título de Bachiller podrán realizar una **prueba de acceso** que versará sobre los contenidos de las materias comunes del currículo de Bachillerato en la Comunidad de Madrid determinados en la Orden 1500/2009, de 3 de abril. Para realizar esta prueba se requiere una edad mínima de 19 años y estar en posesión del título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad, o de 18 años cuando se posea, además del título anterior, un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder. Estas edades deberán cumplirse en el año natural en que se realice la prueba. Esta prueba podrá ser sustituida por la parte común de la prueba de acceso a la Formación profesional de grado superior.

Para el acceso al grado superior en las especialidades de Fútbol, Fútbol Sala y Alta Montaña, además de los requisitos indicados anteriormente, se exigen unos requisitos deportivos establecidos en los respectivos reales decretos por los que se establecen sus títulos.

## DURACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La duración de las enseñanzas del **grado medio** será de un mínimo de 950 horas de las cuales al menos 400 corresponderán al ciclo inicial y las de **grado superior** un mínimo de 750 horas en un único ciclo.

## TITULACIONES

- La superación del grado medio (ciclo inicial y final) conduce a la obtención del título de **Técnico Deportivo** en la modalidad o especialidad de que se trate.
- La superación del grado superior conduce a la obtención del título de **Técnico Deportivo Superior** en la modalidad o especialidad correspondiente.

El título de Técnico Deportivo en cualquiera de sus modalidades permitirá el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.

El título de Técnico Deportivo Superior en cualquiera de sus modalidades permitirá el acceso a estudios universitarios de Maestro en todas las especialidades, Diplomado en Educación Social, Diplomado en Enfermería, Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomado en Fisioterapia, Diplomado en Terapia Ocupacional, Diplomado en Trabajo Social, Diplomado en Turismo y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La superación del ciclo inicial del Grado Medio proporciona un certificado académico oficial, que permite continuar estudios en el ciclo final de grado medio de la misma modalidad o especialidad deportiva y acredita las competencias profesionales adquiridas.

**OBSERVACIONES:** La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan esas enseñanzas.

4  
**Educación  
de  
Personas  
Adultas**





## Educación de Personas Adultas

Se entiende por Educación de Personas Adultas el conjunto de actuaciones de carácter educativo, orientadas a proporcionar a las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar su formación básica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales, y su integración, promoción y participación en el mundo social y laboral.

La Educación de personas adultas incluye enseñanzas en régimen presencial (en horario diurno, vespertino y nocturno) y formación a distancia; la oferta educativa se desarrolla en centros de educación de personas adultas y en algunos institutos de educación secundaria autorizados. Al describir cada modalidad, se especifica el tipo de centros en los que se imparte.

Pueden acceder, con carácter general, las personas mayores de 18 años —cumplidos antes del 31 de diciembre del inicio del curso en el que se matriculan— y los mayores de 16 años, que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

La matriculación se realiza en septiembre, quedando abierta a lo largo del curso escolar, excepto en el nivel II de la Educación secundaria obligatoria que se podrá realizar tan sólo hasta el 30 de noviembre.

## ENSEÑANZA PRESENCIAL

### A) ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN BÁSICA

#### 1. Enseñanza Básica

La ley prevé que las personas adultas que deseen adquirir, actualizar, completar o ampliar los conocimientos equivalentes a la formación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. Las enseñanzas de formación básica para personas adultas tienen como finalidad proporcionar a éstas los elementos básicos de la cultura, de manera que mejoren sus posibilidades de desarrollo personal y de inserción en los distintos ámbitos sociales.

La Enseñanza Básica para personas adultas consta de:

- Enseñanzas Iniciales: organizadas en dos tramos:
  - *Primer tramo* (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas. Finalidad: Alfabetización y Neolectores.
  - *Segundo tramo* (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas. Finalidad: consolidación de capacidades básicas.
- Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria por personas adultas: están organizadas en dos niveles de un año académico de duración cada uno. Se corresponden con las enseñanzas que se denominaban Educación Secundaria para Personas Adultas y permiten obtener el Título de Graduado en Educación secundaria obligatoria. Sólo pueden impartirse en centros autorizados expresamente: Centros de Educación de personas adultas (se detallan en la página 184) y algunos Institutos de Educación secundaria (pág. 188).

Las enseñanzas de Educación secundaria obligatoria para las personas adultas se organizan en los niveles I y II. En cada nivel, se cursarán tres ámbitos:

- **Ámbito de comunicación** que incorporará los aspectos básicos del currículo referidos a la Lengua castellana y literatura y a la Primera lengua extranjera.
- **Ámbito social** que incluirá los referidos a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en los currículos de Educación plástica y visual y Música.
- **Ámbito científico-tecnológico** que incluirá aquellos referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física.

La incorporación del alumnado a estas enseñanzas, se determinará mediante la presentación de la documentación académica acreditativa de los estudios reglados realizados con anterioridad. En función de la misma, se incorporarán al nivel correspondiente según lo establecido en el Anexo III de la Orden 3888/2008, de 31 de julio (BOCM 29-08-08). La adscripción a un nivel determinado de cada uno de los ámbitos de conocimiento de las personas que no aporten documentación académica acreditativa se determinará, tanto en el régimen presencial como a distancia, previamente a la matrícula, mediante una prueba de valoración inicial del alumnado.

Para la valoración inicial se tendrá en cuenta la madurez personal, los aprendizajes no formales adquiridos por el alumno, los resultados de una prueba del nivel de conocimientos y la entrevista personal. La valoración inicial en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno.

## 2. *Español para Inmigrantes*

Para personas adultas de otros países que necesiten aprender la lengua castellana. Estas enseñanzas se cursan en Centros de Educación de personas adultas y en entidades sociales sin fines de lucro autorizadas a través de convocatoria de subvenciones.

## **B) ENSEÑANZAS TÉCNICO-PROFESIONALES**

En este apartado se incluyen diferentes iniciativas:

- Cursos de formación ocupacional. Destinados a promover la preparación o mejora de la cualificación profesional de las personas adultas para el desempeño de una profesión.
- Cursos de formación ocupacional cofinanciados con el Fondo Social Europeo (“Talleres Operativos”).
- Preparación para las pruebas de acceso a Ciclos formativos de grado superior.

En la página 184 se detallan los centros de Educación de Personas Adultas que ofrecen estas enseñanzas. Dada la variedad existente de cursos de formación se debe consultar la oferta específica en el centro de referencia.

## **C) ENSEÑANZAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y LA PARTICIPACIÓN**

Incluyen cursos que permiten la actualización cultural para participar en la sociedad actual, el acceso al conocimiento de idiomas y a la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación.

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| • Ampliación cultural          | • Informática  |
| • Desarrollo personal          | • Mundo laboral  |
| • Desarrollo socio-comunitario | • Grupos de preparación para las pruebas de Acceso a Universidad para mayores de 25 años |
| • Idiomas europeos             |  |

Todas estas enseñanzas se cursan en centros de Educación de personas adultas.

# ENSEÑANZA A DISTANCIA

## A) EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

Se dirige a personas mayores de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del inicio del curso escolar en el que se matriculan. Excepcionalmente, podrá autorizarse a los mayores de 16 años si acreditan estar en posesión de un contrato laboral que no les permita acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento. También los alumnos menores de 18 años en los que concurran circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas, que les impidan asistir regularmente a clase en el régimen ordinario, podrán estudiar esta etapa a distancia. Ello requerirá autorización por parte de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales previo informe del Servicio de la Inspección Educativa.

Los contenidos de estas enseñanzas se estructuran, igual que en el régimen presencial, en tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.
- Ámbito científico-tecnológico.

La adscripción a un nivel determinado de cada uno de los ámbitos de conocimiento de las personas que no aporten documentación académica acreditativa se determinará, tanto en el régimen presencial como a distancia, previamente a la matrícula, mediante una prueba de valoración inicial del alumnado.

Para la valoración inicial se tendrá en cuenta la madurez personal, los aprendizajes no formales adquiridos por el alumno, los resultados de una prueba del nivel de conocimientos y la entrevista personal. La valoración inicial en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno.

El alumno dispondrá de atención tutorial individual (telemática, telefónica, por correspondencia y presencial) y colectiva.

La superación de todos los ámbitos dará lugar a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

Estas enseñanzas se imparten en Centros de Educación de personas adultas autorizados (pág. 184) y en Institutos de educación secundaria autorizados (pág. 188).

El alumnado español residente en el extranjero que siga estas enseñanzas recibirá atención educativa, exclusivamente mediante tutoría a distancia, desde el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), cuyos datos se incluyen en la página 140.

## B) BACHILLERATO

Estas enseñanzas están reguladas por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-2008), por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid. Para acceder a estos estudios es necesario ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en el que se formaliza la matrícula. En caso de tener entre 16 y 18 años, hay que acreditar fehacientemente que se está trabajando, que se es deportista de alto rendimiento o que existen circunstancias excepcionales que impidan realizar los estudios en régimen presencial.

## CONDICIONES DE ACCESO AL BACHILLERATO A DISTANCIA

Se requiere estar en posesión del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria o acreditar estudios equivalentes. Estos estudios se describen con más detalle en el apartado Condiciones de acceso (pág. 47).

Las condiciones para acceder del Bachillerato, en régimen ordinario o nocturno, al Bachillerato a distancia, o viceversa, hay que analizarlas individualmente ya que dependen del número de materias aprobadas, de la modalidad elegida, etc.

En caso de duda sobre la posibilidad de ser admitido, conviene informarse en la secretaría del propio centro. En el apartado Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid, pueden encontrarse los centros de Educación Secundaria que imparten Bachillerato a distancia (pág. 193).

## CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO A DISTANCIA

Los alumnos podrán matricularse del número de materias que deseen de primero y segundo. Cuando se trate de materias vinculadas, es imprescindible haber obtenido evaluación positiva en la materia del curso anterior para poder superar la del siguiente.

Para cursar estos estudios no existe limitación temporal. Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.

Las enseñanzas de Bachillerato a distancia se imparten en los Centros de Educación Secundaria autorizados.

El Bachillerato a distancia dispone de atención tutorial que se organiza de la siguiente forma:

El apoyo tutorial se realiza a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia.

Dadas las circunstancias y características del alumnado de la educación a distancia, la asistencia a las tutorías tiene carácter voluntario, sin que pueda exigirse dicha asistencia como requisito para poder presentarse a las pruebas de evaluación.

El alumnado español residente en el extranjero debe dirigirse a las Consejerías de Educación de las Embajadas de España o al Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD). Recibirá atención educativa, exclusivamente mediante tutoría a distancia, desde este Centro.

Las personas adultas pueden cursar también estas enseñanzas de *forma presencial*, en régimen nocturno, según se describe en el apartado *Bachillerato, estudios nocturnos* (pág. 50). En el apartado *Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid*, se puede encontrar la relación de centros que imparten Bachillerato en régimen nocturno (pág. 190).

## C) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Podrán matricularse en estos estudios las personas adultas, preferentemente trabajadores con experiencia laboral, que deseen mejorar su cualificación profesional o prepararse para el ejercicio de otras profesiones.

Las personas que deseen seguir estas enseñanzas deberán haber cumplido 18 años de edad, o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en que se matriculen, y reunirán los requisitos de acceso directo a las mismas o bien estarán en posesión del certificado de acreditación de haber superado la Prueba de Acceso que da derecho a cursar los ciclos formativos correspondientes.

Se detallan a continuación los ciclos que se imparten hasta el momento:

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:
  - Gestión Administrativa.
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:
  - Educación Infantil<sup>(1)</sup>.
  - Gestión Comercial y Márketing.

Los Institutos de Educación Secundaria que imparten estas enseñanzas a distancia pueden consultarse en el apartado *Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid* (pág. 145).

## D) THAT'S ENGLISH!

Única enseñanza de inglés que permite la obtención a distancia de certificación oficial tras superar la prueba de dominio al igual que los alumnos oficiales y no oficiales. Se estructura en nueve módulos.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas a distancia será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años siempre y cuando el inglés no haya sido el idioma cursado en la Educación secundaria obligatoria.

Estas enseñanzas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas, autorizadas a impartirlas, en las que se pueden cursar también enseñanzas de Inglés o de otros idiomas, en régimen presencial. En el apartado *Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid*, se relacionan las enseñanzas de idiomas disponibles en cada uno de estos centros (pág. 267)

## E) PROGRAMA MENTOR

Es una formación abierta y a distancia en colaboración con el Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el profesorado, del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a través de ordenador y con materiales de apoyo de diversa índole, con una oferta de más de 100 cursos.

Las Aulas Mentor son espacios físicos para realizar las actividades de formación que se encuentran en centros de Educación de Personas Adultas, según se detalla en la página 184. Disponen de recursos tecnológicos: ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros, número de cuenta de Internet para cada alumno.

(1) Sólo se podrán inscribir aquellas personas que hayan estado matriculadas con anterioridad en este ciclo formativo en la modalidad a distancia y hayan accedido al módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Un administrador del aula ayuda al alumnado en sus conexiones a la red, en la comunicación con el tutor o tutora y en todo aquello que facilite su aprendizaje. El tutor no se encuentra en el aula (se le consulta a través de Internet). El alumnado recibe una conexión gratuita a Internet y puede trabajar también desde su casa si dispone de conexión adecuada.

Se ofrecen cursos de: Gestión de PYMES, Educación para la Salud, Turismo Rural, Iniciación a la Informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de Programación, Electrónica Digital, Diseño Técnico por Ordenador, Ocio y Medios Audiovisuales, Educación Infantil, etc.

Más información en la dirección de internet: [www.mentor.mec.es](http://www.mentor.mec.es)

## **F) PRUEBAS LIBRES**

- Para la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid es la responsable del desarrollo de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria. Para los contenidos de las pruebas se tendrán en cuenta los diferentes elementos del currículo establecido en el Anexo I de la Orden 3888/2008, de 31 de julio (BOCM de 29 de agosto). La prueba se adaptará a los tres ámbitos a los que se ha hecho referencia en la Educación secundaria obligatoria para personas adultas.

A ellas pueden presentarse quienes tengan cumplidos 18 años antes del 31 de diciembre del año natural de la convocatoria y no estén cursando oficialmente enseñanzas de Educación secundaria obligatoria o de Enseñanza Básica de personas adultas.

Habrán dos convocatorias, una alrededor del mes de junio y una segunda en el mes de octubre. Se puede obtener más información acudiendo a la Dirección de Área Territorial más próxima (direcciones en la página 139).

- Para el acceso a Ciclos formativos de grado medio: más información en la página 60.
- Para el acceso a Ciclos formativos de grado superior: más información en la página 62.
- Para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación profesional: más información en la página 68.

5  
**Enseñanzas  
Universitarias**





## 5.1. PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

### 5.1.1. PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO. AÑO 2010

A partir del curso 2009/2010, se desarrolla la prueba de acceso a la Universidad establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y regulada por el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (BOE 24-11-2008), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Posteriormente desarrollada por la Orden 3208/2009, de 2 de julio (BOCM 15/07/2009), por la que se desarrollan algunos aspectos dispuestos en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, de aplicación en las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

La prueba de acceso tiene por finalidad valorar la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La prueba de acceso está relacionada con las modalidades y/o vías cursadas en 2º de Bachillerato (tabla adjunta en la siguiente página), adscritas a su vez a una de las ramas de conocimiento, según regula el Real Decreto 1393/07, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

## ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

La **fase general** de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La **fase específica** de la prueba, **de carácter voluntario**, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar, y **permite mejorar la calificación obtenida en la fase general**.

### Descripción de la fase general

La fase general constará de los ejercicios siguientes:

- El **primer ejercicio** consistirá en el **comentario**, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de **Lengua castellana y literatura**.

El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

- El **segundo ejercicio** versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes **materias comunes** de 2.º de Bachillerato: Historia de la Filosofía o Historia de España, según la elección del estudiante. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia común de la que se examinará.
- El **tercer ejercicio** será de **Lengua extranjera** y tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que se examinará, pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.
- El **cuarto ejercicio** versará sobre los contenidos de **una materia de modalidad** de segundo de Bachillerato. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de modalidad de la que se examinará.

RAMAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS MODALIDAD 2º DE BACHILLERATO
ARTES Y HUMANIDADES	Análisis musical II Anatomía aplicada Artes escénicas Cultura Audiovisual Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Diseño Geografía Griego II Historia de la música y de la danza Historia del Arte Latín II Lenguaje y práctica musical Literatura universal Técnicas de expresión gráfico-plástica Volumen
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Economía de la empresa Geografía Latín II Literatura universal Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
CIENCIAS	Biología Ciencias de la tierra y medioambientales Física Matemáticas II Química
CIENCIAS DE LA SALUD	Biología Ciencias de la tierra y medioambientales Física Matemáticas II Química

RAMAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS MODALIDAD 2º DE BACHILLERATO
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Ciencias de la Tierra y medioambientales Dibujo Técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología Industrial II Descripción de la fase específica

El tercer ejercicio de lengua extranjera no incluirá la valoración de la comprensión y expresión oral hasta el curso académico 2011-2012. Dos años antes de la implantación de la prueba oral se realizará un estudio para determinar las características específicas de la prueba y, en su caso, tomar las decisiones oportunas sobre su implantación.

### Descripción de la fase específica

- Cada estudiante se podrá examinar de **cualquiera de las materias de modalidad** de segundo de Bachillerato, las haya o no cursado el alumno, distinta a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la fase general. Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El número de opciones de los ejercicios de la fase específica será establecido por la Comisión Coordinadora de la Prueba.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, las materias de las que se examinará.

## DURACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

Cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

## CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

### Calificación de la fase general

- Cada uno de los ejercicios mencionados se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.
- La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

## Calificación de las materias de la fase específica

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

## Superación de la prueba de acceso a la universidad

- Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.
- La nota media del Bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

## CONVOCATORIAS DE LA PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad, pero la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria podrán establecer un procedimiento por el que se realicen más de dos convocatorias anuales de la totalidad de la prueba o de alguna de sus fases.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. Las materias elegidas podrán ser diferentes de aquellas de las que fueron examinados en convocatorias anteriores.

En las sucesivas convocatorias, la prueba de acceso se realizará en la universidad pública a la que esté adscrito, a los indicados efectos, el centro de educación secundaria en el que hubieran superado el segundo curso de Bachillerato o en la universidad a la que esté adscrito el instituto de educación secundaria más próximo a su lugar de residencia.

La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

### CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA EL AÑO 2010. FECHAS<sup>1</sup> (PENDIENTES DE CONFIRMACIÓN)

Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios	Fechas
Convocatoria de junio	7, 8 y 9 de junio
Convocatoria de septiembre	14, 15 y 16 de septiembre

(1) Resolución de 15 de diciembre de 2009 (B.O.C.M. 14-01-10).

## RECLAMACIONES

Cada estudiante podrá, sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, presentar ante la presidencia del tribunal la solicitud de una segunda corrección de los ejercicios en los que considere incorrecta la aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección y calificación o la solicitud de reclamación ante la comisión organizadora, en cuyo caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas, y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de segunda corrección serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectuará, de oficio, una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. Este procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo que se describe en el punto siguiente.

### Plazos para las reclamaciones

El plazo de presentación de las reclamaciones (solicitud de segunda corrección o solicitud de reclamación) será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones.

Sobre la calificación otorgada tras el proceso de doble corrección, se podrá presentar reclamación ante la comisión organizadora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haga pública la calificación sobre la que se vaya a formular la reclamación.

El estudiante tendrá derecho a ver el examen corregido tras la segunda corrección, en el plazo de 5 días.

La comisión organizadora adoptará las resoluciones que establezcan formalmente las calificaciones definitivas de los ejercicios cuya corrección hubiera sido recurrida, de acuerdo con lo previsto en los puntos anteriores, y las notificará a los reclamantes. Las resoluciones respectivas pondrán fin, en cada caso, a la vía administrativa.

## ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

### Nota de admisión

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6x\text{NMB} + 0,4x\text{CFG} + ax\text{M1} + bx\text{M2}$$

**NMB** = Nota media del Bachillerato.

**CFG** = Calificación de la fase general.

**M1, M2** = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica. Se incorporarán cuando dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido (ver cuadro de las asignaturas de modalidad).

**a, b** = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba(1).

## MÁS INFORMACIÓN

---

Sobre los estudios universitarios y la forma de acceso a los mismos informan con detalle en los Servicios de Atención al Alumno de cada Universidad y en el Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Comunidad de Madrid, situado en la calle Alcalá, 32. Tel.: 91 720 02 06/07 o a través de la página [www.emes.es](http://www.emes.es)

## PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS EXTRANJEROS

---

### ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA O CON ACUERDO INTERNACIONAL

Los alumnos procedentes de sistemas educativos de países miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, podrán acceder a la Universidad española sin necesidad de realizar prueba de acceso. Los alumnos que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo o del título de Bachillerato Internacional expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), se entienden incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006. Los alumnos procedentes del sistema educativo suizo podrán acceder en las mismas condiciones que los alumnos que procedan de sistemas educativos de países miembros de la Unión Europea.

Estos alumnos podrán presentarse a la prueba específica de la Prueba de Acceso según se determina en el art. 20 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE núm. 283 de 24 de noviembre de 2009)

Toda la información necesaria se encuentra en la dirección de internet

[www.uned.es/selectividad/convalidables/index.htm](http://www.uned.es/selectividad/convalidables/index.htm)

(1) Los valores para la prueba del Curso 2009/2010 se pueden consultar en: [www.emes.es/AccesoUniversidad/Selectividad](http://www.emes.es/AccesoUniversidad/Selectividad)

## ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

Prueba de Acceso para estudiantes de sistemas educativos extranjeros no contemplados en el punto anterior:

- Estudiantes que procedan de sistemas educativos extranjeros no incluidos en los supuestos de exención a los que se refiere el apartado anterior.
- Estudiantes que siendo procedentes de los sistemas educativos a los que se refiere el apartado anterior, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.
- Estudiantes que siendo procedentes de los sistemas educativos a los que se refiere el apartado anterior, y cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, deseen presentarse a la fase general de la prueba de acceso.

En cualquiera de los casos contemplados, los estudiantes deberán solicitar la homologación de sus títulos al título de Bachiller español.

La prueba de acceso a la Universidad para estos estudiantes será organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya estructura, número de convocatorias y cálculo de la nota media del expediente vienen determinados en los art. 22, 23, 24 y 25 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE núm. 283 de 24 de noviembre de 2009).

## PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS

---

Para poder acceder a la universidad mediante la prueba de acceso para mayores de 25 años, se deberán cumplir una serie de requisitos:

- Haber cumplido los veinticinco años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre la prueba.
- Presentar una solicitud en la universidad a la que se desee acceder.

El plazo para formalizar la matrícula así como los contenidos de la prueba los determina cada universidad.

La superación de las pruebas de acceso para mayores de veinticinco años no equivale, a ningún efecto, a la posesión de titulación académica alguna. Sin embargo, un gran número de oposiciones del grupo C incluyen en sus bases la equiparación, a efectos meramente administrativos, de estas pruebas al Título de Bachiller.

Se deberá realizar la prueba de acceso en aquella universidad donde se pretenda estudiar.

No se podrá realizar la prueba de acceso, para un mismo curso académico, en más de una universidad.

A partir del 1 de enero de 2010, se implantará la nueva prueba de acceso para mayores de 25 años regulada por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-2008).



## **PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS Y PARA MAYORES DE 40 AÑOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL**

---

Los mayores de 40 años, cumplidos antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico, con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrá acceder a la Universidad previa solicitud al Rector de la Universidad. Los criterios de selección de los solicitantes serán los indicados por cada universidad, pero se incluirá la realización de una entrevista personal con el candidato.

Las personas mayores de 45 años de edad que no cumplan ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba.

La información de la prueba viene especificada en los art. 38-44 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-2008).

## **ADMISIÓN EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

---

### **PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN**

1. Tener aprobada la prueba de acceso a la universidad en junio del año en curso o en convocatorias de años anteriores, así como los estudiantes que acrediten algunos de los criterios de valoración a que se refieren los párrafos b), c) y d) del art. 55 y aquellos a los que se refiere el art. 26 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE núm. 283 de 24 de noviembre de 2009)
2. Superar la prueba de acceso a la universidad en septiembre del año en curso.

La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante. En todo caso, para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder.

Las solicitudes que se encuentren en igualdad de condiciones en cada uno de los grupos anteriores se ordenarán según lo recogido en el art. 55 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE núm. 283 de 24 de noviembre de 2009).

### **PLAZAS RESERVADAS**

Las universidades públicas reservan anualmente un número determinado de plazas para ser adjudicadas en los siguientes casos:

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%).
- Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% (reserva del 5%).
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (reserva del 3% y mínimo de 5% en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

- Mayores de 25 años (no inferior al 2%).
- Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%).

## 5.2. LOS PLANES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Los planes de estudio son la consecuencia del proceso de reforma de la enseñanza superior y tienen como objetivo acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional actual. Con esta finalidad, la reforma se inició con la implantación de nuevos planes de estudio para todas las enseñanzas y con la creación de nuevas titulaciones que tienen que dar respuesta a las nuevas demandas del mercado de trabajo.

El curso pasado comenzó la implantación de nuevos planes de estudios definidos por la normativa recogida en el RD 1393/2007, de 29 de octubre (BOE núm. 260, de 30 de octubre de 2008), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Por tanto, nos encontramos con una doble oferta de titulaciones, la recogida por la legislación anterior y la que se desarrolle en función de este Real Decreto.

En el curso académico 2010-2011, no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico.

### 5.2.1. NUEVA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, son las de Grado, Máster y Doctorado, que se miden en créditos europeos (ECTS). El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el máximo, de 30. En estas horas se incluyen las correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. Los planes de estudios son elaborados por las universidades y verificados según el procedimiento establecido.

Detallamos a continuación la estructura.

## ENSEÑANZAS DE GRADO

Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Graduado.

Estos planes tienen 240 créditos que albergan toda la formación teórica y práctica. Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

Los planes de estudio constan de un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que al menos 36 están vinculados a las materias que se definen dentro de las distintas ramas de conocimiento en las que se adscriben los títulos universitarios, que se recogen a continuación:

- Artes y Humanidades: Antropología, Arte, Ética, Expresión Artística, Filosofía, Geografía, Historia, Idioma Moderno, Lengua, Lengua Clásica, Lingüística, Literatura, Sociología.
- Ciencias: Biología, Física, Geología, Matemáticas, Química.
- Ciencias de la Salud: Anatomía Animal, Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Física, Fisiología, Psicología.
- Ciencias Sociales y Jurídicas: Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Educación, Empresa, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología.
- Ingeniería y Arquitectura: Empresa, Expresión Gráfica, Física, Informática, Matemáticas, Química.

Estas materias se concretan en asignaturas de seis créditos cada una y son ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes hasta 60, están configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento.

Si en el plan de estudios aparecen prácticas externas, tendrán una extensión máxima de 60 créditos y se ofrecerán preferentemente en la fase final del plan.

El trabajo de fin de grado tendrá entre 6 y 30 créditos, se realizará en la fase final del plan y estará enfocado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Los planes podrán incorporar el reconocimiento académico en créditos por la participación en diversas actividades hasta un máximo de 6.

Para el acceso a las enseñanzas de Grado será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y la superación de la prueba de acceso a la universidad.

## ENSEÑANZAS DE MÁSTER

---

Tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Máster Universitario.

Estos planes tendrán entre 60 y 120 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación y otras que resulten necesarias según las características propias del título.

El trabajo de fin de Máster tendrá entre 6 y 30 créditos y deberá de ser defendido a la conclusión del plan de estudios.

Para acceder, será necesario un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior, del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a estas enseñanzas. La universidad podrá poner requisitos específicos y criterios de valoración de méritos.

## ENSEÑANZAS DE DOCTORADO

---

Su finalidad es la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral.

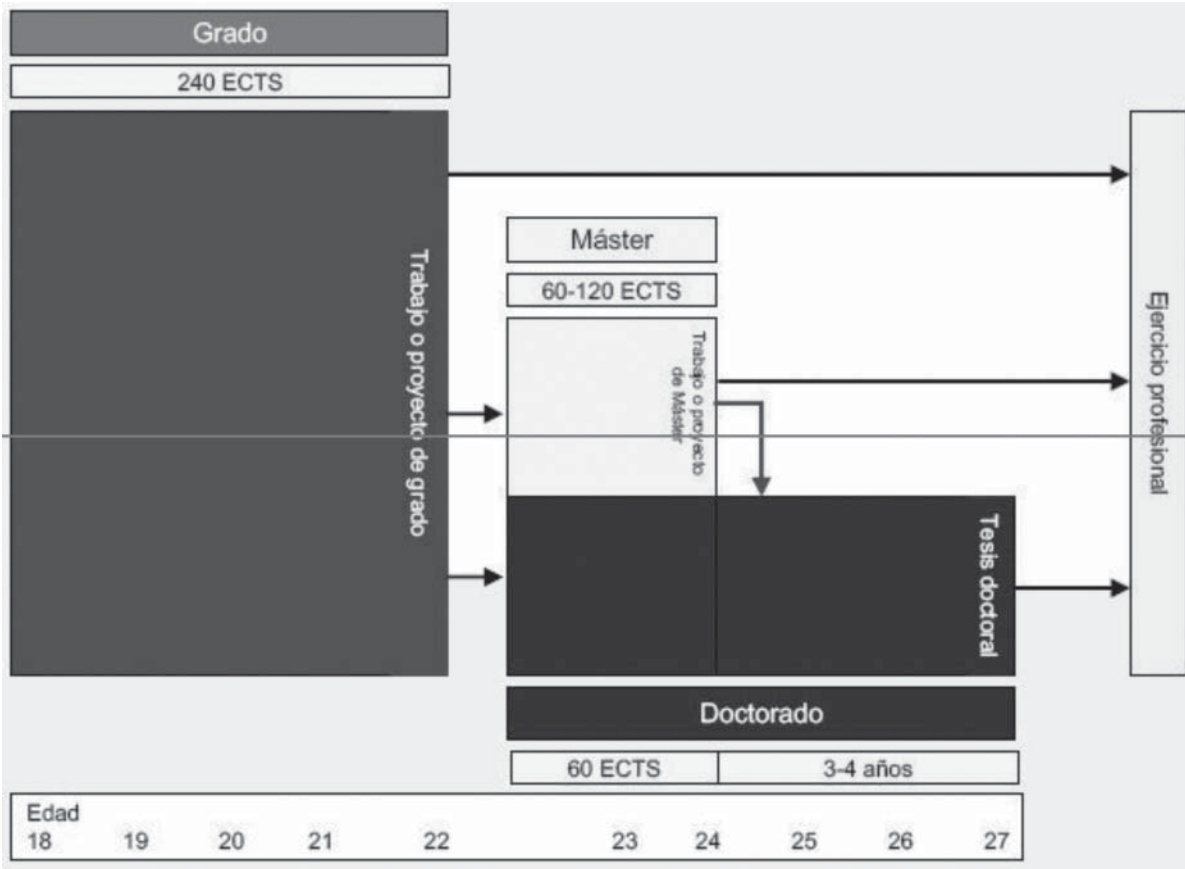
Los programas de doctorado tienen un periodo de formación y un periodo de investigación.

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario.
- Estar en posesión de un título del mismo nivel al de Máster expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Poseer un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos a este Espacio que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Master Universitario y que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de Doctorado.
- Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios o excepcionalmente, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, configurados por actividades de postgrado no incluidos en estos Másteres Universitarios.
- Estar en posesión de un título de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

Estas nuevas enseñanzas se podrán implantar de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios.



6  
**Otras  
profesiones**



Existen otras enseñanzas, algunas de las cuales exigen título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller o titulación equivalente y/o condiciones de acceso específicas:

ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
<b>Tripulante de Cabina de pasajeros</b>	Información en: Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Tel.: 915 978 787 www.seguridadarea.es y en compañías aéreas.	Según compañías			
<b>Guardia Civil</b>	Información en: Dirección General de la Guardia Civil. Jefatura de Enseñanza Tel.: 901 101 062 www.guardiacivil.org/	Desde Graduado en ESO		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	
<b>Policía Nacional</b>	División de Formación y perfeccionamiento de la Policía Nacional. Tel.: 91 322 75 97. www.policia.es www.map.es	Título de Graduado en ESO			
<b>Policía Municipal</b>	Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid Tel.: 913 876 733/715. www.madrid.org	Desde Graduado escolar o equivalente		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	
<b>Estudios Militares</b>	Ministerio de Defensa Tel.: 902 432 100 www.soldados.com		Según estudios	Los requisitos de edad y titulación académica varían en función de los Cuerpos y Escalas a los que se pretende acceder. Las convocatorias se publican en el BOE	
<b>Bombero</b>	Instituto Superior de Estudios de seguridad de la Comunidad de Madrid. Tel.: 91 387 67 33/715 www.madrid.org	Título de Graduado en ESO o equivalente.			
<b>Socorrista acuático</b>	Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios Pedro Laín Entralgo. Tlf: 91 308 94 00, 91 308 95 99 www.madrid.org/lainentralgo	Tener 16 años. Título de Graduado en ESO o equivalente. Certificado médico.			
<b>Monitor de tiempo libre</b>	Negociado de escuelas de tiempo libre. www.madrid.org/inforjuven Centro de Información y documentación juvenil.	Graduado en ESO o equivalente Tener 17 años cumplidos en el momento de iniciar el curso			Diploma de monitor en tiempo libre



ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
<b>Director de Cine</b>	Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Tel.: 915 121 060 www.ecam.es	Título de Bachiller o equivalente Tener 18 años	Tres cursos	Existen diferentes especialidades: Caracterización, Animación Audiovisual, Dirección, Dirección Artística, Vestuario, Fotografía, Guión, Montaje, Producción y Sonido	Título Privado en cada una de las especialidades
<b>Carnés Profesionales</b>	Dirección General de Industria Energía y Minas. Tel.: 915 802 100/094 www.madrid.org	Según carné profesional		Para poder ejercer como profesional en sectores como la climatización, fontanería, gas, electricidad, entre otros, es necesario haber obtenido previamente un certificado o carné emitido por la Administración tras la superación de una prueba.	
<b>Auxiliar de veterinaria</b>	Instituto Superior de Estudios (ISED) Tel.: 915 394 400 www.ised.es CAUD 902 117 702 www.caud.es	Personas interesadas en trabajar en el cuidado de animales		No existe un título oficial de ayudante o auxiliar de veterinaria. La formación en este sector la ofrecen centros privados.	Título privado

Para una información más detallada puede consultarse la Guía de Estudios y Profesiones, en el apartado Estudiar, del Portal Joven Inforjoven: [www.madrid.org/inforjoven](http://www.madrid.org/inforjoven)

# 7 **Trabajo**



## ACCESO AL MUNDO LABORAL

---

La edad legalmente establecida para empezar a trabajar son los 16 años.

El primer paso en la búsqueda de trabajo es inscribirse en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Las personas en situación de desempleo en la Comunidad de Madrid cuentan además con un recurso importante de apoyo a su inserción laboral: el Servicio Regional de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo y Mujer

También se puede acceder a puestos de trabajo en las administraciones públicas, a través de las oposiciones que convocan periódicamente la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Estas convocatorias se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Boletín Oficial de las diferentes Comunidades Autónomas, en los Ayuntamientos y en la prensa. Para más información:

- Servicio de Atención al Ciudadano del Ministerio de Administraciones Públicas. Tel.: 060  
Información en Internet: [www.map.es/](http://www.map.es/)
- Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid. Gran Vía, 10. Tel.: 012
- Información útil para construir soluciones propias de trabajo: [www.rectrabaja.es](http://www.rectrabaja.es)

## FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

---

La Formación Profesional del sistema educativo, que se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, es la única forma de cursar enseñanzas profesionales regladas que dan acceso a titulaciones académicas. Existe, además, una amplia oferta de formación profesional para el empleo —de la que nos ocupamos en este capítulo— cuyo objetivo es proporcionar capacitación laboral a personas en paro y a trabajadores o trabajadoras que desean mejorar su formación; la acreditación que se alcanza con estos cursos no tiene valor académico —por ahora y en la Comunidad de Madrid— pero sí está reconocida en el mundo laboral.

La formación para el empleo incluye cursos que ayudan a iniciarse en un campo profesional o que completan los conocimientos ya adquiridos sobre el desarrollo laboral. En ambos casos, se trata de mejorar la competencia profesional de la persona desempleada o trabajadora.

Para estos cursos no existen plazos fijos de inscripción; se publican convocatorias en diferentes fechas a lo largo del año. Los requisitos de acceso y la duración de las actividades no suelen ser los mismos. Lo que coincide en todos ellos es que, al realizarlos, se obtiene una acreditación con el número de horas y la especialidad cursada. Como ya se ha señalado, actualmente en la Comunidad de Madrid esta acreditación tiene validez a efectos laborales, pero no está regulada su convalidación en el sistema reglado.

Para poder acceder a este tipo de cursos, hay que dirigirse a los organismos que se mencionan en los apartados siguientes: Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos. También existen organismos que promocionan el empleo femenino y otros que favorecen la inserción laboral de jóvenes con necesidades educativas específicas tal como se recoge al final de este capítulo.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Los programas de formación para el empleo están promovidos por diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid y comparten los siguientes objetivos:

- Mejorar la capacidad de inserción profesional.
- Desarrollar el espíritu de empresa.
- Fomentar la capacidad de adaptación al cambio.
- Reforzar las actuaciones en los colectivos con mayores dificultades de inserción.

La Consejería de Empleo y Mujer desarrolla y coordina las políticas educativas en materia de trabajo, incluyendo la formación para el empleo; desarrolla sus actuaciones principalmente a través del Servicio Regional de Empleo.

Sus actividades y cursos se realizan frecuentemente en colaboración con ayuntamientos, universidades, entidades empresariales y sindicatos.

Para más información se puede contactar con:

Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid  
C/ Santa Hortensia, 30, 28002-Madrid. Tel.: 91 580 22 93  
012 Teléfono de información general

Toda la información sobre el empleo en la Comunidad de Madrid se encuentra en:

+empleo Portal de empleo de la Comunidad de Madrid  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

### SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

El Servicio Regional de Empleo es un organismo autónomo de la Consejería de Empleo y Mujer, cuya finalidad es la gestión de las actuaciones dirigidas a favorecer el empleo en la Comunidad de Madrid.

Sus principales ámbitos de actuación son:

- En el **área de empleo**, realizar actuaciones para la promoción del empleo que incentiven la contratación de personas desempleadas.
- En el **área de intermediación con el mercado laboral**, potenciar la orientación profesional y la intermediación laboral, a través de la modernización y mejora de los procedimientos de gestión, al objeto de superar los posibles desajustes entre la oferta y la demanda de empleo.
- En el **ámbito de la formación para el empleo**, planificar, coordinar y gestionar el desarrollo de actuaciones y formación ocupacional dirigidas a personas desempleadas, al objeto de incrementar su capacitación profesional y favorecer su incorporación al mercado de trabajo.
- En el **área de formación continua y emprendedores**, planificar, coordinar y gestionar el desarrollo de actuaciones enfocadas a promover valores de emprendimiento y la capacidad de asumir riesgos.
- En el **área del Instituto Regional de las Cualificaciones (IRCUAL)**, desarrollar y promocionar la cualificación profesional de los madrileños con el fin de mejorar la competitividad de nuestras empresas y favorecer los procesos de desarrollo personal y profesional de los ciudadanos a lo largo de toda la vida.

Para obtener más información sobre los planes, actuaciones y servicios que se detallan a continuación, se puede contactar con el Servicio Regional de Empleo en Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid. Teléfono 91 580 54 54/ 91 580 54 00/ Información general: 012

o en las páginas web del Servicio Regional de Empleo que aparecen en:

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

En este servicio se desarrollan los siguientes planes y actuaciones relacionados con la formación:

## 1. PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Es un plan mixto en el que los desempleados reciben formación profesional ocupacional, en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra o en servicio). Está integrado por los siguientes programas:

- **Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Unidades de Promoción Laboral**

Las **Escuelas Taller y Casas de Oficios** son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra o servicio real), con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

Se dirigen a jóvenes desempleados, inscritos como demandantes de empleo, de 16 o más años y menores de 25, que careciendo de una preparación profesional adecuada, cumplan los requisitos para formalizar un contrato para la formación.

Los alumnos trabajadores de las Escuelas Taller y Casas de Oficio son jóvenes en desempleo pero, en general, con bajos niveles formativos, con especiales dificultades para entrar en el mercado de trabajo y para integrarse socialmente.

Para acceder a las Escuelas Taller o Casas de Oficios es necesario estar inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo que corresponde al domicilio del interesado y solicitar la participación en estos proyectos.

Las **Casas de Oficio** tienen una duración de un año y las **Escuelas Taller** entre uno y dos años. En ambas existe una primera Fase Formativa de 6 meses, en la que el desempleado percibe una beca de asistencia. Finalizada la Fase Formativa, el trabajador desempleado inicia la Fase de Formación en Alternancia con el Trabajo (de 6 a 18 meses de duración) en la que el alumno suscribe un “contrato para la formación” por el que percibe un salario.

- **Programa FINNOVA**

Se enmarca dentro de las actuaciones de fomento, mejora y promoción del empleo, a demandantes de empleo procedente de la Formación profesional reglada, mediante la realización de prácticas no laborales en centros públicos de investigación de la Comunidad de Madrid, y a titulados medios y universitarios, mediante la concesión de ayudas para la contratación en prácticas en áreas de investigación de las universidades madrileñas.

- **Programa de Talleres de Empleo**

Son centros de trabajo y formación en los que los desempleados reciben formación profesional ocupacional y práctica profesional.

Van dirigidos a desempleados que, en general, pertenecen a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, tales como: parados de larga duración, desempleados mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad. Pueden acceder a estos cursos todas aquellas personas de 25 años o más, que estén inscritos en al Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, que cumplan los requisitos para formalizar un contrato de formación.

## **2. PLAN DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO**

Su objetivo es facilitar, a las personas desempleadas, las pautas adecuadas y la información más precisa para encontrar empleo.

Sus actuaciones se realizan a través de los Servicios de orientación para el empleo que se encuentran en las oficinas de empleo, en las entidades colaboradoras o mediante la herramienta de orientación on-line: Orientación Personalizada para el Empleo (OPEm).

Por otro lado, el Servicio Regional de Empleo lleva a cabo programas de orientación en los que se ofrecen distintas herramientas e información tanto para personas que buscan un empleo por cuenta ajena, como para personas que quieren crear su propia empresa (autoempleo).

Tipos de programas:

- Programa de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo.
- Programa de Orientación e Información para la Inserción Laboral de Inmigrantes.

## **3. PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

Está constituido por el conjunto de programas a través de los que la Comunidad de Madrid desarrolla las acciones de formación para el empleo.

Existen dos tipos de programas: los dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y los que se dirigen prioritariamente a trabajadores desempleados.

### **CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

Tienen como misión mejorar la capacitación profesional de las personas desempleadas de la región a través de actuaciones personalizadas que integran la formación especializada y el apoyo activo en la búsqueda de empleo.

Están especializados en familias profesionales o áreas formativas. Además, gestionan e imparten directamente cursos de formación para desempleados, dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP).

La relación de cursos y la Red de Centros de Formación para el empleo aparecen en:

+ empleo  
Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid

### **PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN MUNICIPIOS**

Tienen como finalidad la puesta en marcha de distintas acciones de formación enfocadas a la capacitación y cualificación de los recursos humanos en ocupaciones demandadas por los mercados locales de empleo, y aquellas otras que permitan contribuir a potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en los municipios.

La información para estos cursos se obtiene en los ayuntamientos y a través del Plan de Formación para el empleo.

#### 4. EL PORTAL DEL EMPRENDEDOR

Desde este portal se accede a información, asesoramiento, ayudas y formación que contribuyen definir con mayor claridad la idea de empresa del potencial emprendedor y además, le facilitan un itinerario encaminado a la creación de su propia empresa, con la ayuda de un asesor.

Ofrece diversos servicios, entre ellos: Jornadas para conocer experiencias de emprendedores, Cursos de Creación de Empresas, Cursos de Habilidades Empresariales, Información sobre trámites, ayudas, fórmulas de financiación, Asesoramiento Individualizado, Servicios para Nuevos Empresarios.

#### 5. OTROS SERVICIOS

##### SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN Y APOYO A LA COLOCACIÓN (SIAC)

Los Servicios de Apoyo a la Colocación son promotores activos de la intermediación laboral, éstos trabajan en conexión con las empresas y asociaciones empresariales.

Los destinatarios son:

- Personas desempleadas o en situación de mejora de empleo inscritas en las Oficinas de Empleo.
- Empresas interesadas en contratar a trabajadores especializados.

Los demandantes de empleo o mejora de empleo especializados en alguno de estos sectores, pueden dejar sus datos en el SIAC que más se ajuste a su perfil profesional. En estos centros se informa a los interesados de la solicitud que tienen que rellenar, la documentación que han de aportar dependiendo del sector y se les realiza una entrevista ocupacional y de orientación profesional.

##### CENTROS INTEGRADOS DE EMPLEO

Los Centros Integrados de Empleo (CIE) tienen como finalidad el apoyo a la intermediación laboral mediante la captación activa de ofertas de empleo con las empresas de la región y a través de estudios de disponibilidad y adecuación a los puestos de trabajo, de los potenciales candidatos desempleados.

Estos centros son el resultado de la colaboración entre la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid y los agentes sociales que ostentan el carácter de más representativos en el territorio.

La relación de Centros Integrados de Empleo se puede consultar en:

+ empleo  
Portal del Empleo de la Comunidad de Madrid

##### ENCONTRAR TRABAJO EN EUROPA, RED EURES (Servicios Europeos de Empleo)

EURES (Servicios Europeos de Empleo) es una red de colaboración entre la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo de los estados miembros del Espacio Económico Europeo, para facilitar el derecho a la libre circulación de trabajadores.

Proporcionan informaciones completas y detalladas sobre los puestos vacantes, los solicitantes de empleo y los temas de interés relacionados con unos y otros. Prestan también una amplia gama de servicios activos para ayudar en la búsqueda de empleo y la contratación de personal.



El portal de EURES en Internet donde se pueden consultar tiene la siguiente dirección:

<http://ec.europa.eu/eures>

## **VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

---

### **DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

#### **Centro regional de información y documentación juvenil (CRIDJ) - Biblioteca**

La Biblioteca del CRIDJ ofrece un amplio fondo documental para la orientación sobre estudios y salidas profesionales, elaboración de curriculum vitae, cartas de presentación y preparación de entrevistas de trabajo. También dispone de directorios de empresas para facilitar la búsqueda de trabajo y prácticas en España y en el extranjero.

CRIDJ – Biblioteca

Paseo de Recoletos, 7-9, planta baja. 28004 Madrid

Horario: lunes a viernes, de 9 a 14 horas

Tel.: 91 276 75 69 y 91 276 74 82

[bibliotecajoven@madrid.org](mailto:bibliotecajoven@madrid.org)

[www.madrid.org/inforjoven](http://www.madrid.org/inforjoven)

## **AYUNTAMIENTOS**

---

Cada Ayuntamiento organiza cursos, a veces acogiéndose a subvenciones como las del Fondo Social Europeo. Además se puede obtener información en los propios Ayuntamientos o en los centros de Información Juvenil de cada barrio o localidad.

En el Ayuntamiento de Madrid esta formación está a cargo de la Agencia para el Empleo. Paseo de los Pontones, 10. 28005 Madrid. ([www.aemadrid.es](http://www.aemadrid.es)). Teléfono de información: 010

## **ÁREA DE LA MUJER**

---

El Instituto de la Mujer y el Centro de Información de los Derechos de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, ponen en marcha Programas de Formación para el Empleo destinados exclusivamente a la promoción de las mujeres mayores de 16 años.

Los contenidos de los programas, los requisitos de acceso, la duración, etc. son variables, como en los casos anteriores.

De estos programas informan en cada ayuntamiento y en los siguientes organismos:

- Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid  
C/ Alcalá, 253  
28027 Madrid
- Instituto de la Mujer  
C/ Condesa de Venadito, 34  
28027 Madrid  
Tel.: 91 363 80 00  
900 191 010 (teléfono de información gratuita 24 horas al día)  
900 152 152 (teléfono de información gratuita 24 horas al día) DTS para mujeres sordas.  
[www.inmujer.migualdad.es/MUJER/](http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/)
- Centro de Información de los Derechos de la Mujer  
C/ Génova, 11  
28804 Madrid  
Tel.: 91 700 19 10

## ACCIONES DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

En esta sección se recogen intervenciones formativas de educación formal y no formal promovidas por entidades privadas sin ánimo de lucro, que en ocasiones reciben ayudas públicas de las distintas administraciones a través de convocatorias de subvenciones. Estas intervenciones tienen como objetivo aumentar las posibilidades de inserción social y laboral de los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o de jóvenes que se encuentren en situación de desventaja social, favoreciendo así su proceso de inserción laboral. No se rigen por ninguna legislación específica. A continuación se ofrece una relación de algunas entidades que están desarrollando dichas intervenciones de inserción laboral, presentada por orden alfabético de localidad. La relación no es exhaustiva.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	COLECTIVO
Centro Juvenil "Las Naves"	Río Tajuña 2 28803 ALCALÁ DE HENARES	91 881 69 39	NEE asociadas a desventaja social
Asociación Prelaborales Naranjoven	Galicia, 27 28942 FUENLABRADA	91 608 54 40	NEE asociadas a desventaja social
Asociación "Crisol"	Escorial, 3 28043 FUENLABRADA	91 606 11 28	NEE asociadas a desventaja social
Asociación "Nuevo Horizonte" de Padres Tutores de Personas Autistas (ANH)	Comunidad de Madrid, 43 28231 LAS ROZAS	91 637 74 55	NEE asociadas a discapacidad (autismo)
Asociación Muchachos Ciudad Escuela de Formación Sociocultural (CEMU)	Doctor Fleming 3 28912 LEGANÉS	91 694 62 77	NEE asociadas a discapacidad NEE asociadas a desventaja social
Agrupación de Desarrollo "Los Molinos"	Eguilaz 6, bajo izq. 28010 MADRID	91 591 23 36 607 186 444	NEE asociadas a desventaja social y discapacidad
Asociación Colectivo "La Calle"	Censo 6, lateral 28041 MADRID	91 341 48 92	NEE asociadas a desventaja social y discapacidad

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	COLECTIVO
Federación de Organizaciones en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid (FEAPS)	Avda. Ciudad de Barcelona 108, escalera 2, bajo D 28007 MADRID	91 501 83 35	NEE asociadas a discapacidad intelectual
Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEAEBH)	Pechuán 14, local 6 28002 MADRID	91 415 20 13	NEE asociadas a discapacidad
Fundación ADSIS	Peñascales, 14 28028 MADRID	91 504 51 64	NEE asociadas a desventaja social
Iniciativas Fontarrón	Ramón Pérez de Ayala 24, local 10 28038 MADRID	91 501 79 38	NEE asociadas a desventaja social
Asociación Semilla para la Integración Social del Joven	Pº Alberto Palacio, 13 28021 MADRID	91 798 69 55	NEE asociadas a desventaja social
Fundación Jardines de España	Avda. de Burgos, 85 28050 MADRID	91 766 71 21	NEE asociadas a discapacidad
Asociación Padres por la Integración "San Federico"	Isla de Long, 2 28029 MADRID	91 450 59 90	NEE asociadas a discapacidad
Fundación Tomillo Intermediación y orientación socio-laboral	Avda. de Córdoba, 21 Local Oficina, nº 1. Planta Baja 28026 MADRID	91 392 04 40	NEE asociadas a desventaja social
Asociación de Empleados de Iberia Padres de Minusválidos (APMIB)	Trespaderne 9 28042 MADRID	91 747 12 30	NEE asociadas a discapacidad
Asociación de Padres de Disminuidos de San Sebastián de los Reyes (APADIS)	Real, 13, 2º-3 28700 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	91 659 06 46 91 663 72 16	NEE asociadas a discapacidad

8  
**Otras  
informaciones y  
direcciones de  
interés**



## BECAS, AYUDAS Y PREMIOS

BECA o AYUDA es toda aportación económica que el Estado u otras instituciones públicas o privadas conceden a quienes desean realizar estudios para su promoción educativa, cultural, profesional y/o científica.

Las becas y ayudas se ofrecen desde el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia e Innovación, las Comunidades Autónomas, las universidades públicas y privadas y otros organismos y entidades.

### 1. Becas y ayudas para estudiantes de la Comunidad de Madrid

#### 1.1. *Becas y ayudas para estudiantes no universitarios de la Comunidad de Madrid*

##### **Becas de Libros de Texto y Material Didáctico**

Estas ayudas están dirigidas a facilitar a las familias la adquisición de los libros de texto y del material didáctico necesario para el desarrollo del curso escolar. Los destinatarios de las ayudas son los alumnos que se hallan cursando Educación infantil, Educación primaria y Educación secundaria obligatoria. Están cofinanciadas por el Ministerio de Educación.

Se regulan mediante la Orden 1446/2009, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las bases y se convocan becas de libros y material didáctico para el curso escolar 2009-2010.

Para obtener información consultar en la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

##### **Becas de Comedor Escolar**

A través de estas becas, la Comunidad de Madrid facilita el acceso al comedor escolar de los alumnos que se hallan cursando Educación infantil, Educación primaria y Educación secundaria obligatoria.

Actualmente se encuentran reguladas por la Orden 2810/2008, de 5 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de comedor escolar y por la Orden 2112/2009, de 7 de mayo, por la que se convocan becas de comedor escolar para el curso 2009/2010.

Para obtener información consultar en la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

##### **Ayudas individualizadas de Transporte Escolar**

Estas ayudas individualizadas de transporte escolar están dirigidas a aquellos alumnos que, cursando estudios en los niveles obligatorios de la enseñanza, no disponen de centros escolares cerca de su domicilio y tampoco pueden utilizar las rutas de transporte escolar que ofrece la Administración educativa.

Se rigen por la Orden 5882/2008, de 19 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte escolar y por la Orden 4801/2009, de 27 de octubre, por la que se convocan las ayudas individualizadas para el curso 2009/2010.

Para obtener información consultar en la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

## 1.2. Becas y ayudas para estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid

### **Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente**

Las presentes ayudas tienen por objeto facilitar el desarrollo de los estudios de los alumnos con aprovechamiento académico excelente en condiciones económicas de independencia, a cuyo fin los beneficiarios podrán destinar libremente los fondos concedidos a costear su propio mantenimiento.

#### *Destinatarios:*

- Los estudiantes que se encuentren matriculados, en segundo o cursos superiores de enseñanzas oficiales, en una universidad de la Comunidad de Madrid o en sus centros adscritos, durante el año académico correspondiente a cada convocatoria.
- Los estudiantes que deseen matricularse en el primer curso de una titulación oficial de Grado en cualquiera de las universidades de la Comunidad de Madrid y sus centros adscritos.

#### *Cuantía:*

La cuantía de las becas se fijará en cada convocatoria, abonándose por mitades. El primer pago se librerá a la concesión de la beca, y el segundo, por idéntica cuantía, en el ejercicio siguiente, tras la acreditación de la colaboración del alumno en un proyecto de investigación o en tareas de apoyo a la enseñanza.

#### *Última convocatoria:*

Están reguladas por la Orden nº 3440/2009, de 20 de julio (BOCM 24-07-2009), por la que se aprueban las bases reguladoras de Becas de Excelencia para cursar estudios en las universidades de la Comunidad de Madrid, y se convocan las correspondientes al curso 2009-2010.

#### *Para más información:*

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 planta baja.

Teléfonos: 91 720 02 06/07

Fax: 91 720 02 08

información.universitaria@madrid.org

www.emes.es

www.madrid.org

### **Becas Erasmus**

Las presentes bases reguladoras tienen por objeto la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a los alumnos de las universidades de la Comunidad de Madrid y sus centros adscritos, según lo dispuesto en el artículo 22.1 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, destinadas a fomentar la participación de sus estudiantes en programas europeos de movilidad.

Las ayudas de la Comunidad de Madrid se destinan a los alumnos que hayan sido seleccionados por las universidades de la Comunidad de Madrid y los centros adscritos a las mismas, como becarios del subprograma Erasmus anual. La cantidad que la Comunidad de Madrid aportará por alumno y mensualidad, servirá para complementar a aquellos alumnos con menor capacidad económica, una vez admitidos por cada centro universitario en dicho programa y que acrediten un menor nivel de renta per cápita.

*Última convocatoria:*

Están reguladas por la Orden nº 2880/2009, de 18 de junio (BOCM 07-07-2009), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la movilidad de los estudiantes de las Universidades de Madrid [ Programa de Aprendizaje Permanente (2007-2013), Subprograma Erasmus] y se convocan las correspondientes al curso 2009-2010.

*Para más información:*

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 planta baja.

Teléfonos: 91 720 02 06/07

Fax: 91 720 02 08

información.universitaria@madrid.org

www.emes.es

www.madrid.org

**Becas para alumnos universitarios con discapacidad**

Estas ayudas económicas están destinadas a aquellos alumnos universitarios desfavorecidos por sus circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales, que cursen estudios en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, y centros adscritos a las mismas. Con esta finalidad se conceden ayudas para compensar los gastos extraordinarios de estos alumnos por la realización del curso académico universitario.

Podrán acogerse a estas ayudas previstas en las presentes bases, aquellos alumnos en los que concurren las circunstancias siguientes:

1. Tener una dificultad para desplazarse al centro docente o seguir las actividades lectivas a consecuencia de un déficit físico o psíquico que suponga una discapacidad legalmente reconocida, igual o superior al 40%.
2. Estar matriculados en una universidad pública radicada en la Comunidad de Madrid o en un centro adscrito a la misma.

Se puede obtener información en la web de la Dirección General de Universidades e Investigación: [www.emes.es](http://www.emes.es).

*Última convocatoria:*

Están reguladas por la Orden nº 2876/2009, de 18 de junio (BOCM 07-07-2009), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a alumnos universitarios con discapacidad y por la que se convocan las Ayudas para el curso 2008-2009.

*Para más información:*

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 planta baja.

Teléfonos: 91 720 02 06/07

Fax: 91 720 02 08

información.universitaria@madrid.org

www.emes.es

www.madrid.org



## **Becas Goya Mundus. Prácticas en empresas en Estados Unidos, Europa y Asia**

Goya-Mundus ofrece a los estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid la oportunidad de realizar un periodo de prácticas en empresas/instituciones ubicadas en Estados Unidos, Europa o Asia.

El Programa Goya-Mundus quiere contribuir a promover la mejora en la calidad del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior.

Dicho Programa está promovido y financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

La Universidad Pontificia Comillas es la entidad coordinadora y gestora del programa, con la colaboración de las 13 restantes Universidades de la Comunidad de Madrid adscritas al mismo.

### *Cuantía:*

Cada beca supone una dotación económica en función del país de destino:

- Para Europa: 2.660 euros, aproximadamente.
- Para Estados Unidos y Asia: 3.060 euros, aproximadamente.

Además la entidad coordinadora se encargará de gestionar un seguro para cada beneficiario, que cubrirá principalmente los gastos médicos.

### *Número de becas y Duración:*

100 becas.

Duración: 3 meses.

### *Proceso de solicitud:*

A través de la página web [www.upcomillas.es/becasgoya](http://www.upcomillas.es/becasgoya) cumplimentando los formularios “Registro” y “Solicitud de beca”.

El alumno que sea preseleccionado por la empresa, acreditará su condición de estudiante aportando al Servicio de Relaciones Internacionales la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Certificado de matrícula o fotocopia de la hoja de matrícula.
- Copia del expediente académico.
- Documento del banco con número de cuenta del que sea titular el alumno.

### *Información de las empresas:*

La empresa/institución tiene que estar ubicada en Europa, Estados Unidos o Asia y estar legalmente constituida y debidamente registrada en su país.

La empresa que acoge al beneficiario se compromete a:

- Ofrecer unas prácticas adecuadas a la formación del estudiante.
- Firmar el convenio Goya Mundus que regula la relación beneficiario-Universidad-Empresa.
- A designar un tutor que realice el seguimiento del becario durante su práctica y que evalúe las prácticas del beneficiario mediante un informe intermedio y final.

*Información para los solicitantes:*

Podrán acceder a las becas los estudiantes matriculados en alguna de las universidades de la Comunidad de Madrid adscritas al Programa Goya que:

- Estén matriculados en cualquiera de los dos últimos cursos o en el proyecto de fin de carrera.
- No estén disfrutando simultáneamente de otra beca para la misma finalidad (Ej. Erasmus prácticas).
- No realicen simultáneamente estudios Erasmus.
- No hayan obtenido anteriormente una beca Goya.
- No estén contratados laboralmente mientras disfruten de la beca.
- No sean nacionales o residentes del país de acogida.

*Para más información:*

Oficina Becas Goya Mundus

Servicio de Relaciones Internacionales

Universidad Pontificia Comillas

C/ Alberto Aguilera, 23

28015 – Madrid

Tel.: +34 91 542 28 00 (Ext. 2862)

Fax: +34 91 542 88 07

becas.goya@upcomillas.es

www.upcomillas.es/becasgoya

## **2. Becas y ayudas del Ministerio de Educación**

### *2.1. Becas generales*

- Becas y ayudas al estudio para alumnos de niveles post obligatorios no universitarios.
- Becas para iniciar estudios universitarios.
- Becas de carácter general y de movilidad para alumnos universitarios y de otros estudios superiores.

Se puede obtener información pormenorizada en:

**Subdirección General de Becas.**

C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid. Tel.: 91 377 83 00 o bien a través de Internet:

www.educacion.es

## **3. Becas y ayudas del Ministerio de Ciencia e Innovación**

Las Becas y ayudas para estudiantes universitarios se convocan por este Ministerio.

Más información en el Ministerio de Ciencia e Innovación: [www.micinn.es](http://www.micinn.es)

## **PREMIOS**

Los PREMIOS suponen el reconocimiento oficial de los méritos del alumnado y están dotados de unas determinadas asignaciones económicas para la realización de estudios posteriores.

### *Premios Nacionales de Bachillerato*

Tienen como finalidad el reconocimiento oficial al esfuerzo, trabajo y dedicación de los alumnos que finalizan sus estudios de Bachillerato con excelente trayectoria académica.

Pueden optar a estos premios los alumnos que hayan obtenido Premio Extraordinario en Bachillerato.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: [www.educacion.es](http://www.educacion.es)

### *Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid*

Estos premios tienen por objeto, tanto dar reconocimiento oficial a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, de los alumnos que cursan los estudios de Bachillerato con excelente rendimiento académico, como permitir su participación en la fase del concurso nacional.

Para obtener información consultar en la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

### *Premios Nacionales de Formación Profesional Específica de Grado Superior*

Son premios destinados a reconocer oficialmente el esfuerzo, trabajo y dedicación de los alumnos que finalizan sus estudios de Formación Profesional con excelente trayectoria académica.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: [www.educacion.es](http://www.educacion.es)

### *Premios Extraordinarios de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid*

La concesión de dichos premios tiene por objeto tanto reconocer oficialmente la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan los estudios de Formación Profesional, como permitir su participación en la respectiva convocatoria de los Premios Nacionales de Formación Profesional.

Para obtener información consultar en la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

### *Premios Extraordinarios de Música y Danza de la Comunidad de Madrid*

La concesión de estos premios, otorgados a los alumnos que han obtenido el Premio de Fin de Grado en las Enseñanzas Profesionales, tiene por objeto dar un reconocimiento oficial a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, de los alumnos que cursan Música y Danza con excelente rendimiento académico.

Para una información detallada, se puede consultar la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org).

### *Premios Aurelio Blanco de la Comunidad de Madrid*

Son premios que potencian y promocionan la calidad técnica y de contenidos de los proyectos realizados por los alumnos de las Escuelas de Arte y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

## DIRECCIONES DE INTERÉS

- Información general. **Comunidad de Madrid.** [www.madrid.org/](http://www.madrid.org/)
- **Consejería de Educación.** Toda la información sobre educación de la Comunidad de Madrid se encuentra en:
  - +educación Portal de educación de la Comunidad de Madrid  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)
- El **Portal Escolar** ofrece a las familias información sobre los centros educativos sostenidos con fondos públicos: zonificación, puntuaciones por proximidad del domicilio o lugar de trabajo, oferta de plazas escolares disponibles en cada centro y resultado final del proceso ordinario de admisión del alumnado.
  - +educación Portal de educación de la Comunidad de Madrid  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)
- **Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación**  
Ofrece información sobre el sistema educativo, centros docentes, legislación, procesos y plazos de reserva, becas y ayudas, programas educativos, etc.  
Gran Vía 20. 28013 Madrid. Tel.: 012  
Además, en los propios centros educativos y en particular en los Departamentos de Orientación de los mismos, se puede recibir este tipo de información.
- **Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Direcciones de Área Territoriales. Servicio de la Unidad de Programas**
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital:  
C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.: 91 720 30 00
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Este:  
C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 00
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte:  
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 00
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste:  
Carretera de la Granja 4. 28400 Collado-Villalba. Tel. 91 856 25 00
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur:  
C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.: 91 720 27 00
- **Asesoría de Estudiantes de cada Dirección de Área Territorial. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.**
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital:  
C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.: 91 720 33 09
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Este:  
C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 95
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte:  
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 05

- Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste:  
Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba. Tel. 91 856 25 63
- Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur:  
C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.: 91 720 27 54
- **Servicio de Inspección Educativa (SIE) de cada Dirección de Área Territorial. Comunidad de Madrid.**
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital:  
C/ Isaac Peral 23. 28040 Madrid. Tel.: 720 22 00.
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Este:  
C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 00.
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte:  
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 00.
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste:  
Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba. Tel.: 91 856 25 00.
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur:  
C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.: 91 729 27 00.
- **Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD). Ministerio de Educación.**  
C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.  
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.
- **Centro de Información y Atención al Ciudadano. Ministerio de Educación** (Información de ámbito estatal).  
C/ Alcalá 36. 28013 Madrid.  
Horario: lunes a viernes de 9 a 17,30 h. y sábados de 9 a 14 h.  
Información educativa: Tel.: 902 21 85 00.  
Horario: lunes a viernes de 9 a 14,30 h.  
(La página en Internet informa del sistema educativo, en sus aspectos comunes a todo el ámbito estatal).  
[www.educación.es](http://www.educación.es)
- **Centro de Información y Asesoramiento Universitario.**  
Centro de Información y Asesoramiento Universitario  
C/ Alcalá, 32 planta baja.  
Teléfonos: 91 720 02 06/07  
Fax: 91 720 02 08  
[información.universitaria@madrid.org](mailto:información.universitaria@madrid.org)  
[www.emes.es](http://www.emes.es)  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)  
(La página en Internet ofrece información sobre estudios universitarios en la Comunidad de Madrid: pruebas de acceso, notas de corte, plazos, direcciones, ...).
- **Dirección General de Juventud**
  - **Centro Regional de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad de Madrid (CRIDJ).**  
El CRIDJ ofrece un servicio público de información y asesoramiento a los jóvenes sobre cualquier tema que les interese. La atención puede ser tanto presencial como telefónica

o por correo electrónico. Se incluye, además, el portal joven de la Comunidad de Madrid 'Inforjoven' que ayuda a resolver dudas sobre empleo, educación o cualquier otra cuestión.

Los servicios que se ofrecen son gratuitos y cuenta con una Biblioteca especializada en temas juveniles y varias asesorías que facilitan información especializada, de forma confidencial y sin cita previa.

Las asesorías son un servicio de asesoramiento personalizado realizado por personal cualificado. El CRIDJ dispone de 4 asesorías dirigidas a los jóvenes: la de *estudios y profesiones*, que orienta sobre las diversas opciones para ayudar a trazar los itinerarios formativos tanto en formación reglada como no reglada; la *jurídica*, que ofrece asesoramiento jurídico en temas laborales, administrativos y civiles; la de *naturaleza*, que facilita información y documentación sobre instalaciones de aire libre, ecología, turismo alternativo y temas relacionados con la naturaleza y el medio ambiente y la asesoría de *salud*, que informa a los jóvenes sobre salud, hábitos saludables, alimentación, prevención en el uso de drogas, sexualidad, prevención del VIH/SIDA, así como de los recursos de salud existentes en la Comunidad.

**INFORJOVEN.** Información disponible en Internet:  
www.madrid.org/inforjoven

**Asesoría de Estudios**

Paseo de Recoletos, 7-9. 28004 Madrid.  
Correo electrónico: asesoriaestudios.cridj@madrid.org  
Tel.: 91 276 75 42  
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.

**Biblioteca**

Paseo de Recoletos, 7-9. 28004 Madrid.  
Correo electrónico: bibliotecajoven@madrid.org  
Tel.: 91 276 75 69 y 91 276 74 82  
Horario de lunes a viernes de 9 a 14 h.

**– Asesoría de Creación de Empresas**

Proporciona asesoramiento, información y ayuda para que el joven empresario pueda crear su empresa: trámites legales, ayudas existentes para jóvenes empresarios, modalidades de contratación, elaboración de los estatutos de la sociedad, etc.

Paseo de Recoletos, 7-9. 28004 Madrid.  
Correo electrónico: aseempresas@madrid.org  
Cita previa en el tel.: 912 767 528  
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.

• **Servicio de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.**

C/ Alcalá 63 – 1ª planta)  
28014 Madrid  
Tel.: 91 420 69 10

• **Consejería de Empleo y Mujer. Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.**

C/ Alcalá 253  
28013 Madrid  
Tel.: 91 720 62 46 / 91 720 63 16

- **Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid.**  
C/ Los Madrazo nº 34  
28014 Madrid  
Teléfono de información: 012.
- **Instituto de la Mujer** (Información de ámbito estatal). Ministerio de Igualdad  
C/ Condesa de Venadito 34. 28027 Madrid. Tel.: 91 363 80 00.  
900 191 010 (Teléfono de información gratuita 24 horas al día)  
Transporte: Autobuses 11 y 53.  
[www.migualdad.es/MUJER/](http://www.migualdad.es/MUJER/)  
Correo electrónico: [inmujer@migualdad.es](mailto:inmujer@migualdad.es)
- **Servicio Regional de Empleo. Comunidad de Madrid.**  
Sede central: Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid.  
Teléfono de información de la Comunidad de Madrid 012.  
Centralita: 91 580 54 00 / 91 580 54 54  
Transporte: Metro Pan Bendito. Autobús 47.  
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.  
El Servicio Regional de Empleo organiza, gestiona y realiza los cursos de Formación Profesional Ocupacional de la Comunidad de Madrid y realiza tareas de intermediación laboral.  
[www.madrid.org/servicio\\_regional\\_empleo](http://www.madrid.org/servicio_regional_empleo)  
Correo electrónico: [informacion.sre@madrid.org](mailto:informacion.sre@madrid.org)
- **Servicio Público de Empleo Estatal – INEM.**  
Servicios centrales: C/ Condesa de Venadito 9. 28027 Madrid. Tel.: 91 585 98 88.  
[www.sepe.es](http://www.sepe.es)  
(La página en Internet ofrece información general de ámbito estatal sobre formación ocupacional).
- **Agencia para el Empleo (Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Madrid).**  
Paseo de los Pontones, 10. 28005 Madrid. Tel.: 010. – 91 364 93 00  
Teléfono gratuito: 900 23 23 23  
[www.aemadrid.es/index2.html](http://www.aemadrid.es/index2.html)  
Correo electrónico: [comunicacion@aemadrid.es](mailto:comunicacion@aemadrid.es)  
La Agencia para el Empleo organiza los cursos de Formación Profesional Ocupacional del Ayuntamiento de Madrid, asesoramiento en creación de empresas y formación a partir de 16 años.
- **Federación de Municipios de Madrid.**  
C/ Princesa, 5, 1º, 28008 Madrid. Tel.: 91 544 99 29.  
Página web: [www.fmmadrid.com](http://www.fmmadrid.com)  
Las Concejalías de Educación de los Ayuntamientos informan sobre los recursos disponibles en su localidad.
- **Voluntariado de la Comunidad de Madrid**  
C/ Espartinas nº 10 4ª planta. Tel.: 900 44 45 55  
Página web: [http://gestiona.madrid.org/volu\\_web/html/web/index.htm](http://gestiona.madrid.org/volu_web/html/web/index.htm)

Segunda Parte  
**Oferta**  
**Educativa**  
**en la**  
**Comunidad**  
**de Madrid**





# 1. OFERTA EDUCATIVA DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

<b>BACHILLERATO:</b> MODALIDADES: – ART: Artes En 2 vías: - ACMD: Artes Escénicas, Música y Danza. - APDI: Artes Plásticas, Diseño e imagen. – CT: Ciencias y Tecnología – HCS: Humanidades y Ciencias Sociales	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b> GM: Grado Medio GS: Grado Superior ACCGS: Cursos de Preparación de las pruebas de Acceso G. Superior  <b>PCPI: PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL</b> Módulos obligatorios – Modalidad General – Modalidad Especial Módulos voluntarios	<b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:</b> – Aula de enlace – ACE: Aula de compensación educativa – GES: Grupo Específico Singular – Auditiva: preferente de alumnos con discapacidad auditiva – Auditiva lengua de signos: con intérprete de lengua de signos española – Motórica: preferente de alumnos con discapacidad motora – P.E.E.: Programas de enriquecimiento educativo	<b>PERSONAS ADULTAS:</b> – PR: modalidad presencial – ☒: modalidad a distancia  <b>OTROS SÍMBOLOS:</b> ● : Diurno V: Vespertino D: Nocturno ☒: A distancia
--	--	--	--

## Oferta formativa vigente durante el curso 2009/2010

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Distrito Municipal		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
ALAMEDA DE OSUNA Antonio Sancha, s/n	91 747 30 17	BARAJAS	◆		●	●								
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ Andaluces, s/n	91 303 32 35	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●	GES							
ANTONIO MACHADO Alfonso Fernández, 25	91 508 59 40	CARABANCHEL	◆		●	●								
ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6	91 785 85 10	PUENTE DE VALLECAS	◆		● ☒	● ☒	ACE "Asamblea" GES							☒

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Distrito Municipal		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	Módulos Obligatorios		
										Modalidad General	Modalidad Especial			
ARTURO SORIA Somontín, 59	91 302 84 45	HORTALEZA	◆		●	●								
AVENIDA DE LOS TOREROS Avda. de los Toreros, 57	91 355 23 26	SALAMANCA	◆		●	●								
BARAJAS Avda. de América, 119	91 742 62 11	BARAJAS	◆		●			●	●	●		●		
BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20	91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	◆		●	●	Aula de Enlace	●	●	●				
BARRIO DE SIMANCAS Zaratán, s/n	91 304 15 70	SAN BLAS	◆		●	●	Aula de Enlace							
BEATRIZ GALINDO Goya, 10	91 576 47 06	SALAMANCA	◆		● 2	● 2		● V	● V	ACCGS				PR
BLAS DE OTERO Maqueda, 130	91 719 15 11	LATINA	◆		●	●	ACE "Aluche" Aula de Enlace							
CALDERÓN DE LA BARCA Antonio Leyva, 84	91 560 83 00	CARABANCHEL	◆		● ☒	● ☒		●	● V					
CARDENAL CISNEROS Reyes, 4	91 522 48 69	CENTRO	◆		●	● 2								PR
CARDENAL HERRERA ORIA Fermín Caballero, 68	91 378 19 40	FUENCARRAL-EL PARDO	◆		●	●	Aula de Enlace							
CARLOS III Arcos del Jalón, 116	91 306 38 65	SAN BLAS	◆		● ☒	● ☒								☒
CARLOS Mº RODRÍGUEZ VALCÁRCEL Plaza del Encuentro, 4	91 439 35 70	MORATALAZ	◆		●	●	Auditiva lengua de signos	● V	● V		●	●		
CELESTINO MUTIS Huerta de Villaverde, 15	91 795 40 06	VILLAVERDE	◆		●	●								
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ" MERCAMADRID Ctra. de Villaverde a Vallecas, km 4 Puente de Vallecas								●	●					
CERVANTES Embajadores, 70	91 528 50 61	CENTRO	◆ V (2)		● 2	● 2								PR
CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25	91 317 30 00	USERA	◆		●	●	Motórica GES	●	●	●	●	●		
CIUDAD DE LOS ÁNGELES Anoeta, 16	91 796 22 28	VILLAVERDE	◆		●	●								
CIUDAD DE LOS POETAS Valdesangil, 25	91 373 69 00	MONCLOA-ARAVACA	◆		●	●								
CIUDAD ESCOLAR Ctra. Colmenar, km 12,800	91 734 12 44	FUENCARRAL-EL PARDO						●	●	●				
CLARA DEL REY Padre Claret, 8	91 519 52 57	CHAMARTÍN						☒ ● V	☒ ● V					
CONDE DE ORGAZ Nápoles, 56	91 388 45 79	HORTALEZA	◆	● APDI	●	●								

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Distrito Municipal		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
DÁMASO ALONSO Alfredo Marquerié, 21	91 738 86 75	FUENCARRAL- EL PARDO	◆		●	●								
EIJO GARAY Severino Aznar Embid, 6-8	91 463 24 41	LATINA	◆		●	●	Aula de Enlace							
EL ESPINILLO Unanimidad, s/n	91 723 91 50	VILLAVERDE	◆		●	●								
EL LAGO Paseo Puerta del Ángel, s/n	91 479 68 51	MONCLOA- ARAVACA						● V	● V					
EMILIO CASTELAR Río de Oro, 4-6	91 471 32 43	CARABANCHEL	◆		●	●	Ⓜ							
EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA Antonio Leyva, 84	91 469 24 25	CARABANCHEL	◆	● APDI	●	●	Aula de Enlace							
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Andalucía, km 6,200	91 317 00 47	USERA	◆		●	●		● V	● V	●				
ESCUELA DE ARTE LA PALMA Palma, 46	91 522 27 88	CENTRO		● APDI			Auditiva lengua de signos							
ESC. SUP. HOSTELERÍA Y TURISMO Pº Puerta del Ángel, s/n	91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA						● V	● V	●				
ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (3) Doctor Esquerdo, 46	91 586 89 12	RETIRO							●					
ESC. VID E IND. LÁCTEAS Ronda de las Provincias s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo)	91 463 31 00	MONCLOA- ARAVACA						●	●					
FELIPE II Valdebernardo, 1	91 773 18 54	MORATALAZ	◆		●	●								
FORTUNY Fortuny 24	91 310 18 39	CHAMBERÍ	◆		●	●								
FRANCISCO DE GOYA Santa Irene, 4	91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	◆		●	●		●	●	●		●		
FRANCISCO DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n	91 306 56 05	SAN BLAS	◆		●	Ⓜ	●	●		●			V	
FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE Benita Avila, 3	91 759 41 52	HORTALEZA			●			●	●					
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Nevado del Ruiz, 1	91 381 28 20	HORTALEZA	◆		●	●								
GARCÍA MORATO General Saliquet, s/n	91 705 63 00	LATINA	◆		●	●								
GÓMEZ MORENO Avda. de Hellín, 9	91 320 91 42	SAN BLAS	◆		●	●	Auditiva lengua de signos							
GRAN CAPITÁN Pº de los Melancólicos, 51	91 365 91 90	ARGANZUELA	◆		●	●								
GREGORIO MARAÑÓN Avda. de Ferrol, 43	91 731 04 21	FUENCARRAL- EL PARDO	◆		●	Ⓜ	●	Ⓜ						PR

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Distrito Municipal		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
HOTEL ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Autov. Colmenar Viejo, km. 12,800	91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO						● V	● V					
ISAAC NEWTON Joaquín Lorenzo, 2	91 373 20 52	MONCLOA-ARAVACA	◆		●	●	Motórica							
ISABEL LA CATÓLICA Alfonso XII, 3-5	91 527 78 78	RETIRO	◆	● APDI AEMD	● V	● V	Aula de Enlace							PR
ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n	91 554 43 49	CHAMBERÍ					Auditiva lengua de signos	●	● V		●			
ITURRALDE Ntra. Sra. de la Luz, 53	91 462 68 22	LATINA	◆		●	●								
JAIME VERA infanta Mercedes, 47	91 570 02 50	TETUÁN	◆		●	●								
JOAQUÍN RODRIGO Casalarreina, s/n	91 776 22 62	VICÁLVARO	◆		●	●	Aula de Enlace							
JOAQUÍN TURINA Guzmán el Bueno, 92-94	91 553 96 25	CHAMBERÍ	◆		●	●	Aula de Enlace							
JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1	91 506 46 10	ARGANZUELA	◆		●	●	P.E.E.	● V	● V	●			V	
JUAN DE VILLANUEVA Camino Viejo de Villaverde, 28	91 341 63 43	USERA	◆		●	●								
JUANA DE CASTILLA Valdebernardo, 3	91 772 66 66	MORATALAZ	◆		●	●	Motórica							
LA ESTRELLA Estrella Polar, s/n	91 409 52 11	RETIRO	◆		●	●	Auditiva							
LAS MUSAS Carlos II, s/n	91 306 59 46	SAN BLAS	◆		●	●		●	●					
LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Basart, 90	91 706 49 70	LATINA						● V	● V	●				
LOPE DE VEGA San Bernardo, 70	91 532 13 62	CENTRO	◆		● ✉	● ✉	Aula de Enlace	●	● V					✉
MADRID-SUR Avda. Parque Palomeras Bajas, s/n	91 785 01 81	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●	Aula de Enlace GES							
MARÍA DE MOLINA Mirabel, 22	91 705 46 56	LATINA	◆		●	●								
MARIANA PINEDA Alcalde Garrido Juaristi, s/n	91 430 21 11	MORATALAZ	◆		●	●	Aula de Enlace GES							
MARIANO JOSÉ DE LARRA Camarena, 181	91 719 21 05	LATINA	◆		● V	● V	Aula de Enlace Auditiva							
MARQUÉS DE SUANZES Avda. 25 de Septiembre, 3	91 741 46 53	SAN BLAS	◆		●	●								
MIGUEL DELIBES Villaescusa, s/n	91 754 10 70	CIUDAD LINEAL	◆		●	●			●					
MIRASIERRA Portera del Cura, s/n	91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	◆		●	●		●	●					

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Distrito Municipal		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
MORATALAZ Corregidor Diego de Valderrábanos, s/n	91 430 68 09	MORATALAZ			•					• V	• V		•	
NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Pza. de la Remonta, 17	91 571 28 57	TETUÁN	◆		• ☒	• ☒	Aula de Enlace							☒
NUMANCIA Las Marismas, 14	91 501 50 01	PUENTE DE VALLECAS	◆		•	•	Aula de Enlace Motórica							
ORTEGA Y GASSET Santa Fe, 4	91 547 66 35	MONCLOA-ARAVACA	◆		• ☒	• ☒								PR
PACÍFICO Luis Mitjans, 41	91 552 39 79	RETIRO			•					• V	• V		•	
PALOMERAS VALLECAS Arboleda, s/n	91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	◆		•	•	ACE "N. Palomeras"			• V	• V		•	
PARQUE ALUCHE Maqueda, 86	91 718 26 10	LATINA	◆		•	•	Motórica			• V	• V		•	V
PÉREZ GALDÓS Fermín Caballero, 92	91 386 30 98	FUENCARRAL-EL PARDO	◆		•	•					•			
PÍO BAROJA General Marvá, 24	91 569 92 36	USERA	◆		•	•	Aula de Enlace ACE "Orcasitas"			•	•		•	PR
PRADOLONGO Albardín, 6	91 469 90 13	USERA	◆		•	•	Aula de Enlace			• V	•		•	
PRÍNCIPE FELIPE Finisterre, 60	91 314 63 12	FUENCARRAL-EL PARDO	◆	• APDI	•	•				•	• ☒		•	
PUERTA BONITA Padre Amigó, 5	91 466 17 44	CARABANCHEL								•	• V			
RAMIRO DE MAEZTU Serrano, 127	91 561 78 42	CHAMARTÍN	◆	• APDI	•	•								PR
RAMÓN Y CAJAL Avda. de Manoteras, 55	91 766 54 04	HORTALEZA	◆		•	•								
RENACIMIENTO Castelflorite, s/n	91 461 52 11	CARABANCHEL	◆		•	•	Aula de Enlace GES			• V	• V		•	•
REY PASTOR Corregidor José de Pasamonte, 17	91 439 26 61	MORATALAZ	◆	• APDI	•	•								
ROSA CHACEL Abizanda, s/n	91 382 19 05	HORTALEZA	◆		•	•	GES ACE "Infanta Isabel" (Hortaleza)			•	•			
SALVADOR DALÍ Verdaguer y García, s/n	91 404 94 90	CIUDAD LINEAL	◆		•	•	Motórica							
SAN BLAS Arcos del Jalón, 112	91 306 11 48	SAN BLAS	◆				ACE "San Blas"			•	• V		•	
SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES Plaza Los Pinazo, 7	91 797 25 84	VILLVERDE	◆		•	•	Aula de Enlace							
SAN FERNANDO Autov. Colmenar Viejo, km 13,500	91 735 31 06	FUENCARRAL-EL PARDO	◆		•	•				•	•		•	
SAN ISIDORO DE SEVILLA Pza. Marqués de Comillas, 1	91 533 06 07	CHAMBERÍ	◆		•	•								
SAN ISIDRO Toledo, 39	91 365 12 71	CENTRO	◆	•	•	•								PR
SAN JUAN BAUTISTA San Nemesio, s/n	91 413 79 61	CIUDAD LINEAL	◆		•	•								

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Distrito Municipal		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13	91 447 72 34	CHAMBERÍ					Auditiva	● V	● V		●			
SANTA EUGENIA Ctra. de Valencia, km 9,300	91 331 22 83	VILLA DE VALLECAS	◆		●	●	Motórica							
SANTA TERESA DE JESÚS Fomento, 9	91 541 59 96	CENTRO	◆		●	●	Aula de Enlace							
SANTAMARCA Puerto Rico, 34-36	91 350 51 22	CHAMARTÍN	◆		●	●								
TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n	91 314 76 50	TETUÁN	◆				ACE "Tetuán"	●	●		●			
TIRSO DE MOLINA Avda. de la Albufera, 144	91 303 31 73	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●								
VALDEBERNARDO Bulevar Indalecio Prieto, 1	91 301 60 99	VICÁLVARO	◆		●	●								
VALLECAS I Avda. de la Albufera, 78	91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●		● V	● V		●			
VALLECAS-MAGERIT Antonio Folgueras, 27-29	91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●	Aula de Enlace GES	● V	● V		●		●	
VILLA DE VALLECAS Villarino de los Aires, 14	91 777 47 15	VILLA DE VALLECAS	◆		●	●	ACE "El Madroñal" Aula de Enlace							
VILLABLANCA Villablanca, 79	91 775 22 14	VICÁLVARO	◆		●	●		● V	● V					
VILLAVERDE C/ Alianza, s/n	91 723 91 81	VILLAVERDE						●	●					
VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106	91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	◆		●	●	ACE "Virgen de la Paloma" Auditiva lengua de signos	● V	● V		●		●	
VISTA ALEGRE General Ricardos, 177	91 462 86 00	CARABANCHEL	◆		●	●	ACE "Vista Alegre"	●	● V		●			

MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
ALBÉNIZ Gardenia, s/n	91 881 68 12	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Motórica Auditiva							
ALKAL'A NAHAR Ávila, 1	91 881 93 11	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3	91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	ACE "Alcalá"	● V	● V		●		●	
ALONSO QUIJANO Pº de las Moreras, 1	91 882 14 11	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Aula de Enlace							
ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n	91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	◆	● APDI AEMD	●	●	P.E.E.	● V	●		●	●	●	

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
ARQUITECTO PEDRO GUMIEL Loeches, 1	91 889 81 62	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Aula de Enlace							
ATENEA Río Arlanza, 34	91 878 88 96	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
CARDENAL CISNEROS Cardenal Sandoval y Rojas, 1	91 881 72 63	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								☒
COMPLUTENSE Valladolid, 1	91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●			●	V				
DOCTOR MARAÑÓN Alejo Carpentier, 1	91 878 81 37	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de Esgaravita, s/n	91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES						●	●		●			
IGNACIO ELLACURÍA Senda Perdida, s/n	91 882 34 30	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
ISIDRA DE GUZMÁN Gardenia, 29	91 880 84 62	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
LÁZARO CARRETER Pío Baroja, 7	91 877 02 90	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Motórica GES							
MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89	91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●		●	●		●			
EL CARRASCAL Avda. del Instituto, s/n	91 870 16 89	ARGANDA DEL REY	◆		●	●								
GRANDE COVIÁN Camino del Molino, 8	91 870 03 63	ARGANDA DEL REY	◆	●	APDI	●	Auditiva							
JOSÉ SARAMAGO Avda. de Valdearganda, 8	91 875 78 90	ARGANDA DEL REY	◆		●	●	Aula de Enlace Motórica							
LA POVEDA Monte Potrero, s/n	91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	◆		●	●	ACE "Arganda"	●	●		●		●	
SECCIÓN DEL IES LA POVEDA Avda. de la Circunvalación, 3	648 02 44 49	CAMPO REAL	◆											
CARPE DIEM Álvarez Laviada, 3	91 894 02 14	CHINCHÓN	◆		●	●	Motórica							
SECCIÓN DEL IES CARPE DIEM DE CHINCHÓN Madrid, 25	91 808 92 98	COLMENAR DE OREJA	◆				Motórica							
ANTONIO GAUDÍ Júcar, 1	91 673 33 14	COSLADA	◆		●	●	ACE "Coslada"							
LA CAÑADA Avda. de la Cañada, 44	91 674 14 13	COSLADA	◆		●	●	Aula de Enlace							
LUIS BRAILLE Luis Braille, 42	91 669 72 00	COSLADA	◆		●	●	Aula de Enlace Motórica	●	●		●			
LUIS GARCÍA BERLANGA Virgen del Mar, s/n	91 669 56 10	COSLADA	◆		●	●								
MANUEL DE FALLA Avda. de Manuel Azaña, 32	91 669 11 82	COSLADA	◆	●	APDI	●	Auditiva	●	●	☒	V	●	●	
MARÍA MOLINER Avda. de España, 115	91 671 07 84	COSLADA	◆		●	●			●					
MIGUEL CATALÁN Avda. José Gárate, s/n	91 672 71 42	COSLADA	◆		●	●		●			●		●	
RAFAEL ALBERTI Virgen de la Cabeza, s/n	91 669 19 44	COSLADA	◆		●	●								
SECCIÓN DEL IES LÁZARO CARRETER EN DAGANZO DE ARRIBA Avda. Conde de Coruña, 31	91 884 18 25	DAGANZO DE ARRIBA	◆											

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.



MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
IES GASPAR SANZ Acueducto, 3	91 887 72 00	MECO	◆		●	●								
LOS OLIVOS Joan Miró, 1	91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO	◆		●	●		●	●		●		●	
MIGUEL DELIBES Avda. de Juan Gris, 44	91 668 01 43	MEJORADA DEL CAMPO	◆		●	●								
SECCIÓN DEL IES ANSELMO LORENZO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA Don Jesús Sánchez Pérez, s/n	91 873 07 77	MORATA DE TAJUNA	◆				Motórica							
SECCIÓN DEL IES DOCTOR MARAÑÓN DE ALCALÁ DE HENARES Pº del Radar, 33	91 658 18 99	PARACUELLOS DE JARAMA	◆											
DUQUE DE RIVAS Pº de la Chopera, 64	91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●		●	●		●			
EUROPA Avda. Cerro del Telégrafo, 2	91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●	Motórica		●		●			
LAS LAGUNAS Avda. Gabriel García Márquez, s/n	91 666 00 03	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●								
LÁZARO CARRETER Avda. de Levante, s/n	91 670 41 12	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●								
ANTARES Fernando Trueba, parcela 37 B	91 499 69 34	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●	Aula de Enlace							
JAIME FERRÁN CLÚA Avda. Jean-Paul Sartre, s/n	91 672 35 39	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		●	●	Motórica	●	●					
REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n	91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		●	●		●	●		●		●	
VEGA DEL JARAMA Avda. de Irún, 18	91 671 11 04	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		●	●	Aula de Enlace				●			
ANSELMO LORENZO Avda. Abogados de Atocha, 4	91 808 78 00	SAN MARTÍN DE LA VEGA	◆		●	●	Motórica Auditiva	●			●		●	
ISAAC PERAL La Plata, 78	91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●	Aula de Enlace	●	●		●		●	
LAS VEREDILLAS Lisboa, 53	91 656 30 49	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●			ACCGS					
LEÓN FELIPE San Fernando, s/n	91 656 36 14	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●	Aula de Enlace	●			●	●		
LUIS DE GÓNGORA Del Río, s/n	91 648 76 38	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●								
PALAS ATENEA Arrope, s/n	91 677 29 15	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●	Aula de Enlace							
VALLE-INCLÁN Juncal, 14	91 677 32 97	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●	Auditiva lengua de signos Motórica	●	●		●		●	
VICTORIA KENT La Plata, s/n	91 656 00 79	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●								
SENDA GALIANA Las Palmeras, 10	91 885 88 20	TORRES DE LA ALAMEDA	◆		●	●	Motórica							
ANA Mª MATUTE Olivar, 14	91 660 89 87	VELILLA DE SAN ANTONIO	◆		●	●								
SECCIÓN DEL IES ATENEA DE ALCALÁ DE HENARES Joaquín Sorolla, s/n	91 879 39 60	VILLALBILLA	◆											

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
NTRA. SRA. DE LA VICTORIA DE LEPANTO Luis de Requeséns, 1 y 3	91 874 41 70	VILLAREJO DE SALVANÉS						•			•			
VILLAREJO DE SALVANÉS Avda. Santa Elena, s/n	91 874 49 60	VILLAREJO DE SALVANÉS	◆		•	•	Motórica						•	

MADRID-NORTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
ÁGORA Manuel de Falla, 54-56	91 651 57 00	ALCOBENDAS	◆		•	•		•	•		•			
ALDEBARÁN Avda. Valdelaparra, 90	91 661 80 85	ALCOBENDAS	◆		•	•	Motórica							
CENTRO INTEGRADO EN NUEVAS TECNOLOGÍA JOSÉ LUIS GARCÍ José Hierro, 10	91 484 18 28	ALCOBENDAS							•					
FCO. GINER DE LOS RÍOS Ctra. Barajas, km 1,200	91 652 54 66	ALCOBENDAS	◆	• ) APDI	• ) ☒	• ) ☒			• V ☒	ACCGS	•			PR ☒
SEVERO OCHOA Fco. Chico Mendes, 3	91 662 04 43	ALCOBENDAS	◆		•	•	Aula de Enlace Auditiva	• ☒	• V		•		•	
VIRGEN DE LA PAZ Fco. Chico Mendes, 4	91 661 90 04	ALCOBENDAS	◆		•	•		• V	• V		•		•	
AL-SATT Avda. de Europa, s/n	91 628 24 12	ALGETE	◆		•	•	Motórica				•			
GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER Avda. de Europa, s/n	91 629 16 01	ALGETE	◆		•	•	Aula de Enlace Auditiva				•			
ÁNGEL CORELLA Pradillo, 3	91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	◆		•	•	Auditiva	•	•		•		•	
MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5	91 845 21 14	COLMENAR VIEJO	◆		• )	• )	ACE "Colmenar Viejo"							PR
ROSA CHACEL Las Huertas, 68	91 846 48 01	COLMENAR VIEJO	◆		•	•	Motórica							
CORTÉS DE CÁDIZ Avda. Doctores v/c Santa Águeda	91 841 29 04	EL MOLAR	◆		•	•	Aula de Enlace							
LA CABRERA Las Azucenas, 12	91 868 84 11	LA CABRERA	◆		•	•	Aula de Enlace							
LUIS GARCÍA BERLANGA Camino de Chozas, s/n	91 847 17 49	GUADALIX DE LA SIERRA	◆				Motórica							
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX Avda. Félix Rodríguez de la Fuente, s/n	91 841 93 46	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	◆		•	•								
ATENEA Pza. de Santiago de Chuco, 1	91 659 09 34	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		•	•	Motórica							
GONZALO TORRENTE BALLESTER Avda. Aragón, 4	91 652 65 33	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		•	•	Aula de Enlace							

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-NORTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	Módulos voluntarios
JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31	91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●	ACE "San Sebastián de los Reyes" P.E.E.	● V	● V		●		●	
JUAN DE MAIRENA Pasaje de la Viña, 3	91 651 82 78	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●		● V	●		●	●		
JULIO PALACIOS Avda. Moscatelar, s/n	91 652 49 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●								
SIERRA DE GUADARRAMA Avda. de Soto, 1	91 847 92 99	SOTO DEL REAL	◆	● APDI	●	●	Motórica							
ALTO JARAMA Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 13	91 843 02 37	TORRELAGUNA	◆		●	●		●			●			
JORGE MANRIQUE Mar Adriático, 2	91 804 09 64	TRES CANTOS	◆	● AEMD	●	●	Motórica	●			●			
JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de la Vega, s/n	91 803 11 42	TRES CANTOS	◆		●	●		●	●		●			
PINTOR ANTONIO LÓPEZ Orégano, 1	91 803 91 02	TRES CANTOS	◆		●	●	Auditiva		●					

MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	Módulos voluntarios
ALPEDRETE Peralejo, s/n	91 851 45 07	ALPEDRETE	◆		●	●								
ARQUIT. VENTURA RODRÍGUEZ Severo Ochoa, 4	91 633 62 71	BOADILLA DEL MONTE	◆		●	●		●			●			
PROFESOR MÁXIMO TRUEBA Santillana del Mar, 22	91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	◆		●	●		●	●		●			
LA DEHESILLA Camino de la Dehesilla y Rodeo, s/n	91 852 17 63	CERCEDILLA	◆		●	●		●						
SECCIÓN DEL IES LAS CANTERAS La Dehesa, s/n	659 60 47 37	COLLADO MEDIANO	◆											
JAIME FERRÁN Matalpino, 22	91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	◆	● APDI	● ☒	● ☒	Aula de Enlace ACE "Collado Villalba"	●	● ☒	ACCGS	●			☒
LAS CANTERAS Peñalara, 2	91 851 34 38	COLLADO VILLALBA	◆		●	●	Motórica	●	●		●		●	

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
LÁZARO CÁRDENAS Isla de Sálvora, 153	91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	◆		●	●		☒ V ●	●		●		●	
MARÍA GUERRERO Urb. Las Suertes, s/n	91 850 83 95	COLLADO VILLALBA	◆		●	●	Aula de Enlace							
COLMENAREJO Ctra. Villanueva del Pardillo, s/n	91 842 45 40	COLMENAREJO	◆		●	●								
EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda, s/n	91 890 71 61	EL ESCORIAL	◆		●	●	Aula de Enlace Motórica	●	●		●	●		
CAÑADA REAL Carmen Martín Gaité, s/n	91 858 33 36	GALAPAGAR	◆		●	●	Aula de Enlace				●			
INFANTA ELENA Ctra. Guadarrama, 85	91 858 77 30	GALAPAGAR	◆		●	●	Aula de Enlace	●			●		●	
GUADARRAMA Ctra. de El Escorial, s/n	91 854 22 12	GUADARRAMA	◆		●	●	Aula de Enlace							
FRANCISCO AYALA Camino de Manzanares, s/n	91 856 68 85	HOYO DE MANZANARES	◆											
CARLOS BOUSOÑO Los Pinos, 10	91 634 76 60	MAJADAHONDA	◆	● AEMD	●	●			●				●	
CFPE PUERTA DE HIERRO Manuel de Falla	91 344 50 01	MAJADAHONDA							●					
JOSÉ SARAMAGO Maestro, 1	91 639 84 11	MAJADAHONDA	◆		●	●								
LEONARDO DA VINCI Avda. Guadarrama, 42	91 638 74 23	MAJADAHONDA	◆		●	●	Motórica							
MARGARITA SALAS Mª Teresa León, 1	91 634 05 99	MAJADAHONDA	◆	● APDI	●	●								
MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2	91 639 66 11	MAJADAHONDA						●	●		●			
CARMEN MARTÍN GAITE Avda. Marqués de Santillana, 14	91 857 85 17	MORALZARZAL	◆		●	●	Aula de Enlace GES				●			
CAMILO JOSÉ CELA Avda. del Monte. 16	91 715 58 11	POZUELO DE ALARCÓN	◆		●	●								
GERARDO DIEGO Irlanda, s/n	91 352 10 03	POZUELO DE ALARCÓN	◆		●	●	Motórica	●	●		●			
SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n	91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	◆		●	●		●	●		●		●	
SECCIÓN DEL IES VALDEMORILLO Los Mesones, 28	91 898 15 28	ROBLEDO DE CHAVELA	◆											
CARMEN CONDE Avda. de Atenas, s/n	91 631 94 87	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●	Motórica		●					
EL BURGO DE LAS ROZAS Avda. España, 141	91 639 35 11	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●	Aula de Enlace	●	●		●			
FEDERICO GARCÍA LORCA Gimnasio, 1-3	91 630 41 99	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●	P.E.E.	●						
LAS ROZAS I Real, 52	91 637 40 06	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●					●			
JUAN DE HERRERA Carretera Guadarrama, s/n	91 890 24 70	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	◆		●	●	Aula de Enlace GES				●			PR

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
DIEGO VELÁZQUEZ Del Instituto, 1	91 859 04 05	TORRELODONES	◆		●	●					●			
VALMAYOR Avda. de la Paz, 99	91 897 74 62	VALDEMORILLO	◆		●	●	Aula de Enlace							
LAS ENCINAS Avda. de Mirasierra, 8	91 815 74 73	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	◆		●	●					●			
SAPERE AUDE Avda. de los Estudiantes, 4	91 815 15 19	VILLANUEVA DEL PARDILLO	◆		●	●	Aula de Enlace							
CEIP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (Centro autorizado para impartir ESO)		BECERRIL DE LA SIERRA					Auditiva							

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
AL-QADIR Sahagún, s/n	91 612 52 61	ALCORCÓN	◆		●	●		● ☒	● V		●		●	
EL PINAR Avda. del Oeste, s/n	91 643 96 44	ALCORCÓN	◆		● ☒	● ☒	Aula de Enlace	●	●					☒
GALILEO GALILEI Avda. de las Retamas, 2	91 644 02 35	ALCORCÓN	◆		●	●								
IGNACIO ELLACURÍA Institutos, s/n	91 643 42 90	ALCORCÓN	◆		●	●	Auditiva							
ÍTACA Avda. de los Castillos, s/n	91 610 14 11	ALCORCÓN	◆	● APDI	●	● D			● V	ACCGS				
JORGE GUILLÉN Olímpico Francisco Fernández Ochoa, s/n	91 641 57 11	ALCORCÓN	◆		●	●								
LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n	91 643 99 91	ALCORCÓN	◆		●	●		● V	● V		●			
LOS CASTILLOS Avda. de los Castillos, 5	91 612 10 63	ALCORCÓN	◆		●	●	Aula de Enlace Motórica		●				●	
LUIS BUÑUEL Avda. Villaviciosa, s/n	91 610 70 13	ALCORCÓN	◆		●	●	Aula de Enlace	●	●					
PARQUE DE LISBOA La Paz, 6	91 611 87 12	ALCORCÓN	◆		●	●								
PRADO DE SANTO DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3	91 643 81 87	ALCORCÓN	◆		●	●	ACE "Alcorcón"	● V	●		●		●	
ALPAJÉS Moreras, 28	91 892 02 98	ARANJUEZ	◆		●	●		● V	● V		●			
DOMENICO SCARLATTI Valeras, 22	91 891 00 57	ARANJUEZ	◆	● APDI	● D	● D	Aula de Enlace Motórica GES	● V	● V		●			

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
SANTIAGO RUSIÑOL Alhambra de Granada, s/n	91 809 02 45	ARANJUEZ	◆		●	●								
GABRIELA MISTRAL Miguel de Cervantes, 104	91 689 90 54	ARROYOMOLINOS	◆		●	●								
ALFONSO MORENO Estudiantes, 3	91 815 83 71	BRUNETE	◆		●	●	Aula de Enlace							
JUAN CARLOS I Avda. San Francisco, s/n	91 893 01 58	CIEMPOZUELOS	◆		●	●	Aula de Enlace Motórica	●			●		●	
IES Nº 2 Avda. del Instituto, s/n	91 893 40 16	CIEMPOZUELOS	◆		●	●					●			
EL ÁLAMO Pº del Olivar, 62-64	91 810 41 33	EL ÁLAMO	◆		●	●	GES	●						
ÁFRICA Portugal, 41	91 607 35 84	FUENLABRADA	◆		●	●		●	●		●		●	
ATENEA Colombia, 28	91 697 66 14	FUENLABRADA	◆		●	●		●			●	●		
BARRIO LORANCA Federica Montseny, 2	91 604 72 45	FUENLABRADA	◆		●	●								
DIONISIO AGUADO Italia, 14	91 607 62 32	FUENLABRADA	◆		☒	☒								
DOLORES IBÁRRURI Los Arados, 9	91 606 21 81	FUENLABRADA	◆		●	●	Aula de Enlace							
FEDERICA MONTSENY Torrente, 52 B	91 608 53 02	FUENLABRADA	◆		●	●	Auditiva lengua de signos							
GASPAR MELCHOR JOVELLANOS Móstoles, 64	91 697 15 65	FUENLABRADA	◆		●	●	ACE "Fuenlabrada"	●	●		●		●	
JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3	91 486 94 92	FUENLABRADA	◆		●	●	Motórica	●	●					
JOAQUÍN ARAÚJO La Fuente, 36	91 600 94 92	FUENLABRADA	◆	●	●	●	Motórica	●			●			
JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN Colombia, 30	91 606 95 95	FUENLABRADA	◆		●	●								
JULIO CARO BAROJA La Habana, 2	91 606 03 13	FUENLABRADA	◆		●	●	Aula de Enlace							
LA SERNA Zaragoza, 8	91 606 25 08	FUENLABRADA	◆		●	●								
SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12	91 697 72 13	FUENLABRADA	◆		●	●	Aula de Enlace	●	●		●		●	
VICTORIA KENT Cº de Polvoranca, s/n	91 608 46 25	FUENLABRADA	◆		●	●		●			●	●		
ALARNES Toledo, s/n	91 681 42 03	GETAFE	◆		●	●	Aula de Enlace	●	●		●		●	
ALTAIR Ctra. de Getafe a Leganés, s/n	91 683 16 21	GETAFE	◆		☒	☒								☒
ANTONIO LÓPEZ GARCÍA Arquitectos, 39	91 695 09 57	GETAFE	◆	●	●	●								
CARPE DIEM Senda de Mafalda, 2	91 682 71 61	GETAFE	◆		●	●	ACE "Getafe"							
CLARA CAMPOAMOR Senda de Mafalda, 4	91 681 02 12	GETAFE	◆		●	●								
ÍCARO Ctra. de Getafe a Leganés, s/n	91 683 38 01	GETAFE						●	●		●	●		
JOSÉ HIERRO Avda. de Juan Carlos I, 9	91 682 12 13	GETAFE	◆		●	●								

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascongadas, s/n	91 683 20 26	GETAFE	◆		●	●	Motórica	●	●		●			
LEÓN FELIPE Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n	91 681 80 80	GETAFE	◆		●	●					●			
MANUEL AZAÑA Avda. de las Ciudades, s/n	91 682 15 11	GETAFE	◆		●	●			●					
MATEMÁTICO PUIG ADAM Toledo, s/n	91 695 02 79	GETAFE	◆		●	●	Auditiva							
SATAFI Avda. de las Ciudades, 104	91 683 06 60	GETAFE	◆		●	●		●	● V		●		●	
IGNACIO ALDECOA C/ Saeta, s/n	91 684 79 58	GETAFE	◆		●	●								
SILVERIO LANZA Avda. de las Ciudades, 17	91 681 08 15	GETAFE	◆		●	●	Aula de Enlace							
GRINÓN Pza. del Alba, 3	91 814 17 68	GRINÓN	◆		●	●								
FERNANDO FERNÁN GÓMEZ C/ Valdehoncillo, 8	91 604 82 05	HUMANES DE MADRID	◆		●	●								
HUMANES Avda. de los Deportes, 12	91 498 20 20	HUMANES DE MADRID	◆		●	●	Motórica Aula de Enlace				●			
ARQUITECTO PERIDIS Avda. de Alemania, 19	91 686 72 74	LEGANÉS	◆		●	●								
BUTARQUE Parque de la Chopera, 5	91 680 20 11	LEGANÉS	◆		●	●								
ENRIQUE TIERNO GALVÁN C° de los Frailes, s/n	91 694 78 59	LEGANÉS	◆		●	●	ACE "Leganés"							
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Beatriz Galindo, 6	91 680 06 25	LEGANÉS	◆		●	●	Aula de Enlace							
ISAAC ALBÉNIZ Maestro, 14	91 680 04 43	LEGANÉS	◆		● ☒	● ☒								☒
JOSÉ CHURRIGUERA Constitución de Cádiz, 1	91 694 60 11	LEGANÉS	◆		●	●								
JUAN DE MAIRENA Beatriz Galindo, 3	91 688 91 33	LEGANÉS	◆		●	●	Auditiva lengua de signos						●	
JULIO VERNE Ingeniería, 4	91 680 76 65	LEGANÉS	◆		●	●		● V	● V		●			
LA FORTUNA San Juan, s/n	91 619 79 12	LEGANÉS	◆		●	●	Aula de Enlace							
LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15	91 680 77 12	LEGANÉS	◆		●	●	Aula de Enlace	●	● V		●		● V	
MARÍA ZAMBRANO Alpujarras, 52	91 688 02 22	LEGANÉS	◆	● APDI	●	●								
OCTAVIO PAZ Beatriz Galindo, 1	91 688 64 44	LEGANÉS	◆											
PABLO NERUDA Maestro, 31	91 680 19 09	LEGANÉS	◆		●	●	Motórica	●	● ☒				●	
SALVADOR DALÍ Austria, 7	91 686 29 99	LEGANÉS	◆		●	●	Aula de Enlace							
SAN NICASIO Paseo de la Ermita, 4	91 680 77 52	LEGANÉS	◆		●	●					●			
SIGLO XXI Ingeniería, 1	91 680 63 03	LEGANÉS	◆		●	●		● V	● V					
SECCIÓN DEL IES ÁFRICA Mirasierra, 61	91 609 36 92	MORALEJA DE ENMEDIO	◆											

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Modalidad General	Modalidad Especial	
ANA OZORES Avda. de la ONU, 87	91 646 01 76	MÓSTOLES	◆		●	●								
ANTONIO DE NEBRIJA Avda. de la ONU, 81	91 646 64 43	MÓSTOLES	◆		●	●	Auditiva	●	●		●			
ANTONIO GALA Hermanos Grimm, 3	91 614 52 63	MÓSTOLES	◆		●	●								
BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1	91 664 50 70	MÓSTOLES	◆		⊗	⊗		●	●	●	●			
CLARA CAMPOAMOR Alcorcón, 1	91 646 21 25	MÓSTOLES	◆		●	●								
EL CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 85	91 646 13 18	MÓSTOLES	◆		●	●								
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, s/n	91 618 31 77	MÓSTOLES						●	●		●			
EUROPA Alcorcón, 9	91 646 82 67	MÓSTOLES	◆	● APDI	●	●	Motórica	●	●		●			
FELIPE TRIGO Pintor Velázquez, 66	91 613 80 35	MÓSTOLES	◆		●	●		●	●	●	●		●	
GABRIEL CISNEROS Arizónica, 20	91 647 88 49	MÓSTOLES	◆		●	●								
JUAN GRIS Nueva York, 44	91 645 98 18	MÓSTOLES	◆		●	●	Aula de Enlace		●					
LOS ROSALES Tulipán, 4	91 614 62 12	MÓSTOLES	◆		●	●		●	⊗		●			
LUIS BUÑUEL Orquídea, 1	91 236 00 01	MÓSTOLES	◆		●	●		●	●		●		●	
MANUEL DE FALLA Avda. Olímpica, 16	91 617 10 74	MÓSTOLES	◆		●	●								
MANUELA MALASAÑA Desarrollo, 50	91 645 05 93	MÓSTOLES	◆		●	●	ACE "Móstoles"				●			
MIGUEL DE CERVANTES Paseo de Arroyomolinos, 58	91 645 24 69	MÓSTOLES	◆		●	●	Aula de Enlace Motórica							
MIGUEL HERNÁNDEZ Avda. de Carlos V, 1	91 646 81 93	MÓSTOLES	◆		●	●								
RAYUELA Magallanes, 14	91 664 14 07	MÓSTOLES	◆	● AEMD	●	●							●	
VELÁZQUEZ Pintor Velázquez, 25	91 617 05 63	MÓSTOLES	◆		●	●								
CARMEN MARTÍN GAITE Ctra. de Cadalso de los Vidrios, s/n	91 811 05 65	NAVALCARNERO	◆		●	●	Aula de Enlace	●			●			
PROFESOR ÁNGEL YSERN Pº de la Estación, s/n	91 810 12 30	NAVALCARNERO	◆		●	●	Motórica							
EL OLIVO Felipe II, 11	91 605 53 11	PARLA	◆		●	●	Aula de Enlace Motórica		●		●		●	
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. Juan Carlos I, s/n	91 698 11 11	PARLA	◆		●	●		●	●		●		●	
HUMANEJOS Avda. Juan Carlos I, 19	91 698 29 06	PARLA	◆		●	●	Aula de Enlace ACE "Parla"	●	●		●			
JIMENA MENÉNDEZ PIDAL c/ Planeta Tierra, 3	91 829 53 57	PARLA	◆		●	●								

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
Centros	Teléfonos	Localidad		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso preparación Pruebas Acceso	Módulos Obligatorios		
										Modalidad General	Modalidad Especial			
LA LAGUNA Camino de Salmoral, s/n	91 605 15 20	PARLA	◆		●	●	Aula de Enlace							
LAS AMÉRICAS Felipe II, 13	91 698 69 08	PARLA	◆	● APDI	●	●	Aula de Enlace			●				
MANUEL ELKIN PATARROYO Cº. de la Cantueña, s/n	91 698 61 11	PARLA	◆		●	●	Aula de Enlace			●				
NARCÍS MONTURIOL Leganés, s/n	91 698 28 11	PARLA	◆		●	●	Aula de Enlace	●		●				
CALDERÓN DE LA BARCA c/ Francisco Bores, 3	91 670 66 45	PINTO	◆		●	●								
PABLO PICASSO Pablo Picasso, s/n	91 692 15 36	PINTO	◆		●	●	Motórica	●	●	●				
VICENTE ALEIXANDRE Asturias, 20	91 691 00 12	PINTO	◆		●	●		●	●					
PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1	91 861 01 45	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	◆		●	●	Aula de Enlace	●	●	●				
SEVILLA LA NUEVA Ruiseñor, 3	91 812 40 66	SEVILLA LA NUEVA	◆		●	●	Aula de Enlace							
MIGUEL DELIBES Miguel Hernández, s/n	91 810 60 97	TORREJÓN DE LA CALZADA	◆		●	●								
AVALÓN Dalí, 50	91 895 32 11	VALDEMORO	◆		●	●	Motórica					●		
MAESTRO MATIAS BRAVO Avda. Mar Egeo, s/n	91 801 80 44	VALDEMORO	◆		●	●	Aula de Enlace							
VILLA DE VALDEMORO Herencia, s/n	91 895 42 11	VALDEMORO	◆		●	●		●	●					
MAESTRO JUAN Mª LEONET Pedro de Tolosa, 2	91 864 90 88	VILLA DEL PRADO	◆		●	●	Aula de Enlace							
CATALIÑA San Antonio, 2	91 616 92 95	VILLAVICIOSA DE ODÓN	◆		●	●	Motórica			●				
CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA (4) Avda. de los Viveros, 1	91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN							●					

\* P.R.: Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Nivel II: comprende 3º y 4º de ESO. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

\*\* Sólo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial incluida en las páginas 173 a 183.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(4) Este centro depende de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Ordenación y Territorio.

P.E.E.: Programas de Enriquecimiento Educativo.

## 2. AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Oferta vigente durante el curso 2009-2010

### DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL

A.C.E.	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
ALUCHE	General García Escámez, 12. 28044-Madrid Tel.: 91 509 50 88	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad</li> <li>• Peluquería</li> </ul>	IES BLAS DE OTERO Maqueda, 130 28024-Madrid Tel: 91 719 15 11
ASAMBLEA	García Miranda, 3 28018-Madrid Tel.: 91 786 33 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de Equipos Electrónicos e Informáticos</li> <li>• Peluquería</li> </ul>	IES ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6 28053-Madrid Tel.: 91 785 85 10
EL MADROÑAL	Puerto del Milagro, 4 28018-Madrid Tel.: 91 303 48 33	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina</li> <li>• Diseño y moda</li> <li>• Electricidad</li> <li>• Peluquería</li> </ul>	IES VILLA DE VALLECAS Puerto de las Pilas, s/n 28031-Madrid Tel: 91 777 47 15
INFANTA ISABEL (HORTALEZA)	Matapozuelos, 2 28043-Madrid Tel.: 91 300 27 52	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de edificios</li> <li>• Electricidad</li> </ul>	IES ROSA CHACEL Abizanda, 70 28033-Madrid Tel.: 91 382 19 05
NUEVAS PALOMERAS	Sierra Vieja, 52 28031-Madrid Tel.: 91 478 64 29	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad</li> <li>• Diseño y moda</li> </ul>	IES PALOMERAS VALLECAS c/ Arboleda, s/n 28031-Madrid Tel: 91 331 45 03
ORCASITAS	Tolosa, 2-4 28041-Madrid Tel.: 91 341 26 13	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de edificios</li> <li>• Peluquería</li> </ul>	IES PIO BAROJA Tolosa, 2-4 28041-Madrid Tel: 91 341 26 13
SAN BLAS	Avda. de Guadalajara, 41 28032-Madrid Tel.: 91 775 41 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Artes Gráficas</li> </ul>	IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 120 28037-Madrid Tel: 91 306 11 49
TETUÁN	Gabriela Portadales, 20 28029-Madrid Tel.: 91 323 83 65/66	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marroquinería y reparación del calzado</li> <li>• Carpintería</li> <li>• Peluquería</li> </ul>	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 28029-Madrid Tel.: 91 314 76 50

**DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL**

<b>A.C.E.</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TALLERES</b>	<b>IES DE ADSCRIPCIÓN</b>
VIRGEN DE LA PALOMA	Francos Rodríguez, 106 28039-Madrid Tel.: 91 398 03 00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción</li> <li>• Fontanería</li> </ul>	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 28039-Madrid Tel.: 91 398 03 00
VISTA ALEGRE	Carcastillo, 23 28025-Madrid Tel.: 91 465 38 29	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina</li> <li>• Mantenimiento de Edificios</li> <li>• Jardinería</li> <li>• Automoción</li> <li>• Peluquería</li> </ul>	IES VISTA ALEGRE General Ricardos, 177 28025-Madrid Tel: 91 462 86 00
C.R.E.I. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (Centro Regional de Enseñanzas Integradas para alumnos con medidas judiciales)	Padre Amigó, 5 28025-Madrid Tel.: 91 465 06 40 / 42	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardinería</li> <li>• Electricidad</li> <li>• Reparación Equipos Electrónicos</li> <li>• Fontanería</li> </ul>	C.R.E.I. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

**DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE**

<b>A.C.E.</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TALLERES</b>	<b>IES DE ADSCRIPCIÓN</b>
ALCALÁ DE HENARES	Victoria, 3 28804-Alcalá de Henares Tel.: 91 888 11 74	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos Electrónicos e Informáticos</li> <li>• Electricidad</li> </ul>	IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 28804-Alcalá de Henares Tel.: 91 888 11 74
ARGANDA DEL REY	Monte Potrero s/n 28500-Arganda del Rey Tel.: 91 871 53 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción</li> </ul>	IES LA POVEDA Monte Potrero s/n 28500 – Arganda del Rey Tel.: 91 871 53 12
COSLADA	Avda. de Berlín, s/n 28822-Coslada Tel: 91 674 73 27	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad</li> <li>• Peluquería</li> </ul>	IES ANTONIO GAUDÍ Júcar, 1 28820 Coslada Tel.: 91 673 33 14

**DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE**

<b>A.C.E.</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TALLERES</b>	<b>IES DE ADSCRIPCIÓN</b>
COLMENAR VIEJO	Ganaderos, 1 28770-Colmenar Viejo Te.: 91 846 74 96	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpintería</li> <li>• Equipos Electrónicos</li> <li>• Informáticos</li> </ul>	IES MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5 28770 Colmenar Viejo Tel: 91 845 21 14
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	Isla de la Palma, 31 28700-San Sebastián de los Reyes Tel: 91 652 70 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpintería</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Electricidad</li> </ul>	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 28700 San Sebastián de los Reyes Tel: 91 652 70 02

**DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE**

<b>A.C.E.</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TALLERES</b>	<b>IES DE ADSCRIPCIÓN</b>
COLLADO-VILLALBA	Matalpino, 22 28400-Collado-Villalba Tel: 91 849 24 82	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina</li> <li>• Electricidad</li> </ul>	IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 28400 Collado-Villalba Tel.: 91 850 15 71

<b>DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR</b>			
<b>A.C.E.</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TALLERES</b>	<b>IES DE ADSCRIPCIÓN</b>
ALCORCÓN	Avda. de Pablo Iglesias, 3 28922-Alcorcón Tel.: 91 644 43 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estética</li> <li>• Automoción (motocicletas)</li> </ul>	IES PRADO DE SANTO DOMINGO Avda. De Pablo Iglesias, 3 28922-Alcorcón Tel.: 91 643 81 87
FUENLABRADA	Móstoles, 64 28943-Fuenlabrada Tel: 91 697 15 65	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción</li> <li>• Peluquería</li> </ul>	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 28943-Fuenlabrada Tel: 91 697 15 65
GETAFE	Avda. Arcas del Agua, 3 28905-Getafe (Sector III) Tel: 91 681 89 93	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardinería</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Electricidad</li> </ul>	IES CARPE DIEM Senda de Mafalda, 2 28905-Getafe Tel: 91 682 71 61
LEGANÉS	Camino de los Frailes, s/n 28911-Leganés Tel: 91 694 43 45	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y Moda</li> <li>• Electricidad</li> <li>• Jardinería</li> </ul>	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Camino de los Frailes, s/n 28911-Leganés Tel: 91 694 78 59
MÓSTOLES	Desarrollo, 50 28938-Móstoles Tel: 91 685 25 03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina</li> <li>• Electricidad</li> </ul>	IES MANUELA MALASAÑA Desarrollo, 50 28938-Móstoles Tel: 91 645 05 93
PARLA	Avda. Juan Carlos I, 19 28980-Parla Tel: 91 689 99 06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Automoción</li> </ul>	IES HUMANEJOS Avda. Juan Carlos I, 19 28980-Parla Tel: 91 698 29 06

AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS			
A.C.E.	DIRECCIÓN	PERFIL DE A.C.E.	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN
INSTITUTO PROFESIONAL SALESIANA	Ronda de Don Bosco, 3 28044 – Madrid Tlf. 91 508 76 40 Fax: 91 508 61 52	Electricidad	INSTITUCIÓN PROFESIONAL SALESIANA - 28022475 (Carabanchel)
		Electromecánica	
		Reparación e Instalación de Equipos Electrónicos e Informáticos	
SALESIANOS ATOCHA	Ronda de Atocha, 27 28012 – Madrid Tel.: 91 506 21 00 Fax: 91 506 21 10	Artes Gráficas (1)	SALESIANOS ATOCHA - 28012640 (Arganzuela)
		Electricidad (1)	
PAN BENDITO	Carcastillo, 33 28025 – Madrid Tel.: 91 525 56 02 Fax: 91 525 56 02	Reparación equipos informáticos	
INSTITUCIÓN LA SALLE	General Romero Basart, 50 28044 – Madrid Tlf.: 91 705 00 11 Tax: 91 705 83 68	Electricidad (1)	INSTITUCIÓN LA SALLE – 28013863 (Latina)
LA SALLE - SAGRADO CORAZÓN	Avd. Cardenal Herrera Oria, 242 28035 – Madrid Tlf.: 91 738 53 00 Fax: 91 730 74 93	Artes Gráficas	LA SALLE-SAGRADO CORAZÓN – 28008934 (Fuencarral – El Pardo)
		Electricidad	
CIUDAD JOVEN	Centro Ocupacional Entrevías I C/ Avelino Fernández de la Poza, 55 Tel.: 91 507 62 81 Fax: 91 507 17 94	Carpintería	SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA – CIUDAD JOVEN – 28009801 (Puente de Vallecas)
	Centro de día Mejorana C/ Mejorana, 20 Tel.: 91 507 62 81 Fax: 91 507 17 94	Mecánica de motos	
“VALORA” - PARLA	C/ Reina Victoria, 25 28980 – Parla Tlf 605 24 29 Fax 91 698 44 85	Reparación equipos informáticos	LOYOLA – 28001605 (Aranjuez)
“NARANJOVEN” - FUENLABRADA	C/ Galicia, 27 28940 – Fuenlabrada Tlf 91 6085440 Fax 91 608 18 32	Peluquería y estética	

## 3. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

### 3.1. CENTROS DONDE SE IMPARTEN PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (MÓDULOS OBLIGATORIOS) (1)

Oferta vigente durante el curso 2009-2010

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT		IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC						
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos			
D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro																							
MADRID-CAPITAL	Arganzuela	IES Juan de la Cierva					●		●					●											
	Barajas	IES Barajas					●		●						●				●						
	Carabanchel		IES Renacimiento					●																	
			IES Vista Alegre																						
	Chamberí		IES Islas Filipinas			▲																			
			IES Santa Engracia											●	●			●							
	Ciudad Lineal		IES Barrio Bilbao											●	●										
			IES Francisco de Goya					●						●	●							●			
	Fuencarral-El Pardo		IES Ciudad Escolar											●											
			IES Príncipe Felipe					●						●											
			IES San Fernando							●															
	Hortaleza		IES Rosa Chacel												●										
	La Latina		IES Leonardo da Vinci		●										●										
			IES Parque Aluche		●																	●			

#### Leyenda:

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

(1) En la tabla 1. Oferta Educativa de los Centros Públicos de Educación Secundaria pueden consultarse los Centros que ofertan módulos voluntarios (pág. 145)

**Leyenda:**

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC					
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos	
MADRID-CAPITAL	Moncloa-Aravaca	IES Esc. Sup. Host. y Turismo								●													
		IES Virgen de la Paloma		●			●		●					●	●					●			
	Moratalaz	IES Carlos M <sup>a</sup> Rguez. Valcárcel																			●		
		IES Moratalaz												●									
	Puente de Vallecas	IES Palomeras-Vallecas						●						●									
		IES Vallecas I						●						●									
		IES Vallecas Magerit		●									●										
	Retiro	IES Pacífico					●							●									
	San Blas	IES Francisco de Quevedo												●									
		IES San Blas		●			●			●			●		●	●					●		
	Tetuán	IES Tetuán de las Victorias		●			●			●													
	Usera	IES Ciudad de Jaen			■								●										
		IES Enrique Tierno Galván						●						●							●		
		IES Pío Baroja		▲			●															▲	
		IES Pradolongo												●									





**Legenda:**

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGA	Servicios auxiliares en administración y gestión	ADM	Operaciones básicas de reprografía	ARG	Actividades auxiliares de comercio	COM	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	ELE	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	EOC	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	FME	Servicios auxiliares de restaurante y bar	HOT	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	IMP	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	IFC	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	IMA	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	MAM	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	TCP	Reparación de calzado y marroquinería	TMV	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	SSC	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	VIC	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos			
MADRID-NORTE	Alcobendas	IES Ágora																				●																			
		IES Fco. Giner de los Ríos				●																																			
		IES Severo Ochoa		●			●																																		
		IES Virgen de la Paz																							●											●					
	Algete	IES Al-Satt			●																						●														
		IES Gustavo Adolfo Bécquer						●																																	
	Colmenar Viejo	IES Ángel Corella			●						●														●																
	San Sebastián de los Reyes	IES Joan Miró										●		●										●		●															
		IES Juan de Mairena								■																															
	Torrelaguna	IES Alto Jarama									●																														
	Tres Cantos	IES Jorge Manrique					●																																		
		IES José Luis Sampredro																							●																

**Leyenda:**

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGM	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC	
MADRID-SUR	Alcorcón	IES Al-Qadir		●																
		IES La Arboleda											●	●						
		IES Los Castillos	▲	▲																
		IES Prado de Santo Domingo					●											●		
	Aranjuez	IES Alpajés									●	●								
		IES Domenico Scarlatti	●																	
	Arroyomolinos	IES Gabriela Mistral				●														
	Ciempozuelos	IES Ciempozuelos II													●					
		IES Juan Carlos I		●			●													
	Fuenlabrada	IES África		●		●														
		IES Atenea														■				
		IES Gaspar Melchor Jovellanos											●					●		
		IES Joaquín Araujo		●																
		IES Salvador Allende					●								●					
		IES Victoria Kent	▲										●							
	Getafe	IES Alarnes		●						●								●		
		IES Ícaro											●	●						▲
		IES Laguna de Joatzel		●																
		IES León Felipe											●							
		IES Satafi					●													
	Humanes de Madrid	IES Humanes											●							



**Legenda:**

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC							
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos			
D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro																							
MADRID-SUR	Leganés	IES Juan de Mairena										▲													
		IES Julio Verne					●							●											
		IES Luis Vives	●						●												●				
		IES Pablo Neruda	▲																						
		IES San Nicasio											●												
	Móstoles	IES Antonio de Nebrija				●																			
		IES Benjamín Rúa												●											
		CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega									●														
		IES Europa	▲																						
		IES Felipe Trigo		●			●															●			
		IES Los Rosales									●														
		IES Luis Buñuel		●									●	●											
		IES Manuela Malasaña											●	●											
		IES Rayuela									▲						▲								
	Navalcarnero	IES Carmen Martín Gaité					●																		
	Parla	IES El Olivo			▲																				
		IES Enrique Tierno Galván		●		●																			
		IES Humanijos								●				●								●			
		IES Las Américas													●										
		IES Manuel Elkin Patarroyo			●																				
		IES Narcis Monturiol						●					●	●											
	Pinto	IES Pablo Picasso		●																					
	S. Martín Valdeiglesias	IES Pedro de Tolosa		●			●																		
	Villaviciosa de Odón	IES Catalifa												●											



**Leyenda:**

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGM	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC	
MADRID-ESTE	Alcalá de Henares	IES Alonso de Avellaneda		●				●					●							
		IES Antonio Machado						●		●				●			▲			
		IES Esc. Hostelería y Turismo									●	●	●							
		IES Mateo Alemán											●							
	Arganda del Rey	IES La Poveda					●										●			
	Coslada	IES Luis Braille					●													
		IES Manuel de Falla		■																
		IES Miguel Catalán						●		●						●				
	Mejorada del Campo	IES Los Olivos		●				●												
	Rivas Vaciamadrid	IES Duque de Rivas		●																
		IES Europa												●						
	San Fernando de Henares	IES Rey Fernando VI		●									●	●						
		IES Vega de Jarama												●						
	S. Martín de la Vega	IES Anselmo Lorenzo		●																
	Torrejón de Ardoz	IES Isaac Peral												●				●		
		IES León Felipe														■				
		IES Valle-Inclán		●			●													
	Villarejo de Salvanés	IES Nt. Sra. Victoria Lepanto		●						●								●		



**Legenda:**

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC					
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos	
MADRID-OESTE	Boadilla del Monte	IES Arquitecto Ventura Rodríguez										●											
		ES Profesor Máximo Trueba			●																		
	Collado Villalba	IES Jaime Ferrán			●																		
		IES Las Canteras				●						●		●									
		IES Lázaro Cárdenas																●					
	El Escorial	IES El Escorial	■																				
	Galapagar	IES Cañada Real											●										
		IES Infanta Elena		●																			
	Las Rozas de Madrid	IES El Burgo de las Rozas											●										
		IES Las Rozas I		●																			
	Majadahonda	IES M <sup>a</sup> de Zayas y Sotomayor		●						●	●												
	Moralzárzal	IES Carmen Martín Gaité											●										
	Pozuelo de Alarcón	IES Gerardo Diego											●										
		IES San Juan de La Cruz		●																			
	San Lorenzo de El Escorial	IES Juan de Herrera					●																
Torrelodones	IES Diego Velázquez				●																		
Villanueva de la Cañada	IES Las Encinas					●																	

## 3.2. OFERTA P.C.P.I. MODALIDADES : AULAS PROFESIONALES Y TRANSICIÓN AL EMPLEO



### Leyenda:

- Modalidad Aulas profesionales
- ▲ Modalidad Especial

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV					
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	
D.A.T.	Distrito o Localidad	Entidad																			
CAPITAL	Barajas	Asoc. Empleados Iberia Padres Minusválidos TF: 91.747.92.26		▲																	
	Carabanchel	Asociación Pan Bendito TF: 91.525.56.02		●									●								
	Centro	Lumbre TF: 91.523.23.23					●														
	Chamberí	Centro Español de Solidaridad TF:541.75.85			●									●							
		Fund. Síndrome Down TF: 91. 310.53.64			▲																
	Fuencarral - El Pardo	Asociación Norte Joven TF:91.372.15.06														●					
		Fund.Jardines de España TF: 91.766.71.21			▲																
		Fundación Apaduam TF: 91.497.39.21			▲																
	Latina	Asociación Nazaret TF: 91.465.47.89											●								
	Puente de Vallecas	Asociación Ciudad Joven Tf: 91.507.62.81											●								
		Fundación Secretariado Gitano TF:91.507.91.40		●																	



**Leyenda:**

- Modalidad Aulas profesionales
- ▲ Modalidad Especial

D.A.T.	Distrito o Localidad	Entidad	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV					
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	
<b>CAPITAL</b>	Barajas	Asoc. Empleados Iberia Padres Minusválidos TF: 91.747.92.26		▲																	
	Carabanchel	Asociación Pan Bendito TF: 91.525.56.02		●									●								
	Centro	Lumbre TF: 91.523.23.23					●														
	Chamberí	Centro Español de Solidaridad TF:541.75.85		●									●								
		Fund. Síndrome Down TF: 91. 310.53.64		▲																	
	Fuencarral - El Pardo	Asociación Norte Joven TF:91.372.15.06														●					
		Fund.Jardines de España TF: 91.766.71.21		▲																	
		Fundación Apaduan TF: 91.497.39.21		▲																	
	Latina	Asociación Nazaret TF: 91.465.47.89										●									
	Puente de Vallecas	Asociación Ciudad Joven Tf: 91.507.62.81										●									
Fundación Secretariado Gitano TF:91.507.91.40			●																		

**Leyenda:**

- Modalidad Aulas profesionales
- ▲ Modalidad Especial

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV							
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos			
D.A.T.	Distrito o Localidad	Entidad																					
CAPITAL	San Blas	Asociación Murialdo TF: 91.665.24.65							●														
	Tetuán	Cáritas Diocesana de Madrid TF: 91.450.28.05					●					●											
	Usera	Asociación Alucinos TF: 91.792.39.17								●			●						●				
	Villa de Vallecas	Asociación La Kalle TF: 91. 777.28.22												●			●						
		Asociación Norte Joven TF: 91.372.15.06									●												
	Vicálvaro	Fundación Adsis TF: 91.371.86.59				●		●															
Villaverde	Asociación Semilla TF: 91.798.69.55				●																		
NORTE	Colmenar Viejo	Asoc. Empleados Iberia Padres Minusválidos TF: 91.329.55.64		▲																			
	San Sebastián de los Reyes	Asociación Apadis TF: 91.654.42.07				▲																	





**Leyenda:**

- Modalidad Aulas profesionales
- ▲ Modalidad Especial

D.A.T.	Distrito o Localidad	Entidad	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV						
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos		
SUR	Fuenlabrada	Asociación Prelaborales Naranjoven TF: 91.608.18.34			●																	
	Getafe	Asociación Murialdo TF: 91.665.24.65							●							●	●					
	Humanes de Madrid	Asociación Espiral Loranca TF: 91.486.99.99					●					●				●						
	Móstoles	Asociación Punto Omega TF: 91.654.45.25					●															
		Fundación Laboral de la Construcción TF:91.314.57.68							●													
Parla	Valora TF: 91. 605.22.41							●														
ESTE	Alcalá de Henares	Las Naves TF: 91. 881.69.39					●	●							●			●				
	Paracuellos del Jarama	Asociación Afanias TF: 91.658.21.94			▲																	
OESTE	Collado Villalba	Aldeas Infantiles SOS España TF: 91.851.46.06								●											●	
		Asociación Candelita TF: 91. 849.14.00										●										
		Fundación Apascovi TF: 91.850.63.92	▲																			



## Transición al Empleo

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV					
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	
D.A.T.	Distrito o Localidad	Entidad																			
CAPIT.	Madrid	Ayuntamiento de Madrid TF: 91.480.11.65					●			●	●										
	El Molar	Ayuntamiento de el Molar TF: 91.841.21.02					●														
NORTE	Pedrezuela	Ayuntamiento de Pedrezuela TF: 91.843.30.53									●										●
	San Sebastián de los Reyes	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes TF: 91.658.89.93									●										
ESTE	Alcalá de Henares	Ayuntamiento de Alcalá de Henares TF: 91.880.00.64	●				●	●							●						
	Arganda del Rey	Ayuntamiento de Arganda del Rey TF: 91.871.13.44		●		●															
	Coslada	Ayuntamiento de Coslada TF: 91. 627.82.00									●		●								
	Los Santos de la Humosa	Ayuntamiento de los Santos de la Humosa TF: 91. 884.80.01	●																		
	Torrejón de Ardoz	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz TF: 91.660.06.67								●			●								●



### Transición al Empleo

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV				
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos conti. en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos
D.A.T.	Distrito o Localidad	Entidad																		
OESTE	Collado Villalba	Ayuntamiento de Collado Villalba TF: 91.279.51.51				●		●	●											●
	El Escorial	Ayuntamiento de Collado Villalba TF: 91.279.51.51										●								
	Galapagar	Ayuntamiento de Galapagar TF: 91. 858.78.00							●											
	Guadarrama	Ayuntamiento de Guadarrama TF: 91.854.84.66					●													
	Majadahonda	Ayuntamiento de Majadahonda TF: 91.634.91.00			●	●														
	San Lorenzo de El Escorial	Ayuntamiento de S. Lorenzo de el Escorial TF: 91.890.29.41										●								
SUR	Torrelodones	Ayuntamiento de Torrelodones TF: 91.859.56.35							●	●										
	Brunete	Ayuntamiento de Brunete TF: 91.816.42.77									●									
	Leganés	Ayuntamiento de Leganés TF: 91.248.94.05	●								●									
	Pinto	Ayuntamiento de Pinto TF: 91.248.38.07		●																
	San Martín de Valdeiglesias	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias TF: 91. 861.18.10									●									
Villamantilla	Ayuntamiento de Villamantilla TF: 91. 813.72.95		●																	

### 3.3. OFERTA P.C.P.I. EN CENTROS CONCERTADOS



#### Leyenda:

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

			AGA	ADG	ARG	COM	ELE	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TMV	VIC			
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	
D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro																
MADRID-CAPITAL	Arganzuela	CES Salesianos de Atocha			●			●				●	●					
	Carabanchel	CES Institución Prof. Salesiana		●				●										
		CES Vedruna		●														
	Centro	CES M <sup>a</sup> Inmaculada-Fuencarral		●									●					
		CFP Afuera II		●														
		CFP González Cañadas				●							●					
	Chamberí	CES María Inmaculada-Rios Rosas		●		●												
	Ciudad Lineal	CES Jesús María		●														
		CES Santo Domingo Savio		●				●	●				●					
		CFP Teide IV		●		●							●					
	Fuencarral-El Pardo	CEE Niño Jesús del Remedio		▲				▲		▲								
		CES La Salle-Sagrado Corazón		●				●	●									
	Hortaleza	CES Santa Rosa de Lima		●														
	La Latina	CFP Escuela Politécnica Giner		●		●						●	●	●				
		CFP José Ramón Otero						●					●				●	
		CES La Salle		●													●	
CES Santa Cristina									●				●					



**Leyenda:**

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AG	ADG	ARG	COM	ELE	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TMV	VIC	
MADRID-CAPITAL	Puente de Vallecas	CES Centro Cultural Salmantino		●													
		CES Ciudad de los Muchachos		●			●					●			●		
		CEE Los Álamos	▲														
		CES Primero de Mayo							●				●			●	
		CES Trabenco		●													
	Salamanca	CFP Virgen de la Luz		●			●										
	San Blas	CES López Vicuña		●													
	Tetuán	CES Padre Piquer		●			●										
	Usera	CES I.P. Sordomudos Ponce de León	▲					▲						▲			
		CFP Fundación Tomillo		●			●		●	●			●				
		CES Rafaela Ybarra		●								●					
	Villa de Vallecas	CES Sagrado Corazón										●			●		
	Villaverde	CFP Hease										●			●		
MADRID-NORTE	Buitrago de Lozoya	CEE San Francisco de Asís	▲					▲		▲			▲	▲			
		CES Centro de Estudios Santa María del Castillo		●			●					●			●		
	Alcobendas	CES Areteia		●													



**Leyenda:**

- Modalidad General
- ▲ Modalidad Especial
- Ambas Modalidades

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	AGG	ADG	ARG	COM	ELE	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TMV	VIC		
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos
MADRID-SUR	Alcorcón	CES Nuestra Sra. de los Remedios		●			●					●					
		CFP Juan XIII		●			●					●					
	Aranjuez	CES Loyola		●			●	●		●		●					
	Getafe	CES La Inmaculada					●					●				●	
		CFP Inglan		●			●										
	Móstoles	CFP La Milagrosa								●							
Valdemoro	CFP Arzobispo Morcillo		●			●									●		
MADRID-ESTE	Alcalá de Henares	CFP Centro de Estudios Profesionales				●											
		CES San Ignacio de Loyola					●	●									
	Torrejón de Ardoz	CES J.A.B.Y.		●													
MADRID-OESTE	Collado Villalba	CFP Centro de Enseñanza Audiovisual		●													
		CES Virgen de la Almodena										●					
	Majadahonda	CEE Virgen de Lourdes	▲					▲	▲					▲		▲	

## 4. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL. MODALIDAD AULAS PROFESIONALES. UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (UFIL)

Oferta prevista durante el curso 2010/2011

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
UFIL	DIRECCIÓN / TELÉFONO	PERFILES PROFESIONALES
CID CAMPEADOR Código del Centro: 28056023 Distrito: Latina	C/ General García Escámez, 12 28044 Madrid Telf.: 91 509 23 20 Fax: 91 509 23 20 Ufil.cidcampeador.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios auxiliares de peluquería.</li> <li>• Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización doméstica</li> <li>• Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios</li> <li>• Operaciones básicas de cocina</li> </ul>
PUERTA BONITA Código del Centro: 28056114 Distrito: Carabanchel	C/ Padre Amigó, 5 28025 Madrid Telf.: 91 525 14 02 Fax: 91 466 24 22 Ufil.puertabonita.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones básicas de cocina</li> <li>• Operaciones auxiliares en carpintería y mueble</li> <li>• Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería</li> </ul> (Turnos mañana y tarde)
SIERRA PALOMERAS Código del Centro: 28056059 Distrito: Villa de Vallecas	C/ Sierra Palomeras, 12 Bis 28031 Madrid Telf.: 91 303 06 05 Fax: 91 380 59 96 Ufil.sierrapalomeras.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios</li> <li>• Servicios auxiliares de peluquería</li> </ul> (Turnos de mañana y tarde)
TIERRUCA Código del Centro: 28056035 Distrito: Puente de Vallecas	C/ De La Tierruca, 13 28038 Madrid Telf.: 91 303 04 91 Fax : 91 303 04 91 Ufil.tierruca.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones básicas de cocina</li> <li>• Servicios auxiliares de peluquería.</li> <li>• Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización doméstica</li> </ul> (Turnos de mañana y tarde)
VIRGEN DE AFRICA Código del Centro: 28056047 Distrito: Usera	C/ Salvador Martínez s/n 28041 Madrid Telf.: 91 369 85 46 Fax: 91 369 85 46 Ufil.virgendeafrica.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado</li> <li>• Servicios auxiliares de peluquería</li> </ul>

**DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR**

<b>UFIL</b>	<b>DIRECCIÓN / TELÉFONO</b>	<b>PERFILES PROFESIONALES</b>
PABLO NERUDA Código del Centro: 28056072	C/ Carlos V, 25 28936 Móstoles Telf.: 91 646 29 61 Fax: 91 646 29 61 Ufil.neruda.mostoles@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios</li> <li>• Servicios auxiliares de peluquería.</li> <li>• Operaciones auxiliares en carpintería y mueble</li> </ul>
1º DE MAYO Código del Centro: 28056060	C/ Química s/n 28914 Leganés Telf.: 91 248 94 01 Fax: 91 687 33 65 Ufil.primerodemayo.leganes@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios</li> <li>• Servicios auxiliares de peluquería</li> </ul>
SAN RAMÓN Código del Centro: 28056084	C/ Pinto, 76, 2ª Planta 28980 Parla Telf.: 91 699 37 96 Fax: 91 699 37 96 Ufil.sanramon.parla@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios auxiliares de peluquería.</li> <li>• Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos</li> </ul>
MARGARITA SALAS Código de Centro: 28066375	C/ Santa Ana, 2 28944 Fuenlabrada Telef.: 91 615 95 95 ufilemargaritasalas.fuenlabrada@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones básicas de cocina</li> <li>• Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios</li> </ul>

**DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE**

<b>UFIL</b>	<b>DIRECCIÓN / TELÉFONO</b>	<b>PERFILES PROFESIONALES</b>
EL EMPECINADO Código del Centro:28056096	C/ Empecinado, 29 28801 Alcalá de Henares Telf.: 91 878 82 21 Fax.: 91 878 82 21 Ufilempecinado.alcala@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones auxiliares en carpintería y mueble</li> <li>• Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización doméstica</li> </ul>



## 5. CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

Oferta formativa vigente durante el curso 2009/2010

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Enseñanza Básica			Ens. Bas. a Dist.	Ens. T. Prof.*	Enseñanzas abiertas**	Aulas Mentor
			Tramo I	Tramo II	Educ. Sec. Oblig.				
ARGANZUELA Batalla del Soldado, 29	ARGANZUELA	91 539 53 95	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	
OPORTO Avda. de Oporto, 46-48	CARABANCHEL	91 560 84 02	•	•	•		•	•	•
PAN BENDITO (1) Camino Viejo de Leganés, 188	CARABANCHEL	91 560 05 90	•	•	•		•	•	
VISTA ALEGRE General Ricardos, 179 bis	CARABANCHEL	91 461 88 17	•	•	•		•	•	•
DISTRITO CENTRO Beneficencia, 4	CENTRO	91 532 99 59	•	•	•		•	•	
MIGUEL BLASCO VILATELA Hnos. García Noblejas, 70	CIUDAD LINEAL	91 754 52 06	•	•			•	•	
FUENCARRAL Braille, 10	FUENCARRAL	91 736 46 84	•	•	•		•	•	
JOSÉ LUIS SAMPEDRO Celanova, 2	FUENCARRAL	91 378 19 49	•	•	•		•	•	•
DULCE CHACÓN Abertura, s/n	HORTALEZA	91 381 12 72	•	•	•		•	•	
HORTALEZA-Mar Amarillo Mar Amarillo, 21	HORTALEZA	91 763 77 90	•	•	•		•	•	
PABLO GUZMÁN Andorra, 19 bis	HORTALEZA	91 300 37 25	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	
ALUCHE Ocaña, 35 bis	LATINA	91 717 91 00	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
CID CAMPEADOR Gral. García Escámez, 12	LATINA	91 705 84 02	•	•	•		•	•	
MONCLOA Juan Álvarez de Mendizábal, 20	MONCLOA	91 559 73 97	•	•	•		•	•	
CULTURAL MORATALAZ Corregidor Alonso Tobar, 7	MORATALAZ	91 437 02 19	•	•	•		•	•	•
ENTREVÍAS Serena, 26	PUENTE VALLECAS	91 786 16 72 91 507 66 56	•	•	•		•	•	
LA ALBUFERA Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, 23	PUENTE VALLECAS	91 478 93 25	•	•	•		•	•	
JOAQUÍN SOROLLA Alonso de Heredia, 16	SALAMANCA	91 725 60 32 91 726 16 64	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
CANILLEJAS Las Musas, 11	SAN BLAS	91 741 18 60	•	•	•		•	•	•
LAS ROSAS Arcos de Jalón, 9	SAN BLAS	91 306 58 16	•	•	•		•	•	

\* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico-Profesionales. Más información en la página 94.

\*\* Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación.

(1) Tienen intérprete de lengua de signos.

Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Enseñanza Básica			Ens. Bas. a Dist.	Ens. T. Prof.*	Enseñanzas abiertas**	Aulas Mentor
			Tramo I	Tramo II	Educ. Sec. Oblig.				
TETUÁN Pinos Alta, 63	TETUÁN	91 733 38 37	•	•	•		•	•	•
ORCASITAS Oreja, 186	USERA	91 341 32 51	•	•	•		•	•	•
VICÁLVARO Lago Como, 4	VICÁLVARO	91 371 84 92	•	•	•		•	•	•
VALLECAS Pza. de Antonio Mª Segovia, s/n	VILLA DE VALLECAS	91 331 14 33	•	•	•	☒	•	•	•
DAOIZ Y VELARDE Fernando Ortiz, 2 - 2º	VILLAVERDE	91 565 10 55	•	•	•		•	•	•
LOS ROSALES Concepción de la Oliva, 17	VILLAVERDE	91 505 20 34	•	•	•		•	•	
VILLAVERDE Villalonso, 10	VILLAVERDE	91 796 28 20	•	•	•		•	•	

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE									
CENTRO	POBLACIÓN	Teléfono	Enseñanza Básica			Ens. Bas. a Dist.	Ens. T. Prof.*	Enseñanzas abiertas**	Aulas Mentor
			Tramo I	Tramo II	Educ. Sec. Oblig.				
DON JUAN I Daoiz y Velarde, 30	ALCALÁ DE HENARES	91 881 51 56	•	•	•	☒	•	•	•
ESCUELA MUNICIPAL DE ADULTOS (2) Arcipreste de Hita, s/n	ALCALÁ DE HENARES	91 882 46 91	•	•	•			•	
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Real, 94	ARGANDA DEL REY	91 871 66 68	•	•	•	☒	•	•	•
COSLADA Avda. Príncipes de España, s/n	COSLADA	91 672 62 26	•	•	•	☒	•		•
PARACUELLOS DEL JARAMA Santa Ana, 27	PARACUELLOS DEL JARAMA	91 658 22 53	•	•	•	☒	•	•	•
RIVAS-VACIAMADRID Picos de Urbión, s/n	RIVAS-VACIAMADRID	91 499 05 35	•	•	•		•	•	•
SAN FERNANDO DE HENARES La Presa, 2	SAN FERNANDO DE HENARES	91 674 16 34	•	•	•	☒	•	•	•
SAN MARTÍN DE LA VEGA Maestro Rodrigo, 2	SAN MARTÍN DE LA VEGA	91 894 73 66 91 894 73 17	•	•	•	☒	•	•	
EL BUEN GOBERNADOR San Fernando, s/n	TORREJÓN DE ARDOZ	91 678 00 48	•	•	•	☒	•	•	•
ESCUELA MUNICIPAL DE ADULTOS TORREJÓN DE ARDOZ (2) Londres, 5	TORREJÓN DE ARDOZ	91 674 98 70	•	•	•		•		
TORRES DE LA ALAMEDA Amapola, 6	TORRES DE LA ALAMEDA	91 885 81 78	•	•	•	☒	•	•	•
VILLAREJO DE SALVANÉS Constitución, 6	VILLAREJO DE SALVANÉS	91 874 24 70	•	•	•	☒	•	•	•

\* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico-Profesionales. Más información en la página 94.

\*\* Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación.

(2) Titularidad Municipal.

☒ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE									
CENTRO	POBLACIÓN	Teléfono	Enseñanza Básica			Ens. Bas. a Dist.	Ens. T. Prof.*	Enseñanzas abiertas**	Aulas Mentor
			Tramo I	Tramo II	Educ. Sec. Oblig.				
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS (2) Avda. España, 8	ALCOBENDAS	91 662 60 62	•	•	•				
BUITRAGO DE LOZOYA Fuentes de Arriba, 1	BUITRAGO DE LOZOYA	91 868 04 87	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	
COLMENAR VIEJO Plaza de Eulogio Carrasco s/n	COLMENAR VIEJO	91 845 86 20	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
EL MOLAR Macarena, 13	EL MOLAR	91 841 20 95	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Avda. Baunatal, 18	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	91 658 89 90 91 663 78 64	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	
SIERRA NORTE Dr. Manuel Hidalgo Huertas, 2	TORRELAGUNA	91 848 55 15	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE									
CENTRO	POBLACIÓN	Teléfono	Enseñanza Básica			Ens. Bas. a Dist.	Ens. T. Prof.*	Enseñanzas abiertas**	Aulas Mentor
			Tramo I	Tramo II	Educ. Sec. Oblig.				
SIERRA DE GUADARRAMA Pza. Mayor, 6	COLLADO MEDIANO	91 855 43 72	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
EL PONTÓN Asturias, 3	COLLADO VILLALBA	91 851 77 49	•	•	•		•	•	•
LA OREJA VERDE (DOS SEDES) Guadarrama, 68	GALAPAGAR	91 858 06 23 91 858 07 68	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
Madrid, 38	COLMENAREJO	91 842 34 08	•	•	•		•	•	•
LAS ROZAS Avda. Polideportivo, 18	LAS ROZAS	91 640 98 98 91 637 70 64	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
MAJADAHONDA Norias, 29	MAJADAHONDA	91 634 91 32	•	•	•		•	•	
POZUELO DE ALARCÓN Avda. de Juan XXIII, 1	POZUELO DE ALARCÓN	91 351 22 67	•	•	•		•	•	•
PEDRO MARTÍNEZ GAVITO Presilla, 11	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	91 890 73 05	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
ALMAJÁN Hermanos Velasco López, 1 bis	TORRELODONES	91 859 65 24	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•
LA MESTA Velázquez, 13	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	91 815 75 56	•	•	•	<input checked="" type="checkbox"/>	•	•	•

\* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico-Profesionales. Más información en la página 94.

\*\* Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación.

(2) Titularidad Municipal.

Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR									
CENTRO	POBLACIÓN	Teléfono	Enseñanza Básica			Ens. Bas. a Dist.	Ens. T. Prof.*	Enseñanzas abiertas**	Aulas Mentor
			Tramo I	Tramo II	Educ. Sec. Oblig.				
ALFAR Cabo de San Vicente, s/n	ALCORCÓN	91 610 29 17	•	•	•		•	•	•
Escuela Municipal de Adultos "Valle Inclán" de Alcorcón (2) Avda. Olímpico Fdez. Ochoa, s/n	ALCORCÓN	91 643 02 45	•	•	•			•	
JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de Loyola, 23	ARANJUEZ	91 892 45 85 91 893 33 17	•	•	•	☒	•	•	•
PAULO FREIRE Creta, 2	FUENLABRADA	91 608 24 44	•	•	•		•	•	
CASA DE LA CULTURA Guadalajara, 3	GETAFE	91 695 97 98	•	•	•		•	•	•
MANCOMUNIDAD DEL SUROESTE Miguel Hernández, 8	GRIÑÓN	91 814 16 09 91 810 30 86	•	•	•	☒	•	•	
ROSALÍA DE CASTRO Roncal, s/n	LEGANÉS	91 688 08 85 91 688 04 29	•	•	•		•	•	•
AGUSTINA DE ARAGÓN Camino de Humanes, 63	MÓSTOLES	91 685 24 66 91 685 24 67	•	•	•	☒	•	•	•
GLORIA FUERTES Constitución, 36	NAVALCARNERO	91 811 05 60	•	•	•	☒		•	•
RAMÓN Y CAJAL Galilea, 11	PARLA	91 698 64 30 91 699 93 23	•	•	•	☒	•	•	•
MARIANO JOSÉ DE LARRA Pza. Raso Rodela, 6	PINTO	91 248 38 09	•	•	•		•	•	•
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS Fuente, 4	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	91 861 27 92	•	•	•	☒	•	•	•
HERMANOS CORREA Cuba c/v Avda. Hispanoamérica, s/n	VALDEMORO	91 808 42 01	•	•	•		•	•	•

\* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico-Profesionales. Más información en la página 94.

\*\* Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación.

(2) Titularidad Municipal.

☒ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

## 6. CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE IMPARTEN NIVEL II DE ENSEÑANZAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Oferta vigente durante el curso 2009/2010

CENTRO	TELÉFONO	ENSEÑANZA PRESENCIAL	ENSEÑANZA A DISTANCIA	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6	91 785 85 10		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-CAPITAL
IES BEATRIZ GALINDO Goya, 10	91 576 47 06	•		MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS Reyes, 4	91 522 48 69	•	<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-CAPITAL
IES CARLOS III Arcos del Jalón, s/n	91 306 38 65		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-CAPITAL
IES CERVANTES Embajadores, 70	91 528 55 12	•		MADRID-CAPITAL
IES GREGORIO MARAÑÓN Avda. de El Ferrol, 43	91 731 04 21	•		MADRID-CAPITAL
IES ISABEL LA CATÓLICA Alfonso XII, 3 y 5	91 527 78 78	•		MADRID-CAPITAL
IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70	91 532 54 13		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-CAPITAL
IES NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Pza. de la Remonta, 17	91 571 28 57		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-CAPITAL
IES ORTEGA Y GASSET Santa Fe, 4	91 547 66 35	•		MADRID-CAPITAL
IES PIO BAROJA Tolosa, 2 y 4	91 341 26 13	•		MADRID-CAPITAL
IES RAMIRO DE MAEZTU Serrano, 127	91 561 78 38	•		MADRID-CAPITAL
IES SAN ISIDRO Toledo, 39	91 365 12 71	•		MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS Cardenal Sandoval y Rojas, 1 <b>ALCALÁ DE HENARES</b>	91 881 91 64 91 881 72 63		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-ESTE

CENTRO	TELÉFONO	ENSEÑANZA PRESENCIAL	ENSEÑANZA A DISTANCIA	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Ctra. de Barajas, km 1,200 <b>ALCOBENDAS</b>	91 652 54 66	•	<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-NORTE
IES MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5 <b>COLMENAR VIEJO</b>	91 845 21 14	•		MADRID-NORTE
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 <b>COLLADO VILLALBA</b>	91 850 15 71		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID- OESTE
IES JUAN DE HERRERA Ctra. de Guadarrama, s/n <b>SAN LORENZO DE EL ESCORIAL</b>	91 890 24 70	•		MADRID-OESTE
IES EL PINAR Avda. del Oeste, s/n <b>ALCORCÓN</b>	91 643 96 44		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-SUR
IES ALTAIR Ctra. de Leganés, s/n <b>GETAFE</b>	91 683 16 21		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-SUR
IES ISAAC ALBÉNIZ Maestro, 14 <b>LEGANÉS</b>	91 680 04 43		<input checked="" type="checkbox"/>	MADRID-SUR

## 7. CENTROS PÚBLICOS DONDE SE IMPARTE BACHILLERATO EN RÉGIMEN NOCTURNO

La dirección y el teléfono de los centros puede consultarse en la tabla que contiene la información general de todos los institutos de Educación Secundaria (pág. 145).

Oferta vigente durante el curso 2009/2010

CENTROS	DISTRITO	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	CT	HCS	
IES BEATRIZ GALINDO	SALAMANCA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS	CENTRO			•	MADRID-CAPITAL
IES CERVANTES	CENTRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES EMILIO CASTELAR	CARABANCHEL			•	MADRID-CAPITAL
IES FRANCISCO DE QUEVEDO	SAN BLAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES GREGORIO MARAÑÓN	FUENCARRAL-EL PARDO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES ISABEL LA CATÓLICA	RETIRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES MARIANO JOSÉ DE LARRA	LATINA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES PÍO BAROJA	USERA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES RAMIRO DE MAEZTU	CHAMARTÍN	•	•	•	MADRID-CAPITAL
IES REY PASTOR	MORATALAZ	•	•	•	MADRID-CAPITAL
IES SAN ISIDRO	CENTRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES TIRSO DE MOLINA	PUENTE DE VALLECAS		•	•	MADRID-CAPITAL

CENTROS	LOCALIDAD	MODALIDAD			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	CT	HCS	
IES ANTONIO MACHADO	ALCALÁ DE HENARES	•	•		MADRID-ESTE
IES COMPLUTENSE	ALCALÁ DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE
IES GRANDE COVIÁN	ARGANDA DEL REY		•	•	MADRID-ESTE
IES VEGA DEL JARAMA	SAN FERNANDO DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE
IES LAS VEREDILLAS	TORREJÓN DE ARDOZ		•	•	MADRID-ESTE
IES FCO. GINER DE LOS RÍOS	ALCOBENDAS	• (APDI)	•	•	MADRID-NORTE
IES MARQUÉS DE SANTILLANA	COLMENAR VIEJO		•	•	MADRID-NORTE
IES GERARDO DIEGO	POZUELO DE ALARCÓN			•	MADRID-OESTE
IES JUAN DE HERRERA	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL		•	•	MADRID-OESTE
IES ÍTACA	ALCORCÓN	• (APDI)		•	MADRID-SUR
IES DOMÉNICO SCARLATTI	ARANJUEZ		•	•	MADRID-SUR
IES DIONISIO AGUADO	FUENLABRADA		•	•	MADRID-SUR
IES MATEMÁTICO PUIG ADAM	GETAFE		•	•	MADRID-SUR
IES JOSÉ DE CHURRIGUERA	LEGANÉS		•	•	MADRID-SUR
IES JUAN GRIS	MÓSTOLES		•	•	MADRID-SUR
IES ENRIQUE T. GALVÁN	PARLA		•	•	MADRID-SUR
IES VICENTE ALEIXANDRE	PINTO		•	•	MADRID-SUR





## 8. CENTROS PÚBLICOS DONDE SE IMPARTE BACHILLERATO A DISTANCIA

La dirección y el teléfono de los centros puede consultarse en la tabla que contiene la información general de todos los Centros Públicos de Educación Secundaria, páginas 145 y siguientes.

Oferta curso 2009/2010

MADRID CAPITAL					
CENTRO	DISTRITO	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	CT	HCS	
IES ARCIPRESTE DE HITA	PUENTE DE VALLECAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES CALDERÓN DE LA BARCA	CARABANCHEL		•	•	MADRID-CAPITAL
IES CARLOS III	SAN BLAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES LOPE DE VEGA	CENTRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES NUESTRA SRA. DE LA ALMUDENA	TETUÁN		•	•	MADRID-CAPITAL
IES ORTEGA Y GASSET	MONCLOA - ARAVACA		•	•	MADRID-CAPITAL

RESTO DE DIRECCIONES TERRITORIALES					
CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	CT	HCS	
IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	ALCOBENDAS		•	•	MADRID-NORTE
IES JAIME FERRÁN	COLLADO-VILLALBA		•	•	MADRID-OESTE
IES EL PINAR	ALCORCÓN		•	•	MADRID-SUR
IES DIONISIO AGUADO	FUENLABRADA		•	•	MADRID-SUR
IES ALTAIR	GETAFE		•	•	MADRID-SUR
IES ISAAC ALBÉNIZ	LEGANÉS		•	•	MADRID-SUR
IES JUAN GRIS	MÓSTOLES		•	•	MADRID-SUR
IES CARDENAL CISNEROS	ALCALÁ DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE

## 9. CENTROS PÚBLICOS DONDE SE IMPARTEN

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL												
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Físic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo	
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ" Ctra. Villaverde a Vallecas, Km. 4		VALLECAS										
IES BARAJAS Avda. de América, 119	91 742 62 11	BARAJAS									•	
IES Bº BILBAO Villaescusa, 20	91 304 10 18	CIUDAD LINEAL										
IES BEATRIZ GALINDO (V) Goya, 10	91 576 47 06	SALAMANCA		•								
IES CALDERÓN DE LA BARCA Antonio Leyva, 84	91 560 83 00	CARABANCHEL		•								
IES CARLOS Mª RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL (V) Plaza del Encuentro, 4	91 439 35 70	MORATALAZ							▲			
IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25	91 317 30 00	USERA		•								
IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800	91 734 12 44	FUENCARRAL-EL PARDO		•	▲					▲		
IES CLARA DEL REY (V) Padre Claret, 8	91 519 52 20	CHAMARTÍN		• ☒						▲		
IES EL LAGO (V) Pº Puerta del Ángel, s/n	91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA		•								
IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Andalucía, Km. 6,200	91 317 00 47	USERA									•	
IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V) Pº Puerta del Ángel, s/n	91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA										
IES ESC. VID E IND. LÁCTEAS Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo)	91 463 31 00	MONCLOA-ARAVACA	•									
IES FRANCISCO DE GOYA Santa Irene, 4	91 405 11 01	CIUDAD LINEAL									•	

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL											
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Físic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo
IES FRANCISCO DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n	91 306 56 04	SAN BLAS								▲	
IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3	91 759 41 52	HORTALEZA		•							
IES HOTEL ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V) Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800	91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO									
IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n	91 534 37 08	CHAMBERÍ				▲	▲	•			
IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1	91 506 46 10	ARGANZUELA									•
IES LAS MUSAS Carlos II, s/n	91 306 92 47	SAN BLAS		•							
IES LEONARDO DA VINCI (V) Gral. Romero Basart, 90	91 706 49 70	LATINA		•							•
IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70	91 552 54 13	CHAMBERÍ									
IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n	91 734 65 32	FUENCARRAL		•							
IES MORATALAZ (V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n	91 430 68 09	MORATALAZ		•							•
IES PACÍFICO (V) Luis Mitjans, 41	91 552 57 05	RETIRO									•
IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n	91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS									•
IES PARQUE ALUCHE (V) Maqueda, 86	91 718 24 89	LATINA		•							
IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4	91 342 26 13	USERA								▲	
IES PRADOLONGO (V) Albardín, 6	91 469 90 13	USERA							▲		
IES PRÍNCIPE FELIPE Finisterre 60	91 314 63 12	FUENCARRAL-EL PARDO							▲		
IES PUERTA BONITA Padre Amigó, 5	91 466 19 61	CARABANCHEL					▲	•			

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL											
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Fisic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo
IES RENACIMIENTO (V) Castelflorite, s/n	91 461 52 11	CARABANCHEL		•							
IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n	91 382 19 05	HORATALEZA									
IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112	91 306 11 48	SAN BLAS									•
IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500	91 734 27 00 ext. 557	FUENCARRAL- EL PARDO									
IES SANTA ENGRACIA (V) Sta. Engracia, 13	91 447 72 34	CHAMBERÍ									
IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n	91 314 76 50	TETUÁN		•							
IES VALLECAS I (V) Avda. de la Albufera, 78	91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS									•
IES VALLECAS-MAGERIT (V) Antonio Folgueras, 27 y 29	91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS		•							
IES VILLABLANCA (V) Villablanca, 79	91 775 22 14	VICÁLVARO		•							
IES VILLAVERDE Alianza, s/n	91 723 91 81	VILLAVERDE									
IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106	91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA		•			▲	•			•
IES VISTA ALEGRE General Ricardos, 177	91 462 86 00	CARABANCHEL									•

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.





DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE												
CENTROS	TELÉFONO	LOCALIDAD	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Fisic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo	
IES ALONSO DE AVELLANEDA (V) Vitoria, 3	91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES		• ☒								
IES ANTONIO MACHADO (V) Alalparto, s/n	91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES									•	
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n	91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES										
IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89	91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES										
IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n	91 871 53 12	ARGANDA DEL REY		▲								
IES LUIS BRAILLE Luis Braille, 42	91 669 74 28	COSLADA								▲		
IES MANUEL DE FALLA (V) Avda. de Manuel Azaña, 32	91 669 11 82	COSLADA		• ☒								
IES MIGUEL CATALÁN Avda. de José Gárate, s/n	91 672 71 42	COSLADA									•	
IES LOS OLIVOS Joan Miró, 1	91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO		•								
IES DUQUE DE RIVAS Paseo de la Chopera, 64	91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID		•								
IES JAIME FERRÁN CLÚA Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n	91 672 35 39	S. FERNANDO DE HENARES										
IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n	91 673 02 41	S. FERNANDO DE HENARES		•								
IES ANSELMO LORENZO Avda. Abogados de Atocha, 20	91 808 78 00	S. MARTÍN DE LA VEGA		•								
IES ISAAC PERAL La Plata, 78	91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ									•	
IES LEON FELIPE San Fernando, s/n	91 676 81 12	TORREJÓN DE ARDOZ										
IES VALLE-INCLÁN Juncal, 14	91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ		•						▲		
IES NTRA. SRA. DE LA VICTORIA DE LEPANTO Luis de Requeséns, 1 y 3	91 874 41 70	VILLAREJO DE SALVANÉS		•								

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE												
CENTROS	TELÉFONO	LOCALIDAD	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Físic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo	
IES ÁGORA Manuel de Falla, 54-56	91 651 58 45	ALCOBENDAS								▲		
IES SEVERO OCHOA Francisco Chico Méndes, 3	91 662 04 43	ALCOBENDAS		• ☒								
IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4	91 661 59 43	ALCOBENDAS									•	
IES ÁNGEL CORELLA Pradillo, 3	91 845 56 50	COLMENAR VIEJO		•								
IES JOAN MIRÓ (V) Isla de la Palma, 31	91 652 70 02	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES		•							•	
IES JUAN DE MAIRENA Pasaje de la Viña, 3	91 651 81 99	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES										
IES ALTO JARAMA Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 13	91 848 56 54	TORRELAGUNA		•								
IES JORGE MANRIQUE Mar Adriático, 2	91 804 09 64	TRES CANTOS		•								
IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de la Vega, s/n	91 803 11 42	TRES CANTOS										

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE												
CENTROS	TELÉFONO	LOCALIDAD	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Físic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo	
IES ARQ. VENTURA RODRÍGUEZ Severo Ochoa, 4	91 633 62 71	BOADILLA DEL MONTE										
IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA Santillana del Mar, 22	91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE								▲		
IES LA DEHESILLA Camino de la Dehesilla y Rodeo, s/n	91 852 17 63	CERCEDILLA			•							
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22	91 850 15 71	COLLADO VILLALBA								▲		
IES LAS CANTERAS Peñalara, 2	91 851 34 38	COLLADO VILLALBA									•	
IES LÁZARO CÁRDENAS (V) Isla de Salvora, 153	91 851 45 81	COLLADO VILLALBA		• ☒								
IES EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda, s/n	91 890 71 61	EL ESCORIAL	•									
IES INFANTA ELENA Ctra. Guadarrama, 85	91 858 77 30	GALAPAGAR										
IES EL BURGO DE LAS ROZAS Avda. de España, 141	91 639 36 00	LAS ROZAS									•	
IES FEDERICO GARCÍA LORCA Gimnasio, 1 y 3	91 630 41 99	LAS ROZAS							▲			
IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2	91 639 66 11	MAJADAHONDA		•								
IES GERARDO DIEGO Irlanda, s/n	91 352 10 03	POZUELO DE ALARCÓN		▲								
IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n	91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN										

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR												
CENTROS	TELÉFONO	LOCALIDAD	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Físic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo	
IES AL-QADIR Sahagún, s/n	91 612 52 61	ALCORCÓN		• ☒								
IES EL PINAR Avda. del Oeste, s/n	91 643 96 44	ALCORCÓN		•								
IES LA ARBOLEDA (V) Avda. del Oeste, s/n	91 643 99 91	ALCORCÓN							▲			
IES LUIS BUÑUEL Avda. de Villaviciosa, s/n	91 610 70 13	ALCORCÓN								▲		
IES PRADO STO. DE DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3	91 643 81 87	ALCORCÓN									•	
IES ALPAJÉS (V) Las Moreras, 28	91 892 02 98	ARANJUEZ										
IES DOMÉNICO SCARLATTI (V) Valeras, 22	91 891 00 57	ARANJUEZ		•								
IES JUAN CARLOS I San Francisco, s/n	91 893 01 58	CIEMPOZUELOS		•								
IES EL ÁLAMO Paseo del Olivar, 62-64	91 810 41 33	EL ÁLAMO										
IES ÁFRICA Portugal, 41	91 607 35 84	FUENLABRADA		•						▲		
IES ATENEA Colombia, 28	91 697 66 14	FUENLABRADA										
IES G. M. JOVELLANOS (V) Móstoles, 64	91 697 15 65	FUENLABRADA		•								
IES JOAQUÍN ARAÚJO La Fuente, s/n	91 600 03 15	FUENLABRADA		•								
IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3	91 486 94 91	FUENLABRADA										
IES SALVADOR ALLENDE (V) Andalucía, 12	91 697 72 13	FUENLABRADA									•	
IES VICTORIA KENT Camino de Polvoranca, s/n	91 608 46 25	FUENLABRADA										
IES ALARNES (V) Toledo, s/n	91 681 42 03	GETAFE		•								
IES ÍCARO Ctra. de Getafe-Leganés, s/n	91 683 49 08	GETAFE								▲		

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.





DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR												
CENTROS	TELÉFONO	LOCALIDAD	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Físic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo	
IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascongadas, s/n	91 683 20 26	GETAFE		•								
IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104	91 683 06 01	GETAFE		•							•	
IES JULIO VERNE (V) Ingeniería, 4	91 680 76 65	LEGANÉS									•	
IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 3	91 680 77 12	LEGANÉS		•								
IES PABLO NERUDA Maestro, 31	91 680 19 09	LEGANÉS		•						▲		
IES SIGLO XXI (V) Ingeniería 1	91 680 63 03	LEGANÉS							▲			
IES ANTONIO DE NEBRIJA Avda. de la ONU, 81	91 646 64 43	MÓSTOLES		•						▲		
IES BENJAMÍN RÚA (V) Tulipán, 1	91 664 50 70	MÓSTOLES									•	
CIFP IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64		MÓSTOLES										
IES EUROPA Alcorcón, 9	91 646 82 67	MÓSTOLES						•				
IES FELIPE TRIGO (V) Pintor Velázquez, 66	91 613 80 35	MÓSTOLES		•							•	
IES LOS ROSALES Tulipán, 4	91 614 62 12	MÓSTOLES										
IES LUIS BUÑUEL (V) Orquidea, 1	91 236 00 01	MÓSTOLES		•					▲			
IES CARMEN MARTÍN GAITE Ctra. de Cadalso de los Vidrios, s/n	91 811 05 65	NAVALCARNERO										
IES. E. TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Juan Carlos I, s/n	91 698 11 11	PARLA		•								
IES HUMANEJOS Avda. de Juan Carlos I, s/n	91 698 29 93	PARLA										
IES NARCÍS MONTURIOL Leganes, s/n	91 698 28 11	PARLA									•	

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR												
CENTROS	TELÉFONO	LOCALIDAD	Jardinería	Gestión Administrativa	Conduc. Act. Físic. Deport. en Medio Nat.	Encuad. y Manip. de Papel y Cartón	Impresión en Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo	
IES PABLO PICASSO Pablo Picasso, s/n	91 692 15 36	PINTO		•								
IES VICENTE ALEIXANDRE Asturias, 20	91 691 00 12	PINTO										
IES PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1	91 861 11 41	S. MARTÍN DE VALDEIGLESIAS		•								
IES VILLA DE VALDEMORO Herencia, 1	91 895 42 11	VALDEMORO										

(V) Durante el curso 2010/2011 este centro importe algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

▲ 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



## 10. CENTROS PÚBLICOS DONDE SE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

### 10.1. RELACIÓN DE CENTROS PRESENTADA POR DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL Y ORDEN ALFABÉTICO

Oferta prevista para el curso 2010/2011

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
<b>CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA “PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ”</b> Ctra. Villaverde a Vallecas, Km. 4 Tel.: 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción</li> <li>• Mantenimiento Aeromecánico</li> <li>• Mantenimiento de Aviónica</li> </ul>
<b>IES BARAJAS</b> Avda. América, 119 Tel.: 91 742 62 11	BARAJAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción</li> <li>• Mantenimiento de Aviónica</li> <li>• Mantenimiento Aeromecánico</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> </ul>
<b>IES BARRIO DE BILBAO</b> Villaescusa, 20 Tel.: 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración Social</li> <li>• Animación sociocultural</li> <li>• Educación Infantil</li> <li>• Estética</li> </ul>
<b>IES BEATRIZ GALINDO</b> Goya, 10 Tel.: 91 431 48 14	SALAMANCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> </ul>
<b>IES CALDERÓN DE LA BARCA</b> Antonio Leyva, 84 Tel.: 91 560 83 00	CARABANCHEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (V)</li> </ul>
<b>IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL</b> Plaza del Encuentro, 4 Tel.: 91 439 35 70	MORATALAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción</li> <li>• Imagen (D y V)</li> <li>• Sonido (D y V)</li> <li>• Producción de Audiovisuales y Espectáculos (D y V)</li> </ul>
<b>IES CIUDAD DE JAÉN</b> Camino del Río, 25 Tel.: 91 317 30 00	USERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Estética</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 734 12 44	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Comercio Internacional</li> <li>• Gestión Comercial y Marketing</li> <li>• Animación Sociocultural</li> <li>• Educación Infantil</li> <li>• Integración Social</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES CLARA DEL REY</b> Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red (D y V)</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (D y V)</li> <li>• Secretariado</li> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> <li>• Comercio Internacional (D y V)</li> <li>• Gestión Comercial y Marketing (☒) (D y V)</li> <li>• Gestión del Transporte (V)</li> <li>• Servicios al Consumidor</li> </ul>
<b>IES EL LAGO</b> Paseo Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> <li>• Secretariado</li> <li>• Comercio Internacional (V)</li> <li>• Gestión Comercial y Marketing (D y V)</li> </ul>
<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN</b> Avda. de Andalucía, Km. 6,200 Tel.: 91 317 00 47	USERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red (V)</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Automoción (V)</li> <li>• Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (V)</li> </ul>
<b>IES ESCUELA SUPERIOR HOSTELERÍA Y TURISMO</b> Pº Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Viajes y gestión de eventos (D y V)</li> <li>• Gestión de alojamientos turísticos (D y V)</li> <li>• Restauración (D y V)</li> <li>• Guía, información y asistencia turísticas (D y V)</li> </ul>
<b>IES ESCUELA DE LA VID E INDUSTRIAS LÁCTEAS</b> Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) Tel.: 91 463 31 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria Alimentaria</li> <li>• Vitivinicultura</li> </ul>
<b>IES ESCUELA DE FORMACIÓN HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (1)</b> HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Profesor Martín Lago, s/n Tel.: 91 330 35 83	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen para el Diagnóstico</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1)</b> Doctor Esquerdo, 46 Tel.: 91 586 89 12	SALAMANCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anatomía Patológica y Citología</li> <li>Documentación Sanitaria</li> <li>Laboratorio de Diagnóstico Clínico</li> <li>Imagen para el Diagnóstico</li> <li>Radioterapia</li> </ul>
<b>IES FCO. DE GOYA</b> Sta. Irene, 4 Tel.: 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>Estética</li> </ul>
<b>IES FCO. DE QUEVEDO</b> San Román del Valle, s/n Tel.: 91 306 56 04	SAN BLAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>Gestión Comercial y Marketing</li> </ul>
<b>IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE</b> Benita Ávila, 3 Tel.: 91 759 41 52	HORTALEZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y Finanzas</li> <li>Instalaciones Electrotécnicas</li> </ul>
<b>IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 372 13 33	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia de Viajes (V)</li> <li>Gestión de alojamientos turísticos</li> <li>Restauración (D y V)</li> <li>Información y Comercialización Turística</li> </ul>
<b>IES ISLAS FILIPINAS</b> Jesús Maestro, s/n Tel.: 91 534 37 08	CHAMBERÍ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producción en Industrias de Artes Gráficas</li> <li>Diseño y Producción Editorial (D y V)</li> <li>Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</li> <li>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>Administración y Finanzas</li> <li>Secretariado</li> <li>Gestión comercial y Marketing</li> <li>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</li> </ul>
<b>IES JUAN DE LA CIERVA</b> La Caoba, 1 Tel.: 91 506 46 10	ARGANZUELA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración de Sistemas Informáticos en red (D y V)</li> <li>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (D y V)</li> <li>Desarrollo de Productos Electrónicos</li> <li>Sistemas de Regulación y Control Automáticos (V)</li> <li>Instalaciones Electrotécnicas</li> <li>Programación de la producción en fabricación mecánica (V)</li> </ul>
<b>IES LAS MUSAS</b> Carlos II, s/n Tel.: 91 306 92 47	SAN BLAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y Finanzas</li> <li>Laboratorio de Diagnóstico Clínico</li> <li>Higiene Bucodental</li> </ul>
<b>IES LEONARDO DA VINCI</b> Gral. Romero Bassart, 90 Tel.: 91 706 49 70	LATINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Infantil (D y V)</li> <li>Patronaje y moda</li> <li>Dietética</li> <li>Salud Ambiental</li> <li>Administración y Finanzas</li> <li>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>Administración de Sistemas Informáticos en red (V)</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES LOPE DE VEGA</b> San Bernardo, 70 Tel.: 91 532 54 13	CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Análisis y Control de Calidad</li> <li>• Administración de Sistemas Informáticos</li> <li>• Química Ambiental (V)</li> </ul>
<b>IES MIGUEL DELIBES</b> Villaescusa, s/n Tel.: 91 754 13 54	CIUDAD LINEAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Comercial y Marketing</li> </ul>
<b>IES MIRASIERRA</b> Portera del Cura, s/n Tel.: 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Dietética</li> <li>• Documentación Sanitaria</li> </ul>
<b>IES MORATALAZ</b> Corregidor Diego Valderrábano, s/n Tel.: 91 430 68 09	MORATALAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> <li>• Secretariado</li> <li>• Anatomía Patológica y Citología (D y V)</li> <li>• Laboratorio de Diagnóstico Clínico (D y V)</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</li> <li>• Audiología protésica (V)</li> </ul>
<b>IES PACÍFICO</b> Luis Mitjans, 41 Tel.: 91 552 57 05	RETIRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (D y V)</li> </ul>
<b>IES PALOMERAS-VALLECAS</b> Arboleda, s/n Tel.: 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red (D y V)</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (D)</li> <li>• Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</li> <li>• Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas (V)</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (V)</li> <li>• Química industrial (V)</li> <li>• Laboratorio de análisis y de control de calidad</li> </ul>
<b>IES PARQUE ALUCHE</b> Maqueda, 86 Tel.: 91 718 24 89	LATINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> <li>• Instalaciones Electrotécnicas</li> <li>• Automoción (V)</li> </ul>
<b>IES PÉREZ GALDÓS</b> Fermín Caballero, 92 Tel.: 91 386 39 73	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES PÍO BAROJA</b> Tolosa, 2 y 4 Tel.: 91 341 26 13	USERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación de la Lengua de Signos</li> <li>• Integración Social</li> <li>• Educación Infantil</li> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> <li>• Comercio Internacional</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES PRADOLONGO</b> Albardín, 6 Tel.: 91 469 90 13	USERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Imagen</li> </ul>
<b>IES PRÍNCIPE FELIPE (V)</b> Finisterre, 60 Tel.: 91 314 63 12	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen (D y V)</li> <li>• Realización de Audiovisuales y Espectáculos (V)</li> <li>• Instalaciones Electrotécnicas (V)</li> <li>• Educación Infantil (☒) (D y V)</li> <li>• Estética</li> </ul>
<b>IES PUERTA BONITA</b> Padre Amigó, 5 Tel.: 91 466 19 61	CARABANCHEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción en Industrias de Artes Gráficas (V)</li> <li>• Diseño y Producción Editorial</li> <li>• Imagen (D y V)</li> <li>• Sonido (D y V)</li> <li>• Realización de Audiovisuales y Espectáculos (D y V)</li> <li>• Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos (D y V)</li> </ul>
<b>IES RENACIMIENTO</b> Castelflorite, 4 Tel.: 91 461 52 11	CARABANCHEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Infantil (V)</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Dietética</li> <li>• Integración Social</li> <li>• Prótesis Dentales (D y V)</li> <li>• Laboratorio de Diagnóstico Clínico (D y V)</li> </ul>
<b>IES ROSA CHACEL</b> Abizanda, s/n Tel.: 91 382 19 05	HORTALEZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>• Animación Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES SAN BLAS (V)</b> Arcos del Jalón, 112 Tel.: 91 306 11 48	SAN BLAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos</li> <li>• Automoción (V)</li> <li>• Animación Sociocultural</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (V)</li> <li>• Integración Social (V)</li> </ul>
<b>IES SAN FERNANDO</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 Tel.: 91 734 27 00 ext. 557	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Análisis y Control de Calidad</li> <li>• Automoción</li> <li>• Salud Ambiental</li> </ul>
<b>IES SANTA ENGRACIA (V)</b> Santa Engracia, 13 Tel.: 91 447 72 34	CHAMBERÍ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría de Imagen Personal (D y V)</li> <li>• Estética</li> <li>• Patronaje y moda (D y V)</li> </ul>
<b>IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS</b> Vía Límite, s/n Tel.: 91 314 76 50	TETUÁN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Información y Comercialización Turísticas</li> <li>• Agencia de Viajes</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES VALLECAS I</b> Avda. de la Albufera, 78 Tel.: 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos (V)</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</li> </ul>
<b>IES VALLECAS-MAGERIT</b> Antonio Folgueras, 27-29 Tel.: 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> <li>• Estética (V)</li> </ul>
<b>IES VILLABLANCA</b> Villablanca, 79 Tel.: 91 775 22 14	VICÁLVARO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Educación Infantil (☒) (D y V)</li> </ul>
<b>IES VILLAVERDE</b> Alianza, s/n Tel.: 91 723 91 81	VILLAVERDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de diagnóstico clínico</li> <li>• Educación Infantil</li> </ul>
<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 Tel.: 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red (D y V)</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (D y V)</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</li> <li>• Óptica de Anteojería (V)</li> <li>• Realización y Planes de Obra (V)</li> <li>• Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</li> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos (D y V)</li> <li>• Sistemas de Regulación y Control Automáticos (V)</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (V)</li> <li>• Mantenimiento de Equipo Industrial</li> <li>• Diseño en fabricación mecánica</li> <li>• Programación de la producción en fabricación mecánica (V)</li> <li>• Automoción</li> <li>• Laboratorio de Análisis de Control de Calidad (V)</li> <li>• Química Ambiental</li> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> <li>• Diseño y Producción Editorial (V)</li> <li>• Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble (V)</li> <li>• Prevención de Riesgos Profesionales</li> </ul>
<b>IES VISTA ALEGRE</b> Gral. Ricardos, 177 Tel.: 91 462 86 00	CARABANCHEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red (V)</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (V)</li> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos</li> <li>• Automoción</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES ALONSO DE AVELLANEDA</b> Vitoria, 3 Tel.: 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Secretariado (V)</li> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (V)</li> <li>• Instalaciones Electrotécnicas</li> </ul>
<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alalparto, s/n Tel.: 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</li> <li>• Desarrollo de Producto Electrónicos</li> <li>• Sistemas de Regulación y Control Automáticos</li> <li>• Anatomía Patológica y Citología</li> <li>• Dietética</li> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> <li>• Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</li> <li>• Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</li> <li>• Prevención de Riesgos Profesionales</li> <li>• Programación de la producción en fabricación mecánica</li> </ul>
<b>IES COMPLUTENSE</b> Valladolid, 1 Tel.: 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Infantil (D y V)</li> <li>• Integración Social (V)</li> <li>• Interpretación de la Lengua de los signos (V)</li> </ul>
<b>IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO</b> Camino de la Esgaravita, s/n Tel.: 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración</li> <li>• Información y Comercialización Turística</li> </ul>
<b>IES MATEO ALEMÁN</b> Avda. del Ejército, 89 Tel.: 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción</li> <li>• Laboratorio de Análisis y Control de Calidad</li> </ul>
<b>IES LA POVEDA</b> Monte Potrero, s/n Tel.: 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>IES LUIS BRAILLE</b> Luis Braille, 42 Tel.: 91 669 74 28	COSLADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del Transporte</li> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> </ul>
<b>IES MANUEL DE FALLA</b> Avda. de Manuel Azaña, 32 Tel.: 91 669 11 82	COSLADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> <li>• Educación Infantil (V)</li> </ul>
<b>IES MARÍA MOLINER</b> Avda. de España, 115 Tel.: 91 671 07 84	COSLADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES LOS OLIVOS</b> Joan Miró, 1 Tel.: 91 679 49 21	MEJORADA DEL CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

**DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CICLOS FORMATIVOS</b>
<b>IES DUQUE DE RIVAS</b> Paseo de la Chopera 64 Tel.: 91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID	• Animación de Actividades Físicas y Deportivas
<b>IES EUROPA</b> Avda. del Cerro del Telégrafo, 2 Tel.: 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	• Administración de Sistemas Informáticos en red • Educación Infantil
<b>IES JAIME FERRÁN CLÚA</b> Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n Tel.: 91 672 35 39	SAN FERNANDO DE HENARES	• Laboratorio para el Diagnóstico Clínico
<b>IES REY FERNANDO VI</b> Avda. de Irún, s/n Tel.: 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas • Administración y Finanzas • Estética
<b>IES ISAAC PERAL</b> Plata, s/n Tel.: 91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ	• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
<b>IES VALLE-INCLÁN</b> Juncal, 14 Tel.: 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	• Administración de Sistemas Informáticos en red • Administración y Finanzas

**DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CICLOS FORMATIVOS</b>
<b>IES ÁGORA</b> Manuel de Falla, 54-56 Tel.: 91 651 58 45	ALCOBENDAS	• Comercio Internacional
<b>CENTRO INTEGRADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSE LUIS GARCÍ</b> José Herrero, 10 Tel.: 91 484 18 28	ALCOBENDAS	• Imagen • Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos • Realización de Audiovisuales y Espectáculos • Sonido
<b>IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS</b> Ctra. de Barajas, km. 1,200 Tel.: 91 652 54 66	ALCOBENDAS	• Animación Sociocultural (V) • Educación Infantil (☒) • Integración Social (V)
<b>IES SEVERO OCHOA</b> Francisco Chico Mendes, 3 Tel.: 91 662 04 43	ALCOBENDAS	• Administración y Finanzas (V)
<b>IES VIRGEN DE LA PAZ</b> Francisco Chico Mendes, 4 Tel.: 91 661 59 43	ALCOBENDAS	• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (V) • Administración de Sistemas Informáticos en red (V) • Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (V) • Automoción (V)

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE		
CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES ÁNGEL CORELLA</b> Pradillo, 3 Tel.: 91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>IES JOAN MIRÓ</b> Isla de la Palma, 31 Tel.: 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> <li>• Secretariado (V)</li> <li>• Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</li> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos</li> <li>• Mantenimiento de Equipo Industrial</li> </ul>
<b>IES JUAN DE MAIRENA</b> Pasaje de la Viña, 3 Tel.: 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Patológica y Citología</li> <li>• Higiene Bucodental</li> <li>• Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad</li> </ul>
<b>IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO</b> Avda. de la Vega, s/n Tel.: 91 803 11 42	TRES CANTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de sistemas informáticos en red</li> </ul>
<b>IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ</b> Orégano, 1 Tel.: 91 803 91 02	TRES CANTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas.</li> </ul>

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE		
CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA</b> Santillana del Mar, 22 Tel.: 91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Comercial y Marketing</li> </ul>
<b>IES JAIME FERRÁN</b> Matalpino, 22 Tel.: 91 850 15 71	COLLADO-VILLALBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Infantil (☒)</li> <li>• Integración Social</li> <li>• Gestión Comercial y Marketing</li> </ul>
<b>IES LAS CANTERAS</b> Peñalara, 2 Tel.: 91 851 34 38	COLLADO-VILLALBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estética</li> <li>• Instalaciones Electrotécnicas</li> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES LÁZARO CÁRDENAS</b> Isla de Salvora, 153 Tel.: 91 851 45 81	COLLADO-VILLALBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> </ul>
<b>IES EL ESCORIAL</b> Avda. de la Fresneda, s/n Tel.: 91 890 71 61	EL ESCORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos</li> </ul>
<b>IES CARMEN CONDE</b> Avda. de Atenas, s/n Tel.: 91 631 94 87	LAS ROZAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

(☒) Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

## DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE

CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES EL BURGO DE LAS ROZAS</b> Avda. de España, 141 Tel.: 91 639 36 00	LAS ROZAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</li> </ul>
<b>IES CARLOS BOUSOÑO</b> Los Pinos, 10 Tel.: 91 634 76 60	MAJADAHONDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR</b> Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Agencia de Viajes</li> <li>• Restauración</li> <li>• Información y Comercialización Turística</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>• Educación Infantil</li> </ul>
<b>CFPE PUERTA DE HIERRO (1)</b> Manuel de Falla, 1 Tel.: 91 191 65 37	MAJADAHONDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen para el diagnóstico</li> <li>• Laboratorio de Diagnóstico Clínico</li> </ul>
<b>IES GERARDO DIEGO</b> Irlanda, s/n Tel.: 91 352 10 03	POZUELO DE ALARCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>IES SAN JUAN DE LA CRUZ</b> San Juan de la Cruz, s/n Tel.: 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Patológica y Citología</li> <li>• Salud Ambiental</li> <li>• Imagen para el Diagnóstico</li> </ul>

## DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR

CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES AL-QADIR</b> Sahagún, s/n Tel.: 91 612 52 61	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretariado (V)</li> <li>• Administración y Finanzas (D y V)</li> </ul>
<b>IES EL PINAR</b> Avda. del Oeste, s/n Tel.: 91 643 96 44	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>IES ÍTACA</b> Avda. de los Castillos, s/n Tel.: 91 610 14 11	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Infantil (D y V)</li> </ul>
<b>IES LA ARBOLEDA</b> Avda. del Oeste, s/n Tel.: 91 643 99 91	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Estética</li> <li>• Realización de Audiovisuales y Espectáculos (D y V)</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES LOS CASTILLOS</b> Avda. de los Castillos, 5 Tel.: 91 612 10 63	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES LUIS BUÑUEL</b> Avda. de Villaviciosa, s/n Tel.: 91 610 70 13	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Comercial y Marketing</li> </ul>
<b>IES PRADO DE STO. DOMINGO</b> Avda. de Pablo Iglesias, 3 Tel.: 91 643 81 87	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Diagnóstico Clínico</li> <li>• Documentación Sanitaria</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</li> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos</li> </ul>
<b>IES ALPAJÉS (V)</b> Las Moreras, 28 Tel.: 91 892 02 98	ARANJUEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y Comercialización Turística (V)</li> <li>• Restauración</li> </ul>
<b>IES DOMÉNICO SCARLATTI</b> Valeras, 22 Tel.: 91 891 00 57	ARANJUEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (V)</li> </ul>
<b>IES ÁFRICA</b> Portugal, 41 Tel.: 91 607 35 84	FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Gestión del Transporte</li> <li>• Comercio Internacional</li> </ul>
<b>IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS</b> Móstoles, 64 Tel.: 91 697 15 65	FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (V)</li> <li>• Automoción</li> <li>• Administración y Finanzas (V)</li> <li>• Estética (V)</li> </ul>
<b>IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL</b> Camino del Molino, 3 Tel.: 91 486 94 91	FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración Social</li> <li>• Educación Infantil</li> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES SALVADOR ALLENDE</b> Andalucía, 12 Tel.: 91 697 72 13	FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</li> <li>• Dietética</li> <li>• Prótesis Dentales</li> </ul>
<b>IES ALARNES</b> Toledo, s/n Tel.: 91 681 42 03	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</li> <li>• Programación de la producción en fabricación mecánica</li> <li>• Automoción (V)</li> </ul>
<b>IES ÍCARO</b> Ctra. de Getafe-Leganés, s/n Tel.: 91 683 49 08	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estética</li> <li>• Dietética</li> <li>• Gestión Comercial y Marketing</li> </ul>
<b>IES LAGUNA DE JOATZEL</b> Avda. de las Vascongadas, s/n Tel.: 91 683 20 26	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Secretariado</li> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES MANUEL AZAÑA</b> Avda. de las Ciudades, s/n Tel.: 91 682 15 11	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación Sociocultural</li> <li>• Integración Social</li> <li>• Educación Infantil</li> </ul>
<b>IES SATAFI</b> Avda. de las Ciudades, 104 Tel. 91 683 06 01	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos</li> <li>• Instalaciones Electrotécnicas</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (D y V)</li> </ul>
<b>IES JULIO VERNE</b> Ingeniería, 4 Tel.: 91 680 76 65	LEGANÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos</li> <li>• Animación Sociocultural</li> <li>• Educación Infantil (D y V)</li> <li>• Integración Social (D y V)</li> <li>• Sistemas de Regulación y Control Automático</li> </ul>
<b>IES LUIS VIVES</b> Paseo de la Ermita, 3 Tel.: 91 680 77 12	LEGANÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red (V)</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (V)</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Secretariado</li> <li>• Automoción</li> <li>• Diseño en fabricación mecánica</li> <li>• Programación de la producción en fabricación mecánica</li> </ul>
<b>IES PABLO NERUDA</b> Maestro, 31 Tel.: 91 680 19 09	LEGANÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Comercial y Marketing (☒)</li> <li>• Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>IES SIGLO XXI</b> Ingeniería, 1 Tel.: 91 680 63 03	LEGANÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</li> <li>• Laboratorio de Diagnóstico Clínico</li> <li>• Salud Ambiental</li> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> <li>• Realización de Audiovisuales y Espectáculos (V)</li> <li>• Imagen (D y V)</li> </ul>
<b>IES ANTONIO DE NEBRIJA</b> Avda. de la ONU, 81 Tel.: 91 646 64 43	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> </ul>
<b>IES BENJAMÍN RÚA</b> Tulipán, 1 Tel.: 91 664 50 70	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Productos Electrónicos</li> <li>• Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</li> <li>• Audiología protésica</li> <li>• Laboratorio de Diagnóstico Clínico (D y V)</li> <li>• Salud Ambiental</li> <li>• Prevención de Riesgos Profesionales</li> </ul>
<b>CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA</b> Velazquez, 64 Tel.: 91 618 31 77	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración</li> <li>• Gestión de alojamientos turísticos</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS
<b>IES EUROPA</b> Alcorcón, 9 Tel.: 91 646 82 67	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y Producción Editorial</li> </ul>
<b>IES FELIPE TRIGO</b> Velázquez, 66 Tel.: 91 613 80 35	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (<b>D</b> y <b>V</b>)</li> <li>• Instalaciones Electrotécnicas</li> <li>• Automoción</li> </ul>
<b>IES JUAN GRIS</b> Nueva York, 44 Tel.: 91 645 98 18	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES LOS ROSALES</b> Tulipán, 4 Tel.: 91 614 62 12	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación Sociocultural</li> <li>• Educación Infantil (☒)</li> <li>• Integración Social</li> </ul>
<b>IES LUIS BUÑUEL</b> Orquídea, 1 Tel.: 91 236 00 01	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas (<b>D</b> y <b>V</b>)</li> <li>• Secretariado</li> <li>• Imagen (<b>D</b> y <b>V</b>)</li> <li>• Estética</li> </ul>
<b>IES EL OLIVO</b> Felipe II, 11 Tel.: 91 605 53 11	PARLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de Actividades Físicas y Deportivas</li> </ul>
<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN</b> Avda. Juan Carlos I, s/n Tel.: 91 698 11 11	PARLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Sistemas Informáticos en red (<b>V</b>)</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> </ul>
<b>IES HUMANEJOS</b> Avda. de Juan Carlos I, s/n Tel.: 91 698 29 93	PARLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Diagnóstico Clínico</li> </ul>
<b>IES PABLO PICASSO</b> Pablo Picasso, s/n Tel. 91 692 15 36	PINTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>IES VICENTE ALEIXANDRE</b> Asturias, 20 Tel.: 91 691 00 12	PINTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de análisis y de control de calidad</li> </ul>
<b>IES PEDRO DE TOLOSA</b> Estudios, 1 Tel.: 91 861 11 41	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>IES VILLA DE VALDEMORO</b> Herencia, 1 Tel.: 91 895 42 11	VALDEMORO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Higiene Bucodental</li> </ul>
<b>IES CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA</b> Avda. de los Viveros 1 Tel.: 91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos</li> </ul>

(D) Diurno.

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

## 10.2. RELACIÓN DE CENTROS PRESENTADA POR ORDEN ALFABÉTICO DE FAMILIAS PROFESIONALES Y SUS CICLOS

Oferta prevista para el curso 2010/2011

FAMILIA: Actividades Agrarias			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	<b>IES EL ESCORIAL</b> Avda. de la Fresneda, s/n 91 890 71 61	EL ESCORIAL	MADRID-OESTE
Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	<b>IES CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA</b> Avda. de los Viveros, 1 91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN	MADRID-SUR

FAMILIA: Actividades Físicas y Deportivas			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>IES PÉREZ GALDÓS</b> Fermín Caballero, 92 91 386 39 73	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>IES PÍO BAROJA</b> Tolosa, 2 y 4 91 569 92 36	USERA	MADRID-CAPITAL
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>IES ROSA CHACEL</b> Abizanda, s/n 91 382 19 05	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alalardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>IES MARÍA MOLINER</b> Avda. de España, 115 91 671 07 84	COSLADA	MADRID-ESTE
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>IES DUQUE DE RIVAS</b> Pº de la Chopera, 64 91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE

<b>FAMILIA: Actividades Físicas y Deportivas</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ</b> Orégano, 1 91 803 91 02	TRES CANTOS	MADRID-NORTE
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES LAS CANTERAS</b> Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO-VILLALBA	MADRID-OESTE
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES CARLOS BOUSOÑO</b> Pinos, 10 91 634 76 60	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES LOS CASTILLOS</b> Avda. de los Castillos, 5 91 612 10 63	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL</b> Cº del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES LAGUNA DE JOATZEL</b> Avda. de las Vascongandas, s/n 91 683 20 26	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES SIGLO XXI</b> Ingeniería, 4 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES JUAN GRIS</b> Nueva York, 44 91 645 98 18	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Animación de Actividades Físicas y Deportivas</b>	<b>IES EL OLIVO</b> Felipe II, 11 91 605 53 11	PARLA	MADRID-SUR

<b>FAMILIA: Administración</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Administración y Finanzas</b>	<b>IES BEATRIZ GALINDO (V)</b> Goya, 10 91 431 48 14	SALAMANCA	MADRID-CAPITAL
<b>Administración y Finanzas</b>	<b>IES CALDERÓN DE LA BARCA</b> Antonio Leyva, 84 91 560 83 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Administración y Finanzas</b>	<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Administración</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Administración y Finanzas	<b>IES CIUDAD DE JAÉN</b> Camino del Río, 25 91 317 30 00	USERA	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES CLARA DEL REY (V)</b> Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES EL LAGO (V)</b> Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE</b> Benita Ávila, 3 91 759 41 52	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES ISLAS FILIPINAS</b> Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES LAS MUSAS</b> Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES LEONARDO DA VINCI</b> Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES MIRASIERRA</b> Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES MORATALAZ (V)</b> Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES PARQUE ALUCHE (V)</b> Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES RENACIMIENTO</b> Castelflorite, s/n 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS</b> Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES VALLECAS-MAGERIT (V)</b> Antonio Folgueras, 27-29 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES VILLABLANCA</b> Villablanca, 79 91 775 22 14	VICÁLVARO	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Administración</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Administración y Finanzas	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Administración y Finanzas	<b>IES ALONSO DE AVELLANEDA</b> Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración y Finanzas	<b>IES LA POVEDA</b> Monte Potrero, s/n 91 871 53 12	ARGANDA	MADRID-ESTE
Administración y Finanzas	<b>IES MANUEL DE FALLA (V)</b> Avda. de Manuel Azaña, 32 91 669 11 82	COSLADA	MADRID-ESTE
Administración y Finanzas	<b>IES LOS OLIVOS</b> Joan Miró, 1 91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO	MADRID-ESTE
Administración y Finanzas	<b>IES REY FERNANDO VI</b> Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración y Finanzas	<b>IES VALLE-INCLÁN</b> Juncal, 14 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE
Administración y Finanzas	<b>IES SEVERO OCHOA (V)</b> Francisco Chico Mendes, 3 91 662 04 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Administración y Finanzas	<b>IES ÁNGEL CORELLA</b> Pradillo, 3 91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	MADRID-NORTE
Administración y Finanzas	<b>IES JOAN MIRÓ (V)</b> Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Administración y Finanzas	<b>IES LÁZARO CÁRDENAS</b> Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Administración y Finanzas	<b>IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR</b> Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Administración y Finanzas	<b>IES GERARDO DIEGO</b> Irlanda, s/n 91 352 10 03	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Administración</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Administración y Finanzas	<b>IES AL-QADIR (V)</b> Sahagún, s/n 91 612 52 61	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES EL PINAR</b> Avda. del Oeste, s/n 91 643 96 44	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES ÁFRICA</b> Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (V)</b> Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES ALARNES</b> Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES SATAFI</b> Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES LUIS VIVES</b> Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES PABLO NERUDA</b> Maestro, 31 91 680 19 09	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES FELIPE TRIGO</b> Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES LUIS BUÑUEL (V)</b> Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN</b> Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	PARLA	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES PABLO PICASSO</b> Pablo Picasso, s/n 91 692 15 36	PINTO	MADRID-SUR
Administración y Finanzas	<b>IES PEDRO DE TOLOSA</b> Estudios, 1 91 861 11 41	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Administración</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Secretariado</b>	<b>IES CLARA DEL REY</b> Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<b>Secretariado</b>	<b>IES EL LAGO</b> Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Secretariado</b>	<b>IES ISLAS FILIPINAS</b> Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Secretariado</b>	<b>IES MORATALAZ</b> Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
<b>Secretariado</b>	<b>IES ALONSO AVELLANEDA (V)</b> Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Secretariado</b>	<b>IES JOAN MIRÓ (V)</b> Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
<b>Secretariado</b>	<b>IES AL-QADIR (V)</b> Sahagún, s/n 91 612 52 61	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Secretariado</b>	<b>IES LAGUNA DE JOATZEL</b> Avda. de las Vascogandas, s/n 91 683 20 26	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Secretariado</b>	<b>IES LUIS VIVES</b> Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Secretariado</b>	<b>IES LUIS BUÑUEL</b> Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR

<b>FAMILIA: Artes Gráficas</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Diseño y Producción Editorial</b>	<b>IES ISLAS FILIPINAS (V)</b> Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Diseño y Producción Editorial</b>	<b>IES PUERTA BONITA</b> Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Artes Gráficas</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Diseño y Producción Editorial</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Diseño y Producción Editorial</b>	<b>IES EUROPA</b> Avda. de Alcorcón, 9 91 646 82 67	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Producción en Industrias de Artes Gráficas</b>	<b>IES ISLAS FILIPINAS</b> Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Producción en Industrias de Artes Gráficas</b>	<b>IES PUERTA BONITA (V)</b> Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL

<b>FAMILIA: Comercio y Marketing</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Comercio Internacional</b>	<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Autovía de Colmenar Viejo, km 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Comercio Internacional</b>	<b>IES CLARA DEL REY</b> Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<b>Comercio Internacional</b>	<b>IES EL LAGO (V)</b> Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Comercio Internacional</b>	<b>IES PÍO BAROJA</b> Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Comercio Internacional</b>	<b>IES ÁGORA</b> Manuel de Falla, 54 y 56 91 651 58 45	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
<b>Comercio Internacional</b>	<b>IES ÁFRICA</b> Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES CLARA DEL REY (V)</b> Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.



<b>FAMILIA: Comercio y Marketing</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES EL LAGO (V)</b> Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES FCO. DE QUEVEDO</b> San Román del Valle, s/n 91 306 56 04	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES ISLAS FILIPINAS</b> Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES MIGUEL DELIBES</b> Villaescusa, s/n 91 754 13 54	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA</b> Santillana del Mar, 22 91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	MADRID-OESTE
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES JAIME FERRÁN</b> Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO-VILLALBA	MADRID-OESTE
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES LUIS BUÑUEL</b> Avda. de Villaviciosa, s/n 91 610 70 13	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES ÍCARO</b> Ctra. de Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Gestión Comercial y Marketing</b>	<b>IES PABLO NERUDA (☒)</b> Maestro, 31 91 680 19 09	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Gestión del Transporte</b>	<b>IES CLARA DEL REY (V)</b> Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<b>Gestión del Transporte</b>	<b>IES LUIS BRAILLE</b> Luis Braille, 42 91 669 74 28	COSLADA	MADRID-ESTE
<b>Gestión del Transporte</b>	<b>IES ÁFRICA</b> Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
<b>Servicios al Consumidor</b>	<b>IES CLARA DEL REY</b> Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

<b>FAMILIA: Comunicación, Imagen y Sonido</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Imagen</b>	<b>IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (V)</b> Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
<b>Imagen</b>	<b>IES PRADOLONGO</b> Albardín, 6 91 469 90 13	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Imagen</b>	<b>IES PRÍNCIPE FELIPE (V)</b> Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Imagen</b>	<b>IES PUERTA BONITA (V)</b> Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Imagen</b>	<b>CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCÍ</b> José Hierro, 10 Tel.: 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
<b>Imagen</b>	<b>IES SIGLO XXI (V)</b> Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Imagen</b>	<b>IES LUIS BUÑUEL (V)</b> Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos</b>	<b>IES CARLOS M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (V)</b> Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
<b>Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos</b>	<b>IES PUERTA BONITA (V)</b> Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos</b>	<b>CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCÍ</b> José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
<b>Realización de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>IES PRÍNCIPE FELIPE (V)</b> Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Realización de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>IES PUERTA BONITA (V)</b> Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Realización de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCÍ</b> José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Comunicación, Imagen y Sonido</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Realización de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>IES LA ARBOLEDA (V)</b> Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Realización de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>IES SIGLO XXI (V)</b> Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Sonido</b>	<b>IES CARLOS M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (V)</b> Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
<b>Sonido</b>	<b>IES PUERTA BONITA (V)</b> Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Sonido</b>	<b>CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCÍ</b> José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE

<b>FAMILIA: Edificación y Obra Civil</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</b>	<b>IES ISLAS FILIPINAS</b> Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</b>	<b>IES PALOMERAS-VALLECAS (V)</b> Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alalparido, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>IES ISLAS FILIPINAS</b> Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>IES PALOMERAS-VALLECAS</b> Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Edificación y Obra Civil</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>IES JOAN MIRÓ</b> Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
<b>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>IES CARMEN CONDE</b> Avda. de Atenas, s/n 91 631 94 87	LAS ROZAS	MADRID-OESTE
<b>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>IES ALARNES</b> Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>IES SIGLO XXI</b> Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Realización y Planes de Obra</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL

<b>FAMILIA: Electricidad y Electrónica</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES JUAN DE LA CIERVA</b> La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES SAN BLAS</b> Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES VALLECAS I (V)</b> Avda. de la Albufera, 78 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES JOAN MIRÓ</b> Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Electricidad y Electrónica</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES PRADO DE STO. DOMINGO</b> Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES SATAFI</b> Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES JULIO VERNE</b> Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>IES BENJAMÍN RÚA</b> Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE</b> Benita Ávila, 3 91 759 41 52	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
<b>Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>IES JUAN DE LA CIERVA</b> La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
<b>Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>IES PARQUE ALUCHE</b> Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL
<b>Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>IES PRÍNCIPE FELIPE (V)</b> Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>IES ALONSO DE AVELLANEDA</b> Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>IES LAS CANTERAS</b> Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
<b>Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>IES SATAFI</b> Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>IES FELIPE TRIGO</b> Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Sistemas de Regulación y Control Automáticos</b>	<b>IES JUAN DE LA CIERVA (V)</b> La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
<b>Sistemas de Regulación y Control Automáticos</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Electricidad y Electrónica</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Sistemas de Regulación y Control Automáticos</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Sistemas de Regulación y Control Automáticos</b>	<b>IES JULIO VERNE</b> Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES MORATALAZ</b> Corregidor Diego Valderrábano, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES PACÍFICO (V)</b> Luis Mitjáns, 41 91 552 57 05	RETIRO	MADRID-CAPITAL
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES PALOMERAS-VALLECAS (V)</b> Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES SAN BLAS (V)</b> Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES VALLECAS I</b> Avda. de la Albufera, 78 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES ISAAC PERAL</b> Plata, s/n 91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PAZ (V)</b> Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES BURGO DE LAS ROZAS</b> Avda. de España, 141 91 639 36 00	LAS ROZAS	MADRID-OESTE
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES PRADO DE SANTO DOMINGO</b> Avda. Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES SALVADOR ALLENDE</b> Avda. de Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Electricidad y Electrónica</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES SATAFI (V)</b> Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>IES BENJAMÍN RÚA</b> Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR

<b>FAMILIA: Fabricación Mecánica</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Diseño en fabricación mecánica</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Diseño en fabricación mecánica</b>	<b>IES LUIS VIVES</b> Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Óptica de Anteojería</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Programación de la producción en fabricación mecánica</b>	<b>IES JUAN DE LA CIERVA (V)</b> La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
<b>Programación de la producción en fabricación mecánica</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Programación de la producción en fabricación mecánica</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Programación de la producción en fabricación mecánica</b>	<b>IES ALARNES</b> Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Programación de la producción en fabricación mecánica</b>	<b>IES LUIS VIVES</b> Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Hostelería y Turismo</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Agencia de Viajes y gestión de eventos</b>	<b>IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V)</b> Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Agencia de Viajes y gestión de eventos</b>	<b>IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V)</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Agencia de Viajes y gestión de eventos</b>	<b>IES TETUAN DE LAS VICTORIAS</b> Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUAN	MADRID-CAPITAL
<b>Agencia de Viajes y gestión de eventos</b>	<b>IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR</b> Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
<b>Gestión de alojamientos turísticos</b>	<b>IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V)</b> Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Gestión de alojamientos turísticos</b>	<b>IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
<b>Gestión de alojamientos turísticos</b>	<b>CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA</b> Velázquez, 64 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Guía, información y asistencias turísticas</b>	<b>IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V)</b> Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Guía, información y asistencias turísticas</b>	<b>IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS</b> Vía límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
<b>Guía, información y asistencias turísticas</b>	<b>IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
<b>Guía, información y asistencias turísticas</b>	<b>IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO</b> Camino de la Esgaravita, s/n 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE

(V) Se imparte en turno vespertino.



<b>FAMILIA: Hostelería y Turismo</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Guía, información y asistencias turísticas</b>	<b>IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR</b> Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
<b>Guía, información y asistencias turísticas</b>	<b>IES ALPAJÉS (V)</b> Las Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	MADRID-SUR
<b>Restauración</b>	<b>IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V)</b> Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Restauración</b>	<b>IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V)</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Restauración</b>	<b>IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO</b> Camino de la Esgaravita, s/n 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Restauración</b>	<b>IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR</b> Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
<b>Restauración</b>	<b>IES ALPAJÉS</b> Las Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	MADRID-SUR
<b>Restauración</b>	<b>CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA</b> Velazquez, 64 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR

<b>FAMILIA: Imagen Personal</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Asesoría de Imagen Personal</b>	<b>IES SANTA ENGRACIA (V)</b> Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Estética</b>	<b>IES BARRIO DE BILBAO</b> Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Imagen Personal</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Estética</b>	<b>IES CIUDAD DE JAÉN</b> Camino del Río, 25 91 317 30 00	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Estética</b>	<b>IES FCO. DE GOYA</b> Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
<b>Estética</b>	<b>IES PRÍNCIPE FELIPE</b> Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Estética</b>	<b>IES SANTA ENGRACIA</b> Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Estética</b>	<b>IES VALLECAS-MAGERIT (V)</b> Antonio Folgueras, 27 y 29 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Estética</b>	<b>IES REY FERNANDO VI</b> Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Estética</b>	<b>IES LAS CANTERAS</b> Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
<b>Estética</b>	<b>IES LA ARBOLEDA</b> Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Estética</b>	<b>IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (V)</b> Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
<b>Estética</b>	<b>IES ÍCARO</b> Ctra. de Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Estética</b>	<b>IES LUIS BUÑUEL</b> Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Industrias Alimentarias</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Industria Alimentaria</b>	<b>IES ESC. VID E IND. LÁCTEAS</b> Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) 91 463 31 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Vitivinicultura</b>	<b>IES ESC. VID E IND. LÁCTEAS</b> Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) 91 463 31 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL

<b>FAMILIA: Informática</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES CLARA DEL REY (V)</b> Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V)</b> Avda. Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES FCO. DE GOYA</b> Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES JUAN DE LA CIERVA (V)</b> La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES LEONARDO DA VINCI (V)</b> General Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES LOPE DE VEGA</b> San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES PALOMERAS-VALLECAS (V)</b> Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES ROSA CHACEL</b> Abizanda, s/n 91 382 19 05	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS</b> Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES VILLABLANCA</b> Villablanca, 19 91 775 22 14	VICÁLVARO	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Informática</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES VISTA ALEGRE (V)</b> General Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES ALONSO AVELLANEDA</b> Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES LUIS BRAILLE</b> Luis Braille, 42 91 669 74 28	COSLADA	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES EUROPA</b> Avda. del Cerro del Telégrafo, 1 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES VALLE-INCLÁN</b> Juncal, 14 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES VIRGEN DE LA PAZ (V)</b> Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO</b> Avda. de la Vega, s/n 91 803 11 42	TRES CANTOS	MADRID-NORTE
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES LÁZARO CÁRDENAS</b> Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR</b> Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES LA ARBOLEDA</b> Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS</b> Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES LUIS VIVES (V)</b> Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	<b>IES ANTONIO DE NEBRIJA</b> Avda. de la ONU, 81 91 646 64 43	MÓSTOLES	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Informática</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Administración de sistemas informáticos en red</b>	<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V)</b> Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	PARLA	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES BARAJAS</b> Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES CLARA DEL REY (V)</b> Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES EL LAGO</b> Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN</b> Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES FCO. DE GOYA</b> Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES FRANCISCO DE QUEVEDO</b> San Román del Valle, s/n 91 306 56 04	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES JUAN DE LA CIERVA (V)</b> La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES ISLAS FILIPINAS</b> Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES LEONARDO DA VINCI</b> Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES MIRASIERRA</b> Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES PALOMERAS-VALLECAS</b> Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES PRADOLONGO</b> Albardín, 6 91 469 90 13	USERA	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Informática</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES VISTA ALEGRE (V)</b> Gral. Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES ALONSO DE AVELLANEDA (V)</b> Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES REY FERNANDO VI</b> Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PAZ</b> Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES LÁZARO CÁRDENAS</b> Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR</b> Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES GERARDO DIEGO</b> Irlanda, s/n 91 352 10 03	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES LA ARBOLEDA</b> Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES DOMENICO SCARLATTI</b> Valeras, 22 91 891 00 57	ARANJUEZ	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS</b> Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES LAGUNA DE JOATZEL</b> Avda. de las Vascogandas, s/n 91 683 20 26	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES LUIS VIVES (V)</b> Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Informática</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES ANTONIO DE NEBRIJA</b> Avda. de la ONU, 81 91 646 64 43	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES FELIPE TRIGO (V)</b> Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN</b> Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	PARLA	MADRID-SUR

<b>FAMILIA: Madera y Mueble</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL

<b>FAMILIA: Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados/Transporte y Mantenimiento de Vehículos</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Automoción</b>	<b>CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ"</b> Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Automoción</b>	<b>IES BARAJAS</b> Avda.de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL
<b>Automoción</b>	<b>IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ VALCÁRCEL</b> Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
<b>Automoción</b>	<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V)</b> Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Automoción</b>	<b>IES PARQUE ALUCHE (V)</b> Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados/Transporte y Mantenimiento de Vehículos</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Automoción</b>	<b>IES SAN BLAS (V)</b> Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
<b>Automoción</b>	<b>IES SAN FERNANDO</b> Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 734 27 00 ext. 557	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Automoción</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Automoción</b>	<b>IES VISTA ALEGRE</b> Gral. Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Automoción</b>	<b>IES MATEO ALEMÁN</b> Avda. del Ejército, 89 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Automoción</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PAZ (V)</b> Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
<b>Automoción</b>	<b>IES LÁZARO CÁRDENAS</b> Isla Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO- VILLALBA	MADRID-OESTE
<b>Automoción</b>	<b>IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS</b> Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
<b>Automoción</b>	<b>IES ALARNES (V)</b> Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Automoción</b>	<b>IES LUIS VIVES</b> Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Automoción</b>	<b>IES FELIPE TRIGO</b> Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Mantenimiento Aeromecánico</b>	<b>CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA “PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ”</b> Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	VALLECAS	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.



<b>FAMILIA: Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados/Transporte y Mantenimiento de Vehículos</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Mantenimiento Aeromecánico</b>	<b>IES BARAJAS</b> Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL
<b>Mantenimiento de Aviónica</b>	<b>CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA “PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ”</b> Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	VALLECAS	MADRID-CAPITAL
<b>Mantenimiento de Aviónica</b>	<b>IES BARAJAS</b> Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL

<b>FAMILIA: Mantenimiento y Servicios a la Producción/Instalación y Mantenimiento</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Mantenimiento de Equipo Industrial</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Mantenimiento de Equipo Industrial</b>	<b>IES JOAN MIRÓ</b> Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
<b>Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos</b>	<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V)</b> Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Prevención de Riesgos Profesionales</b>	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<b>Prevención de Riesgos Profesionales</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alarpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Prevención de Riesgos Profesionales</b>	<b>IES BENJAMÍN RÚA</b> Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Química</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	<b>IES LOPE DE VEGA</b> San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	<b>IES PALOMERAS-VALLECAS</b> Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	<b>IES SAN FERNANDO</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 735 31 06	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA (V)</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	<b>IES MATEO ALEMÁN</b> Avda. del Ejército, 89 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	<b>IES JUAN DE MAIRENA</b> Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	<b>IES VICENTE ALEIXANDRE</b> Asturias, 20 91 691 00 12	PINTO	MADRID-SUR
Química Industrial	<b>IES PALOMERAS-VALLECAS (V)</b> Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Química Ambiental	<b>IES LOPE DE VEGA (V)</b> San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Química Ambiental	<b>IES VIRGEN DE LA PALOMA</b> Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL

<b>FAMILIA: Sanidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Anatomía Patológica y Citología	<b>IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1)</b> Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Anatomía Patológica y Citología	<b>IES MORATALAZ (V)</b> Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

<b>FAMILIA: Sanidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Anatomía Patológica y Citología</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alalardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Anatomía Patológica y Citología</b>	<b>IES JUAN DE MAIRENA</b> Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
<b>Anatomía Patológica y Citología</b>	<b>IES SAN JUAN DE LA CRUZ</b> San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
<b>Audiología protésica</b>	<b>IES MORATALAZ (V)</b> Corregidor Diego de Valderrábano, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
<b>Audiología protésica</b>	<b>IES BENJAMÍN RÚA</b> Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Dietética</b>	<b>IES LEONARDO DA VINCI</b> General Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
<b>Dietética</b>	<b>IES MIRASIERRA</b> Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
<b>Dietética</b>	<b>IES RENACIMIENTO</b> Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Dietética</b>	<b>IES ANTONIO MACHADO</b> Alalardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Dietética</b>	<b>IES SALVADOR ALLENDE</b> Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR
<b>Dietética</b>	<b>IES ÍCARO</b> Ctra. de Getafe-Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Documentación Sanitaria</b>	<b>IES MIRASIERRA</b> Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Sanidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Documentación Sanitaria</b>	<b>IES PRADO DE SANTO DOMINGO</b> Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR
<b>Higiene Bucodental</b>	<b>IES LAS MUSAS</b> Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
<b>Higiene Bucodental</b>	<b>IES JUAN DE MAIRENA</b> Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
<b>Higiene Bucodental</b>	<b>IES VILLA DE VALDEMORO</b> Herencia, s/n 91 895 42 11	VALDEMORO	MADRID-SUR
<b>Imagen para el Diagnóstico</b>	<b>CFPE PUERTA DE HIERRO</b> Manuel de Falla, 1 91 191 65 37	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
<b>Imagen para el Diagnóstico</b>	<b>IES ESCUELA DE FORMACIÓN HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (1)</b> Profesor Martín Lago, s/n 91 330 35 83	MADRID CENTRO	MADRID-CAPITAL
<b>Imagen para el Diagnóstico</b>	<b>IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1)</b> Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
<b>Imagen para el Diagnóstico</b>	<b>IES SAN JUAN DE LA CRUZ</b> San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
<b>Laboratorio de Diagnóstico Clínico</b>	<b>IES VILLAVERDE</b> Alianza, s/n 91 723 91 81	VILLAVERDE	MADRID-CAPITAL
<b>Laboratorio de Diagnóstico Clínico</b>	<b>IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1)</b> Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
<b>Laboratorio de Diagnóstico Clínico</b>	<b>IES LAS MUSAS</b> Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
<b>Laboratorio de Diagnóstico Clínico</b>	<b>IES MORATALAZ (V)</b> Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

<b>FAMILIA: Sanidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	<b>IES RENACIMIENTO (V)</b> Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	<b>IES JAIME FERRÁN CLÚA</b> Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n 91 672 35 39	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	<b>IES PRADO DE STO. DOMINGO</b> Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	<b>IES SIGLO XXI</b> Ingeniería, 4 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	<b>IES BENJAMÍN RÚA (V)</b> Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	<b>IES HUMANEJOS</b> Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 29 93	PARLA	MADRID-SUR
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	<b>CFPE PUERTA DE HIERRO (1)</b> Manuel de Falla, 1 Tel.: 91 191 65 37	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Prótesis Dentales	<b>IES RENACIMIENTO (V)</b> Castelflorite, s/n 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Prótesis Dentales	<b>IES SALVADOR ALLENDE</b> Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Radioterapia	<b>IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1)</b> Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Salud Ambiental	<b>IES VILLAVERDE</b> Alianza, s/n 91 723 91 81	VILLAVERDE	MADRID-CAPITAL
Salud Ambiental	<b>IES LEONARDO DA VINCI</b> Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Salud Ambiental	<b>IES SAN FERNANDO</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 735 31 06	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

<b>FAMILIA: Sanidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Salud Ambiental	<b>IES SAN JUAN DE LA CRUZ</b> San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Salud Ambiental	<b>IES SIGLO XXI</b> Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Salud Ambiental	<b>IES BENJAMÍN RÚA</b> Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR

<b>FAMILIA: Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Animación Sociocultural	<b>IES BARRIO DE BILBAO</b> Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Animación Sociocultural	<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Animación Sociocultural	<b>IES SAN BLAS</b> Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Animación Sociocultural	<b>IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (V)</b> Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Animación Sociocultural	<b>IES MANUEL AZAÑA</b> Avda. de las Ciudades, s/n 91 682 15 11	GETAFE	MADRID-SUR
Animación Sociocultural	<b>IES JULIO VERNE</b> Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Animación Sociocultural	<b>IES LOS ROSALES</b> Tulipán, 4 91 614 62 12	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Educación Infantil	<b>IES BARRIO DE BILBAO</b> Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Educación Infantil	<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

<b>FAMILIA: Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
Educación Infantil	<b>IES PÍO BAROJA</b> Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Educación Infantil	<b>IES LEONARDO DA VINCI (V)</b> General Romero Basart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Educación Infantil	<b>IES PRÍNCIPE FELIPE (☒) (V)</b> Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Educación Infantil	<b>IES RENACIMIENTO (V)</b> Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Educación Infantil	<b>IES VILLABLANCA (V)</b> Villablanca, s/n 91 775 22 14	VICÁLVARO	MADRID-CAPITAL
Educación Infantil	<b>IES VILLAVERDE</b> Alianza, s/n 91 723 91 81	VILLAVERDE	MADRID-CAPITAL
Educación Infantil	<b>IES COMPLUTENSE (V)</b> Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Educación Infantil	<b>IES MANUEL DE FALLA (V)</b> Avda. de Manuel Azaña, 32 91 669 11 82	COSLADA	MADRID-ESTE
Educación Infantil	<b>IES EUROPA</b> Avda. del Cerro del Telégrafo, 2 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE
Educación Infantil	<b>IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (☒)</b> Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Educación Infantil	<b>IES JAIME FERRÁN (☒)</b> Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Educación Infantil	<b>IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR</b> Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Educación Infantil	<b>IES ÍTACA (V)</b> Avda. de los Castillos, s/n 91 610 14 11	ALCORCÓN	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

<b>FAMILIA: Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Educación Infantil</b>	<b>IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL</b> Camino del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR
<b>Educación Infantil</b>	<b>IES MANUEL AZAÑA</b> Avda. de las Ciudades, s/n 91 682 15 11	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Educación Infantil</b>	<b>IES JULIO VERNE (V)</b> Ingeniería, 4 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Educación Infantil</b>	<b>IES LOS ROSALES (☒)</b> Tulipán, 4 91 614 62 12	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Integración Social</b>	<b>IES BARRIO DE BILBAO</b> Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
<b>Integración Social</b>	<b>IES CIUDAD ESCOLAR</b> Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
<b>Integración Social</b>	<b>IES PÍO BAROJA</b> Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Integración Social</b>	<b>IES RENACIMIENTO</b> Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
<b>Integración Social</b>	<b>IES SAN BLAS (V)</b> Arcos de Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
<b>Integración Social</b>	<b>IES COMPLUTENSE (V)</b> Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<b>Integración Social</b>	<b>IES FCO. GINER DE LOS RÍOS (V)</b> Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
<b>Integración Social</b>	<b>IES JAIME FERRÁN</b> Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
<b>Integración Social</b>	<b>IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL</b> Cº del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR

(V) Se imparte en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



<b>FAMILIA: Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Integración Social</b>	<b>IES MANUEL AZAÑA</b> Avda. de las Ciudades, s/n 91 682 15 11	GETAFE	MADRID-SUR
<b>Integración Social</b>	<b>IES JULIO VERNE (V)</b> Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
<b>Integración Social</b>	<b>IES LOS ROSALES</b> Tulipán, 4 91 614 62 12	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<b>Interpretación de la Lengua de Signos</b>	<b>IES PIO BAROJA</b> Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
<b>Interpretación de la Lengua de Signos</b>	<b>IES COMPLUTENSE (V)</b> Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE

<b>FAMILIA: Textil, Confección y Piel</b>			
<b>CICLOS FORMATIVOS que incorpora:</b>	<b>CENTROS (Comunidad de Madrid)</b>	<b>Distrito/ Localidad</b>	<b>Dirección de Área Territorial</b>
<b>Patronaje y moda</b>	<b>IES LEONARDO DA VINCI</b> Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
<b>Patronaje y moda</b>	<b>IES SANTA ENGRACIA</b> Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL

(V) Se imparte en turno vespertino.

# 11. CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DONDE SE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA

Oferta curso 2009-2010

CENTRO	TELÉFONO	FAMILIA PROFESIONAL	CICLO		DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
<b>IES CLARA DEL REY</b> Padre Claret, 8 MADRID	91 519 52 20	Administración	Gestión Administrativa	Grado Medio	MADRID CAPITAL
		Comercio y Marketing	Gestión Comercial y Marketing	Grado Superior	
<b>IES PRÍNCIPE FELIPE</b> Finisterre, 60 MADRID	91 314 63 12	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil	Grado Superior	MADRID CAPITAL
<b>IES VALLECAS-MAGERIT</b> Antonio Folgueras, 27 y 29 MADRID	91 478 00 23	Administración	Gestión administrativa	Grado Medio	MADRID CAPITAL
<b>IES VILLABLANCA</b> Villablanca, 79 MADRID	91 775 22 14	Servicios Socioculturales	Educación Infantil	Grado Superior	MADRID CAPITAL
<b>IES ALONSO DE AVELLANEDA</b> Victoria, 3	91 888 11 74	Administración	Gestión Administrativa	Grado Medio	MADRID ESTE
<b>IES MANUEL DE FALLA</b> Avda. de Manuel Azaña, 32 COSLADA	91 669 11 82	Administración	Gestión Administrativa	Grado Medio	MADRID ESTE
<b>IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS</b> Ctra. Barajas km 1,200 ALCOBENDAS	91 652 62 16	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil	Grado Superior	MADRID NORTE
<b>IES SEVERO OCHOA</b> Francisco Chico Mendes, 3 ALCOBENDAS	91 662 04 43	Administración	Gestión Administrativa	Grado Medio	MADRID NORTE
<b>IES JAIME FERRÁN</b> Matalpino, 22 COLLADO VILLALBA	91 850 15 71	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil	Grado Superior	MADRID OESTE
		Comercio y Marketing	Gestión Comercial y Marketing	Grado Superior	
<b>IES LÁZARO CÁRDENAS</b> Isla de Sálvora, 153 COLLADO VILLALBA	91 851 45 81	Administración	Gestión Administrativa	Grado Medio	MADRID OESTE
<b>IES AL-QADIR</b> Sahagún, s/n ALCORCÓN	91 612 52 61	Administración	Gestión Administrativa	Grado Medio	MADRID SUR
<b>IES PABLO NERUDA</b> Maestro, 31 LEGANÉS	91 680 19 09	Comercio y Marketing	Gestión Comercial y Marketing	Grado Superior	MADRID SUR
<b>IES LOS ROSALES</b> Tulipán, 4 MÓSTOLES	91 614 62 12	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil	Grado Superior	MADRID SUR

## 12. CENTROS PÚBLICOS DONDE SE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Oferta formativa vigente durante el curso 2009/2010

ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
Centros	Ciclos Formativos de Grado Medio	Ciclos Formativos de Grado Superior	Otros estudios
<b>Escuela de Arte “La Palma”</b> Palma, 46 28004 Madrid Tel.: 91 521 62 32		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Aplicadas de la Escultura</li> <li>• Artes Aplicadas de la Madera</li> <li>• Artes Aplicadas del Metal</li> <li>• Artes Aplicadas al Muro</li> <li>• Artes Aplicadas de la Piedra</li> </ul>	Bachillerato en la modalidad de Artes
<b>Escuela de Arte nº 2</b> Marqués de Cubas, 15 28014 Madrid Tel.: 91 521 24 07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanía de Complementos de Cuero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelismo de Indumentaria</li> <li>• Estilismo de Indumentaria</li> <li>• Arte Textil</li> </ul>	
<b>Escuela de Arte nº 3</b> Estudios, 1 28012 Madrid Tel.: 91 365 48 34		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Joyería Artística</li> <li>• Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales</li> <li>• Orfebrería y Platería Artísticas</li> </ul>	
<b>Escuela de Arte “4_Diseño de Interiores”</b> Camino de Vinateros, 106 28030 Madrid Tel.: 91 439 01 24 / 91 439 00 00		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amueblamiento</li> <li>• Escaparatismo</li> <li>• Arquitectura Efímera</li> </ul>	
<b>Escuela de Arte nº 10 (*)</b> Avda. Ciudad de Barcelona, 25 28007 Madrid Tel.: 91 551 26 45		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ilustración</li> <li>• Gráfica Publicitaria</li> <li>• Fotografía Artística</li> <li>• Grabado y Técnicas de Estampación</li> </ul>	
<b>Escuela de Arte “12 Diseño Industrial”</b> Mauricio Legendre, 59 28046 Madrid Tel.: 91 314 41 13 / 91 315 43 79		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mobiliario</li> <li>• Modelismo y Maquetismo</li> <li>• Modelismo Industrial</li> </ul>	
<b>Escuela de Arte “Francisco Alcántara”</b> Fco. y Jacinto Alcántara, 2 28008 Madrid Tel.: 91 542 32 41	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decoración Cerámica</li> <li>• Alfarería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerámica Artística</li> <li>• Modelismo y Matricería Cerámica</li> </ul>	

ENSEÑANZAS SUPERIORES	
Centros	Enseñanzas
<b>Escuela de Arte nº2</b> Marqués de Cubas, 15 28014 Madrid Tel.: 91 521 24 07	Estudios Superiores de Diseño, especialidad de Moda
<b>Escuela de Arte “4 Diseño de Interiores”</b> Camino de Vinateros, 106 28030 Madrid Tel.: 91 439 01 24 / 91 439 00 00	Estudios Superiores de Diseño, especialidad de Interiores
<b>Escuela de Arte nº 10</b> Avda. Ciudad de Barcelona, 25 28007 Madrid Tel.: 91 551 26 45	Estudios Superiores de Diseño, especialidad de Gráfico
<b>Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales</b> Guillermo Rolland, 2 28013 Madrid Tel.: 91 548 27 37	Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en las especialidades de Arqueología, Pintura, Escultura, Documento Gráfico

## 13. CENTROS PÚBLICOS DONDE SE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA

Oferta formativa vigente durante el curso 2009/2010

### CONSERVATORIOS DE MÚSICA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas, de Música y de Educación Secundaria "Federico Moreno Torroba"	General Ricardos, 177	91 469 86 14	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Adolfo Salazar"	Ferraz, 62	91 542 89 96	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Amaniel"	Amaniel, 2	91 469 86 17	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Turina"	Ceuta, 8	91 531 28 43	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Teresa Berganza"	Palmípedo, 3	91 526 50 72	MADRID
Conservatorio Profesional de Música de Arturo Soria	Arturo Soria, 140	91 413 50 90	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Victoria de los Ángeles"	Avda. de la Felicidad, 27	91 318 03 42	MADRID
Conservatorio Profesional de Música de Alcalá de Henares	Alalpardo, s/n (Edificio CEI)	91 882 05 45	ALCALÁ DE HENARES
Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla" de Alcorcón (titularidad municipal)	Carballino s/n	91 619 79 00	ALCORCÓN
Conservatorio Profesional de Música "Montserrat Caballé" (titularidad municipal)	Mar de Alborán, 1	91 870 32 22	ARGANDA DEL REY
Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda	Pza. de Colón, s/n	91 638 43 45	MAJADAHONDA
Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas, de Música y de Educación Primaria y Secundaria "Padre Antonio Soler"	Floridablanca, 3	91 890 36 11	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Conservatorio Profesional de Música de Getafe	Avda. de las Arcas del Agua, s/n	91 601 71 13	GETAFE

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Conservatorio Profesional de Música "Rodolfo Halffter" (titularidad municipal)	Canarias, 10 post.	91 664 76 90	MÓSTOLES

**ESTUDIOS SUPERIORES**

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Real Conservatorio Superior de Música	Doctor Mata, 2	91 539 29 01	MADRID
Escuela Superior de Canto	San Bernardo, 44	91 532 85 33	MADRID

**CONSERVATORIOS DE DANZA****ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Conservatorio Profesional de Danza	Comandante Fortea, 42	91 541 23 60	MADRID
Conservatorio Profesional de Danza "Carmen Amaya"	Generosidad, 27	91 317 00 13	MADRID
Real Conservatorio Profesional de Danza "Mariemma"	Soria, 2	91 468 07 01	MADRID

**ESTUDIOS SUPERIORES**

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila"	General Ricardos, 177	91 422 09 79	MADRID

**ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)****DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL**

CENTRO	DOMICILIO	TELÉFONO
E.M de Música de Arganzuela	Pasaje Tortosa,4	91 528 60 06
E.M de Música "El Capricho"	C/ Joaquín Ibarra, 28	91 743 46 46

(1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).

<b>DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL</b>		
<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
E.M de Música "Nicolás Salmerón"	C/ Mantuano, 51	91 510 37 54
E.M de Música "Carmelo Alonso Bernaola"	C/ Soto Palacios, 7 bis	91 728 08 35
E.M de Música "Federico Chueca"	C/ Benita de Ávila, 23	91 388 23 40
E.M de Música "Antonio Machado"	C/ San Román del Valle, 8	91 313 53 02
E.M de Música "M. Vázquez Montalbán"	C/ Francos Rodriguez, 67 esq. Pablo Iglesias	91 398 07 21
E.M de Música "Maestro Barbieri"	C/ Cestona, 5	91 341 60 40
E.M de Música de Vicálvaro	C/ Bulevar de Indalecio Prieto s/n	91 301 69 14
E.M de Música "Villa de Vallecas"	C/ Agustín García Malla, s/n	91 301 35 02
E.M de Música y Danza "Retiro"	C/ Téllez, 31	91 501 90 81
E.M de Música "Carabanchel"	C/ Lonja de la Seda, 4	91 511 56 07
E.M de Música "Ágata Villaverde"	C/ Doctor Martín Árevalo, 2	91 505 26 93

<b>DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE</b>			
<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
E.M de Música y Danza	ARGANDA DEL REY	C/ Mar de Alborán, 1	91 870 32 22
E.M de Música y Danza	BELMONTE DE TAJO	Plza de la Constitución, 1	91 874 72 15
E.M de Música de Camarma de Esteruelas	CAMARMA DE ESTERUELAS	C/ La Huerta, s/n	60 814 94 87
E.M de Música	CAMPO REAL	Ctra. de Villar del Olmo, s/n	91 873 36 62
E.M de Música	CARABAÑA	C/ Real, 104. Casa de Cultura y C. Público "Doctor Cortezo"	66 162 35 06
E.M de Música y Danza de Chinchón	CHINCHÓN	Casa de la Cultura Manuel Albar - C/ Los Huertos, s/n	91 894 00 04
E.M de Música	COLMENAR DE OREJA	Pza. del Arco, 3	91 894 30 30
E.M de Música	COSLADA	C/ Virgen de la Cabeza, 2	91 627 83 72
E.M de Música y Danza	DAGANZO DE ARRIBA	C/ Alcalá,6	69 093 84 41
E.M de Música y Danza	FRESNO DE TOROTE	Travesía Celestino Martís s/n	91 879 18 45
E.M de Música y Danza	LOECHES	C/ Cadiz, s/n	91 885 17 78
E.M de Música	MECO	C/ de las Eras, 4	91 887 65 53
E.M de Música y Danza	MEJORADA DEL CAMPO	Plaza de la Casa Grande, 1	91 668 28 65
E.M de Música	MORATA DE TAJUÑA	C/ Tarayuela, s/n	91 873 07 76
E.M de Música	NUEVO BAZTAN	Ronda de Manchester, s/n (Casa de la Cultura Valmores)	91 873 42 78
E.M de Música y Danza	ORUSCO DE TAJUÑA	C/ Jose Cañaveras s/n	91 872 41 72
E.M de Música	PARACUELLOS DE JARAMA	C/ Ronda de las Cuestas, 39	91 658 27 73

**DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
E.M de Música	PERALES DE TAJUÑA	C/ Mayor Alta, 37	66 151 94 03
E.M de Música	RIVAS-VACIAMADRID	Plaza de la Constitución, 3	91 660 27 30
E.M de Música y Danza	S. FERNANDO DE HENARES	Plaza de Olof Palme, s/n	91 674 11 14
E.M de Música	SAN MARTÍN DE LA VEGA	C/ Nuestra Sra. De la Vega, s/n	91 895 87 13
E.M de Música	TIELMES	Plza. de la Constitución, 1	91 874 60 02
E.M de Música	TORREJÓN DE ARDOZ	C/ Hilados, s/n	91 677 44 80
E.M de Música	TORRES DE LA ALAMEDA	C/ Viento, s/n	91 886 31 70
E.M de Música y Danza	VALDARACETE	Plaza Constitución,1	91 873 95 90
E.M de Música	VALDILECHA	C/ Miguel de Cervantes, 4	91 873 83 81
E.M de Música y Danza	VELILLA DE SAN ANTONIO	C/ Paz Camacho, 70 CP Tomás y Valiente	91 655 33 13
E.M de Música "Maestro Chapí"	VILLALBILLA	Av/ de España,2 Centro Polivalente de Peñas Albas	91 879 27 72
E.M de Música	VILLAR DEL OLMO	C/ Carlos Ruiz,9	91 873 21 61
E.M de Música	VILLAREJO DE SALVANÉS	C/ Constitución, 6	91 874 48 48

**DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
E.M de Música y Danza	ALCOBENDAS	C/ Ruperto Chapí, 22	91 659 76 00
E.M de M y D "Andrés Segovia"	ALGETE	Plaza de la Constitución, 6	91 628 02 68
E.M de Música y Danza	BERZOSA DE LOZOYA	Camino de Casasola, 14	91 868 70 31
E.M de Música	BUITRAGO DEL LOZOYA	Plaza del Castillo, s/n	91 868 13 74
E.M de Música	COBEÑA	C/ Fuentes, s/n	62 879 43 76
E.M de Música	COLMENAR VIEJO	Avda. de Andalucía, 56 - Colegio "Fuente Santa"	63 755 67 74
E.M de Música	FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	C/ Felix Rodriguez de la Fuente,34	91 620 02 15
E.M de Música	GUADALIX DE LA SIERRA	C/ Prado Panete, 36	91 847 28 35
E.M de Música y Danza	LA CABRERA	Avda. del Generalísimo, 96	91 868 95 30
E.M de Música	MANZANARES EL REAL	C/ Segovia, 9 (Colegio Virgen de la Peña Sacra)	91 853 03 40
E.M de Música "Pablo Sorozábal"	MIRAFLORES DE LA SIERRA	C/ José Yañez, 7	91 844 91 41



**DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
E.M de Música y Danza	PEDREZUELA	Plaza de la Constitución, 1	91 843 30 51
E.M de Música y Danza	S.SEBASTIÁN DE LOS REYES	Paseo de Guadalajara, 9	91 651 97 47
E.M de Música y Danza	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	Avda. de Madrid, s/n	91 841 99 42
E.M de Música	SOTO DEL REAL	Av. De las Islas, s/n - CEP Chozas de la Sierra	91 847 60 04
E.M de Música	TALAMANCA DEL JARAMA	C/ Fuente del Arca,19	91 841 70 07
E.M de Música	TORRELAGUNA	C/ Conde de Barcelona,11	91 843 16 73
E.M de Música	TORREMOCHA DE JARAMA	C/ Canal de Isabel II, 18	91 843 00 19
E.M de Música	TRES CANTOS	Plaza del Ayuntamiento, 2	91 293 81 33

**DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
E.M de Música y Danza	ALPEDRETE	Plaza Francisco Rabal, 2	91 857 15 90
E.M de Música "Luigi Boccherini"	BOADILLA DEL MONTE	Avda. Isabel del Farnesio, 16	91 632 71 61
E.M de Música y Danza	CERCEDILLA	C/ Carrera del Señor, 7	91 852 36 20
E.M de Música y Danza	COLLADO MEDIANO	C/ Ramiro, 3	91 855 43 92
E.M de Música	COLLADO VILLALBA	C/ Clara Campoamor s/n	91 851 28 98
E.M de Música y Danza	COLMENAREJO	C/ Madrid, 38 - B	91 842 31 29
E.M de Música El Boalo	EL BOALO	Av. De los prados, 18 - Casa de la Cultura de El Boalo	66 132 14 19
E.M de Música y Danza	EL ESCORIAL	C/ Alfonso XIII, 13 - Colegio "Felipe II"	91 896 17 45
E.M de Música y Danza	FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	C/ Del Caño, 8	91 898 90 09
E.M de Música y Danza	GALAPAGAR	C/ Guadarrama, 66	91 858 64 73
E.M de Música	GUADARRAMA	C/ Las Herrenes, s/n	91 854 80 08
E.M de M y D "Joaquín Rodrigo"	LAS ROZAS DE MADRID	Avda. del Camino del Caño, 2	91 640 98 80
EM de Música y Danza	LOS MOLINOS	C/ Real, 8	91 855 10 13
E.M de Música "Enrique Granados"	MAJADAHONDA	Plaza de Colón,s/n (Casa de la Cultura Carmen Conde)	91 634 91 19
E.M de Música	MORALZARZAL	Av/ Salvador Sanchez Frascuelo,26	91 857 69 00
E.M de Música y Danza	POZUELO DE ALARCÓN	Camino de las Huertas, 9	91 715 60 62
E.M de Música y Danza	QUIJORNA	C/Navalcarnero, 7	91 816 81 38

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE			
CENTRO	LOCALIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
E.M de Música y Danza	ROBLEDO DE CHAVELA	Plaza de España, 1	91 899 59 61
E.M de Música y Danza "Maestro Alonso"	S. LORENZO DE EL ESCORIAL	C/ Vista Bella, 5	91 896 01 03
E.M de Música "Antón García Abril"	TORRELODONES	C/ Javier García de Leániz, 9-C	91 859 10 47
E.M de Música y Danza	VALDEMORILLO	C/ La Paz, s/n	91 897 85 78
E.M de Música y Danza	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	C/ Olivar, 10	91 811 70 01
E.M de Música y Danza	VILLANUEVA DEL PARDILLO	Av/ Guadarrama,20	91 815 23 84

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR			
CENTRO	LOCALIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
E.M de Música "Manuel de Falla"	ALCORCÓN	C/ Carballino, s/n	91.619.79.00
E.M de Música y Danza	ALDEA DEL FRESNO	Pza de la Constitución, s/n	91.863.70.02
E.M de Música "Joaquín Rodrigo"	ARANJUEZ	C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39 - CC Isabel de Farnesio	91.892.43.86
E.M de Música y Danza	ARROYOMOLINOS	C/ Madrid, 25	91.689.98.62
E.M de Música	BRUNETE	C/ Asunción, 17	68.746.96.27
E.M de Música y Danza	CADALSO DE LOS VIDRIOS	C/ Maestro Enrique Gullón, 6	91 864 00 02
E.M de Música	CASARRUBUELOS	Camino de Torrejón de Velasco, 1	91.816.72.08
E.M de Música y Danza	CHAPINERÍA	Plaza de la Constitución,1	91.865.20.08
E.M de Música y Danza	CIEMPOZUELOS	Parque cel Pilar s/n	91.893.47.06
E.M de Música	EL ÁLAMO	C/ Romero, 1	91.812.21.20
E.M de Música "Dionisio Aguado"	FUENLABRADA	C/ Leganés,51 Centro Cultural Tomás y Valiente	91.492.11.22
E.M de Música "Maestro Gombau"	GETAFE	Avda. de las Ciudades, s/n	91.202.79.72
E.M de Música y Danza	GRIÑÓN	C/ El Plantío, s/n	91.814.01.86
E.M de Música "Villa de Humanes"	HUMANES DE MADRID	C/ Estanislao Zazo, 32 - B	91.604.25.64
E.M de Música "Pablo Casals"	LEGANÉS	Plaza Pablo Casals, 1	91.248.95.70
E.M de Música	MORALEJA DE EN MEDIO	C/ Mirasierra, 2	64.614.89.41
E.M de Música y Danza	NAVALCARNERO	Plaza de Segovia ,19	91.810.12.18

<b>DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR</b>			
<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
E.M de Música "Maestro Enrique García Asensio"	PARLA	C/ San Antón, 46	91.202.47.33
E.M de Música y Danza	PINTO	C/Francisco Bores,1	91.248.38.16
E.M de M y D "Maestro Joaquín Rodrigo"	S. MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	C/ General Martínez Benito, 4	91.861.10.66
E.M de Música	SERRANILLOS DEL VALLE	C/ Magnolias,3	64.614.89.41
E.M de Música	SEVILLA LA NUEVA	C/ Mayor,7	91.812.81.02
E.M de Música y Danza	TORREJÓN DE LA CALZADA	C/ Veintisiete de Octubre, s/n	91.816.03.52
E.M de Música y Danza	TORREJÓN DE VELASCO	C/ El Greco, s/n	91.810.76.27
E.M de Música y Danza	VALDEMORO	C/ Cuba c/v a la Avda. de Hispanoamérica	91.895.00.91
E.M de Música y Danza	VILLA DEL PRADO	Plza. Frco. Calés Otero, 1	91.862.00.02
E.M de Música de Villanueva de Perales	VILLANUEVA DE PERALES	Paseo Castilla, s/n	91.813.71.20
E.M de Música y Danza	VILLAVICIOSA DE ODÓN	C/ Arroyo, 10	91.616.00.53

## 14. CENTRO PÚBLICO DONDE SE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD)  
Avda. Nazaret, 2  
28009 Madrid  
Tel.: 91 504 21 51

## 15. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

- ▲ Nivel Básico e Intermedio
- Nivel Avanzado

Oferta curso 2009/2010

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros (1)	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
<b>EOI DE CARABANCHEL</b> Portalegre, 52 Tel.: 91 469 58 12	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●	▲ ●		▲	MADRID CAPITAL
<b>EOI DE CIUDAD LINEAL (2)</b> General Kirkpatrick, s/n Tel.: 91 326 48 00	▲	▲	▲ ●	▲ ●				MADRID CAPITAL
<b>EOI DE EMBAJADORES (2)</b> Embajadores, 70 Tel.: 91 468 10 00	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●			▲ ●	MADRID CAPITAL
<b>EOI "GOYA" (2)</b> Santa Brígida, 10 Tel.: 91 521 32 86	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●	▲		▲	MADRID CAPITAL
<b>EOI "JESÚS MAESTRO" (1)</b> Jesús Maestro, s/n Tel.: 91 533 58 02/03/04	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●	▲ ●	▲ ●	▲ ●	MADRID CAPITAL
<b>EOI DE BARAJAS (EXT. CIUDAD LINEAL) (2)</b> Antonio Sancha, s/n Tel.: 91 747 60 19			▲	▲				MADRID CAPITAL
<b>EOI "MADRID MORATALAZ" (2)</b> Valdebernardo, 3 Tel.: 91 371 17 49		▲	▲ ●	▲ ●	▲			MADRID CAPITAL
<b>EOI MADRID-PUENTE VALLECAS (EXT. EOI MADRID-MORATALAZ) (2)</b> Ronda Sur, 229 Tel.: 91 786 32 95			▲	▲				MADRID CAPITAL
<b>EOI DE SAN BLAS</b> Artifices, s/n Tel.: 91 306 69 79	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●				MADRID CAPITAL
<b>EOI DE VALDEZARZA (2)</b> Isla Malaíta, 2 Tel.: 91 373 43 24	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●	▲ ●			MADRID CAPITAL
<b>EOI DE VILLAVERDE (2)</b> Fernando Ortiz, s/n Tel.: 91 317 50 00	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●				MADRID CAPITAL

- (1) En el EOI de Madrid "Jesús Maestro" se imparten, además, enseñanzas de Nivel Básico, Intermedio y Avanzado de los siguientes idiomas: árabe, catalán, chino, danés, euskera, finés, gallego, griego, irlandés, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco; y polaco y húngaro con carácter experimental.
- (2) Solo en horario vespertino-nocturno.
- (3) La Escuela de Rivas-Vaciamadrid es extensión de la EOI de San Fernando de Henares.
- (4) La Escuela de Coslada es extensión de la EOI de San Fernando de Henares.

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros (1)	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
<b>EXT. DE LA EOI VILLAVERDE EL ESPINILLO (2)</b> Alianza, s/n Tel.: 91 317 63 00			▲	▲				MADRID CAPITAL
<b>EOI DE ALCALÁ DE HENARES</b> Daoiz y Velarde, 30 Tel.: 91 880 03 98	▲	▲●	▲●	▲●	▲●		▲●	MADRID ESTE
<b>EOI ARGANDA DEL REY (2) (EXT. ALCALÁ DE HENARES)</b> Mar de Alborán, 1 Tel.: 91 875 84 27		▲		▲				MADRID ESTE
<b>EOI DE COSLADA (4)</b> Avda. de Madrid, 2 Tel.: 91 674 04 03				▲●	▲		▲	MADRID ESTE
<b>EXT. EOI DE RIVAS-VACIAMADRID (3)</b> Picos de Urbión esquina a Jaen, 4 Tel.: 91 499 05 37		▲	▲	▲●				MADRID ESTE
<b>EOI DE SAN FERNANDO DE HENARES</b> De la Presa, 2 Tel.: 91 674 04 43	▲	▲	▲●	▲●				MADRID ESTE
<b>EOI DE TORREJÓN DE ARDOZ (2)</b> San Fernando, s/n Tel.: 91 678 10 64		▲	▲●	▲●				MADRID ESTE
<b>EOI DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (2)</b> Pasaje de la Viña, 3 Tel.: 91 654 12 33	▲	▲	▲●	▲●	▲		▲	MADRID NORTE
<b>EOI DE TRES CANTOS (2)</b> Orégano, 1 Tel.: 91 804 92 53		▲	▲●	▲●				MADRID NORTE
<b>EOI DE BOADILLA DEL MONTE (2)</b> Victoria Eugenia de Battenberg, 10 Tel.: 91 632 27 33		▲	▲	▲●				MADRID OESTE
<b>EOI DE COLLADO VILLALBA (2)</b> Urbanización Las Suertes, s/n Tel.: 91 851 37 44	▲	▲●	▲●	▲●				MADRID OESTE
<b>EOI DE LAS ROZAS</b> Avda. del Camino del Caño, 2 Tel.: 91 636 19 36 / 44	▲	▲●	▲●	▲●	▲●		▲	MADRID OESTE
<b>EOI DE MAJADAHONDA (2)</b> Pinos, 10 Tel.: 91 634 36 00	▲	▲●	▲●	▲●				MADRID OESTE
<b>EOI DE POZUELO DE ALARCON</b> Avda. Juan XXIII, 4 Tel.: 91 715 23 17		▲	▲	▲●				MADRID OESTE
<b>EOI DE ALCORCÓN</b> Parque Grande, s/n Tel.: 91 611 53 12	▲	▲●	▲●	▲●	▲●		▲●	MADRID SUR
<b>EXT. DE LA EOI ALCORCÓN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (2)</b> Estudios, 1 Tel.: 91 861 11 41			▲	▲				MADRID SUR

(1) En el EOI de Madrid "Jesús Maestro" se imparten, además, enseñanzas de Nivel Básico, Intermedio y Avanzado de los siguientes idiomas: árabe, catalán, chino, danés, euskera, finés, gallego, griego, irlandés, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco; y polaco y húngaro con carácter experimental.

(2) Solo en horario vespertino-nocturno.

(3) La Escuela de Rivas-Vaciamadrid es extensión de la EOI de San Fernando de Henares.

(4) La Escuela de Coslada es extensión de la EOI de San Fernando de Henares.

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros (1)	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
<b>EOI DE ARANJUEZ (2)</b> Valeras, 22 Tel.: 91 892 44 01	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●				MADRID SUR
<b>EOI DE FUENLABRADA</b> Noruega, 2 Tel.: 91 615 57 99	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●				MADRID SUR
<b>EOI DE GETAFE</b> Hospital de San José, 22 Tel.: 91 683 48 20	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●				MADRID SUR
<b>EOI DE LEGANÉS</b> Avda. de Europa, 1 Tel.: 91 680 07 34	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●	▲		▲	MADRID SUR
<b>EOI DE MÓSTOLES</b> Avda. del Alcalde de Móstoles, 24 Tel.: 91 613 14 12	▲	▲ ●	▲ ●	▲ ●				MADRID SUR
<b>EOI DE PARLA (2)</b> Guadalajara, 22 Tel.: 91 698 40 13	▲	▲	▲	▲ ●				MADRID SUR
<b>EOI DE PINTO</b> Manuel Hernández Mompó, 2 Tel.: 91 691 56 06		▲	▲	▲ ●				MADRID SUR
<b>EOI DE VALDEMORO (2)</b> Cuba, 3 Tel.: 91 895 56 40		▲	▲	▲ ●				MADRID SUR

Además de la oferta expresada, se ofrece la enseñanza de “That’s English” en el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo (C/ Isla del Rey, 5, Tel.: 91 845 21 14).

(1) En el EOI de Madrid “Jesús Maestro” se imparten, además, enseñanzas de Nivel Básico, Intermedio y Avanzado de los siguientes idiomas: árabe, catalán, chino, danés, euskera, finés, gallego, griego, irlandés, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco; y polaco y húngaro con carácter experimental.

(2) Solo en horario vespertino-nocturno.

(3) La Escuela de Rivas-Vaciamadrid es extensión de la EOI de San Fernando de Henares.

(4) La Escuela de Coslada es extensión de la EOI de San Fernando de Henares.



# **Anexos**





# ANEXO I

## Criterios de Admisión de alumnos para cursar ciclos formativos de Grado Superior <sup>(1)</sup>

Orden 1910/2001, de 21 de mayo (BOCM 5-6-01)

### MODALIDADES DE BACHILLERATO

- BA:** Bachillerato de Artes  
**BCNS:** Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud  
**BHCS:** Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales  
**BT:** Bachillerato de Tecnología

### MODALIDADES DE BACHILLERATO EXPERIMENTAL

- BA:** Bachillerato Artístico  
**BAG:** Bachillerato de Administración y Gestión  
**BL:** Bachillerato Lingüístico  
**BCN:** Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza  
**BCHS:** Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales  
**BTI:** Bachillerato Técnico Industrial

FAMILIA PROFESIONAL	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato
	MODALIDADES DE BACHILLERATO		OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO
	LOGSE	EXPERIMENTAL		
<b>ACTIVIDADES AGRARIAS</b>				
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
<b>ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>				
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	TODAS	TODAS	TODAS	
<b>ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS</b>				
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico
Producción Acuícola	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Biología
Supervisión y control de Máquinas e Instalaciones del Buque	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				
Administración y Finanzas	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía y Organización de Empresas
Secretariado	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía y Organización de Empresas

(1) Criterios de admisión para el curso 2009/2010. página 66.

FAMILIA PROFESIONAL	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato
	MODALIDADES DE BACHILLERATO		OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO
	LOGSE	EXPERIMENTAL		
<b>ARTES GRÁFICAS</b>				
Diseño y Producción Editorial	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS	Dibujo Técnico
Producción en Industrias de Artes Gráficas	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Tecnología Industrial II
<b>COMERCIO Y MÁRketing</b>				
Comercio Internacional	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía y Organización de Empresas
Gestión Comercial y Márketing	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía y Organización de Empresas
Gestión del Transporte	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía y Organización de Empresas
Servicios al Consumidor	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía y Organización de Empresas
<b>COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO</b>				
Imagen	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS	Física
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BTI	TODAS	Economía y Organización de Empresas
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS	Física
Sonido	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Física
<b>EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</b>				
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico Mecánica
Realización y Planes de Obra	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico
<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>				
Desarrollo de Productos Electrónicos	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia
Instalaciones Electrotécnicas	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia
<b>FABRICACIÓN MECÁNICA</b>				
Desarrollo de Proyectos Mecánicos	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico Tecnología Industrial II

FAMILIA PROFESIONAL	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato
	MODALIDADES DE BACHILLERATO		OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO
	LOGSE	EXPERIMENTAL		
Óptica de Anteojería	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Física
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Tecnología Industrial II
<b>HOSTELERÍA Y TURISMO</b>				
Agencias de Viajes	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D	Geografía
Animación Turística	BA/BHCS	BAG/BCHS/BL/BA	TODAS	
Información y Comercialización Turísticas	BA/BHCS	BAG/BCHS/BL/BA	TODAS	Historia del Arte
Restauración	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	
<b>IMAGEN PERSONAL</b>				
Asesoría de Imagen Personal	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	
Estética	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Biología
<b>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>				
Industria Alimentaria	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química
<b>INFORMÁTICA</b>				
Administración de Sistemas Informáticos	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL/BTI	TODAS	
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL/BTI	TODAS	
<b>MADERA Y MUEBLE</b>				
Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble	BA/BT	BA/BTI	TODAS	Dibujo Técnico
Producción de Madera y Mueble	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Tecnología Industrial II
<b>MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS</b>				
Mantenimiento Aeromecánico	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia Mecánica
Mantenimiento de Aviónica	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia
<b>MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN</b>				
Mantenimiento de Equipo Industrial	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Tecnología Industrial II
Prevención de Riesgos Profesionales	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL/BTI	TODAS	Biología Tecnología Industrial I

FAMILIA PROFESIONAL	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato
	MODALIDADES DE BACHILLERATO		OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO
	LOGSE	EXPERIMENTAL		
<b>QUÍMICA</b>				
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química
Industrias de Proceso de Pasta y Papel	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química
Plásticos y Caucho	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química
Química Ambiental	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química
<b>SANIDAD</b>				
Anatomía Patológica y Citología	BCNS	BCN	A/B	Biología
Dietética	BCNS	BCN	A/B	Biología
Documentación Sanitaria	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	
Higiene Bucodental	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Biología
Imagen para el Diagnóstico	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Biología
Ortoprótésica	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico
Prótesis Dental	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
Radioterapia	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
Salud Ambiental	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>				
Animación Sociocultural	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL/BTI	TODAS	
Integración Social	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL/BTI	TODAS	
Interpretación de la Lengua de los Signos	TODAS	TODAS	TODAS	
<b>TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL</b>				
Curtidos	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química
Procesos de Ennoblecimiento Textil	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Tecnología Industrial II
Procesos Textiles de Tejeduría de Punto	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Tecnología Industrial II

FAMILIA PROFESIONAL	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato
	MODALIDADES DE BACHILLERATO		OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO
	LOGSE	EXPERIMENTAL		
<b>VIDRIO Y CERÁMICA</b>				
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química

## CICLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ANEXO DE LA ORDEN 1910/2001

Familias Ciclos	Modalidades de Bachillerato		Opciones de COU	Materias de Bachillerato LOGSE
	LOGSE	Experimental		
<b>FABRICACIÓN MECÁNICA</b>				
<i>Programación de la producción en fabricación mecánica</i>	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
<b>HOSTELERÍA Y TURISMO</b>				
<i>Gestión de alojamientos turísticos</i>	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D	
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
<i>Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos</i>	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
<b>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>				
<i>Vitivinicultura</i>	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
<b>MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN</b>				
<i>Prevención de riesgos profesionales</i>	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL/BTI	TODAS	Biología Tecnología Industrial I
<b>QUÍMICA</b>				
<i>Laboratorio de análisis y de control de calidad</i>	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
<i>Química Industrial</i>	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
<b>SANIDAD</b>				
<i>Audiología protésica</i>	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	

Familias <i>Ciclos</i>	Modalidades de Bachillerato		Opciones de COU	Materias de Bachillerato LOGSE
	LOGSE	Experimental		
<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA SOCIEDAD</b>				
<i>Educación infantil</i>	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D	
<b>TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL</b>				
<i>Patronaje y moda</i>	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	
<b>TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</b>				
<i>Automoción</i>	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	

## ANEXO II

# Acceso a estudios universitarios desde los ciclos formativos de Grado Superior Curso 2010-2011

FAMILIA PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		TODAS LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO	ACCESO PREFERENTE A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES A PARTIR DEL CURSO 2010-2011				
ENSEÑANZAS REGULADAS POR LA LOE	ENSEÑANZAS REGULADAS POR LA LOGSE		ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Actividades Físicas y Deportivas	Actividades Físicas y Deportivas	•			•	•	
Administración y Gestión	Administración	•	•			•	
Agraria	Actividades Agrarias	•		•	•		•
Artes Gráficas	Artes Gráficas	•	•			•	•
Artes y artesanías		•	•				•
Comercio y Marketing	Comercio y Marketing	•	•			•	
Edificación y Obra Civil	Edificación y Obra Civil	•		•			•
Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica	•		•			•
Energía y Agua		•		•			•
Fabricación Mecánica	Fabricación Mecánica	•		•			•
Hostelería y Turismo	Hostelería y Turismo	•	•			•	
Imagen Personal	Imagen Personal	•			•	•	
Imagen y Sonido	Comunicación, Imagen y Sonido	•	•	•		•	•
Industrias Alimentarias	Industrias Alimentarias	•		•	•		•
Industrias Extractivas		•		•			•
Informática y Comunicaciones	Informática	•		•			•
Instalación y Mantenimiento	Mantenimiento y Servicios a la Producción	•		•			•
Madera, Mueble y Corcho	Madera y Mueble	•		•			•
Marítimo-Pesquera	Actividades Marítimo-Pesqueras	•		•			•
Química	Química	•		•	•		•
Sanidad	Sanidad	•		•	•		
Seguridad y Medio Ambiente		•			•	•	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	•	•		•	•	
Textil, Confección y Piel	Textil, Confección y Piel	•		•			•
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	•		•			•
Vidrio y Cerámica	Vidrio y Cerámica	•		•			•



# ANEXO III

## Vinculación entre enseñanzas universitarias y ramas de conocimiento

RAMAS DE CONOCIMIENTO		
ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD
Grado en Antropología Social y Cultural	Grado en Biología	Grado en Biología Sanitaria
Grado en Arte	Grado en Biotecnología	Grado en Enfermería
Grado en Artes Escénicas	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Grado en Farmacia
Grado en Bellas Artes	Grado en Ciencias Ambientales	Grado en Fisioterapia
Grado en Ciencias de la Danza	Grado en Física	Grado en Logopedia
Grado en Diseño	Grado en Geología	Grado en Medicina
Grado en Diseño de Interiores	Grado en Estadística Aplicada	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Grado en Diseño de Moda	Grado en Matemáticas	Grado en Odontología
Grado en Diseño Multimedia y Gráfico	Grado en Matemáticas y Estadística	Grado en Óptica y Optometría
Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés	Grado en Química	Grado en Óptica, Optometría y Audiología
Grado en Estudios semíticos e Islámicos		Grado en Podología
Grado en Filosofía		Grado en Psicología
Grado en Gestión Cultural		Grado en Terapia Ocupacional
Grado en Geografía e Historia		
Grado en Historia		
Grado en Historia del Arte		
Grado en Historia y Ciencias de la Música		
Grado en Humanidades		
Grado en Estudios Ingleses		
Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura		
Grado en Lenguas Aplicadas a la Comunicación y al Marketing		
Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación		
Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas		
Grado en Español: Lengua y Literatura		
Grado en Estudios Hispánicos		
Grado en Estudios Hispánicos: lengua española y sus literaturas		
Grado en Lengua y Literatura española		
Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad		
Grado en Filología Clásica		
Grado en Paisajismo		
Grado en Lenguas Modernas y Traducción		
Grado en Traducción		
Grado en Traducción y Comunicación Intercultural		
Grado en Traducción e Interpretación		

RAMAS DE CONOCIMIENTO	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	CC. SS. Y JURÍDICAS
Grado en Arquitectura	Grado en Ciencias de la Actividad Física
Grado en Ingeniería de Edificación	Grado en Ciencias del Deporte
Grado en Diseño	Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Grado en Ingeniería de Computadores	Grado en Relaciones Laborales y Empleo
Grado en Informática	Grado en Comercio
Grado en Ingeniería en Sistemas de Información	Grado en Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias del Mercado
Grado en Ingeniería del Software	Grado en Marketing
Grado en Ingeniería Eléctrica	Grado en Marketing y Gestión Comercial
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	Grado en Criminología
Grado en Ingeniería Mecánica	Grado en Derecho
Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	Grado en Ciencias Económicas
Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales	Grado en Economía
Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia	Grado en Estadística y Empresa
Grado en Ingeniería en Sistemas de Comunicación	Grado en Educación Infantil
Grado en Ingeniería Sistemas de Telecomunicación	Grado en Educación Primaria
Grado en Ingeniería En sonido e Imagen	Grado en Educación Social
Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación	Grado en Pedagogía
Grado en Ingeniería Telemática	Grado en Administración de Empresas
Grado en Ingeniería en Construcciones Civiles	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Grado en Ingeniería de la Energía	Grado en Dirección y Creación de Empresas
Grado en Ingeniería Matemática	Grado en Dirección Financiera y Contabilidad
Grado en Ingeniería en Materiales	Grado en Finanzas y Contabilidad
	Grado en Finanzas
	Grado en Gestión Mercantil y Financiera
	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
	Grado en Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad
	Grado en Comunicación Publicitaria
	Grado en Comunicación Audiovisual
	Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia
	Grado en Periodismo
	Grado en Publicidad
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
	Grado en Ciencias Políticas
	Grado en Ciencia Política y Administración Pública
	Grado en Ciencia Política y Gestión Comercial
	Grado en Relaciones Internacionales
	Grado en Sociología
	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio
	Grado en Turismo
	Grado en Ciencias del Transporte y la Logística
	Grado en Trabajo Social
	Grado en Información y Documentación

## ANEXO IV

# Centros Base de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Estos Centros dependen de la Dirección General de Servicios Sociales, perteneciente a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Son servicios especializados de atención básica a Personas con Discapacidad, constituyendo un recurso específico de apoyo técnico en materia de discapacidades para los dispositivos ordinarios y servicios específicos de su zona de influencia.

Asumen funciones de:

- Información
- Valoración
- Diagnóstico
- Orientación (Tratamientos rehabilitadores, Formación y Empleo, Accesibilidad y Ayudas Técnicas, etc.)
- Intervención Terapéutica (Atención Temprana, Intervención Psicomotriz, Fisioterapia, Logoterapia, Intervención Psicológica, Psicoterapia).

Los **Centros Base** atienden a la población de sus correspondientes demarcaciones geográficas. En la actualidad se dispone de nueve Centros Base, que abarcan toda la Comunidad de Madrid.

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CENTRO BASE I MAUDES	C/ Maudes, 26 28003 Madrid	91 598 90 90	91 533 14 39
CENTRO BASE II VALLECAS	C/ Melquiades Biencinto, 15 28018 Madrid	91 552 10 04 91 552 11 03	91 501 82 65
CENTRO BASE III DELICIAS	Paseo de las Delicias, 65 28045 Madrid	91 527 00 91 91 527 24 70	91 530 51 87
CENTRO BASE IV MÓSTOLES	Av. Alcorcón, 3 28936 Móstoles	91 646 30 68	91 646 25 34
CENTRO BASE V CANILLAS	C/ Agustín Calvo, 4 28043 Madrid	91 388 02 02 91 388 01 30	91 759 03 56
CENTRO BASE VI PUENTE DE TOLEDO	C/ Mercedes Arteaga, 18 28019 Madrid	91 472 92 01 91 472 91 51	91 471 84 41
CENTRO BASE VII PALOMERAS	C/ Rafael Alberti, 37 28038 Madrid	91 777 93 99	91 380 39 35
CENTRO BASE VIII CARABANCHEL	C/ Jacinto Verdaguer, 22-24 28019 Madrid	91 428 04 21	91 428 04 23
CENTRO BASE IX COSLADA	Avda. de Madrid 2, edificio 4 Complejo Miguel Hernández 28220 Coslada	91 674 75 13	91 674 75 11

## **El equipo de profesionales está constituido por:**

- Médico Rehabilitador
- Psicólogo
- Trabajador Social
- Pedagogo
- Técnico de Orientación Laboral
- Fisioterapeuta
- Logoterapeuta
- Psicomotricista
- Terapeuta especialista en Atención Temprana

# Cuaderno Informativo de **Orientación Académica y Profesional** 2010

Este Cuaderno recoge información sobre las posibilidades que actualmente se ofrecen al acabar la enseñanza obligatoria, así como los recorridos formativos que conducen a la obtención de diferentes titulaciones.

En cada opción se indican condiciones de acceso, descripción de los estudios, duración y salidas académicas y laborales. Se incluyen también los centros educativos donde se pueden realizar los estudios de Bachillerato, Formación Profesional Específica, Enseñanzas de Régimen Especial, Educación de Personas Adultas, Programas de Cualificación Profesional Inicial y otros estudios.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad y desde aquí animamos a consultar las dudas con el tutor o con el Departamento de Orientación del centro educativo.

